



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

**Facultad de Derecho
Facultad de Psicología
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades**

**“La normalización del acoso escolar por
homofobia en escuelas telesecundarias de Salinas,
S.L.P.”**

T E S I S

para obtener el grado de

MAESTRO EN DERECHOS HUMANOS

presenta

Jorge Alberto Mares Torres

**Directora de tesis
Mtra. Guadalupe Olvera León**



San Luis Potosí, S.L.P., a 11 de diciembre de 2018

Lesbianas, ¡en pie de lucha!

Homosexuales, ¡en pie de lucha!

Bisexuales, ¡en pie de lucha!

Transexuales, ¡en pie de lucha!

Transgénero, ¡en pie de lucha!

Intersexuales, ¡en pie de lucha!

A todas las personas diversas en pie de lucha.

Agradecimientos

Agradezco al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 26 y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado por permitirme dedicar mi tiempo y esfuerzos totalmente a este proceso de aprendizaje, especialmente al Profr. Fernando del SNTE 26.

Del mismo modo, a mi familia, quienes siempre han estado apoyando en las diversas decisiones que han impactado en mi desarrollo individual y personal, gracias madre María Reyes Torres Espinosa y padre Alberto Mares Rodríguez por darme tanto, por supuesto, a mis tres hermanas Rocío, Adela y Claudia Mares Torres, que con su apoyo puedo estar terminando este proceso.

Agradezco a mi actual compañero de vida e incansable luchador por los derechos humanos del colectivo LGBTTTI Jesús Paul Ibarra Collazo, quien con su apoyo, enseñanza y sobre todo, fuerza de lucha, me motivó a iniciar y concluir esta actividad académica que sin duda, abonará a la visibilización de la violencia homófóbica en las aulas escolares. Te amo.

También, agradezco a mis compañeras de lucha de Red Diversificadores Sociales A.C., a quienes están y a quienes han tomado otros caminos, por escucharme y darme críticas al trabajo, pero sobre todo por su compromiso por crear un mundo más justo e igualitario.

Un agradecimiento especial al Sistema de Telesecundarias, pero en especial a las teleaulas de Salinas y Aquismón, quienes me abrieron las puertas durante el ciclo escolar 2016-2017, permitiendo el avance de este trabajo, así como al personal directivo y docente, pero sobre todo al alumnado, sin ustedes este proceso no hubiera sido posible.

A la Mtra. Guadalupe Olvera León por su paciencia, atención y dedicación a la propuesta de trabajo que hoy concluimos, a la Dra. Mariana Juárez Moreno por sus exhaustivas revisiones y sugerencias que me fortalecieron y a la Mtra. Giselle Castro Granados por su acompañamiento en este proceso. Igualmente, agradezco al Comité Académico de la Maestía en Derechos Humanos, especialmente al personal docente y administrativo. Muchas gracias por tu apoyo Karla Lizeth Herrera.

A todas y cada una de las personas que participaron en este proceso, muchas gracias.

Contenido

Introducción.....	1
Capítulo I. La homofobia como un problema de discriminación en planteles educativos.	7
1.1 La homofobia como problema.	7
1.2 Para qué analizar el acoso escolar por homofobia	16
1.3 Definiendo el acoso escolar.....	24
1.4 Homofobia.....	29
1.5 Acoso escolar por homofobia	37
Capítulo II Construcción de la identidad.....	45
2.1 Componentes de la identidad sexual.....	47
2.1.1 Sexo de asignación.....	49
2.1.2 Género	52
2.1.3 Rol social del sexo	55
2.1.4 Orientación sexual.....	58
2.2 Desarrollo de los adolescentes.....	63
2.3 Heteronormatividad, cisnormatividad y patriarcado.....	73
Capitulo III. Diseño y Validación de un instrumento de medición para el acoso escolar por homofobia.....	82
3.1 Prueba Norma: diseño y validación de una escala para medir el grado de normalización de la homofobia en telesecundarias de Salinas, San Luis Potosí.....	83
3.1.1. Marco teórico que fundamenta el constructo de la Prueba Norma.....	85
3.1.2. Metodología para la validación del instrumento de medición.....	93
3.1.3. Resultados de las fases de validación.....	102
3.1.4. Discusión.	116
3.1.5. Consideraciones finales de la validación de la Prueba Norma.....	118
Capitulo IV. De los resultados obtenidos por la aplicación del instrumento.	120
4.1 Contexto de aplicación: Salinas, S.L.P.	120
4.2 Análisis de los resultados: Salinas, S.L.P.	122
4.3 Contexto de aplicación: Aquismón, S.L.P.....	151
4.4 Análisis de los resultados: Aquismón, S.L.P.....	152
4.5 Consideraciones finales sobre los resultados.	179
5. Consideraciones finales de la investigación.....	183

5.1 Conclusiones.	183
5.1 Hallazgos	191
5.3 Nuevas preguntas de investigación.	193
Bibliografía.....	195

Introducción

El acoso escolar¹ dentro de las aulas, es un problema que afecta a toda la comunidad escolar², puesto que el agresor, la víctima y el contexto, viven diversas condiciones que limitan el desarrollo individual y la sana convivencia. Es así, que al hablar de acoso escolar, nos referimos a un tipo de violencia escolar³ que termina por dañar la integridad de los individuos que tienen características observablemente distintas a las mayorías.

En ese contexto, son varios los esfuerzos por las instituciones educativas para tratar de erradicar la violencia en las escuelas, especialmente aquella que tiene que ver con el bullying, en dónde se implementan varias estrategias para la construcción de una convivencia sana y pacífica dentro de las aulas, inclusive, el gobierno federal a partir de la última Reforma Educativa puesta en marcha por el presidente del periodo 2012-2018 Enrique Peña Nieto, generó diversas estrategias para la construcción de espacios saludables en Educación Básica.

Así, se podrían mencionar diversas campañas en las escuelas, comunidades, radios, televisión y redes sociales que fortalecen la sana convivencia y el reconocimiento de los compañeros como iguales, sin embargo, hay un tema que no se han atrevido a tocar puesto que tiene que ver con la sexualidad, este tema es el ejercicio de violencia en las aulas por razones de homofobia.

¹ Si bien, hay quienes señalan que el acoso escolar y el bullying no son sinónimos, para la presente investigación se utilizan como tal, debido a que es importante el nombramiento de esta violencia como acoso escolar y al ser el término bullying de origen extranjero, pero que finalmente comparten las definiciones que se utilizan en la mayoría de los documentos generados por las instituciones, así pues, “el bullying se define como violencia psicológica, verbal o física constantemente en el tiempo, cuyo autor/es es/son persona/s percibidas normalmente como mas poderosas”, Ortiz García, R. coord. (2017) Diagnóstico sobre el bullyig homofóbico en las escuelas de la ciudad de San Luis Potosí, Enfoque de Igualdad A.C., págs. 41.

² “El acoso escolar, abuso sexual y el maltrato en las escuelas de educación básica, es un problema que ha ido creciendo de manera importante en todo el país, situación a la que no es ajena nuestra entidad, de manera cada vez más frecuente se presentan casos al interior de los centros educativos en los que se vulneran la integridad física y mental de los educandos, afectando sus capacidades intelectuales para el buen desempeño escolar y que en repetidas ocasiones dejan huella para toda la vida de las partes afectadas”, SEGE (2017) Protocolos de prevención, detección actuación en casos de acoso escolar, abuso sexual infantil y maltrato en las escuelas de educación básica, págs. 60.

³ “La violencia escolar hace referencia a los actos, procesos y formas de relación mediante los cuales un individuo o un grupo dañan intencionalmente a otro y violan su integridad física, social o emocional dentro del edificio escolar o en los alrededores. Se caracteriza por el rompimiento de reglas o el uso de la fuerza, la cual se puede dirigir a un objeto o a una persona” Fajardo, 2003; Furlán, Ramos, Trujillo, Vázquez y Arce, 2003 cit. por. Shmelkes del Valle, S. y Zorrilla Fierro, M. (coords.) (2018) La educación obligatoria en México. Informe 2018, INEE consultado en https://www.inee.edu.mx/portalweb/informe2018/04_informe/index.html el 04/12/18.

Tomando en cuenta que la homofobia es “el conjunto irracional de distintas sensaciones como: ansiedad, aversión furia y miedo hacia la homosexualidad y los homosexuales-lesbianas, provocando acciones y comportamientos discriminatorios”⁴, es así que este tipo de violencia se ejerce contra las personas que, de forma real o aparente, no cumple con los rasgos esperados de la heterosexualidad.

A partir de ello, se generan en las aulas escolares, ambientes poco favorables para la construcción sana de una orientación sexual distinta a la heterosexual, en donde quien ejerza de forma distinta la masculinidad, la feminidad y su forma de vincularse afectivamente, será víctima de condiciones de rechazo normalizada en las escuelas, ejercida entre pares, pero que también pueden participar los adultos a partir de sus prejuicios que incrustan en las personas más jóvenes. Así pues, los jóvenes estudiantes de secundaria, especialmente los hombres que buscan preservar la masculinidad hegemónica, generan condiciones altamente violentas contra lo femenino y contra todo aquello que no sea heterosexual, normalizando además, desde la socialización del género y la heterosexualidad, estas formas de violencia que aparecen.

En ese sentido, es importante señalar que existen diversas formas de ejercer el acoso escolar a partir de las diferencias de las personas, las cuales, desde las instituciones, les han colocado en condiciones de vulnerabilidad por no ser igual a las mayorías, los cuales deben y merecen ser nombradas, pues si bien, todas las personas son posibles víctimas de vivir estas formas de violencia, hay condiciones específicas que colocan en mayor vulnerabilidad a las personas. Por ello, es importante generar estrategias específicas que busquen eliminar el acoso escolar por razones de homofobia, el cual está motivado a partir de la creencia de que un individuo no es heterosexual o aparenta no serlo.

Entonces, podemos entender al bullying (acoso) homofóbico como aquellas situaciones de violencia psicológica, física o verbal que se ejerce contra las personas que son o se cree que son homosexuales, donde a partir de los prejuicios y mitos que existen sobre las personas con orientaciones distintas a la heterosexual, son motivos suficientes para violentarse de cualquiera de las tres formas señaladas.

⁴ Ortiz García, R. coord. (2017) Diagnóstico sobre el bullying homofóbico en las escuelas de la ciudad de San Luis Potosí, Enfoque de Igualdad A.C., págs. 41.

Así pues, es importante generar estrategias que identifiquen este tipo de violencia en las aulas, pues además regularmente no se habla de él, puesto que va de la mano con la educación sexual la cual también viene cargada de muchos mitos por parte de las personas adultas que están al frente de las aulas, quienes evitan el tema y además, permiten la naturalización de esa forma de violencia, al no hacer visible la existencia de la diversidad sexual y suponiendo que todas las personas estudiantes, docentes y contexto que les rodea, son heterosexuales.

En este proceso de investigación, se propuso indagar en torno a la normalización del acoso escolar por razones de homofobia en un contexto en específico, que son las escuelas telesecundarias de comunidades rurales de Salinas, comparadas con comunidades rurales e indígenas de Aquismón. Esto, debido a que regularmente este modelo educativo de telesecundarias pareciera inexistente para las autoridades educativas y son pocos los esfuerzos que se generan en esos contextos para trabajar con las condiciones de desigualdad que ahí se viven.

Al mismo tiempo, actualmente el tema ha sido más visible, diversas agrupaciones de la sociedad civil organizada en el país, han realizado esfuerzos por identificar causas, efectos y/o estrategias para erradicar este tipo de violencia de las aulas escolares, inclusive se pueden encontrar esfuerzos recientes internacionales⁵ y/o locales⁶ que abonan a la disminución de esta forma de violencia en las aulas, sin embargo, la mayoría de ellas parten de realidades distintas a los contextos rurales, donde los usos y costumbres podrían (o no), generar condiciones históricamente aceptadas y justificadas respecto a la homosexualidad.

Por otro lado, pocas veces se toma en cuenta la participación de las poblaciones a intervenir, donde el investigador no vive de forma directa el conflicto y tampoco genera estrategias de participación directa de las situaciones a indagar, por ello, con la elaboración de un instrumento de medición sobre la normalización de la homofobia, se plantea tener el punto de vista de diversas visiones, como la de personas expertas en el tema, adolescentes similares a los que se intervendrán y comunidades escolares, con la finalidad de generar un instrumento

⁵ Por ejemplo, la Guía de facilitación del taller de sensibilización para su prevención titulado El bullying homofóbico y transfóbico en los centros educativos realizado por la UNESCO en 2015

⁶ Como ejemplo, trabajos locales como Diagnóstico Bullying Homofóbico en las Escuelas de San Luis Potosi S.L.P. realizado por Enfoque de Igualdad A.C. en el año 2017.

más completo y que responda a las creencias y/o necesidades de la población a intervenir, generando resultados más íntegros.

Igualmente, se busca impactar en los contextos escolares rurales, hacer visible esta forma de violencia que muchas veces está normalizada y se reproduce, inclusive de forma inconsciente, en algunos casos, y de este modo lograr generar estrategias de intervención que pueden adaptarse a los diversos contextos y a variadas realidades (más allá de zonas urbanizadas) que permitan fortalecer la convivencia sana y pacífica, reconociendo la existencia de formas distintas de vinculaciones afectivas y eróticas, más allá de la heterosexual, fortaleciendo la construcción de la identidad sexual de las personas adolescentes y rompiendo los mitos negativos existentes de la sexualidad.

Es así, que el propósito del presente estudio fue: *identificar el porcentaje de acoso escolar por homofobia en escuelas telesecundarias del municipio de Salinas, S.L.P., a partir de un estudio que visibilice la normalización de la violencia homofóbica en contextos rurales y su impacto en el ejercicio pleno de los derechos humanos, esto a partir del diseño e estandarización de un instrumento de medición frente a la violencia homofóbica que se vive en las aulas educativas.*

Los objetivos específicos de la investigación fueron: Conocer el grado de normalización de la violencia homofóbica en contextos de Salinas, comparada con Aquismón; analizar cómo influye la heteronorma⁷ en el ejercicio de la violencia homofóbica en las aulas de telesecundaria; Identificar los derechos humanos que se ven vulnerados al vivir situaciones de violencia por no cumplir con la norma heterosexual.

Las preguntas de investigación que se plantearon, son las siguientes: ¿Cuál es el grado de normalización de la violencia homofóbica en los contextos educativos rurales de Salinas en contraste con Aquismón?; ¿Cómo participa la heterosexualidad obligatoria en las prácticas

⁷ Es un término acuñado por Michael Warner que hace referencia “al conjunto de las relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano”. Es decir, la heteronormatividad es el régimen social y cultural que impone que la heterosexualidad sea la única sexualidad ‘normal’, natural y aceptada, y también su correlato: la persecución y la marginación de las personas no heterosexuales, Gimeno, B (2017) Heteronormatividad recuperado de <http://glosario.pikaramagazine.com/glosario.php?let=h&lg=es&ter=heteronormatividad> el 17/12/2018.

homofóbicas en los planteles educativos?; ¿Qué es la heteronorma y su influencia en la construcción de la identidad de la persona adolescente?; ¿Qué derechos humanos se ven vulnerados al no generar ambientes de protección a la minoría no heterosexual?

Para responder a cada una de las preguntas de investigación, tomando en cuenta el objetivo general y los objetivos específicos, se realizó una investigación cuantitativa con el diseño de un instrumento de medición, el cual, permitió reconocer los porcentajes de normalización de la violencia homofóbica en contextos escolares, ejercida a través del acoso, en escuelas telesecundarias de Salinas y Aquismón. Dichos contextos fueron seleccionados debido a la facilidad de las autoridades educativas para llevar a cabo la investigación, pero especialmente por las condiciones de usos y costumbres que normalizan la violencia en sus espacios, del mismo modo, para comparar comunidades rurales, siendo la segunda además perteneciente a pueblos originarios. Del mismo modo, en Salinas existe una normalización de la violencia en general, debido a las condiciones de vida que el crimen organizado ha establecido en el municipio y que, afecta, a la mayoría del altiplano potosino⁸.

Igualmente, se seleccionaron escuela telesecundarias debido a que pocas veces se generan estrategias de intervención específicas para esta población escolar, quienes además viven otras condiciones de vulnerabilidad que limitan el ejercicio de diversos derechos, siendo importante reconocer como la homofobia se convierte en una limitante más para quienes, de forma real o aparente, no cumplen con la norma heterosexual.

En ese sentido, el presente trabajo cuenta con 4 capítulos, en donde además se genera una investigación teórica sobre el acoso escolar, la adolescencia como un proceso de vida y la identidad sexual, el diseño, validación y aplicación de un instrumento de medición, análisis de los contextos de intervención, los resultados arrojados y las conclusiones finales.

Así pues, el capítulo uno lleva por título “La homofobia como un problema de discriminación en planteles educativos”, en donde se define qué es la homofobia y por qué es un problema educativo así como las razones para analizar dicha forma de violencia escolar. Se realiza la conceptualización, desde diversas posturas teóricas, de los conceptos de acoso escolar,

⁸ Dichos datos, son referidos por los habitantes de las localidades intervenidas, del mismo modo, los medios de comunicación locales constantemente presentan información sobre ejecuciones o secuestros a población salinense.

homofobia y acoso escolar por homofobia, considerando las diversas instituciones que perpetúan la heterosexualidad obligatoria en los contextos escolares.

Enseguida, dentro del capítulo segundo, se analiza la construcción de la identidad en la adolescencia, para ello, se estudian los componentes de la identidad sexual (sexo, género, rol social del sexo y orientación sexual), reflexionando sobre cómo ha impuesto una sola orientación sexual atravesada en todos los procesos de desarrollo de un individuo. Del mismo modo, se realiza un análisis sobre el desarrollo de los adolescentes y la construcción de la masculinidad hegemónica dentro de este proceso de vida (y la feminidad), que vulnera a todas las formas diferentes de vida frente a la feminización de los individuos, así como el adultocentrismo que se vive en las instituciones de educación secundaria. Por último, se reflexiona sobre los conceptos de heteronormatividad, cisnormatividad y patriarcado, las dos primeras como una forma de control de los cuerpos implementada por el sistema patriarcal.

En el tercer capítulo, se plantea el diseño y validación de un instrumento de medición para el acoso escolar por homofobia, en esta parte, se da a conocer el proceso que se siguió para la construcción de la “Prueba Norma: diseño y validación de una escala para medir el grado de normalización de la homofobia en escuela telesecundarias de Salinas, San Luis Potosí”, para la cual, se utilizó un método secuencial derivativo en tres fases, el jueceo, el pilotaje y el estudio analítico trasversal, presentando los resultados generados.

El cuarto y último capítulo, se presentan y reflexionan los resultados de la aplicación de la prueba, donde se presenta un análisis de los dos contextos de aplicación, presentando primero los resultados arrojados en Salinas y posteriormente, la comparación con los resultados de Aquismón, observando así el número de normalización de la violencia homofóbica en las aulas reflejadas desde el acoso escolar y la aceptación, pero atravesadas por la deseabilidad social de las y los adolescentes encuestados.

Finalmente, se presentan las conclusiones finales del trabajo de investigación, así como los hallazgos y nuevas preguntas de investigación, tomando en cuenta que este proceso no termina con la publicación y presentación del trabajo, sino más bien, que se abre la puerta para futuras investigaciones sobre el ejercicio de la sexualidad y la discriminación en planteles educativos.

Capítulo I. La homofobia como un problema de discriminación en planteles educativos.

Las escuelas juegan un papel importante en la socialización de valores positivos y/o negativos sociales, la discriminación frente a las poblaciones LGBTTTTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgénero, Transexuales e Intersexuales)⁹ es una de ellas, los programas educativos no responden a las necesidades actuales de reconocimiento de las corporalidades distintas a la heterosexual, lo que ha generado un clima de violencia, validado, normalizado e invisibilizado, por las diversas instituciones que tienen impacto en las sociedades humanas.

Por tanto, hay que reconocer y hablar de este problema que genera condiciones de discriminación en los contextos escolares, y es la homofobia, reconocida como un rechazo hacia las personas sexualmente diversas, que se encuentra normalizada en las instituciones escolares es invisible y genera condiciones de violencia contra quienes de forma real o aparente, cuentan con expresiones distintas a la heterosexual. Por ello, se nombra la importancia de reconocer a la homofobia en los planteles escolares (especialmente de educación secundaria) y de definir al acoso escolar frente al acoso escolar por razones de homofobia.

1.1 La homofobia como problema.

En la actualidad, la heterosexualidad obligatoria¹⁰ continúa presente en la sociedad, ésta norma las relaciones y las formas de vida de las personas, indica cómo mantener relaciones eróticas y afectivas, cómo los seres humanos deben comportarse en sociedad bajo el binomio de ser hombre o mujer, donde castiga todo aquello que decide salirse de esa norma preestablecida. Por tanto, al nacer y conforme las personas crecen, se impone un solo tipo de orientación sexual, donde las mujeres se relacionan con hombres y viceversa, no dando cabida a otro tipo de expresiones y, además, las mujeres son vistas como objetos al servicio de los hombres.

Estas costumbres y/o prácticas, se conocen también como heteronorma, la cual otorga una serie de “reglas” a seguir para vivir heterosexualmente, es una ideología dominante en la

⁹ No referiremos a este colectivo como LGBTTTTI o LGBT, señalando que es importante el nombrar a todas y cada una de las poblaciones.

¹⁰ Rich, A. (1996) nos dice que “la heterosexualidad puede no ser en absoluto una «preferencia» sino algo que ha tenido que ser impuesto, gestionado, organizado, propagado y mantenido a la fuerza, es un paso inmenso a dar si una se considera libre e «innatamente» heterosexual.” Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana (1980) en DUODA Revista d’Estudis Feministes núm 10-1996, págs. 15-42.

sociedad y establece a las relaciones eróticofectivas heterosexuales como la norma o patrón único a seguir, donde la bisexualidad o la homosexualidad no son parte de ella. En ese sentido, “se forma de esta manera la base para que toda relación no heterosexual pueda ser rechazada, alienada, relegada a lo anormal y a lo otro”¹¹. Por ello, la norma heterosexual otorga la capacidad para relacionarse erótica y afectivamente con personas del género opuesto (hombre y mujer y viceversa), y quienes no cumplen con ella, están rompiendo la estructura social, por lo cual debe ser reorientado o eliminado.

Al mismo tiempo, la heteronorma¹² limita las formas de vivir nuestras relaciones eróticofectivas, sociales y culturales, entre otras, al obligar a las personas a cumplir con determinados roles por haber nacido hombre o mujer (Categorías también impuestas a partir del sexo de asignación¹³), quienes son educadas alejadas de características consideradas del género opuesto al asignado, de forma que “las emociones, afectos y sentimientos, el cuidado de los hijos y las labores domésticas se han considerado propias de las mujeres mientras que los hombres realizaban actividades consideradas masculinas y públicas”¹⁴, así pues, la heteronorma, entrega el poder, la vida pública y las decisiones a quienes se identifican como hombres, y por otro lado, las mujeres se ven obligadas a vivir en y para el hogar, sin el “permiso” de tomar decisiones.

De este modo, a las personas se les enseña a vivir de determinadas formas dependiendo de su sexo y género, donde el hombre debe de sentir atracción por las mujeres (en plural), con poder de decisión sobre el cuerpo de ellas, sexualmente visible e insaciable, además de tener el permiso de manifestar sus deseos sexuales, mientras que a la mujer debe de sentir atracción por un hombre (en singular), en espera de aquel ideal a quién además deberá ser fiel al matrimonio, a satisfacer los deseos sexuales de los hombres y encargarse del cuidado de las crías, por lo cual, aquello que se sale de esta norma, no entra en el sistema, entonces, las personas homosexuales

¹¹ Generelo Lanaspá, J. y Pichardo Galán, J. I. (2005) Glosario básico sobre homofobia en Homofobia en el sistema educativo, España, COGAM, p. 16.

¹² También llamado heterosexismo.

¹³ Las personas al nacer tenemos un sexo, ya sea macho o hembra de la especie humana, a partir de los órganos sexuales con los que se nace, se otorga la segunda categoría, hombre o mujer. Se profundiza mas adelante al respecto.

¹⁴ Romero López, M., Martín Martín, N. y Castañón Romero, S. (2005) II. Vivencia de la homosexualidad y la supervivencia a la homofobia en las aulas en Homofobia en el Sistema Educativo, COGAM, España, p. 19.

rompen con los mandatos de género impuestos por la heteronorma, siendo un “peligro” para ese sistema.

Así pues, la heteronorma se ha incrustado dentro de la sociedad y es reproducida por diversas instituciones¹⁵ que van naturalizando el hecho de ser/nacer heterosexual, así como el mito de la reproducción y el “deber ser” hombre y mujer. Siendo la familia la primera de estas instituciones y de las más importantes, puesto que es el primer contacto y quien limitará el comportamiento de los individuos, por supuesto, permeado por todos los estereotipos que se deben alcanzar para ser un buen hombre y/o una buena mujer, los cuales se enseñan de forma naturalizada y se aprenden igual, por tanto, al haber una ruptura de esas formas de vida, conlleva a una serie de situaciones violentas por parte de la sociedad así como de forma interna.

Del mismo modo, la heteronorma impone la masculinidad hegemónica¹⁶, a través de ella, se otorga poder a un tipo de masculinidad en específico, la machista. A través de ella, se violenta a quienes no cumplen en su totalidad este tipo de masculinidad, inferiorizando lo diferente (lo feminizado), tomando en cuenta que lo femenino es lo mal visto en esta sociedad que vivimos. Por tanto, a aquellos que rompen con la masculinidad hegemónica, les espera un alto grado de marginaciones y ataques por ser diferente. Lozano y Sánchez (2011)¹⁷ mencionan que la “masculinidad hegemónica ejerce violencia, discriminación y rechazo a todo aquello que se relacione con la feminidad, en tanto tiene que ver con una supraordinación de lo masculino sobre lo femenino”.

Encontramos que la heteronorma y la masculinidad hegemónica van de la mano, generando un ambiente poco propicio para las mujeres y para aquellas corporalidades que se adscriben como femeninas, entre ellas la homosexualidad, la cual transgrede a la heterosexualidad obligatoria al romper con ese rol dominante del ser hombre, y por ende, será violentada por quienes si cumplen con esa forma de ser masculino, pues además, las

¹⁵ Nos referimos a esas instituciones que naturalizan la forma de vida en determinados contextos, como la familia, la religión, la academia y/o el Estado a través de diversas dependencias públicas.

¹⁶ La masculinidad hegemónica se ha descrito como una serie de estructuras sociales, ideológicas, políticas, económicas, familiares e individuales que regulan, entre otras cosas, las relaciones entre las personas. Lozano Verduzco, I. y Rocha Sánchez, T. E. en La homofobia y su relación con la masculinidad hegemónica en México. Revista Puertorriqueña de Psicología, Vol. 22, 2011.

¹⁷ Lozano Verduzco, I. y Rocha Sánchez, T. E. en La homofobia y su relación con la masculinidad hegemónica en México. Revista Puertorriqueña de Psicología, Vol. 22, 2011. P. 111.

masculinidad hegemónica teme perder el control y/o su situación privilegiada frente a las demás personas no masculinas, por ello su miedo y rechazo a la homosexualidad.

Por otro lado, la escuela y su educación formal se instauran como un segundo agente socializador de la heteronorma. Si analizamos los programas educativos de la educación básica (Preescolar, primaria y secundaria), encontramos que están repletos de modelos masculinos heterosexuales, poca visibilidad tiene las mujeres, y menos aún aparecen hombres y mujeres abiertamente LGBTTTI¹⁸ y, si llegan a aparecer, nunca se hace referencia a su orientación sexual. Con ello, encontramos que el sistema educativo mexicano y sus programas académicos, están plagados de modelos que reproducen la heterosexualidad, limitando así los posibles modelos positivos que refuercen la autoestima y el autoconocimiento de las personas estudiantes sexualmente diversas.

“La escuela, al ser la institución de reproducción de la cultura por excelencia tiene un papel importante en la construcción de valores de tolerancia y respeto, pero también precisamente por su papel socializador, tiende a reproducir estereotipos y estigmas frente a aquellos considerados diferentes, como es el caso de los jóvenes con preferencia sexual distinta a la heterosexual”¹⁹.

Por lo anterior, la escuela es una institución educativa que forma a las infancias y a las juventudes, la mayoría de las personas en México han pasado por una trayectoria escolar, y es en este espacio donde se aprende a socializar con las otras, por supuesto, desde los patrones socioculturales dominantes. En ese sentido, en la formación educativa regular está plagada de conductas discriminatorias validadas y naturalizadas históricamente, así pues, la niñez y juventud que es considerada como distinta a la norma, estará destinada al rechazo y discriminación, por sus pares y adultos.

Dicha reproducción de estereotipos y estigma, cristalizada en procesos discriminatorios dentro de los contextos escolares, responde al sistema patriarcal. Así pues, la violencia que viven las personas sexualmente diversas, esta validada por una cultura que otorga el poder a unos cuantos, de tal modo que se aprende y responde conforme el patriarcado dicta, generando climas

¹⁸ Al escribir LGBT nos referimos al colectivo Lésbico, gay, bisexual, travesti, transexual y transgénero.

¹⁹ Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (2015) El bullying homofóbico. El acoso escolar por razones de condición sexual.

violentos para las mujeres y todas aquellas personas que no entran dentro de la masculinidad hegemónica, pues “la violencia está relacionada con aprendizajes y comportamientos transmitidos a través de la cultura patriarcal”²⁰, que justifican la violencia contra las personas sexualmente diversas en las escuelas, así pues quienes se adscriben de forma real o aparente como LGBT, vivirán situaciones de violencia sutil e invisible y/o extrema y visible.

Así pues, la educación formal refuerza lo aprendido en la familia (como lo que un hombre y una mujer deben hacer y quién les debe de gustar), en ella se modela a los y las ciudadanas del “futuro”, donde cada programa educativo responde a los intereses del gobierno en turno (para muestra las múltiples reformas educativas mexicanas, del plan 1993, al 2006 y luego al 2011), que finalmente limita el desarrollo de aquellas expresiones humanas distintas a la norma, donde además, tiende a victimizar y re victimizar a quienes viven violencia²¹ en los contextos escolares por el simple hecho de ser distintos.

A partir de lo anterior, se tiene que la educación formal esta heterosexualizada, por lo tanto, brinda pocas herramientas para la vida a las personas que no cumplen con la heteronorma, y que, de forma real o aparente, viven la homosexualidad o la bisexualidad, sin mencionar aquellas que rompen por completo con estas reglas y los mandatos de género, como las personas transexuales o transgénero. Así pues, nos encontramos en una sociedad que limita el desarrollo individual, a través de aprendizajes “naturales” del cómo debemos relacionarnos y comportarnos con los otros. Es cuando nace el odio a la diferencia, pues si no se cumple con los roles designados por el sistema para la raza, credo, orientación sexual o nivel económico, la persona estará destinada a vivir la violencia.

De esta forma, en todo el mundo existen casos de violencia contra personas sexualmente diversas, y México no es la excepción. Dicha violencia homofóbica, lesbofóbica, transfóbica o bifóbica son una muestra latente de un país misógino, que ve a lo femenino y sus variantes como

²⁰ R. R. Yoanka (2017) Cit. por. D. Gabriela (2017) en “La cultura patriarcal, origen de la violencia”, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara consultado el 13 de agosto de 2018 en <http://www.cucsh.udg.mx/noticia/la-cultura-patriarcal-origen-de-la-violencia>

²¹ La escuela fomenta de formas distintas la socialización del género, en dónde aparece el aprendizaje “natural” de la violencia contra lo femenino o lo que sale de la norma cisheterosexual, “La violencia se aprende fundamentalmente a través de los procesos de socialización de género y ante la ausencia de estrategias de resolución de conflictos”, B. M. Fernando en “Educación, adolescencia y violencia de género: les amours finissent un jour” Otras Miradas, vol. 6, núm. 1, junio, 2006, pp. 31-53 Universidad de los Andes Mérida, Venezuela.

débiles. En ese sentido, una persona que de forma real o aparente, no cumple con los mandatos de género, y que puede o no ser homosexual, probablemente tendrá que soportar insultos y/o humillaciones por mostrarse diferente a la mayoría, pues además, todo se construye a partir de la heterosexualidad cisgénero.

Por ejemplo, en medios de comunicación rara vez vemos a personas sexualmente diversas, y si aparecen, es bajo los estereotipos negativos de la gayasidad, y no es que esos modelos de “gays” sean malos, más bien la mofa que se hace de los mismos, pareciera que las personas LGBT y su visibilidad en medios, es solo para poder reírse de ellos y violentarlos. Así pues, cuando una persona se reconoce como homosexual o bisexual, la acepta y lo comparte con la sociedad (proceso conocido como “salir del closet”), en la mayoría de los casos vivirá violencia de diversas formas por no cumplir con los mandatos heterosexuales del ser hombre o ser mujer.

Entonces, nos encontramos ante una violencia homofóbica antes, durante y después de salir del closet, lo cual complica la vida de aquellos que se asumen como disidentes sexuales y genera consecuencias en el desarrollo de los individuos, y en el peor de los casos, trunca el proyecto de vida totalmente, siendo una salida el suicidio o, por otro lado, ser víctima de un crimen de odio por homofobia. La sociedad naturaliza el hecho ser heterosexual que, cuando una persona no lo es, está destinada a vivir el rechazo cultural, institucional, educativo, político, entre otros, pero además, es un futuro que las personas LGBT deben aceptar por ser diferentes.

Toda esta violencia homofóbica viene a caer, reflejarse y naturalizarse en los contextos educativos. Por un lado, retomando que los planes y programas de estudio de todo nivel educativo hacen poca referencia a la diversidad sexual, y si acaso llega a considerar el tema, lo hace de forma superficial, existiendo pocos modelos positivos sexualmente diversos y por ende, siendo invisibilizados y, por otro, ante una estructura que desde antes de nacer asigna un género y una orientación sexual determinada la cual no debe ser cambiada, provocando diversas violencias justificadas en la orientación sexual no heterosexual, donde las personas LGBT se “merecen” esas violencias por romper con la norma.

De este modo, se encuentra que la violencia homofóbica se aprende, y las instituciones educativas son reproductores de la misma. El reto es generar espacios favorables libres de

discriminación y violencia de cualquier tipo, donde existan referentes heterosexuales y homosexuales positivos hacia una sociedad abierta a la diversidad, eliminando los prejuicios y respetando las diferencias.

“Encontramos en las instituciones educativas, sus programas y sus formas de socialización, el pensar histórico de los contextos, sus prioridades y sus valores imperantes, así como el rechazo a lo que no se ajusta a las normas sociales, culturales, económicas, políticas, etc. que no se adscriben al modelo dominante”²².

Por lo anterior, los programas educativos refuerzan la idea del vivir heterosexual e invisibilizan lo homosexual, bisexual o trans, especialmente lo femenino, y a partir de ahí se imponen las normas que regirán los cuerpos y las relaciones de las personas, las cuales son aceptadas y promovidas por la sociedad en general, como lo normal, y por ende, lo que no cuadre será eliminado, rechazado, violentado hasta que encauce su camino a la normalidad heterosexual.

Es importante señalar que en la actualidad hay mayor apertura a temáticas referentes a la educación sexual, sin embargo esta no se logra de forma integral, y continúa imperando una educación moralista sobre la sexualidad que limita el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las juventudes, al mismo tiempo, dicha educación moral se posiciona de forma negativa ante una sexualidad libre y responsable, e impone el castigo y el miedo, sumando que las relaciones homosexuales o bisexuales son inmorales, y por tanto, no deberían existir.

Así pues, dentro de las instituciones educativas²³ podemos observar el reflejo de los sentires y pensamientos sociales, así como sus respuestas. Para el caso de la homosexualidad y la bisexualidad, estas son enemigas de la vida social actual, pues rompen con la norma heterosexual y, por ello, existe un constante ataque a quienes de forma real o aparente pertenecen al colectivo homosexual o bisexual. Considerando que el ataque a la bisexualidad o a la homosexualidad se encuentra en la feminización en los hombres, y en las mujeres el buscar

²² Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (2015) El bullying homofóbico. El acoso escolar por razones de condición sexual

²³ Lo que las instituciones educativas reproducen, desde los niveles primarios hasta los superiores, son los valores sociales imperantes tradicionales [...] considera a toda expresión de disidencia sexual como desviada y anormal, COBAEV (2015)

salirse de la zona que les coloca en vulnerabilidad, lo cual, en este sistema heterosexual no puede ser permitido, es inmoral y, además, es una limitante para la preservación de la especie humana.

Por otro lado, encontramos otro agente socializador de la heteronorma, es la religión. En México un 89.3% de la población profesa la religión católica²⁴, de un 100 por ciento de 112, 336, 538²⁵, de los cuales tan solo 4, 660, 692 en 2010 no profesaban religión alguna. En ese sentido, y reconociendo a la religión cristiana/católica como un factor importante de la colonización de las américas, se incrustaron las ideas morales sobre la sexualidad, la masculinidad y la feminidad que, por supuesto, no permiten la entrada de las disidencias sexuales, colocando a la homosexualidad como un pecado y/o un delito a la humanidad y a la fe católica, ideas que predominan en la actualidad y las podemos ver reflejadas en los grupos de oposición frente a los derechos humanos del colectivo LGBT y mujeres.

“La apreciación sobre la sexualidad en general y la homosexualidad en particular no ha sido la misma a lo largo de la historia y en todas las culturas [...] La forma de comprender el cuerpo, el sexo y la sexualidad se han transformado a lo largo del tiempo y de las necesidades [...] la homosexualidad, y todas las variables de ejercicio de la sexualidad humana que en términos actuales se denominan disidencia sexual, no han sido vistas con los mismos ojos a lo largo de la historia de la humanidad”²⁶.

Así pues, la homosexualidad no siempre ha sido visto como un factor impuro en la sociedad, sin embargo, a partir de quien tiene el poder y sus intereses, resulta mucho más sencillo el control del cuerpo de las mujeres a partir de relaciones heterosexuales monogámicas. Por ello, los hombres que no cumplen este papel de dominar a las mujeres, y deciden tener relaciones erótico afectivas con otros hombres, o mujeres con mujeres, han sido considerados pecadores y, por ende, reciben un castigo divino, que dentro de la cultura occidental, se traduce

²⁴ INEGI (2010) Religión. Información sobre la evolución de la población según su credo religioso, así como su distribución por sexo y grupos de edad en <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/religion/> consultado el 13 de marzo de 2018.

²⁵ En el Censo de Población realizado por el INEGI en 2010, se contaba con 112, 336, 538 habitantes en México, mismo que hace referencia al porcentaje de población con fe católica, en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se contabilizaron 119,938,473 habitantes.

²⁶ Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (2015) El bullying homofóbico. El acoso escolar por razones de condición sexual. P. 8.

también en un castigo social, a través del rechazo, la exclusión, la violencia física y verbal, no merecedores de la dignidad humana.

En ese sentido, dice Rinna Riesenfeld: “vivimos rodeados de una gran cantidad de mitos, prejuicios, miedos y estereotipos sobre las personas homosexuales que nos nublan la vista y no nos permiten ver la verdad”²⁷, pero todos estos factores que hacen ver negativamente a la homosexualidad, fueron contruidos por los seres humanos, donde la religión juega un papel importante al ser una de las mayores instituciones de conservación de poder del sistema patriarcal, y apoyada por otras como la familia, la escuela formal, el estado, la sociedad, entre otras. Y que reproducen las condiciones de violencia contra las personas que no cumplen con las expectativas que se tienen sobre ellas, en el caso de la diversidad sexual, por no ejercer la gracia divina de la humanidad, la reproducción.

Encontramos ante una cultura que rechaza a lo diferente, lo niega, lo oculta u obliga a esconderse, existiendo así diversas formas de discriminación, ya sea por raza, cultura, religión, orientación sexual, expresión de género, clase social, entre otras, las cuales limitan el desarrollo de las personas y las colocan en condición de vulnerabilidad²⁸. Para el caso particular de la homosexualidad, al no ser la norma, o la práctica sexual por mayoría visible, existe una violencia constante, así como limitación para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas que se identifican como tales, que terminan en prácticas discriminatorias:

“La discriminación se basa en un conjunto de estigmas inmerecidos, prejuicios desventajosos, estereotipos enraizados, y tabúes aceptados acríticamente. Comparte la sinrazón del machismo, la intolerancia religiosa, el racismo, el antisemitismo, la homofobia, el clasismo y la xenofobia. Disminuye la esperanza de vida, la protección contra los riesgos y el acceso a los servicios. Fortalece la intolerancia a la diversidad y

²⁷ Rinna Riesenfeld (2000) en Mamá Papá Soy Gay, México, Grijalbo, p. 11.

²⁸ CNDH (2017) “Existen sectores de la sociedad, que debido a determinadas condiciones o características son más vulnerables a que sus derechos humanos sean violados.”III. Grupos en situación de vulnerabilidad y otros temas en Informe Anual de Actividades 2017 [<http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=23> consultado el 05 de febrero de 2017].

facilita los abusos de la autoridad. Promueve la ruptura de las familias y el odio entre los grupos.”²⁹

De este modo, las personas que se llegan a identificar abiertamente como homosexuales, generalmente cuentan con un sinnúmero de violencias en distintos contextos que limitan el desarrollo de la personalidad, al igual que aquellas personas que de forma aparente rompen con la norma heterosexual, también suelen ser violentadas. Se estima que “una de cada diez personas en el mundo es homosexual o bisexual [...] una de cada cuatro familias conoce a alguien gay”³⁰, por lo cual, existe un gran número de personas que se identifican como homosexuales, a lo cual aparece la pregunta, ¿por qué habiendo tantas personas homosexuales o bisexuales en la actualidad, continuamos viviendo en un contexto que discrimina a quienes no cumplen con la norma heterosexual?

La respuesta, continuamos viviendo en una sociedad que prepara a los individuos para ser heterosexuales³¹, enseñanza que se mantiene a pesar de la apertura actual en medios de comunicación, redes sociales e inclusive normas jurídicas promovidas por los congresos estatales, nacionales y dependencias protectoras de derechos humanos a nivel internacional, y que obligan a seguir un solo modelo de vivir la sexualidad, que inclusive, siendo parte de la diversidad sexual, se busca la integración de estas disidencias a la norma heterosexual a través del reconocimiento jurídico, importante pero cuestionable, ya que al final se trata de normar los cuerpos y las relaciones humanas.

1.2 Para qué analizar el acoso escolar por homofobia

“Las personas no eligen ser heterosexuales, bisexuales, homosexuales. Ignorarlo no lo desaparece”³². Quienes se asumen como sexualmente diversos han existido siempre, a lo largo de la historia individuos, hombres y mujeres, han tenido prácticas homoeróticas³³, pero el sistema patriarcal cis heterosexista se ha empeñado en ocultar este tipo de relaciones e inclusive, son criminalizadas y castigadas, para el caso preciso de México, grupos conservadores han

²⁹ CONAPRED (2011) Introducción en Encuesta Nacional para Prevenir la Discriminación. Resultados sobre diversidad sexual, México, pág. 11.

³⁰ Riesenfeld, R. (2000) La noticia en Papá, mamá, soy gay, México, Grijalbo, pág. 23.

³¹ “Es interesante que, paradójicamente, en tanto las estadísticas confirman que un porcentaje considerable de la sociedad es homosexual, nos siguen preparando solo para tener sueños heterosexuales” Riesenfeld, R. (2000) La noticia en Papá, mamá, soy gay, México, Grijalbo, pág. 24.

³² Rinna Riesenfeld Mamá papá, soy gay

³³ Definir homoerótico (ya estaba en un artículo)

hecho hasta lo imposible por alejar el debate en torno a la dignidad y acceso a derechos de este sector poblacional.

Lo anterior, ha limitado el desarrollo de aquellas personas que de forma real o aparente pertenecen al colectivo LGBT, hablando en específico del sector educativo, jóvenes y adolescentes pertenecientes a la diversidad sexual han abandonado sus estudios de nivel básico debido a la hostilidad que encuentran en las aulas escolares por parte de sus pares y adultos, lo cual impide un desarrollo integral en el contexto que les rodea, además, con el brote conservador anti derechos, la violencia dirigida a este sector de la población ha resurgido³⁴, teniendo consecuencias fatales, como los crímenes de odio por homofobia o los suicidios por parte de jóvenes LGBT que encuentran el rechazo social.

Del mismo modo, existe un contraste entre el acceso a derechos y la visibilidad de la población LGBT en San Luis Potosí, puesto que, actualmente en el Estado no se reconocen las uniones entre personas del mismo sexo (a pesar de ser anticonstitucional), tampoco se permite iniciar un proceso de adopción a familias homoparentales, no hay reconocimiento a la identidad trans, por tan solo mencionar algunos derechos, por otro lado, después de la 1ra Marcha por los Derechos LGBT (2012) en la capital del Estado, existe mayor visibilidad de jóvenes y adolescentes LGBT, así como la creación de diversos colectivos defensores de derechos humanos que tratan de hacer incidencia política en los temas.

Durante 2018 se llevó a cabo la 7ma Marcha por los Derechos LGBT en San Luis Potosí, contando con una gran participación de personas del colectivo, pero especialmente de jóvenes y adolescentes, de parejas homosexuales y de personas trans, sin embargo, el acceso a derechos no es una realidad, donde además, las condiciones en las periferias de la ciudad y en otros municipios suele ser menos favorable, el colectivo es visible pero no cuenta con sus derechos garantizados.

Con ello, actualmente se observa mayor apertura hacia el tema de la diversidad sexual, algunos debates se han colocado sobre la mesa como el matrimonio igualitario³⁵, la adopción

³⁴ En realidad, la violencia homofóbica nunca se ha ido, sin embargo, al salir diversas instituciones como la religión, los congresos y/o la sociedad a decir que no reconoce las uniones entre personas del mismo sexo, sucede detrás que se justifica el discurso de odio, por ende, la violencia contra este grupo poblacional se “justifica”.

³⁵ “Este término no es referido así en ninguna de las sentencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia [...] el análisis del principio de igualdad y no discriminación que ésta hace, lleva a concluir que la figura de matrimonio

homoparental³⁶ o el reconocimiento a la identidad trans³⁷, sin embargo, la realidad para muchas personas pertenecientes al colectivo LGBT en México es desalentadora, como lo muestra la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS 2017³⁸).

En 2010 se publicó por parte del CONAPRED³⁹ la ENADIS 2010, con la finalidad de analizar y visibilizar a aquellos sectores de la población que viven discriminación, para sensibilizar, comprender y modificar aquellas actitudes discriminatorias que se presentaban contra las poblaciones colocadas en situación de vulnerabilidad, pretendía “hacer visible la discriminación en México [...] imprescindible para comprenderla y modificarla⁴⁰”, a ocho años de la publicación de la misma, el panorama no ha cambiado suficiente, aún con la presencia en medios de comunicación y nuevas plataformas digitales de referentes LGBT y/o temáticas relacionadas, el colectivo LGBT sigue siendo de segunda clase, como lo muestra la actual ENADIS 2017.

“el INEGI recabó información y da a conocer los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), que permite reconocer la prevalencia de la discriminación y sus diversas manifestaciones [...] La ENADIS capta actitudes,

debe incluir a personas del mismo y de diferente sexo, en igualdad de condiciones: un matrimonio accesible para todos y todas” Quintana Osuna K. I. (2017) La evolución judicial del matrimonio igualitario en México. Su impacto en el Reconocimiento de derechos en La Suprema Corte y el matrimonio igualitario en México, UNAM, pp. 21-54.

³⁶ “En México son pocos los Estados que admiten el matrimonio igualitario y son mucho más bajos los porcentajes de quienes admiten que dos personas del mismo sexo puedan criar a un menor en el rol de padre o madre, esto alegando que es el interés superior del menor un impedimento para que estos puedan ser adoptados pues existiría un rechazo y discriminación social. Subrayando que el interés superior del menor es anteponer todo al niño/a, procurando que sus propósitos y necesidades sean aseguradas, satisfechas y que no se vulneren sus derechos lo cual en principio debe ser tarea de la figura parental” Vidal Basilio, M. (2017) Derecho a tener una familia: adopción homoparental, entre prejuicios y realidades consultado en https://www.uaeh.edu.mx/xiii_congreso_empoderamiento_fem/documentos/pdf/C040.pdf el 08 de agosto de 2017.

³⁷ “Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica. Las personas en toda su diversidad de orientaciones sexuales o identidades de género disfrutarán de capacidad jurídica en todos los aspectos de la vida. La orientación sexual o identidad de género que cada persona defina para sí, es esencial para su personalidad y constituye uno de los aspectos fundamentales de la autodeterminación, la dignidad y la libertad” Principios de Yogyakarta (2006) Principio 3 consultado el 10 de agosto de 2017 en <https://yogyakartaprinciples.org/principle-3-sp/>

³⁸ Surge como un proyecto del INEGI, y CONAPRED, en conjunto con la CNDH, la UNAM y el Conacyt, INEGI (2018) Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 Principales resultados, pp. 2, México.

³⁹ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

⁴⁰ CONAPRED (2010) Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010. Resultados generales.

prejuicios y opiniones hacia distintos grupos de la población discriminados por motivos étnicos, etarios, de orientación sexual, entre otros”⁴¹

En dicha encuesta se puede encontrar que prevalece la discriminación en contra de aquellas personas sexualmente diversas y con aquellos temas que se han relacionado históricamente con la homosexualidad, como es el caso del rechazo a personas con VIH o hacia las personas trans. En ese sentido, y de forma general, se encuentra que “el 20.2% de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada en el último año por alguna característica o condición personal, tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual”⁴².

Entonces, la orientación sexual continúa siendo un motivo de discriminación en el país y una limitante para el pleno ejercicio de los derechos humanos, además, de que las personas no heterosexuales difícilmente asumen de forma pública su orientación sexual, pues encontramos que del 100% de la población encuestada en la ENADIS 2017, “el 3.2% de la población de 18 años y más se auto identificó como no heterosexual⁴³, el 96.8% señaló ser heterosexual”⁴⁴, que si bien, difícilmente una persona se asumirá como no heterosexual (especialmente ante un encuestador que no conoce), el colectivo LGBT continúa siendo una minoría vulnerada por diversas instituciones.

Al mismo tiempo, se encuentra en la misma encuesta que del total de la población encuestada, un “3.7% de mujeres y 2.8% de hombres”⁴⁵ mencionó haber sido discriminadas debido a su orientación sexual. Esta minoría de personas no heterosexuales, en su mayoría han sido discriminadas en algún momento de su vida, sin embargo, es complejo identificar cuando una persona es víctima de violencia homofóbica debido a la normalización de la misma, es común vivir en un contexto homofóbico, con comentarios que denigran la dignidad de este colectivo, dicha violencia es normalizada, lo cual hace que pase desapercibida, y aquella que es

⁴¹ INEGI (2018) Comunicado de prensa núm. 346/18, 6 de agosto de 2018, pp. 21.

⁴² INEGI (2018) Comunicado de prensa núm. 346/18, 6 de agosto de 2018, pp. 1.

⁴³ dentro de la población no heterosexual se encuentran bisexuales, lesbianas, gays y con otra identificación u orientación sexual, INEGI, ENADIS 2017, Principales resultados.

⁴⁴ Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

⁴⁵ INEGI, ENADIS 2017, Principales resultados, pp. 9.

visible, se vuelve en responsabilidad de la víctima, por no cumplir con los roles establecidos para su género.

Del “porcentaje de la población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada por algún motivo en los últimos 12 meses, según su orientación sexual, 30.1% indicaron haber vivido algún episodio de discriminación⁴⁶, en ese sentido, además de la orientación sexual, existen otros motivos por los cuales la población LGBT es discriminada, lo cual genera altas condiciones de vulnerabilidad que se van entrecruzando, afectando de diversas formas el acceso a los derechos humanos e inclusive, se vuelve imposible satisfacer necesidades básicas.

En ese sentido, un 40%⁴⁷ de la población no heterosexual encuestada, indicó que le han negado sus derechos en los últimos 5 años por su orientación sexual. La realidad actual de la población LGBT es que no alcanzan a ejercer libremente sus derechos, para el caso educativo, si bien, se supone que la educación es de calidad y para todas las personas, quienes pertenecen a la diversidad sexual encuentran aulas violentas, dónde se reproducen prejuicios contra la población sexualmente diversa, así pues, quien se identifica como LGBT, encuentra complicado desarrollarse y/o asumirlo, puesto que le espera una ola de violencia que deberá tolerar.

Así pues, existen diversas instituciones que perpetúan y validan la discriminación contra la población LGBT, como ya se comentó, la religión, el estado, la familia, la educación, entre otros, se vuelven reproductoras de las estructuras que violentan a aquellas que son diferentes a la norma (hábalese de orientación sexual, expresión de género, condición de salud, discapacidad, origen étnico, nivel socioeconómico, edad, entre otras), siendo las socializadoras de las normas sociales que conviene mantener, por ejemplo, el control del cuerpo y las relaciones. Hablando del contexto escolar en específico, la escuela como agente socializador de las normas sociales, históricamente ha participado en reproducir la heterosexualidad, desde sus programas educativos hasta la reproducción del currículum oculto⁴⁸.

⁴⁶ INEGI, ENADIS 2017, Principales resultados, pp. 11.

⁴⁷ INEGI, ENADIS 2017, Principales resultados, pp. 12.

⁴⁸ El currículum oculto está integrado por aquellas actividades de la vida cotidiana que enseñan el deber ser de hombres y mujeres, reproduce la heterosexualización de las relaciones y los roles de género preestablecidos para cada sexo, se enseñan pero no están en los planes y programas formales, “...suele no ser reconocido oficialmente por las escuelas, pero tiene un impacto profundo y duradero en los estudiantes” Posner, G. (2004) Análisis del Currículo. Cap. I Conceptos del currículum y propósitos del estudio del currículum. (3ª. ed.) Mc Graw Hill pp. 3-33.

El Sistema Educativo Mexicano, en la actualidad, dentro de diversos documentos, especialmente producidos gracias a la reforma educativa, promueve el conocimiento de los derechos humanos y la reducción de los prejuicios basados en el sexo de las personas, así como el acceso a recibir educación de calidad, laica, gratuita y equitativa, donde hombres y mujeres puedan desarrollarse íntegramente. Lo anterior se encuentra escrito en la Ley General de Educación, en su última Reforma publicada el 19 de enero de 2018, en el artículo segundo, párrafo 1 y 2, dice lo siguiente:

Artículo 2o.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad en condiciones de equidad, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

Párrafo reformado DOF 11-09-2013, 01-06-2016, 22-03-2017

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social.

*Párrafo reformado DOF 17-04-2009*⁴⁹

Se encuentra que, la Ley busca garantizar el acceso, permanencia y conclusión de la educación, siendo la equidad uno de los pilares de la misma, que inclusive, el único requisito es cumplir con determinadas condiciones administrativas para la inscripción de la persona a la educación básica, del mismo modo, hace referencia a la transformación social hacia la solidaridad, sin embargo, la realidad es que poco se busca hacer frente a la infancia y juventud que presenta características distintas a la heterosexual, de hecho, la mayoría de las instituciones mantienen conductas discriminatorias frente a la diversidad, donde pareciera que un requisito más para acceder, permanecer y concluir un ciclo de estudios es ser heterosexual, pues las

⁴⁹ Párrafo primero y segundo del Artículo 2do. de la Ley General de Educación, Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2018 consultada en https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf el 14 de febrero de 2018.

instituciones educativas reproducen la homo, lesbo, trans bifobia limitando el pleno ejercicio a una educación integral y de calidad.

Al mismo tiempo, la misma Ley, en su artículo séptimo fracción VI indica lo siguiente:

“VI.- Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad [...] propiciar la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, de la paz y la no violencia [...] así como el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos

Fracción reformada DOF 17-06-2008, 28-01-2011, 01-06-2016”⁵⁰

Así pues, el Sistema Educativo Mexicano, tiene como propósito promover la igualdad entre la ciudadanía así como promover el conocimiento, respeto y ejercicio de los derechos humanos, sin embargo todo se queda en letra muerta, puesto que, a pesar de estos planteamientos, la realidad es que se continúa formando sobre el estereotipo, sobre lo que se espera de los hombres y las mujeres, claro, heterosexuales, y no se responde a las expresiones que siempre han estado ahí, pero comienzan a ser visibles, finalmente, el sistema supone que todos los estudiantes son heterosexuales, y brinda pocos elementos positivos en torno a la homosexualidad.

Ahora, el tema de acoso escolar ha estado presente desde que se observaron altos índices de violencia en las escuelas, por ende, han surgido diversas políticas públicas que buscan abatir dicha situación, inclusive, la última reforma educativa nos habla de la “Convivencia Sana y Pacífica”⁵¹ con la finalidad de eliminar aquellas situaciones que violentan a los estudiantes, sin embargo, el acoso escolar por razones de homofobia no ha sido atendido en dichas estrategias, algo se alcanza a trabajar desde el género, la prevención de la violencia en el noviazgo o la prevención del embarazo adolescente, pero no se tratan temas de sexualidad de forma integral,

⁵⁰ Artículo 7º. Fracción VI de la Ley General de Educación, Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2018 consultada en https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf el 14 de febrero de 2018.

⁵¹ Es un programa educativo de carácter preventivo y formativo que se implementa en la Educación Básica, con el objetivo de favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar sana y pacífica que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar, Consejo Nacional de Población (2017) Programa Nacional de Convivencia Escolar, publicado el 04 de mayo de 2017 en <https://www.gob.mx/conapo/articulos/programa-nacional-de-convivencia-escolar-105980?idiom=es> consultado el 08 de agosto de 2017.

continúa imperando la moralidad en las instituciones, lo cual limita las relaciones de adolescentes y jóvenes.

Así pues, se requiere hacer un análisis de la homofobia que existe en los espacios educativos y que es ejercida por pares y adultos, que si bien, existe mayor apertura, aún personas jóvenes y adolescentes se enfrentan a una violencia homofóbica casi invisible, pero que atenta a su desarrollo como personas y por ende, bloquea el acceso a derechos, impidiendo una vida digna para el colectivo LGBT.

La homofobia es un problema que debe de atenderse, pues genera estigma y discriminación hacia un sector que, de forma real o aparente, es leída como homosexual, generando una serie de violencias que es importante atender, en este caso, en la educación formal como institución socializadora de las normas existentes, es un tema del que se debe de hablar para hacerlo visible en las instituciones educativas y que jóvenes y adultos reconozcan que la violencia homofóbica existe y afecta a toda la comunidad pero especialmente logren sensibilizarse y para evitar reproducir ciertas normas sociales que limitan el desarrollo de la personalidad.

En ese sentido, al hablar de acoso escolar por homofobia, situándola en contextos específicos, permitirá reconocer su normalización en las instituciones educativas, para finalmente reconocer su impacto en el ejercicio de los derechos humanos de las personas, pero en específico de quienes se identifican como homosexuales, y su desarrollo en contextos normalmente marginados por el estado, como las comunidades rurales y/o indígenas.

Al mismo tiempo, al reconocer e identificar el acoso escolar por homofobia en escuelas ubicadas en el ámbito rural, permite identificar el grado de normalización en estos contextos y cómo se ejerce en la actualidad esa violencia homofóbica, identificando la serie de derechos que se ven vulnerados al no cumplir con la norma heterosexual y los efectos a largo y corto plazo que se puede generar en las personas que de forma real o aparente son leídos como LGBT.

Así pues, es importante analizar el acoso escolar por homofobia pues permitirá generar actividades, estrategias, protocolos, guías y/o líneas de acción que busquen disminuir y eliminar dicha problemática, así como hacer visible este tipo de violencia que no solo afecta a quienes no son heterosexuales, sino a toda la comunidad, al generar situaciones de violencia que

reproducen estigma y discriminación y no abonan a crear sociedades libres, justas e igualitarias, al hablar y atender el acoso escolar por homofobia, se estará dando un paso hacia el reconocimiento de la diversidad sexual y hacia la construcción de identidades libres alejadas de la heterosexualidad obligatorio y los mandatos de género.

1.3 Definiendo el acoso escolar.

En la actualidad, las escuelas de educación básica, a través del Programa Nacional de Convivencia Escolar, buscan reducir los índices de violencia que se vive en las escuelas y, con ello, eliminar el acoso escolar en las aulas. Dicho programa tiene como objetivo “favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar armónica y pacífica que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en escuelas de educación básica propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar”⁵², este programa nace del Proyecto a Favor de la Convivencia Escolar (PACE) arrancado en el ciclo escolar 2014-2015.

En ese sentido, las escuelas, desde 2014 han buscado generar espacios para la convivencia sana y pacífica para evitar la violencia en los planteles educativos, entre ellos el acoso escolar, definido por la Secretaría de Educación Pública como “una forma de violencia entre compañeros en la que uno o varios alumnos molestan y agreden de manera constante y repetida a uno o varios compañeros, quienes no pueden defenderse de manera efectiva y generalmente están en una posición de desventaja o inferioridad”⁵³, así pues, el acoso escolar es ejercida entre pares en las instituciones educativas, en dónde de forma repetida se busca molestar a uno o varios estudiantes que cuenta con características distintas a la norma.

Entonces, el acoso escolar⁵⁴ se presenta contra un o una estudiante que por diversas razones, regularmente ajenas a ella, vive diversas formas de agresiones que van desde psicológicas, físicas e inclusive sexuales, que finalmente terminan por dañar la dignidad de la

⁵² Escuela Libre de Acoso (2017) Antecedentes. Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) publicado el 10 de agosto de 2017 y consultado el 23 de octubre de 2017 en <https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso/articulos/antecedentes-121175?state=published>

⁵³ Secretaría de Educación Pública (2016) Acoso escolar. Lo que debes saber publicado el 22 de abril de 2016, consultado el 24 de octubre de 2017 en <https://www.gob.mx/sep/articulos/acoso-escolar>

⁵⁴ Para sentido estricto de esta investigación, se utilizará el término acoso escolar y, al mismo tiempo, el concepto de “bullying” se tomará como un sinónimo del primero, esto debido a que se busca teorizar desde lo local, si bien, el término bullying es el más reconocido al hablar de violencia escolar ejercida por pares en escuelas formales, es importante comenzar a nombrar los conceptos desde las propias construcciones mexicanas.

persona a la que se dirige dicha violencia, y que además, se genera en contra de aquellos estudiantes que son diferentes.

Del mismo modo, atender al acoso escolar para México ha sido sumamente importante, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), menciona que “en México, 18 millones 782 mil alumnos de primaria y secundaria son víctimas de bullying, de acuerdo con un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”⁵⁵, siendo un gran número de estudiantes de educación básica quienes han vivido diversas situaciones de acoso que han dañado su integridad y además han tenido diversas consecuencias en su desarrollo, presentando rezago educativo o abandono escolar, y en el peor de los casos, el suicidio. Por otro lado, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, define al bullying como:

“una conducta de persecución física o psicológica que realiza el alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: descenso en su autoestima, estado de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes”⁵⁶.

Así pues, quien ejerce acoso escolar selecciona a su víctima, lo hace a partir de las condiciones que lo muestran diferente a los demás e igualmente sobre quién difícilmente podrá defenderse, puesto que vive condiciones que lo colocan en vulnerabilidad, será más complicado defenderse o buscar ayuda, pues se enfrenta a diversas condiciones que le impiden romper con esa violencia que se ejerce contra él, y que finalmente impactará negativamente en el desarrollo académico y social, puesto que es una condición de violencia que poco a poco va terminando con la persona emocionalmente, e inclusive, la víctima se cree culpable del acoso al que es sometida.

⁵⁵ Iconografía, Acoso escolar (bullying). Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS México Gobierno de la República. 13/07/2015 www.imss.gob.mx/tags/bullying consultado el 24 de octubre de 2017.

⁵⁶ Programa de valores para una convivencia escolar armónica - Secretaría de Educación - Gobierno del Estado de México; 2014.

Por otro lado, el acoso escolar se toma como un tema nuevo, sin embargo ese tipo de violencia siempre ha estado presente en las aulas escolares e históricamente ha generado condiciones no aptas para el aprendizaje, donde el ejercicio del poder de unos sobre otros es una de las principales motivantes para ejercerlo, la diferencia está en que actualmente el tema se ha hecho visible con la intención de eliminar esas actitudes violentas en las aulas, las cuales, si no son tomadas en cuenta, repercuten en la sociedad.

“El acoso escolar o bullying, es una problemática muy antigua, de poder sumisión, de alumnos entre sí, pero frecuentemente eludida, ignorada o tolerada y hasta alentada inconsciente o deliberadamente, por padres, maestros y espectadores, pero no por ello irrelevante”⁵⁷

No es que el acoso escolar o bullying no hayan existido anteriormente y que de pronto haya aparecido en las aulas, más bien, era invisible al atacar a aquellos que suelen ser diferentes, es una consecuencia por no ser “normal”, donde hay un individuo que ejerce el poder sobre otro, lo cual se encontraba naturalizado, pues además las personas adultas le restaban valor a las denuncias, actualmente se trabaja con estudiantes, docentes y tutores en torno al acoso escolar, e inclusive hay plataformas estatales, nacionales e internacionales que buscan poner fin a esta problemática y a las conductas violentas que atentan contra las personas que son diferentes, sin embargo, no todos los tipos de acoso escolar son atendidos.

También, cabe señalar que dentro de las aulas escolares existen diversos tipos de violencia que atenta contra los diversos actores escolares, esta violencia no se vive de la misma forma, sin embargo, no toda la violencia podría ser catalogada como acoso escolar o bullying, una de las características específicas es que esta violencia es recurrente y gira en torno a una característica que le hace diferente a los demás como una discapacidad, ser pobre, ser sexualmente diverso o tener características femeninas, además de ser ejercida entre pares por ello, hay que entender que este tipo particular de agredir, se caracteriza por ejercerse entre pares estudiantes y además es constante y, si no se trabaja con agresor, agredido y comunidad, difícilmente tendrá un fin.

⁵⁷ Arreguín González I.J., Ayala Guerrero F. & Cabrera Castañón R. (2017) Neuropsicología y bullying en escolares prematuros y/o de bajo peso al nacer Arch Neurocién (Mex), Vol. 22, No. 1, Enero-Abril 2017-6.

“El bullying es una conducta violenta y recurrente que se da entre pares, pero no es la única en el contexto de la violencia escolar, pues no da cuenta de las muchas acciones, actitudes y hechos que diversos protagonistas emprenden en el espacio escolar. Es importante mencionar que no en todos los casos en donde se presenta la violencia escolar se registran necesariamente fenómenos de bullying”⁵⁸

Asimismo, el bullying o acoso escolar, no deja de ser una conducta violenta que atenta contra los otros, y no solamente contra un individuo en particular, sino contra toda la estructura social donde víctimas, victimarios y observadores sufren las consecuencias de dicha violencia, pues la convivencia se vuelve hostil y la tensión está siempre presente, impidiendo inclusive a las personas estudiantes desarrollar otras habilidades más allá de la académica, pues un ambiente violento no abona al aprendizaje significativo.

Igualmente, este tipo de violencia existe tanto en hombres como mujeres, pero la forma de ejercerse es distinta, donde los roles de género también juegan un papel importante, pero que, finalmente es la subordinación de una sobre la otra. Así pues, el “bullying, es la intimidación, abuso, maltrato físico y psicológico de un niño o grupo de niños sobre otro u otros, que incluye una serie de acciones negativas de distinta índole, como bromas, burlas, golpes, exclusión, conductas de abuso con connotaciones sexuales y, desde luego, agresiones físicas”⁵⁹.

Así pues, queda claro que el acoso escolar o bullying homofóbico es una forma de violencia muy común en las instituciones de educación de cualquier nivel, se ejerce entre pares pero la participación de las personas adultas se vuelve también importante, ya que son quienes en determinado momento y de sus intervenciones, legitiman o erradican este tipo de violencia entre sus estudiantes. La realidad, es que las personas profesionales de la educación, suelen reproducir y validar la violencia, e inclusive minimizan los actos de acoso que viven infantes y jóvenes, llegando a normalizarla y a permitir este tipo de agresiones, e inclusive aparece el típico dicho de “si se lleva se aguanta”, que finalmente termina por validar las conductas violentas de unos sobre otros.

⁵⁸ Gómez Nashiki A. Bullying: el poder de la violencia. Una perspectiva cualitativa sobre acosadores y víctimas en escuelas primarias de colima. Rev Mex Invest Edu 2013;18 (58): pp. 840.

⁵⁹ Gómez Nashiki A. Bullying: el poder de la violencia. Una perspectiva cualitativa sobre acosadores y víctimas en escuelas primarias de colima. Rev Mex Invest Edu 2013;18 (58): 845

Señala la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), que “la violencia en el ámbito escolar es una realidad que deniega cada día a millones de niños y jóvenes el derecho humano fundamental de la educación [...] Este fenómeno afecta desproporcionadamente a las niñas, así como a aquellos que presuntamente no se ajustan a las normas sexuales y de género predominantes [...] Las escuelas que no son inclusivas o seguras violan el derecho a la educación⁶⁰”, por lo cual, es un problema que atenta contra un derecho que finalmente atraviesa otros más y se vuelve en la inaccesibilidad a los mismos, la calidad de vida se ve reducida atentando de forma distinta a hombres, mujeres y quienes no cumplen con las características dominantes masculinas heterosexuales. Las consecuencias del acoso escolar:

“Puede causar daños físicos, sociales o emocionales en quienes lo sufren. Los estudiantes que son víctimas de acoso escolar no suelen defenderse, al principio creen que ignorando a sus agresores, el acoso se detendrá. Tampoco suelen decir a sus padres y maestros que están siendo acosados por temor”⁶¹.

Así pues, tiene repercusiones en diversos aspectos del desarrollo en la persona que vive violencia escolar, es necesario atender la problemática, y vista también las variantes existentes de acoso escolar, el cual, inclusive ha evolucionado, hay que identificar las diversas razones que motivan a una persona a agredir de forma constante a otra, con la intención de atenderla, pero reconociendo que el trabajo se debe realizar con toda la comunidad escolar, donde más que el desprecio hacia el acosador, se generen estrategias de integración social libre de violencia, solución pacífica de conflictos y convivencia escolar sana y pacífica.

Se concluye que, el acoso escolar es una forma de violencia que afecta a todas las personas que participan en el actuar educativo, reconociendo que es el ejercicio del poder entre pares, donde una persona que no cumple con determinadas normas sociales, culturales e históricas, será violentada por las que buscan mantener/demostrar su superioridad sobre los demás. Afecta a todas, puesto que se vuelve un círculo violento que limita el libre desarrollo de la personalidad de las infancias, adolescencias y juventudes, además de terminar afectando al

⁶⁰ UNESCO, Acoso y violencia escolar, consultado en <https://es.unesco.org/themes/acoso-violencia-escolar> el 25 de octubre de 2017.

⁶¹ Poder Judicial de la Ciudad de México (2017) Acoso escolar, consultado en http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/acoso_escolar/ el 30 de octubre de 2017.

ejercicio el pleno de los derechos humanos, por lo cual debe ser atendida esta forma de violencia, pero cuidando no caer nuevamente en círculos de violencia y ejercicio del poder.

1.4 Homofobia.

“La decisión de confirmar algo que la sociedad en general desapruueba necesita de gran fuerza”⁶². La homosexualidad, en la actualidad ha ganado terreno en torno a su reconocimiento de sus derechos de forma individual y como colectivo, sin embargo, el estigma y prejuicio en torno a este sector de la población sigue estando presente y limitando el pleno ejercicio de los derechos humanos de quienes se asumen como gays o lesbianas, así como de bisexuales, personas trans e intersexuales.

Igualmente, quienes se adscriben como parte del colectivo LGBTTTTI y la sociedad en general, viven un retroceso en cuanto al acceso a derechos humanos de los sectores históricamente más vulnerados, a través del resurgimiento de grupos de ultraderecha que, comúnmente, están en contra del acceso a derechos de aquellos sectores más desfavorecidos, esto aunque se cuente con legislación en la materia a nivel internacional, específicamente del reconocimiento hacia las personas LGBT y sus familias, pese a ello, existen individuos que de forma violenta atentan contra este sector poblacional minoritario.

Lo anterior, ha permitido reconocer que la homofobia continúa en el contexto mexicano, que inclusive se ha normalizado y se continúa justificando, por ello la importancia de nombrarla, reconocerla y atenderla, para crear una sociedad más justa donde todas las personas tenga la oportunidad de gozar de todos los derechos, eliminando así las barreras que se van colocando ante el acceso a los derechos humanos, resultando de gran relevancia la definición de homofobia, pues permite identificar esos procesos, a veces tan mínimos, de discriminación, rechazo y exclusión que van obstaculizando el desarrollo pleno e integral de quienes se adscriben como LGBT.

Así pues, “la homofobia como concepto ha sido usado desde los 60 para referirse a la actitud negativa hacia homosexuales”⁶³, en dónde se reconocen todas esas acciones y actitudes que no validan a las disidencias sexuales y, también, esos sentires individuales de cada persona

⁶² Rinna Riesenfeld (2000) en Mamá Papá Soy Gay, México, Grijalbo, p. 28.

⁶³ Borrillo, D. (2001). Homofobia. Barcelona, España: Edicions Bellaterra.

en torno a las diversidades sexuales se hacen presentes, por supuesto, de forma negativa, donde también se hace referencia a “las emociones que se despiertan en las personas heterosexuales cuando entran en contacto con personas homosexuales”⁶⁴, las cuales suelen estar cargadas de miedo, uno que responde a la ignorancia, puesto que desconocen qué es ser homosexual e inclusive temen también por su heterosexualidad.

De este modo, a esa acción de no reconocer a las personas homosexuales, donde además se utilizan diversidad de actos violentos directos e indirectos, visibles e invisibles, se les conoce como homofobia, la cual “tiene que ver con el odio, el rechazo y la opresión sistemática hacia las personas que se relacionan de manera amorosa, erótica y sexual con personas de su mismo sexo”⁶⁵, en todo sentido, la homofobia es negativa, puesto que se alimenta de la exclusión hacia personas que tiene relaciones erótico afectivas con personas de su mismo sexo, ese odio se alimenta de la ignorancia, que al final discrimina a quién de forma real o aparente rompe con la heteronorma.

Igualmente, es sistemática puesto que no solo se ejerce de persona a persona, sino que también diversas instituciones limitan el sano desarrollo de las personas homosexuales, negando el derecho a la identidad sexual⁶⁶, así como otros derechos en torno a la sexualidad, lo cual tiene repercusiones negativas, puesto que la autoaceptación se vuelve algo más complejo, las personas LGBT suelen creer que algo está mal en ellos, por lo que debe ser atendido y escondido. Al mismo tiempo, la cultura, la familia, la religión, el Estado, generan mecanismos de rechazo contra la población homosexual, que termina limitando el acceso a derechos y por ende, a tener una vida digna.

Por otro lado, al ver a la homofobia (lesbofobia, bifobia o transfobia) como una enfermedad, se niega que las personas cuentan con la capacidad de decidir sobre el ejercicio de la violencia (visible o invisible) que se ejerce contra el otro, las personas tiene la elección sobre discriminar o no a las corporalidades distintas a la propia, por lo cual, hablar desde una enfermedad, hace pensar que el individuo no es responsable de la violencia y, más aún, se

⁶⁴ Barrientos, Jaime, & Cárdenas, Manuel. (2013). Homofobia y Calidad de Vida de Gay y Lesbianas: Una Mirada Psicosocial. *Psyke* (Santiago), 22(1), 3-14. <https://dx.doi.org/10.7764/psykhe.22.1.553>

⁶⁵ Blumenfeld 1992

⁶⁶ Cartilla de derechos sexuales de adolescentes y jóvenes, derecho 14, a la identidad sexual.

encuentra la afirmación de que el Estado no es responsable de generar condiciones favorables para el desarrollo y acceso a derechos de las y los individuos sexualmente diversos.

Por lo anterior, “la homofobia debe ser entendida primordialmente como un prejuicio sexual, heterosexismo y estigma, y no como una enfermedad que causa rechazo social”⁶⁷, los seres humanos somos capaces de generar climas violentos, homofóbicos y discriminatorios en contra de personas que no cumplen con la normas preestablecidas y naturalizadas. Entonces, al hablar de homofobia, se tiene que reconocer que existen tres factores que la alimentan, entrelazados entre sí, que finalmente limitan a las disidencias sexuales e inclusive buscan que se “reencuentren” con el camino perdido de la heterosexualidad.

Uno de esos factores es el estigma sexual, entendido como “el conocimiento social compartido de lo negativo de los comportamientos, identidades, relaciones y comunidades no heterosexuales”⁶⁸, este desarrolla una serie de situaciones negativas a partir de estereotipos preestablecidos en las personas de la diversidad sexual, se les colocan una serie de etiquetas que estereotipan el ser homosexual, donde además, a dichas marcas se les suele dar un peso negativo, por ejemplo, que los homosexuales son promiscuos⁶⁹, tienen “sida⁷⁰”, son femeninos⁷¹, o violadores potenciales de infantes⁷², todo ello orilla a que las personas homosexuales se auto repriman, por miedo a recibir estas etiquetas, que terminan generando conductas violentas contra ellos en los diferentes espacios donde se desenvuelven.

⁶⁷ Flores Dávila, J. I.(2007) Discriminación, exclusión y homofobia en La diversidad Sexual y los retos para la igualdad y la inclusión, CONAPRED, México, p.p. 24-25

⁶⁸ HEREK, 2004

⁶⁹ Al vivir desde la homosexualidad, se puede llegar a presentar un reconocimiento del placer sexual, sin embargo, la sociedad suele estigmatizar a todas aquellas corporalidades que deciden reconocer su cuerpo como sexuado y capaz de tener interacciones placenteras con otros.

⁷⁰ En la actualidad, vivir con VIH o sida, no es una cuestión negativa, puesto que además la medicina ha avanzado notablemente, lo cual permite que una persona con VIH pueda tener una vida digna, igualmente, VIH y sida no son sinónimos, puesto que el primero solo es la presencia del virus en el cuerpo, el segundo es una enfermedad que se desarrolla cuando una persona (heterosexual, homosexual o bisexual) no cuenta con una detección y atención oportuna.

⁷¹ La feminidad no es negativa, sin embargo, al hablar desde la homofobia, se suele dar una carga no favorable a quienes suelen tener conductas mayoritariamente femeninas, lo cual pone en la mesa la discusión acerca de que lo femenino siempre es visto como menos, a partir de la masculinidad hegemónica, lo cual incomoda a los hombres heterosexuales masculinos.

⁷² Se reconoce que dentro de la diversidad humana, existen personas con buenas y malas intenciones, lo cual no está definido a partir de su orientación sexual o su expresión de género, sin embargo, quienes cometen actos ilícitos y bien contra otras personas, suelen ser más los hombres heterosexuales que el resto de las comunidades.

Además, a partir de estos estigmas, los referentes o representaciones de ser homosexual traen consigo una fuerte carga negativa e, inclusive, los modelos de hombres gay que aparecen en medios, suelen crearse a partir del estigma hacia el colectivo LGBT, generando una imagen equivocada de la homosexualidad. Con esto no se niega su existencia, pero se deja de reconocer que los hombres homosexuales, y en general el colectivo LGBT, se mueve en todas las esferas de la vida, por tanto existen formas diversas de expresar la homosexualidad, las cuales también pueden llegar a estar cargadas de homofobia.

Por otro lado, un segundo factor determinante de la homofobia, se encuentra en el “heterosexismo; la ideología cultural que perpetúa el estigma sexual”⁷³, la cual, como se explicó anteriormente, centra las relaciones humanas, la vinculación afectiva y erótica desde la heterosexualidad, donde únicamente hay cabida a las relaciones entre hombre y mujer, borrando aquellas otras relaciones que pueden llegar a generarse, e inclusive, controlando el ejercicio libre de la sexualidad.

Así pues, el contexto mexicano está heterosexualizado, dicha heterosexualización se observa en cosas tan comunes e invisibles como la currícula escolar, que poco reconoce los logros de la población LGBT, los medios de comunicación, que rara vez proyectan a modelos positivos no heterosexuales, poco se reconoce a las diversidades sexuales y se da a conocer un modelo único de familia que se encuentra en publicidad, redes sociales, cine, música etc. Negando que existen otras formas de formar familias y/o de relacionarse, además de incrustar los estereotipos de género.

Sumado a ello, encontramos el tercer factor, el prejuicio sexual, el cual se ve determinado “como las actitudes negativas basadas en la orientación sexual”⁷⁴, se generan una serie de opiniones negativas en torno al ejercicio de la sexualidad, esto debido a que las personas sexualmente diversas, al ejercer su sexualidad y/o desarrollar prácticas afectivas y eróticas, no cuentan con la capacidad de reproducirse de forma biológica (a partir de la acto coital), por lo cual, al no reproducirse y generar mano de obra para el sistema, son un potencial peligro, además

⁷³ HEREK, 2004

⁷⁴ HEREK, 2004

de vivir la sexualidad desde el placer, liberando así el reconocimiento de las prácticas sexuales como forma de gozo.

Por ello, al romper con esa estructura de la reproductividad biológica e identificar formas distintas de ejercer la sexualidad, se comienza a etiquetar de forma negativa a todas esas personas que viven su sexualidad distinta a la norma heterosexual. A tal grado, de que la homosexualidad fue considerada durante mucho tiempo como una enfermedad⁷⁵ que podía ser curada, generando así una serie de conductas violentas contra lo sexualmente diverso, actitudes que incluso continúan siendo parte de algunas estructuras mexicanas que vulneran finalmente la expresión e identidad sexual de infantes, adolescentes y jóvenes, teniendo grandes repercusiones en sus vidas individuales y su desarrollo en la colectividad⁷⁶.

Del mismo modo, gracias a ese prejuicio sobre la orientación sexual, a las personas LGBTTT les cuesta un gran trabajo aceptarse como tales, debido a la serie de ataques naturalizados que se dirigen a este sector poblacional, así pues, muchos hombres tienen prácticas eróticas y/o afectivas con otros hombres pero están ocultas, debido a esas clasificaciones negativas del ser gay, y al miedo a vivir violencia por alejarse de la masculinidad hegemónica, volviendo así complicado asumir que se viven prácticas distintas a la heterosexual. La homosexualidad se continúa viendo como un negativo social que corromperá el “orden”.

Por lo anterior, la homofobia es un mal que afecta al colectivo, puesto que limita el desarrollo individual de sujetos leídos como homosexuales, pero al mismo tiempo, genera contextos violentos contra todas las personas, el ejercicio de la sexualidad se limita y las expresiones que no son parte de la norma se criminalizan. Así, “toda la sociedad se ve perjudicada por la homofobia y por los prejuicios sexuales: las familias, los hermanos, los

⁷⁵ Actualmente existen personajes que continúan creyendo que la homosexualidad puede ser curada a través de una terapia de conversión, impulsadas por los grupos religiosos ultraconservadores, en 2017, un personaje público, actor de la televisión mexicana, dio declaraciones a los medios frente a la supuesta cura de su homosexualidad, lo cual generó una especie de debates en torno al tema, donde los grupos antiderechos LGBT promueven este tipo de terapias.

⁷⁶ “La CIDH ha recibido informes sobre violencia contra personas LGBT, o personas percibidas como tales – especialmente niños, niñas, adolescentes y personas jóvenes- dirigida a intentar modificar su orientación sexual o identidad de género. La información recibida se refiere a casos en que las personas LGBT o aquellas percibidas como tales son sometidas a supuestos tratamientos psicoterapéuticos, internadas en “clínicas” o campamentos y víctimas de abuso físico. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) Violencia en los intentos de “modificar” la orientación sexual y la identidad de género en Violencia contra personas lesbianas, bisexuales, trans e intersex en América. Resumen ejecutivo. Pp. 133.

amigos y los compañeros de trabajo que conviven con alguna persona que no se comporte cumpliendo a cabalidad los estereotipos sociales y culturales de género”⁷⁷, la homofobia impide reconocer al otro como persona, deshumaniza a quien no cumple con los rasgos de la heteronorma y, del mismo modo, limita a quienes se asumen como heterosexuales a reconocerlos como iguales, ya que también tiene un costo.

Se encuentra tan criminalizada la homosexualidad, que quienes se asumen como heterosexuales les cuesta trabajo reconocer que son iguales en derechos, también gracias al miedo generado por la ignorancia, en tal sentido, la estructura va generando condiciones para relegar a quienes son sexualmente diversos. Si bien, actualmente la lucha LGBT ha conquistado algunos derechos, el sistema no ha cambiado, la violencia contra los LGBT sigue ahí, disfrazada esperando el momento preciso para salir a la luz a través de simples “opiniones” que no terminan más que perjudicando a quienes son homosexuales, lesbianas, bisexuales o trans y negando el acceso a derechos de esas poblaciones.

Del mismo modo, “la homofobia, lesbofobia, bifobia, transfobia, etcétera, hace referencia a la aversión contra personas que integran la diversidad sexual y de géneros, las cuales se caracterizan por suceder a nivel micro, con una intensidad que varía de persona a persona”⁷⁸. Existe un rechazo hacia lo LGBT, que se presenta en diversos niveles, que va desde negar la expresión de su orientación sexual hasta eliminar a quien se asume como sexualmente diverso, y que, además se normalizan estas actitudes y se responsabiliza, desde la homofobia, a las personas LGBT.

Sin embargo, hay que tener presente que los seres humanos somos capaces de decidir si ejercemos actitudes homofóbicas o no, pero, nos encontramos ante un sistema que obliga al hombre masculino heterosexual a negar a la homosexualidad, y partiendo que vivimos en un sistema androcéntrico que centra las decisiones en el hombre, le cuesta reconocer que existen otras formas de ejercer la sexualidad, generando un rechazo a quién lo hace de forma distinta.

⁷⁷ Carr-Ruffino, 1999

⁷⁸ Weinberg, G. *Society and The Healt Homosexual*, Anchor Press/Doubleday, New York, 1973; Lozano Verduzco I. y Díaz-Loving, R. Medición de la homofobia en México: desarrollo y validación”, en *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica* 2 (30), p. 106, cit. por Marín Mercado, J. D. (coord.) *Diagnóstico local de la discriminaición y su impacto en otros derechos humanos de las poblaciones LGBTI en el Estado de San Luis Potosí*, Enfoque de Igualdad A.C., 2017.

Es importante señalar que las interacciones homofóbicas son distintas a las lesbofóbicas, pues que él primero atenta de forma directa contra la masculinidad, la segunda es utilizada en muchos casos como fantasía sexual de hombres heterosexuales.

Por ello, resulta importante reconocer a la homofobia como “la aversión que se manifiesta a la homosexualidad masculina, se demuestra con antipatía, odio o incomodidad hacia personas y acciones homosexuales. Es importante saber que la homofobia, ni otra forma de odio hacia lo femenino y la alteridad sexual, son comportamientos individuales, sino fenómenos sistémicos que se gestan en todas las instituciones sociales”⁷⁹. En ese sentido, la homofobia es una representación de la misoginia, pues los hombres, como se señala anteriormente, los hombres rompen con la estructura de la masculinidad hegemónica, por ello la violencia para reorientarlos hacia la heterosexualidad.

El ser homosexual es un acto de resistencia y rebeldía ante un sistema que centra la toma de decisiones en la masculinidad dominante⁸⁰, por tanto se vuelve incomoda, ya que se habla de la feminización de corporalidades no leídas típicamente como femeninas, generando así un repudio y exclusión en diversos aspectos de la vida, e inclusive negando las corporalidades homosexuales como tomadoras de decisiones, pues como tampoco se “reproducen”, es un mal que transgrede al sistema y debe ser eliminado o corregido. Debido a esto, existen homosexuales que buscan cumplir con los estereotipos masculinos, bajo la creencia de que entre más masculino sea el individuo, mayor aceptación tendrá.

El propio sistema económico no reconoce a todas las corporalidades homosexuales, solo aquellas que son capaces de cumplir con los intereses monetarios, son aceptables pero no de forma total, regulando inclusive la forma de relacionarse (ejemplo, el matrimonio igualitario), pero que finalmente no reflejan la realidad del homosexual mexicano promedio, el cual no alcanza a mantener los niveles impuestos por el sistema, generando también una homofobia internalizada individual y dentro de la colectividad LGBT, en donde entre más femenino se presente un homosexual, mayor será la carga negativa y las violencias que viva.

⁷⁹ Marín Mercado, J. D. (coord.) Diagnóstico local de la discriminación y su impacto en otros derechos humanos de las poblaciones LGBTI en el Estado de San Luis Potosí, Enfoque de Igualdad A.C., 2017.

⁸⁰ Las masculinidades presentan diversas formas de ejercer el poder, donde el hombre blanco, burgués, masculino, heterosexual y propietario cuenta con mayor poder que otras corporalidades masculinas.

Así pues, la homofobia se presenta también como “prejuicio, rechazo o temor frente a personas homosexuales y/o transexuales (se extiende a personas travestis), fundado en normas sociales y culturales en relación con la orientación sexual y/o identidad de género”⁸¹, toda esa carga negativa en torno a la homosexualidad, no es algo natural, se aprende a partir de las interacciones sociales y culturales que se han construido históricamente y que responden a las necesidades de quienes tienen el poder. El objetivo siempre es mantenerlo, nunca modificarlo o entregarlo a los más vulnerados, la homosexualidad en determinado momento se convierte en un estorbo frente a las decisiones de la masculinidad hegemónica y así para con todo lo leído como femenino/vulnerable.

Se incrusta en la sociedad el pensamiento de que la homosexualidad es negativa y se hace todo lo posible por no tener dentro de los diferentes contextos en los que se desarrolla la heterosexualidad a una persona que pertenezca a la diversidad sexual, puesto que desestabiliza la forma de vida. Es así que, “esta misma cultura nos ha enseñado que la homosexualidad es vergonzosa [...] la gran ignorancia que existe al respecto genera lo que se conoce como homofobia. La homofobia es un sentimiento de miedo y coraje hacia la homosexualidad y hacia los homosexuales y lesbianas, y se manifiesta día a día con chistes degradantes, comentarios ofensivos y burlas. Desde muy pequeños se nos dice de distintas formas que ser gay es lo peor que nos puede suceder, que es algo no deseable”⁸²

Las personas, en gran número, reconocen que las personas LGBT viven altos índices de violencia⁸³, que esta tendría que ser frenada y deberían estar garantizados sus derechos, sin embargo, al hablar de reconocer a un miembro de su familia como parte de este colectivo o a

⁸¹ Red Diversificadores Sociales A.C. (2016) Cartilla de derechos de las víctimas de discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género.

⁸² Rinna RIesenfeld

⁸³ Los estudios realizados durante los últimos años muestran que la intolerancia sigue estando presente en las juventudes. En 2012, la Encuesta Nacional de Valores en Juventud mostró que el 33.4% de las y los jóvenes no está de acuerdo en que las parejas homosexuales y lesbianas tengan derecho a contraer matrimonio. El 18.2% no está de acuerdo ni en desacuerdo. Sólo el 44% está de acuerdo. El 4.4% no sabe o no contestó. Por otro lado, el 47.8% de las y los jóvenes encuestadas/os dijo no estar de acuerdo en que las parejas homosexuales y lesbianas tengan derecho a adoptar un niño o una niña. El 17% no está de acuerdo ni en desacuerdo. Sólo el 29.6% está de acuerdo. El 5.6% no se sabe o no contestó. Con respecto a la convivencia con personas homosexuales y lesbianas, el 40.9% de las y los jóvenes no quisiera tener como vecina/o a una persona homosexual o lesbiana. Mientras que el 53.1% contestó que si quisiera tener como vecina/o a una persona homosexual o lesbiana. La misma encuesta, reveló que el 5.3% de las y los jóvenes encuestadas/os declaró que su orientación sexual era distinta a la heterosexual, cit por Ledesma Feregrino, D. (2013) Violencia contra las lesbianas, los gays y las personas trans, bisexuales e intersex en México, AsiLegal.

ellos mismos, aparece un rechazo, vamos, las familias no desean tener un hijo homosexual, ni siquiera piensan en esa posibilidad y no es algo que, de vivirlo, en primer momento manifiesten con orgullo, pero precisamente se debe a que se ha visto a la homosexualidad como sinónimo de tragedia, lo cual ha permitido que este sector poblacional se vea enfrentada a discriminación y viva con miedo a expresarse como es.

Por lo cual, resulta sumamente importante hablar de la homofobia, más allá de una enfermedad, sino como una forma de violencia que las personas han aprendido y decidido ejercer contra aquellas personas que, de forma real o aparente, presentan rasgos de la homosexualidad, que se alimenta de la ignorancia y el miedo así como de los estereotipos de género asignados a hombres y mujeres y que buscan mantener el sistema heterosexual desde el control de los cuerpos y la reproductividad, que terminan por afectar el desarrollo individual de todas las personas, pues al generar climas de violentos contra la diferencia, se afirma la creencia de que ser diferente es malo. La homosexualidad no mata a nadie, la homofobia sí.

1.5 Acoso escolar por homofobia

La homofobia se encuentra presentes en todas las esferas en donde se desarrollan los individuos, siendo una de las más importantes, la educación formal, al ser una de las instituciones socializadoras del género, la heterosexualidad y del binomio bueno y malo, se convierten en agentes que atentan contra el desarrollo de las personas que se forman en ellas académicamente. En ese sentido, “la homofobia es una realidad en nuestro sistema educativo. El miedo de los adolescentes LGTB a aceptarse y/o hacerse visibles está más que justificado”⁸⁴, la discriminación en contra de las personas no heterosexuales es parte de las instituciones educativas del nivel básico (y más allá) que esta naturalizado, hablamos de programas educativos que no educan desde la diversidad, sino más bien desde modelos únicos del ser hombre o ser mujer, quienes además deben sentir atracciones por personas del género opuesto.

Así, la homofobia que se encuentra normalizada dentro de las comunidades educativas, impide que adolescentes que, en determinado momento, se asumen como no heterosexuales, vivan una serie de violencias estructurales que van volviendo complicado el acceso a derechos, e inclusive, la escuela se llega a convertir en uno de los espacios más violentos en

⁸⁴ Pichardo Galán J.I. & Generelo Lanaspá J. (2005) Homofobia en el Sistema Educativo, COGAM, España, pags. 143.

contra de su orientación sexual, pues además, los adultos no reconocen la existencia de infancias, adolescencias o juventudes LGBT, creyendo que se trata únicamente de etapas transitorias de experimentación, pero que finalmente criminaliza el homoerotismo que pueden llegar a ejercer las infancias o las adolescencias.

Es importante señalar que, el acoso escolar por razones de homofobia es el conflicto que merece atención, y no la orientación y/o identidad sexual, en este caso particular, de los adolescentes y jóvenes estudiantes del nivel de secundaria, así pues, “el problema no está en la sexualidad de esos chicos y chicas, sino en el entorno hostil en el que les obligamos a desarrollarse”⁸⁵, dicho contexto se vuelve violento y limita el descubrimiento propio de la sexualidad, enlazando inclusive el ejercicio sexual como algo negativo. Poco se habla en las escuelas sobre la sexualidad desde un enfoque integral, y cuando se habla de ella, se habla desde lo moral, como algo prohibido que no debe ejercerse, se niega el placer y se incrustan los roles heterosexuales de la reproductividad entre machos y hembras que están identificados como hombres o mujeres.

Así, se generan ambientes pocos propicios para la sana convivencia, donde predomina el ejercicio de la masculinidad desde la violencia, y por ende, aquellos estudiantes hombres que de forma real o aparente son sexualmente diversos, reciben una serie de ataques con la única finalidad de humillarles y hacerles ver que el ejercicio de su masculinidad no es digno, pues demuestra signos de debilidad femenina, se colocan una serie de estereotipos a la heterosexualidad que deben ser cumplidos a cabalidad, lo cual genera una división entre los diversos actores educativos, pues finalmente, lo femenino estará por debajo de la masculinidad, dañando y dividiendo a los participantes en los procesos educativos.

“El sistema de transmisión de estereotipos acerca de la sexualidad y del reparto de papeles por géneros no daña exclusivamente a los LGTB, sino a todo el mundo. Impide una correcta convivencia entre compañeros, divide a chicos y chicas, pone barreras y levanta muros interiores, especialmente entre los varones, que se ven constreñidos,

⁸⁵ Pichardo Galán J.I. & Generelo Lanaspá J. (2005) Homofobia en el Sistema Educativo, COGAM, España, págs. 143.

todavía, a un desarrollo emocional en el que la premisa fundamental es el rechazo de lo que se entiende como femenino”⁸⁶

Los resultados, son estudiantes sin empatía que generan climas violetos contra lo que no es leído como femenino, afectando principalmente a mujeres, a hombres feminizados o a quienes asumen una orientación distinta a la heterosexual, generando así una serie de barreras que obligan a los estudiantes a esconder su identidad, sumado a los pocos referentes positivos de la diversidad sexual de los cuales se habla en las aulas así como la relación que se hace entre la sexualidad y la moralidad, limitando inclusive el reconocimiento del cuerpo a través del erotismo, lo cual termina por limitar las expresiones individuales y colectivas de los estudiantes. Además, los roles típicos de la masculinidad y la feminidad se refuerzan durante en este periodo de la vida, los hombres aprenden que deben o no hacer, al igual que las mujeres, lo aceptan y temen romperlo, pues habrá consecuencias negativas sociales.

En ese sentido, “es difícil que esta minoría llegue a conformar una identidad sana y estable si cree en los estereotipos que conoce sobre su orientación sexual”⁸⁷, así, cuando un individuo asume una identidad sexual distinta a la heterosexual en la escuela, vivirá una serie de actitudes negativas en su entorno, lo que dificulta el desarrollo de su personalidad, puesto que la homosexualidad tiene una carga negativa social, además de ciertos roles específicos, el estereotipo homosexual se ve limitado a la “promiscuidad”, el VIH, la soledad o el trabajo sexual, así, comienza una serie de vulneraciones traducidas en acoso escolar, que ejercen tanto compañeros y compañeras de clase, así como la desatención de este tipo de violencia por los adultos, pues se conserva la creencia de que los homosexuales merecen y deberían tolerar esa violencia al ser diferentes.

Del mismo modo, dicha violencia en el contexto escolar en contra de las personas sexualmente diversas (que lo son de forma real o aparente), pasa desapercibida, “el bullying por causa de orientación sexual e identidad de género suele ser invisibilizado”⁸⁸, se normaliza este

⁸⁶ Pichardo Galán J.I. & Generelo Lanaspá J. (2005) Homofobia en el Sistema Educativo, COGAM, España, pags. 143.

⁸⁷ Pichardo Galán J.I. & Generelo Lanaspá J. (2005) Homofobia en el Sistema Educativo, COGAM, España, pags. 143.

⁸⁸ Gelpi, G. (2015) Bullying homofóbico y abandono escolar en Ciclo Básico: Indagando en las vivencias subjetivas de varones adolescentes de liceos públicos y privados de la ciudad de Montevideo, Universidad de la República, Uruguay.

tipo de violencia, e inclusive, como se ha señalado anteriormente, la violencia escolar homofóbica se convierte en parte de la dinámica, por lo que se vuelve complicado generar estrategias que busquen reducir y eliminar este tipo de violencia escolar, pues además, adultos y jóvenes normalizan las actitudes en contra de la diversidad sexual.

En ese sentido, el bullying en muchas ocasiones es difícil de detectar, ya que la violencia en general está normalizada, por ejemplo, en estudiantes de secundaria, hay dinámicas violentas como la “carrilla” que, al ser denunciada, la respuesta suele ser “el que se lleva se aguanta”, encontrando así que “el bullying en ocasiones es invisibilizado o banalizado por algunos actores y sectores de la sociedad, el bullying homofóbico lo es aún más”⁸⁹, si esas prácticas violentas que se ejercen en las escuelas, cuesta trabajo detectarlas y denunciarlas, al hablar de la homofobia lo es aún más, pues aparte el denunciante tendría que reconocer que está siendo violentado en razón de su orientación sexual y/o expresión de género, lo cual también tiene un costo sociocultural, pues al hablar de hombres homosexuales, se acepta que se rompe con la masculinidad hegemónica.

Así pues, al denunciar actos de violencia homofóbica en los planteles educativos, el sujeto que es víctima es probable que sea re victimizado, por ello la complejidad de analizar este tipo de violencia, pues existe un rechazo interno y externo ante la homosexualidad (sea esta real o aparente). En ese sentido, al hablar de acoso escolar por homofobia, o bullying homofóbico, se reconoce que es un tipo de violencia se ejerce contra personas que, de forma real o aparente, pertenecen al colectivo LGBT. Ruiz (2009), destaca que el bullying homofóbico:

“es caracterizado por ser un tipo de acoso realizado a causa de la orientación sexual homosexual o presuntamente homosexual de las personas, otro de los motivos puede ser cuando alguien en la familia del estudiante es LGBT y de igual modo lo pueden padecer los amigos de la víctima percibida como LGBT, cuando esto se produce sucede la “transferencia del estigma”⁹⁰.

⁸⁹ Gelpi, G. (2015) Bullying homofóbico y abandono escolar en Ciclo Básico: Indagando en las vivencias subjetivas de varones adolescentes de liceos públicos y privados de la ciudad de Montevideo, Universidad de la República, Uruguay.

⁹⁰ Ruiz, S. (2009) DIversidad sexual en las aulas. Evitar el bullying o acoso homofóbico. Bandajoz: Cuadernos plural.

Es por ello que el acoso escolar por razones de homofobia tiene un espectro mucho más amplio y afecta a todas las personas, puesto que al final, limita el desarrollo de la personalidad de hombres y mujeres, al incrustar un modelo único de relacionarse con las otras, desde la heterosexualidad y los roles de género, ya que la homosexualidad permite reconocerse al individuo como diverso, y es esa la razón, no cumplir con la masculinidad hegemónica heterosexual, por ende, se generan climas de violencia frente a la diferencia con la finalidad de preservar el poder.

Según Jennett (2004), “El bullying homofóbico puede presentarse en diferentes formas incluyendo burlas, insultos y ridiculización, rumores, intimidación, empujones, golpes, robos o destrucción de pertenencias, marginación social, acoso cibernético, agresión física o sexual y amenazas de muerte”⁹¹, lo cual termina por vulnerar y limitar el desarrollo de los individuos que están participando en los procesos educativos, además de que dichas acciones se normalizan en los contextos escolares, desde el ejercicio de la masculinidad, “por lo general los agresores presentan características asociadas a la masculinidad hegemónica y las víctimas presentan mayores características de feminidad hegemónica”⁹², finalmente quienes son potenciales víctimas de acoso, serán aquellas que no cumplan con los roles masculinos establecidos.

*Young y Sweeting (2004) en Estados Unidos, detectó que los que solían ocupar el rol de acosadores eran representantes del modelo de masculinidad hegemónica y aquellos sujetos que presentaban masculinidades alternativas o rasgos asociados a la feminidad eran proclives a ser víctimas de bullying homofóbico. A su vez presentarían mayor dificultad para tener amigos de su mismo sexo más allá de su orientación sexual real, porque lo que entra en juego es una cuestión de cómo perciben el resto de varones a ese varón [...] los niveles de homofobia son mayores entre los varones.*⁹³

Entonces, al hablar de acoso escolar por homofobia en las escuelas, vas más allá de conocer la orientación sexual de las personas, sino de reconocer a la homofobia como una expresión de la misoginia que vulnera a aquellos individuos que no cumplen con las reglas

⁹¹ Jennett, M. (2004) Stand up for us, challenging homophobia in schools. Londres: department of health

⁹² Alicia Martin (2009)

⁹³ Young, R. y Sweeting, A. (2004) Adolescent Bullying. Relationships, Psychological Well-Being, and gender-atypical behavior: A gender diagnosticity approach. Sex roles, 50 (7-8) pp 525-537.

establecidas masculinas y heterosexuales, con la finalidad de preservar el poder⁹⁴ (de ese sistema masculino heterosexualizado) invisibilizando todo lo demás, e inclusive donde las mujeres también tiene que cumplir con roles específicos de la feminidad que tienen que ver con la sumisión ante lo masculino, por ello, aquellos que se identifican como hombres pero que no siguen estos patrones, reciben ataques basados en el ejercicio de una masculinidad diferente a la común.

“Las situaciones de bullying homofóbico afectan tanto a quienes lo experimentan desde un rol activo como pasivo, ya que no es solo cuestión de agresor(es) – agredido, sino que los espectadores no escapan a ese escenario y se exponen a los efectos de la problemática [...] Estos malestares causados por la situación de bullying homofóbico o potenciados por, acaba por obstruir la conformación saludable de la identidad homosexual, porque el medio los hace sentir culpables por sus sentires, deseos, fantasías, etc. Ellos mismos se asumen en ocasiones como “diferentes” “raros”, teniendo una homofobia interiorizada”⁹⁵

En ese sentido, cuando hablamos de acoso escolar, no se habla solo de atender al agresor y/o a la víctima, más bien de un trabajo profundo con la colectividad escolar, donde se analicen las formas en que las personas ejercen la violencia contra las otras, y por otro lado, fortalecer la construcción de la identidad sexual y la orientación sexual, con la finalidad de generar espacios propicios para el desarrollo individual de la identidad, alejada de prejuicios o posturas negativas frente a la heterosexualidad, la homosexualidad o la bisexualidad, más bien desde el reconocimiento de los sentires propios, el deseo, la fantasía y el placer, que permita la generación de espacios saludables para todas las personas.

Por ello la importancia siempre de nombrar a la homofobia, especialmente en aquellas instituciones que históricamente se ha negado la existencia de la diversidad sexual y que día a día pueden ser espacios que conserven las estructuras o que busquen modificarlas frente al respeto de todas las corporalidades, si bien, actualmente se habla de reducir los índices de

⁹⁴ El bullying homofóbico tiene su origen en los valores de la “masculinidad” y “feminidad” que se dan por supuestos en nuestra sociedad, ya que se ataca a aquellos sujetos que transgreden las normas socialmente pautadas de comportamiento para hombres y mujeres. Ruiz, S. 2009 p. 93

⁹⁵ Gonzalo Gelpi (2015) Bullying homofóbico y abandono escolar en Ciclo Básico: Indagando en las vivencias subjetivas de varones adolescentes de liceos públicos y privados de la ciudad de Montevideo. Uruguay. Págs. 28

violencia en los contextos escolares, hay que nombrar aquellas condiciones frente al género y la orientación sexual que colocan a ciertos grupos poblacionales en vulnerabilidad, como ya se ha mencionado con anterioridad.

Igualmente, al hablar del acoso escolar por homofobia, permitirá reconocer los posibles efectos negativos a corto o largo plazo, estos llegan a provocar la toma de decisiones en adolescentes y jóvenes que pueden colocarles en riesgo, conociendo sus efectos, se podrá fortalecer la identidad no solo de homosexuales y bisexuales, también la de personas heterosexuales.

“Ya que las situaciones de bullying homofóbico desencadenan entre otras cosas: estrés post-traumático, ansiedad, trastornos del sueño, mayor proporción de abuso de tóxicos, conductas de riesgo relacionadas al erotismo, ya que la baja autoestima no les permite que se cuiden en sus vínculos sexuales, presencia de una homofobia interiorizada, se genera exclusión social, intentos de autoeliminación, suicidios consumados, todo esto porque la sociedad no naturaliza la homosexualidad como una opción tan válida como la heterosexual, porque se la silencia, dejándolos sin expectativas de futuro, sin sueños de ser por la culpa de ser”⁹⁶

Se trata pues, de buscar que la homosexualidad sea reconocida como parte de la diversidad humana, que esta no es negativa y por ende, no habría porque generar rechazo hacia este sector poblacional, al contrario, la construcción de sociedades justas y respetuosas de los derechos humanos de todas las personas, más que la imposición de la heterosexualidad obligatoria, el reconocimiento de que la diversidad sexual humana existe y no se va a ir, romper con la culpa por ser gay y generar espacios positivos para todas y todos, desde la igualdad y respeto a las diversidades humanas.

“Para que la igualdad legal se convierta en igualdad social es necesario trabajar ahora las actitudes y valores de respeto hacia las personas homosexuales y en este sentido los centros

⁹⁶ UNESCO, 2013; FELGTB – COGAM, 2012; Cáceres, 2011; GLSEN, 2011; Ruiz 2009; Pichardo et al. 2007; Poteat y Espelage, 2005; Huebner 2004; Rivers 2004; Avilés, 2003; Meyer 2003, Bontempo et al. 2002; Cochran, 2001; Russell y Joyner, 2001; Warwick 2001; Pearlin, 1999; Reis, 1999; Garofalo et al 1998; Savin – Williams, 1994; Garland y Zigler, 1993

educativos tienen la responsabilidad de jugar un papel protagonista⁹⁷, donde las instituciones educativas y la educación formal, tienen la tarea de reconocer el acoso escolar por razones de homofobia, analizar los efectos que históricamente han vivido las personas sexualmente diversas en las aulas y generar nuevas formas de socialización basadas en el respeto y empatía con las otras corporalidades, dónde además todas las personas puedan ejercer sus derechos sin distinción alguna.

⁹⁷ Pichardo Galán J.I. & Generelo Lanaspá J. (2005) Homofobia en el Sistema Educativo, COGAM, España, pags. 143.

Capítulo II Construcción de la identidad.

“Los términos “natural” o “normal” se han utilizado como un arma de discriminación, para puntualizar lo que supuestamente está bien y lo que está mal, algo subjetivo por completo”⁹⁸. En la sociedad mexicana actual, pero hablando particularmente de San Luis Potosí, se han naturalizado diversas prácticas sociales, por ejemplo, el género (hombre y mujer) se reconoce como una categoría que ha sido impuesta, e históricamente, a partir de los órganos sexuales se incrusta al individuo (antes de nacer) una serie de mandatos de género que le definirán socialmente como hombre (o mujer).

Del mismo modo, se ha naturalizado a la familia desde un solo modelo y desde la biología y de la procreación, negando los procesos psicosociales en los cuales la sociedad participa dentro de la reproductividad, limitando a un solo modelo de familia integrado por un papá y una mamá, hombre y mujer “heterosexual”, el primero con pene y la segunda con vulva. Igualmente, el ejercicio de la sexualidad se ha limitado, desde lo “normal” a una sola forma de relacionarnos erótica y afectivamente, la heterosexual con la finalidad de alcanzar la reproducción, por ello, todo lo que no tenga esa práctica y ese fin no es natural.

Sin embargo, la realidad dista mucho de esas afirmaciones de lo natural y lo normal, puesto que todo eso que los grupos de ultraderecha llaman de esa forma, son construcciones sociales y culturales para normar las relaciones y los cuerpos, que históricamente se han conservado ahí, solo con ligeras transformaciones impulsadas por las luchas sociales a favor de los derechos humanos, “lo natural en la humanidad es la diversidad”⁹⁹, por lo que llamar a la naturalización de la heterosexualidad y al hecho de ser hombre o mujer, niega a otras corporalidades que siempre han estado ahí, pero pocas veces y por pocas culturas han sido nombradas.

Hay que reconocer que “vivimos en una sociedad tan llena de prejuicios y mitos sobre cualquier orientación sexual que no sea la heterosexual, que algunas veces eso influye en que una persona no se sienta cómoda y le cueste trabajo aceptar su preferencia sexual”¹⁰⁰, pues al

⁹⁸ Rinna Riesenfeld (2000) en Mamá Papá Soy Gay, México, Grijalbo, p. 57.

⁹⁹ Paul Ibarra, presidente de Red Diversificadores Sociales A.C., activista por los derechos humanos del colectivo LGBTTT en San Luis Potosí, entrevista personal (2016).

¹⁰⁰ Rinna Riesenfeld (2000) en Mamá Papá Soy Gay, México, Grijalbo, p. 59.

hablar de los seres humanos solo se reconoce una forma de ejercer la sexualidad, y en la adolescencia, cuando se entra en el proceso del descubrimiento individual de la identidad, si es distinta a la heterosexualidad y la masculinidad hegemónica (si se es hombre), se encontrará en conflictos internos frente a la negativa que se encuentra a lo femenino y lo homosexual.

Por ello, al hablar de la construcción de la identidad, se debe de tomar en cuenta el ejercicio de la sexualidad¹⁰¹, siendo esta parte de un todo, la cual se ejerce desde el nacimiento y termina hasta que los individuos mueren, pero además, se tiene que reconocer que la enseñanza sobre sexualidad viene cargada de ciertas valoraciones previas desde la moral¹⁰², que limitan el ejercicio y reconocimiento de la misma desde la enseñanza y aceptación de modelos únicos de la misma. Al mismo tiempo, se fortalece a la heterosexualidad obligatoria, impidiendo el reconocimiento del placer (desde lo femenino), las corporalidades y las relaciones eróticas y/o afectivas no heterosexuales.

Así pues, al hablar de la construcción de la identidad sexual, hay que considerar cuatro componentes que apoyan a definirla, entrelazados entre sí y ejercida por todas las personas, Robinson las señala como “el sexo de asignación, la identidad de género, el rol social del sexo la orientación sexual”¹⁰³, lo cual permite identificar la construcción de la sexualidad, reconocer que somos seres humanos diversos así como observar los sistemas de control preestablecidos, los cuales aparecen desde el nacimiento y se fortalecen durante el periodo de la adolescencia, y que finalmente, las personas adultas se encargan de conservarlas y socializarlas con los otros.

¹⁰¹ “La sexualidad es una dimensión de la personalidad que tenemos las mujeres y hombres y que nos permite obtener y dar placer, afecto y comunicación [...] forma parte de nuestro desarrollo como personas. Desde que nacemos hasta que morimos somos personas sexuadas. Es decir, vivimos la sexualidad desde la infancia hasta la vejez. La forma de vivir la sexualidad cambia a lo largo de las distintas edades” RDS A.C. (2016), Guía Práctica Sexualidad Humana, CDI, México. Págs. 18.

¹⁰² La RAE define a la moral de la siguiente forma:

1. adj. Perteneciente o relativo a las acciones de las personas, desde el punto de vista de su obrar en relación con el bien o el mal y en función de su vida individual y, sobre todo, colectiva.
2. adj. Conforme con las normas que una persona tiene del bien y del mal. No me parece moral.
3. adj. Basado en el entendimiento o la conciencia, y no en los sentidos. Prueba, certidumbre moral.
4. adj. Que concierne al fuero interno o al respeto humano, y no al orden jurídico. Aunque el pago no era exigible, tenía obligación moral de hacerlo.
5. f. Doctrina del obrar humano que pretende regular el comportamiento individual y colectivo en relación con el bien y el mal y los deberes que implican. Recuperado el 18/02/2018 de <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=Pm2wZfs%7CPm4ASgl> Real Academia Española.

¹⁰³ Robinson, B. (2002) The Sexual Health Model: application of a sexological approach to HIV prevention. Health Education Research, 43-57.

2.1 Componentes de la identidad sexual.

En la sociedad actual, los seres humanos construyen la identidad sexual a través de cuatro componentes entrelazados entre sí, que son parte importante en el ejercicio de la sexualidad. En ese sentido, la sexualidad se ve definida como parte de un todo¹⁰⁴, que es ejercida inclusive desde antes del nacimiento y termina al concluir el periodo de vida de los individuos.

Regularmente se cree que el ejercicio de la sexualidad tiene que ver con el acto coital y la reproductividad biológica, sin embargo, ese ejercicio implica reconocer el sentido cultural, histórico, biológico, psicológico, entre otros que han estado presentes en el proceso de descubrimiento, construcción y aprendizaje de la sexualidad.

En ese sentido, “la construcción de la identidad sexual es un proceso que inicia al nacer y que nunca termina de resolverse, por lo que podría decirse que es un sistema dinámico”¹⁰⁵, que se encuentra en movimiento en todo momento, e inclusive, está presente el ejercicio de la sexualidad antes del nacimiento, a tal grado de que antes de que el producto humano nazca, ya viene cargando un cierto número de categorías que van configurando la forma en que vivirá su sexualidad, ligada al ejercicio de la reproductividad y los órganos sexuales con los que ese ser humano nacerá, así que al tener la noticia de que un individuo será “niño” o “niña”, definido a partir del ultrasonido, el contexto inmediato comienza a generar construcciones a su alrededor, sociales y culturales, que se han mantenido de forma histórica, y que trazan la ruta de desarrollo sexual del individuo.

Así pues, “este proceso de construcción permite a una persona reconocerse como parte de una especie sexuada, es decir, con diferencias anatómicas, fisiológicas, cromosómicas y gonadales, que, favorece la reproducción biológica”¹⁰⁶, donde al macho humano y a las hembras

¹⁰⁴ “La sexualidad es un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Se siente y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se experimentan o expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales” en La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo [Sexual health and its linkages to reproductive health: an operational approach]. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2018. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

¹⁰⁵ Ibarra Collazo, J.P. 2018, la construcción de la identidad sexual en El régimen heterosexual: un sistema político que norma los cuerpos y las relaciones, Tesis UASLP, pp. 11.

¹⁰⁶ Ibarra Collazo, J.P. 2018, la construcción de la identidad sexual en El régimen heterosexual: un sistema político que norma los cuerpos y las relaciones, Tesis UASLP, pp. .

humanas, a partir de estas diferencias biológicas, se les colocan diversas categorías entre ellas el binomio de ser hombre/mujer, los roles masculinos y femeninos y la orientación sexual heterosexual, y con ello, una serie de aprendizajes naturalizados, enfocados en la reproducción humana biológica, y el cumplimiento de esos roles a partir de los órganos sexuales, limitando el reconocimiento del erotismo o vinculaciones afectivas distintas a la heterosexual.

Así pues, las personas aprenden de forma “natural” su papel en la historia a partir de los órganos sexuales de nacimiento, a quienes nacen con pene y testículos se les reconoce como hombres, a quienes nacen con vulva y vagina se les llama mujeres, y así comienza un proceso de condicionamiento hacia la masculinidad y la feminidad, que inclusive, a aquellas personas que nacen como intersexuales¹⁰⁷ se les impone reconocerse como parte de ese binomio del género, limitando finalmente la construcción de la identidad sexual y el ejercicio de la misma. Ibarra (2018) señala:

*Conforme un neonato se relaciona con otras personas es atiborrado de una serie de signos y símbolos que dan forma a su personalidad, en relación con las categorías de género existentes en la cultura [...] adquiere atributos específicos que le norman el cuerpo, lo dotan de significados propios del sexo asignado al nacer*¹⁰⁸

La persona, antes de nacer tiene ciertos roles asignados desde el contexto sociocultural y el ejercicio de la maternidad y/o paternidad, un ejemplo, es la asignación de colores a niños (azul) o niñas (rosa), donde el primero se asocia con la fortaleza y el segundo con la debilidad, que terminan colocando roles a seguir durante el desarrollo individual y colectivo de la masculinidad y la feminidad, a partir de ahí se genera un control de los cuerpos de hombres y mujeres, que al llegar a la edad adulta, a los machos de la especie humana que se identifican como hombres se les otorgan los roles de proveedores, el placer sexual y la rudeza, mientras

¹⁰⁷ “Muchas personas asumen que, si se analizan los cuerpos de las personas, existirán solo dos opciones para clasificarlas: o son hombres, y poseen todos los factores que se le atribuyen al cuerpo de los hombres; o son mujeres, y poseen todos los factores que se le atribuyen al cuerpo de las mujeres. Sin embargo, hay personas cuyos cuerpos presentan factores que hace que su configuración genética, gonádica, morfológica u hormonal difiera de lo que culturalmente suele entenderse estrictamente como el sexo “masculino” o el sexo “femenino”. Estas personas son llamadas intersex, Secretaria de Salud (2017) Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas LGBTITI y guías de atención específicas, pags. 82.

¹⁰⁸ Ibarra Collazo, J.P. (2018), la construcción de la identidad sexual en El régimen heterosexual: un sistema político que norma los cuerpos y las relaciones, Tesis UASLP.

que a las hembras que son mujeres se les enseña sobre la maternidad, la sumisión y la belleza para el otro, enseñanza justificada desde los órganos sexuales.

Sin embargo, la construcción de la identidad abarca otros componentes que es importante mencionar frente a las diversas violencias que se ejercen contra quienes no cumplen esos roles ya preestablecidos, mas no naturales, con la finalidad de reconocer la diversidad existente en el ejercicio de la sexualidad, aceptando los procesos biológicos, pero también los sociales, culturales e históricos que han influido en la individualidad y colectividad del ser personas sexuadas, desde el sexo de asignación, el género, el rol social del sexo y la orientación sexual, permitiendo reconocer la diversidad humana.

2.1.1 Sexo de asignación

Los seres humanos al nacer, se nos determinan un sexo¹⁰⁹, el cual, en nuestra cultura, está definido a partir de los órganos sexuales externos. Dicha asignación recae en el individuo recién nacido a partir de su pene y testículos o de su vulva y vagina, donde si nace con los primeros, hablamos de un macho de la especie humana, si hablamos de la segunda, estamos hablando de una hembra de la especie humana.

Sin embargo, existen diversos factores, que determinan el sexo de las personas, como machos o hembras¹¹⁰. Es importante señalar, que al hablar del sexo del ser humano, este se define desde lo biológico, algunas características se pueden observar a simple vista, otras es más complejo alcanzar a observarlas, por lo cual determinar el género del individuo a partir del género, es limitativo, habría que analizar los otros factores que determinan el sexo de una persona.

¹⁰⁹ “El sexo es aquello que nos otorga una identidad desde el punto de vista biológico [...] se refiere al conjunto de características biológicas que nos diferencia a hombres (machos) de mujeres (hembras). Durante el desarrollo, en la pubertad, estas características anatómicas y fisiológicas se van haciendo más notables” Secretaría de Salud del Distrito Federal (2015) Sexo en Por mí, por ti, por tod@s información vital para la salud sexual 3ª ed., Ciudad de México, pag. 9.

¹¹⁰ No se habla de hombres y mujeres (niñas y niños), puesto que al nacer se asigna la categoría de género a partir de los órganos sexuales externos de la persona, inclusive antes de nacer, desde el proceso de gestación las madres y/o padres humanos ya conocen el sexo de sus futuras crías, por lo cual comienza un condicionamiento sobre la masculinidad y feminidad del ser humano.

Saldivia (2010)¹¹¹ señala que “la ciencia médica considera que existen diversos factores que contribuyen a la determinación del sexo de una persona:

- a) El sexo genético o cromosómico, por ejemplo XY o XX;
- b) El sexo gonadal (testículos u ovarios);
- c) El sexo morfológico interno (vesículas seminales y próstata o vulva, útero y trompas de Falopio);
- d) El sexo morfológico externo (pene y escroto o clítoris y labia);
- e) El sexo hormonal (andrógenos y estrógenos);
- f) El sexo fenotípico (pectorales y más pelo o mamas y menos pelo)”

Así pues, al hablar de la determinación del sexo biológico de una persona, hay que reconocer estos otros factores que también son parte de la misma, más allá de la anatomía sexual externa y que tienen origen en el sexo de asignación, que inclusive eso no determina si se nace siendo hombre o siendo mujer, más bien, como se ha señalado, como hembras o machos humanos, que pueden o no coincidir con el género.

“La primera, el sexo cromosómico, es así como una hembra humana posee un cromosoma sexual denominado XX, en tanto, un macho humano tiene un par cromosómico sexuado XY. Luego se ubica el sexo gonadal, la presencia de ovarios en las hembras y testículos en los machos. Durante la etapa de gestación se localiza el sexo hormonal prenatal, en los machos humanos testosterona, no para el caso de las hembras [...] un cuarto elemento son los órganos internos, tubas uterinas, vagina superior y útero para el caso de las hembras; vesículas seminales y próstata para los machos humanos. En quinta posición se ubica la apariencia genital externa; abertura vaginal, labios mayores y menores para las hembras; escroto y pene en los machos [...] en una sexta

¹¹¹ Saldivia, L. (2010) Reexaminando la construcción binaria de la sexualidad, derecho y sexualidades. Seminario en Latinoamérica de teoría constitucional y política 2009, Editores Marcelo Alegre, et. al., Librería, Buenos Aires.

posición. En la pubertad hembras y machos producen en mayor medida estrógenos/progesterona y testosterona”¹¹²

Estos elementos conforman la construcción del sexo de machos y hembras humanas, habiendo diferenciaciones entre unas y otras, pero que finalmente no definen la categoría sociocultural de ser hombre/masculino o mujer/femenina, ni tampoco la orientación sexual, sin embargo, son parte importante para la construcción de la identidad sexual, pues puede haber concordancia sexo genérica o no, pero en este contexto, el sexo de asignación está construido desde la heterosexualización de los cuerpos, “el lenguaje médico se habla de masculinización y feminización de un cuerpo, en alusión directa a las cargas simbólicas que la cultura arroja sobre los cuerpos sexuados”¹¹³

En ese sentido, el sexo de asignación trae consigo una serie de símbolos culturales y sociales sobre el mismo, pero definido finalmente desde los órganos sexuales externos, los cuales pueden coincidir en totalidad o no, en la mayoría de los casos, machos y hembras cumplen totalmente con esas características que definen el sexo de la persona, sin embargo, también existen personas que no cumplen a cabalidad con esas variables, formando una línea recta de identificación biológica, puede ser que “una o más de estas variables puede estar en desacuerdo”¹¹⁴, a estas personas se les conoce como intersexuales, dicha intersexualidad está presente en diversos niveles, comúnmente asociado por la sociedad con los órganos sexuales externos.

Así pues, “hay personas que pueden tener sexo cromosómico XY, un ovario, un pene y desarrollar mamas. Es decir, sus cuerpos pueden presentar características que culturalmente suelen asignárseles a los hombres y, al mismo tiempo, características que culturalmente suelen asignárseles a mujeres” siendo así que la intersexualidad se da entre las contradicciones que pueden existir con alguno de los seis elementos que integran el sexo biológico de las personas, sin embargo, las personas intersex han sido invisibilizadas y violentadas por el sistema

¹¹² Shibley, H. J. (2006) Sexualidad Humana, Ciudad de México: McGraw-Hill Interamericana.

¹¹³ Ibarra Collazo, J.P. 2018, la construcción de la identidad sexual en El régimen heterosexual: un sistema político que norma los cuerpos y las relaciones, Tesis UASLP, pp. 12.

¹¹⁴ Shibley, H. J. (2006) Sexualidad Humana, Ciudad de México: McGraw-Hill Interamericana.

dicotómico del sexo y el género, que da privilegios a los machos y hembras que además cumplen con la condición de género que les fue asignada.

Finalmente, la ciencia sobre la anatomía sexual ha evolucionado, que permite reconocer estas diversidades en la asignación del sexo, pero ha normalizado la concordancia sexo genérica a partir de los órganos sexuales externos, dejando de lado estos otros niveles, todo con la intención de preservar la especie humana a partir de la reproducción biológica con la que cuentan los individuos lo que ha recaído en la heterosexualización de los cuerpos humanos, y todo lo que no entre en las relaciones afectivas que pueden reproducirse, no son naturales.

2.1.2 Género

A partir de los órganos sexuales con los que nace un ser humano, se designa una categoría del género¹¹⁵, que puede ser hombre (para quienes nacen con pene y testículos) o mujer (para quienes nacen con vulva y vagina), inclusive negando los otros niveles que definen el sexo, revisados anteriormente, comenzando así el aprendizaje de parámetros que definirán al individuo como un buen hombre o una buena mujer.

En ese sentido, el género se ve definido como un “conjunto de ideas, creencias y representaciones sociales de la diferencia sexual entre hombres y mujeres. Además, alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad”¹¹⁶, por lo que la construcción del ser hombre o mujer se da durante el crecimiento del individuo humano, precisamente se comienzan a aprender aquellas cuestiones que definen a hombres y mujeres, pero determinado a partir de los órganos sexuales de los individuos, no habiendo cabida para otras corporalidades.

Así pues, al hablar del género, y la identidad con el mismo, hablamos más allá de la biología, más bien el concepto “se refiere a las construcciones socioculturales que asignan los papeles de hombres y mujeres más allá de un determinismo biológico, es decir, ser mujer y ser hombre es producto de una serie de discursos, símbolos y representaciones que establecen las

¹¹⁵ “El género es el mecanismo mediante el cual se producen y naturalizan las nociones de masculino y femenino, pero podría muy bien ser el aparato mediante el cual tales términos son deconstruidos y desnaturalizados” Butler, Judith [2004] (2006) “Regulaciones de género en La ventana. Revista de estudios de género, traducción de Moisés Silva, México, Universidad de Guadalajara, núm. 23, pp. 7-35, 11 y 12.

¹¹⁶ Red Diversificadores Sociales A.C. (2016) Cartilla de Derechos de las víctimas de discriminación por orientación sexual identidad o expresión de género, México, Págs. 18.

prescripciones de lo que es propio de cada sexo”¹¹⁷. Es así que, al nacer¹¹⁸ con pene se le otorgará la categoría de hombre y al nacer con vulva tendrá asignada la categoría de ser mujer y con ello los roles y estereotipos del género.

A partir de esa etiqueta, los humanos comienzan a aprender las cosas que le definirán como hombre o como mujer ante la sociedad, que además niega otro tipo de corporalidad o géneros, puesto que solamente se habla del binomio de hombre o mujer y que, además, a los hombres les brinda el poder y a las mujeres las coloca en condición de desigualdad, así pues, el género hace referencia a lo que históricamente han realizado hombres y mujeres a partir de la masculinidad y la feminidad, pero que ha colocado a lo femenino por debajo de lo masculino, que se centra en el ejercicio del poder desde la masculinidad hegemónica.

“El género es un “término que se emplea para hacer referencia a la fabricación cultural e histórica de lo femenino y lo masculino, la cual se define como un conjunto de prácticas, ideas y discursos relativos a la feminidad y la masculinidad, que determinan el tipo de características consideradas socialmente como masculinas (adjudicadas a los hombres) y como femeninas (adjudicadas a las mujeres). Este conjunto de prácticas también determina una serie de comportamientos asociados a tales características que derivan en atribuciones sociales impuestas a uno y otro sexo, involucrando relaciones de poder y desigualdad”¹¹⁹

En ese sentido, se incorporan a las personas un “deber ser” de los hombres y mujeres, basados en construcciones socioculturales y mantenidas a lo largo de la historia, con algunos ligeros cambios, basado en los estereotipos de género¹²⁰, donde a las mujeres se les otorgan los

¹¹⁷ Ramos Escobar, N. (2017) La escuela nos enseñó a ser mujeres: discursos y prácticas de género en la educación pública en Género y derechos humanos: aportaciones desde San Luis Potosí, CENEJUS. Pags. 12-19

¹¹⁸ Se hace referencia “a ese anuncio del profesional de la medicina, que al nacer aduce sobre si el producto del parto es niño o niña. Este anuncio, con los avances de la ciencia se ha adelantado incluso previo al nacimiento, al hacer un ultrasonido y observar que el producto cuenta con determinada apariencia genital externa, se le asigna un sexo” Ibarra Collazo, J.P. (2018) Identidad de género, crecer en la dicotomía en El régimen heterosexual: un sistema político que norma los cuerpos y las relaciones, Tesis UASLP, pp. 13-14.

¹¹⁹ Piñones, P. (2005) La categoría de género como dispositivo analítico en la educación en Memoria del primer foro nacional de género en docencia, investigación y formación docente, México, Inmujeres, septiembre; reproducido en Inmujeres y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2006), Prevención de la violencia desde la infancia, Inmujeres/PNUD, 217.

¹²⁰ “Los estereotipos de género corresponden a concepciones que se asumen sin que medie reflexión alguna (como si ya estuvieran fijadas de una vez y para siempre) y se toman como modelos sobre cómo son y cómo deben

roles de la pasividad frente a los hombres, la sensibilidad, la debilidad, recatadas, fieles, responsables, dependientes, entre otros, y a los hombres la iniciativa y el control sobre el “amor”, la racionalidad, la fortaleza y rudeza, la violencia, la independencia entre otras. Dichas características se otorgan a las personas y se esperan que cumplan a cabalidad con ellas, y en caso de no hacerlo, el propio sistema genera condiciones violentas que atentan contra esas construcciones distintas.

En ese sentido, “la humanidad creó categorías simbólicas que diferencian a la especie de entre las demás. El macho humano es entonces hombre, y la hembra humana una mujer. Esta diferencia es crucial para entender el sistema sexo-género y la apropiación de una estructura de dominación patriarcal”¹²¹, que termina por normar los cuerpos y las relaciones al crear categorías de dominación basadas en la reproducción humana, pues todo lo que no entre en estas dos categorías, además heterosexuales, no es digno de ser reconocido como ser humano y por ende, merecedor de derechos y dignidad.

Entonces, vivimos en un sistema que identifica un binomio del género, donde las construcciones establecidas son de hombre y mujer que a su vez responden a una concordancia sexual, sin embargo, en la actualidad hay personas que no se identifican (al pasar de los años¹²²) con el género que les fue asignado y transicionan hacia aquel con el cual se encuentran conformes, a este grupo poblacional se le conoce como personas trans, quienes a partir de diversas acciones comienzan (o no) a ejercer los roles contrarios al género asignado. En ese sentido, encontramos que la identidad de género¹²³:

“se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona lo siente profundamente, vivencia que podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la

comportarse las mujeres y los hombres” Leñero Llaca, Martha I. (2011) Estereotipos de género en Equidad de género y prevención de la violencia en secundaria, Secretaría de Educación Pública, p. 22-26.

¹²¹ Ibarra Collazo, J.P. Identidad de género, crecer en la dicotomía en El régimen heterosexual: un sistema político que norma los cuerpos y las relaciones, Tesis UASLP, pp. 13-16..

¹²² “Al crecer, las personas se identifican como niño/hombre o niña/mujer. Este es el sentido psicológico de la identidad” Robinson, B. (2002) The Sexual Health Model: application of a sexological approach to HIV prevention. Health Education Research, 43-57.

¹²³ La identidad de género es subjetiva y permanente, esta permeada por los roles sociales, norma la estructuración corpórea de cada individuo, le mantiene de un solo lado del camino” (Ibarra, 2018), lo cual ha limitado la construcción de la identidad al mostrar solo un camino para machos y hembras e invisibilizado a aquellas personas que no identifican a su género en conjunto con su sexo de asignación.

modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales”¹²⁴.

Con lo anterior, encontramos que el género va más allá de los órganos sexuales, los cuales pueden o no coincidir con la construcción social hegemónica del ser macho/hombre y hembra/mujer, puesto que el género está empapado de las construcciones socioculturales humanas, más allá del cuerpo, si no con la construcción individual psicológica de la persona, que tiene como opción identificarse con el género asignado a su sexo, pero también puede no hacerlo.

Por lo cual, al hablar de género, hay que reconocer que las personas no nacen siendo hombres o mujeres, nacen como hembras o machos de la especie humana (o intersex), que posterior a lo que los médicos ven como órganos sexuales externos, se otorga la categoría de género y así comienza el aprendizaje y acondicionamiento del deber ser del hombre y de la mujer, a partir de las interacciones sociales y de la naturalización de estas, donde las personas pueden o no cumplir con los binomios asignados de “macho=hombre” y “hembra=mujer”, pues también existen las corporalidades trans de “macho=mujer” y “hembra=hombre” en donde hay un proceso de transición que puede adoptar los estereotipos de género o romperlos.

2.1.3 Rol social del sexo

El rol social del sexo hace referencia a la representación individual de la masculinidad y la feminidad, los seres humanos aprendemos actitudes típicamente masculinas o femeninas, dependiendo si se es hombre o mujer, sin embargo, hay personas que no están en esos extremos, por ejemplo, hombres femeninos o mujeres masculinas, lo cual no tiene que ver con su orientación sexual o prácticas erótico afectivas, más bien con los patrones actuales masculinos o femeninos, puesto que la masculinidad y la feminidad han cambiado con el paso del tiempo y tienen representaciones distintas en cada cultura y espacio sociohistórico.

“Una cría humana crece, aprende roles sociales otorgados por la cultura, con base en el sexo/género de asignación. Cabe recordar que la correspondencia normativa en este

¹²⁴ Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación Internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, p. 6.

sistema indica que el sexo de asignación y la identidad de género deben ser macho/hombre, hembra/mujer. Este precepto normativo facilita la apropiación de roles, es así que los machos/hombres adquieren características masculinas, mientras que las hembras/mujeres asumen características femeninas. Debe existir conformidad respecto a estas normas culturales, de lo contrario habrá sanciones sociales para el individuo al transgredirlas”¹²⁵

En ese sentido, a las personas, nuevamente desde el nacimiento, se les asignan ciertos patrones de la masculinidad o feminidad, dependiendo con su sexo/género de asignación, los cuales son reforzados por el contexto social y cultural en el que nace el individuo y que al mismo tiempo otorgan privilegios a unas corporalidades y a otras no. Dichos privilegios están otorgados para los machos humanos que son hombres y cumplen con la masculinidad hegemónica, relegando así a las mujeres y a todas esas personas que tengan rasgos femeninos o rompan con esa masculinidad esperada (en mayor o menor medida).

Se comienzan a aprender conductas típicamente masculinas y femeninas que corresponden al sexo de asignación y al género, en donde si un individuo (macho/hombre) rechaza esa construcción, vivirá condiciones de violencia justificadas en su no cumplimiento con la masculinidad hegemónica, las cuales se configuran a partir de la práctica y representación social¹²⁶, que finalmente señalan el deber ser de ese binomio.

Como el género, el rol social del sexo, desde lo masculino y lo femenino, no es un proceso natural, sino más bien la implementación de un actuar social permitido y aceptado en donde lo femenino está subordinado a lo masculino y responde a los contextos históricos e intereses de quien busca mantener el control de las sociedades, “lo masculino y lo femenino, en cuanto atributos y cualidades, son una fabricación que ocurre a lo largo de las diferentes épocas y sociedades, entonces esos atributos no son naturales, es decir, no vienen inscritos de antemano

¹²⁵ Ibarra Collazo, J.P. Rol social del sexo, las tareas del género en El régimen heterosexual: un sistema político que norma los cuerpos y las relaciones, Tesis UASLP, pp. 16-18.

¹²⁶ “Términos que utilizan las ciencias sociales para referirse a lo que las personas hacen, a sus modos de hacerlo (prácticas) y a los significados (representaciones) que esas acciones tienen para las personas. El significado que damos a lo que hacemos y lo que somos puede verse en el arte, en los símbolos, en las celebraciones, en los rituales, en las costumbres, en las creencias y en las ideas sobre lo que deben ser las mujeres y los hombres (entre otras cuestiones)”, Leñero Llaca, M. I. (2011).

en los cuerpos sexuados”¹²⁷, en ese sentido, también se aprende a ejercer la masculinidad y la feminidad, y responde a las necesidades actuales de la sociedad.

“En otras palabras una niña o un niño no cuentan por naturaleza al nacer con las cualidades supuestamente propias de la feminidad y la masculinidad, atributos que luego se supone las y los harán comportarse y asumirse de cierta forma y no de otra”, aprendemos a interactuar en las culturas a partir de esos dos modelos, es así que la feminidad se relaciona con personas dóciles, dependientes, inseguras, sensibles, hogareñas, sumisa entre otras, y la masculinidad con la independencia, la razón, la aventura, la fuerza, la desobediencia, etc. a partir de modelos que se observan en diversas instituciones como la familia, la escuela, la religión los medios de comunicación, entre otras, que responden a estereotipos.

Entonces, los individuos comienzan a ejercer esos roles¹²⁸ de comportamiento, relacionados además con el género y el sexo de asignación, que colocan en desigualdad a lo femenino frente a lo masculino y a las mujeres frente a los hombres, donde se le otorga el control de la vida pública a lo masculino y de la privada a lo femenino (siempre y cuando lo masculino esté ausente). Con esto, no se quiere decir que el sistema patriarcal se mantiene gracias al nacimiento de machos humanos que se identifican como hombres y ejercen la masculinidad hegemónica, pero sí que dicho sistema coloca en condiciones de desventaja a quienes nacen hembras, se identifican como mujeres o corporalidades que rompen con la masculinidad adoptando roles típicamente femeninos (en mayor o menor medida).

Por ende, el ejercicio de la masculinidad otorga privilegios frente al ejercicio de la feminidad, que a la vez, dichos privilegios se ven reducidos conforme otras condiciones van limitando el acceso a una vida digna, por ejemplo, un hombre masculino heterosexual burgués que vive en una ciudad en zona de alta plusvalía y obtuvo grados académicos superiores a la preparatoria tiene mayor acceso a derechos que una mujer trans femenina que viven en un pueblo originario de clase baja y que no logro terminar la primaria, así pues, también existe una

¹²⁷ Leñero Llaca, Martha I. (2011) Estereotipos de género en Equidad de género y prevención de la violencia en secundaria, Secretaría de Educación Pública, p. 21.

¹²⁸ Los roles de género son “funciones o papeles sociales que se cumplen cuando se actúa de acuerdo con las ideas de lo que debe ser femenino o masculino. Estas funciones están distribuidos de manera jerarquizada, desigual y no equitativa” Leñero Llaca, Martha I. (2011) Estereotipos de género en Equidad de género y prevención de la violencia en secundaria, Secretaría de Educación Pública, p. 23.

masculinidad que esta sobre otras construcciones a partir de esas otras interacciones individuales que van colocando en desventaja a las personas.

Por otro lado, también se reconoce que la masculinidad y la feminidad se han transformado según a las épocas a las que se responde, fortaleciendo la concepción de que estos roles son parte de la construcción sociocultural, ya que “puede advertirse en los cambios que, de un tiempo a otro, experimentan las nociones de femenino y masculino en la vida cotidiana”¹²⁹, determinadas entonces por el contexto histórico, donde se encuentra que “en el renacimiento las conductas, vestimenta, rutinas de un hombre no fueron las mismas que las de los varones en los años cincuenta, tampoco lo son hoy en día”¹³⁰, pero que finalmente no reconocen a la feminidad como una igual frente a la masculinidad.

Igualmente, dichos roles se van transformando junto con la sociedad, reconociendo que no es igual la masculinidad actual del año 2018, que aquella que se ejerció en 1980, 1968 o algún otro año, ya que se va transformando a las necesidades actuales sociales, pero que finalmente reconocen a lo masculino como el eje rector de la sociedad, y lo femenino se sigue relegando y vinculándolo con procesos de debilidad.

Finalmente, se encuentra que el rol de sexo social es la forma de ejercer la masculinidad o la feminidad, la cual responde a los contextos en dónde el individuo se desarrolla, que se espera que el macho que se identifica como hombre tenga comportamientos típicamente masculinos y la hembra que se identifica como mujer tenga comportamientos femeninos, además, lo masculino está por encima de lo femenino, y como se señaló anteriormente, existe una masculinidad hegemónica que relega a aquellos hombres que no cumplen con el estereotipo masculino.

2.1.4 Orientación sexual

Por último, dentro de los cuatro componentes que ayudan a construir la identidad sexual, se encuentra la orientación sexual, la American Psychological Association (APA) la define como “una atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otros”¹³¹, por lo

¹²⁹ Leñero Llaca, Martha I. (2011) Estereotipos de género en Equidad de género y prevención de la violencia en secundaria, Secretaría de Educación Pública, p. 22.

¹³⁰ Ibarra Colazo, J.P. Rol social del sexo, las tareas del género en El régimen heterosexual: un sistema político que norma los cuerpos y las relaciones, Tesis UASLP, pp. 16-18.

¹³¹ APA, 2018.

tanto, al hablar de orientaciones sexuales, se hace mención a aquella atracción entre personas que se gustan, donde se involucra la afectividad y al erotismo.

Así pues, “Las personas nos atraemos emocionalmente, y de forma erótica con otras personas, es decir, existen personas de las que nos enamoramos y que nos provocan excitación”, todos los seres humanos, a lo largo de la vida, sienten un deseo amoroso y erótico por otras personas, el cual se desarrolla a partir de la interacción humana, si bien, el físico es parte importante de esa atracción, existen otros factores que influyen en la decisión de compartir los sentimientos y el cuerpo con alguien.

En ese mismo sentido, “es muy importante tener claro que al definir el tipo de atracción nos referimos a que ésta es tanto afectiva como erótica, y no solo sexual¹³², pues al hablar de orientaciones sexuales, vamos más allá del deseo sexual, puesto que también se ve involucrada la afectividad que se genera hacia el otro y el erotismo que se puede llegar a vivir en las relaciones humanas. Así pues, todas las personas desarrollan estas dos, la vinculación afectiva¹³³ se relaciona con el amor hacia las otras personas (sea padre, madre, abuelos, hermanas, mascota o pareja), el erotismo hace mención al placer, a las prácticas sexuales que se ejercen y con quién se viven.

Así pues, “lo que casi todos los seres humanos experimentamos es algo que podemos denominar mejor como vínculo afectivo¹³⁴”, puesto que se trata de una unión basada en el “amor” que se desarrolla por las otras corporalidades, esta aparece del bebé a la madre, entre hermanos, por las mascotas y, por supuesto, por aquellas personas por las que el ser humano puede sentirse atraído, son respuestas afectivas, donde se expresa el cariño que sentimos por el otro, el cuidado y/o la necesidad de protección, sin embargo, es distinto el vínculo afectivo familiar o amistoso que aquel que aparece con la pareja, ya que el segundo, es un componente que ayuda a definir la orientación sexual en los seres humanos.

¹³² Rinna Riesenfeld (2000) en Mamá Papá Soy Gay, México, Grijalbo, p. 38.

¹³³ “Un vínculo es un lazo, una unión. El primer vínculo de los seres humanos con alguna otra persona es físico, se llama cordón umbilical y lo tenemos durante más o menos ocho meses; nos une a la mujer que nos lleva en su vientre. Este vínculo (que por cierto es más complejo que solo un cordón), se rompe de manera más bien brusca al nacer el nuevo ser [...] aparece otro vínculo que está compuesto de lo que cada uno siente: la presencia de ese otro ser no nos es indiferente, sino que nos provoca sentimientos muy intensos, que llamamos respuestas afectivas” Rubio, E. (1994) Antología de la sexualidad humana I. Ciudad de México, Miguel Ángel Porrúa.

¹³⁴ Rubio, E. (1994) Antología de la sexualidad humana I. Ciudad de México, Miguel Ángel Porrúa.

“Lo que cada uno de los dos involucrados siente respecto de la presencia o de la ausencia de ese otro ser, no de cualquier ser humano, sino de ese en especial, es el tejido con el que se teje el vínculo afectivo. El vínculo tiene siempre dos lados cuando menos, hay por lo menos dos seres humanos conformándolo¹³⁵”.

En ese sentido, al hablar del vínculo afectivo ligado a la orientación sexual, se genera frente a esa “necesidad” de compartir la vida con alguien más, donde el cuerpo responde en un estado de bienestar, tranquilidad y gozo por estar con esa persona que te gusta y con quien, en ese momento, quieres compartir tu vida.

Por otro lado, el segundo factor es el erotismo¹³⁶, igualmente la humanidad en general tiene la capacidad de vivir el erotismo, y puede ir o no de la mano con la afectividad. Así pues, cuando se habla de erotizar, estamos tomando en cuenta la capacidad de sentir placer, de reconocer el cuerpo, lo que le gusta y lo que no, también de identificar aquellas corporalidades que nos parecen atractivas o aquellos imaginarios que estimulan el cuerpo frente a la respuesta sexual humana¹³⁷, machos y hembras respondemos frente a estímulos.

Entonces, el placer erótico “no resulta solamente de que se realice nuestra fantasía, sino sobre todo de la reacción física de nuestro cuerpo, la cual resulta de que aceptamos las experiencias que nos resultan estimulantes”¹³⁸, se reconocen aquellas experiencias, individuales, de pareja y/o colectivas que generan sensaciones placenteras y generan respuesta sexual humana en donde el cuerpo reacciona, independientemente del género y/o sexo (o cosa) con el cual tenemos acercamientos eróticos.

¹³⁵ Rubio, E. (1994) Antología de la sexualidad humana I. Ciudad de México, Miguel Ángel Porrúa.

¹³⁶ Para Eusebio Rubio (1994), el erotismo es “la dimensión humana que resulta de la potencialidad de experimentar placer sexual [...] todos los seres humanos nacen con esa posibilidad [...] La gran mayoría de los seres humanos la desarrollan, la viven y la gozan, pero no todos. Lo que es universal es que todos podemos, tenemos la potencialidad de desarrollarlo. Como todos podemos, todos estamos expuestos a las experiencias que regulan su aparición, su desarrollo, su expresión y también, su disfunción, es decir, la aparición del erotismo es una forma indeseada por nosotros o por el grupo social al que pertenecemos.

¹³⁷ La respuesta sexual humana es un proceso que viven las personas en donde existe un estímulo sexual efectivo que hace que los cuerpos respondan y se genere un proceso de excitación donde los cuerpos del macho y la hembra viven cambios corporales que producen placer, posteriormente se presenta la meseta que es la preparación de los cuerpos para llegar al orgasmo, después la resolución donde los cuerpos vuelven a la normalidad y solo en caso de los machos humanos el periodo refractario que es la recuperación corporal, modelo de Álvarez-Gayou J. L. (2011) Sexoterapia integral. México, Manual Moderno.

¹³⁸ Rubio, E. (1994) Antología de la sexualidad humana I. Ciudad de México, Miguel Ángel Porrúa.

En ese sentido, al referir a la orientación sexual de una persona, se consideran estos dos elementos juntos, no en su individualidad, existen hombres que erotizan con otros hombres, igual mujeres con otras mujeres, pero no aparece una vinculación afectiva, solo erótica, por lo tanto, para hablar de una orientación sexual, de todas las existentes, lo ideal es que existan estas dos vinculaciones enlazadas (si no, hablamos de conducta sexual)¹³⁹, que pueden ser hacia una o varias personas, del mismo modo, la orientación sexual no es algo que a simple vista podamos definir en las personas, más bien, cada individuo decide asumirla y/o compartirla con los otros.

Así pues, “existen tres orientaciones sexuales básicas: la heterosexual, que define a una persona que se siente atraída tanto afectiva como eróticamente por gente del otro sexo. La bisexual, que se refiere a los individuos cuya atracción tanto afectiva como erótica es hacia ambos sexos. La homosexualidad, cuya atracción tanto afectiva como erótica es hacia personas de su mismo sexo”¹⁴⁰, estas tres, son solo una pequeña muestra de la diversidad de orientaciones sexuales que existen en la actualidad, así como a las nuevas formas de relacionarse (o no) erótica y afectivamente con las demás personas.

Retomando, las personas heterosexuales son aquellas que sienten atracción erótica y afectiva por personas del género opuesto, por lo tanto, aquellas personas que se asumen que tienen una orientación sexual heterosexual, son hombres que desarrollan afectividad y erotismo por mujeres y viceversa, esta orientación sexual es la más común en la humanidad, de hecho, se espera que hombres y mujeres sean heterosexuales y se reproduzcan, algunos grupos conservadores anti derechos, llaman a la heterosexualidad como lo “natural” y todo lo que no sea así y por tanto, no tiene la capacidad de reproducirse, no son “normales”, sin embargo, en las otras especies que habitan el planeta, incluyendo la humana, es diversa.

Como se ha señalado con anterioridad, la humanidad vive en un contexto donde la heterosexualidad se ha impuesto a los individuos, que, como ya se señaló, tiene que ver con el control de los cuerpos. “La heterosexualidad como régimen, emplea las diferencias biológicas para legitimar los procesos de dominación dentro de la especie. El cuerpo es heterosexualizado

¹³⁹ “La orientación sexual se diferencia de la conducta sexual en el sentido de que la primera hace referencia a una construcción social que presenta el amor y erotismo, mientras que la segunda alude a la praxis sexual” APA (2018) American Psychological Association. Recuperado el 13 de febrero de 2018 de Centro de Apoyo: <http://www.apa.org/centrodeapoyo/sexual.aspx>

¹⁴⁰ Rinna Riesenfeld (2000) en Mamá Papá Soy Gay, México, Grijalbo, p. 38.

en la medida que este se lee como una estructura viviente con capacidad de preservarse a sí mismo”¹⁴¹, este régimen limita a otras expresiones sexuales que, de forma biológica, no logran reproducirse además de nombrar al ejercicio de la sexualidad más como forma de preservar la especie que de vivir el erotismo, por lo tanto, niega la aparición de formas distintas de vinculación erótica afectiva no heterosexuales.

Por otro lado, hay que reconocer que existen otras vinculaciones, también naturales dentro de la diversidad humana (e inclusive en otras especies), así pues, existe la bisexualidad como una orientación sexual, en la cual hombres y mujeres reconocen su atracción erótica y afectiva por personas de su mismo género y género opuesto, esta orientación sexual ha sido invisibilizada a lo largo de la historia, puesto que el propio sistema obliga al individuo a definirse (o eres heterosexual o eres homosexual, no las dos), inclusive dentro de los propios colectivos de la diversidad sexual existe el debate en torno a la existencia de la bisexualidad.

Por otro lado, para las personas bisexuales resulta complejo asumirse como tal, puesto que existe una violencia de ambos frentes (la heterosexual y la homosexual) porque el individuo se asuma como parte de una de esas dos propuestas, así pues, las personas bisexuales “omiten decir su preferencia sexo afectiva y se insertan sin cubrir imágenes estereotipadas tanto en sitios de corte heterosexual como en aquellos pertenecientes a gays y lesbianas”¹⁴², lo que vuelve complejo el reconocimiento de la bisexualidad, de nueva cuenta, si la persona se asume como bi, entonces esa es su orientación sexual. Ciertamente es, que muchas personas homosexuales, en el proceso de salida del closet primeramente refieren a la bisexualidad, como parte de ese descubrimiento, sin embargo, habrá que reconocer que se vive esta situación debido al miedo de reconocerse como una persona gay o lesbiana.

La tercera orientación sexual, es la homosexual, son aquellas personas que sienten atracción eroticoafectiva por personas del mismo género (hombres por hombres y mujeres por mujeres), que algunos hombres se adscriben como gays y algunas mujeres como lesbianas. Esta orientación sexual, en el sistema patriarcal, ha sido violentada y negada históricamente, a quienes se asumen como tal, les espera una serie de violencias que buscan la heterosexualización

¹⁴¹ Ibarra Colazo, J.P. Rol social del sexo, las tareas del género en El régimen heterosexual: un sistema político que norma los cuerpos y las relaciones, Tesis UASLP, p. 19.

¹⁴² Yáñez López, L. (2015) Percepciones sociales entorno (sic) a la población bisexual,

del individuo, inclusive, la homosexual que ha sido medianamente aceptada, ha sido aquella que ha repetido patrones de la heterosexualidad, pero que finalmente no termina por ser reconocida en el sistema.

Hay que resaltar que la homosexualidad y la bisexualidad son parte de la naturaleza humana, siempre han estado ahí, sin embargo, se mantiene oculta debido al castigo social que trae consigo ser diferente. “Pese a que socialmente se promueve la heterosexualidad como la única opción válida y positiva, esto no ha funcionado como un antídoto contra la homosexualidad, que ha existido desde tiempos inmemoriales como parte de la diversidad del comportamiento sexual humano”¹⁴³, no existe una cura para la homosexualidad o la bisexualidad, son parte del ser humano, y la heterosexualidad es una orientación común, mas no la natural o normal, ya que todas ellas son naturales, lo que sí existe, es la heterosexualidad obligatoria, la cual obliga a las personas a responder a este desde la reproducción, y limita el ejercicio de la sexualidad y el descubrimiento del placer al negar todas aquellas prácticas sexuales destinadas únicamente al placer.

Para finalizar, se reconoce entonces a la orientación sexual¹⁴⁴ como la atracción erótica y afectiva que podemos llegar a sentir por otra persona y que, independientemente de que un individuo se asuma como heterosexual, bisexual u homosexual, no pierde las capacidades que pueden llegar a tener los seres humanos, como el erotismo, la afectividad, la reproducción o la identidad/expresión de género, cualquiera de las tres son parte de la naturaleza, han existido siempre, pero han sido negadas por un sistema que busca preservar el poder de la masculinidad hegemónica que violenta a lo femenino, a las mujeres y a lo sexualmente diverso.

2.2 Desarrollo de los adolescentes.

Los seres humanos, a lo largo de la vida, transitan por diversos procesos biológicos, físicos, culturales, sociales e históricos que van construyendo al individuo, por supuesto, responde a la edad del mismo, donde el cuerpo va cambiando y, también, la construcción

¹⁴³ Rinna Riesenfeld (2000) en Mamá Papá Soy Gay, México, Grijalbo, p. 38.

¹⁴⁴ La orientación sexual, en la cartilla de derechos de las víctimas de discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género, está definida como la atracción emocional, afectiva y sexual hacia hombres, mujeres o ambos. No se elige (sic), se descubre; no puede cambiarse. Tampoco se debe a factores externos, familiares o experiencias. Básicamente hay tres orientaciones: homosexualidad (atracción por el mismo sexo), heterosexualidad (atracción por el otro sexo) y bisexualidad (por ambos). De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud ninguna de las tres es una enfermedad. Personas con preferencia homosexual, heterosexual o bisexual tienen la misma capacidad reproductiva y para ser buenos padres o madres e integrar familias.

psicosocial del individuo se ve alterada, así pues, un individuo pasa por diversas etapas de desarrollo, con características específicas que podríamos llamar el ciclo de la vida. “Cuando hablamos del ciclo de vida, lo dividimos en las siguientes etapas: lactancia, infancia, adolescencia, adultez inicial, adultez madura y senectud o vejez¹⁴⁵”, el ser humano pasa, en general, por este ciclo, en donde además se construye la identidad del mismo y responde a las necesidades sociales y a las tradiciones culturales e históricas referentes a la productividad humana.

Para este caso en particular, no profundizaremos en las diversas etapas del ciclo de la vida, sin embargo, como se comentó en líneas anteriores en torno a la construcción de la identidad sexual y el ejercicio de la misma, esta se encuentra presente en cada una de ellas y se ejerce en todo momento, al involucrar desde construcciones socioculturales, psicológicas, biológicas e históricas. Para este caso en específico, se hablará sobre la etapa de la adolescencia y la construcción de la masculinidad dentro de este periodo de la vida. Así, encontramos que la Organización Mundial de la Salud (2017) define a la adolescencia como:

“el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios [...] Esta fase de crecimiento y desarrollo viene condicionada por diversos procesos biológicos. El comienzo de la pubertad marca el pasaje de la niñez a la adolescencia”¹⁴⁶.

En esta definición, se reconoce a la adolescencia como esa etapa de cambio donde el infante transita hacia convertirse en un adulto, que viene marcada por una serie de transformaciones corporales y biológicas que van de la mano con la obtención de la madurez, sin embargo, dentro de ese proceso el individuo pierde la categoría social que otorga la niñez, pero tampoco gana esa otra categoría de ser adulto, lo cual genera una serie de tensiones, pues

¹⁴⁵ HOFFMAN, (1996), cit. por. UNAM (S/A) Las etapas del desarrollo recuperado el 18/02/20018 de https://portalacademico.cch.unam.mx/repositorio-de-sitios/experimentales/psicologia2/pscII/MD1/MD1-L/etapas_desarrollo.pdf

¹⁴⁶ OMS, Desarrollo en la adolescencia en Salud de la madre, el recién nacido, del niño y del adolescente, recuperado el 15/10/18 de https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/

desde la perspectiva del adulto (y validada científicamente) el adolescente carece de capacidades para tomar decisiones asertivas, es un “ser sin control e indomable”.

A esta perspectiva se le conoce como adultocentrismo¹⁴⁷, el cual niega que las personas infantiles, adolescentes y jóvenes tengan la capacidad de tomar decisiones, que inclusive les ve como seres inacabados, faltos de experiencia y por ende, su participación debe ser ignorada, inclusive, la mayoría de las definiciones de adolescencia, catalogan este periodo de la vida como una etapa problemática y no reconoce las experiencias que un adolescente puede llegar a vivir, e inclusive que se pueden llegar a construir diálogos entre personas adultas, adolescentes y jóvenes.

Otra definición, dice que “la adolescencia es un periodo de preparación para la edad adulta durante el cual se producen varias experiencias de desarrollo de suma importancia. Más allá de la maduración física y sexual, esas experiencias incluyen la transición hacia la independencia social y económica, el desarrollo de la identidad, la adquisición de las aptitudes necesarias para establecer relaciones de adulto y asumir funciones adultas y la capacidad de razonamiento abstracto”¹⁴⁸, se reconoce a la adolescencia, nuevamente como el proceso de cambio hacia la vida adulta, donde se forjará el carácter de ese hombre o mujer y al mismo tiempo, el grado de independencia que podrá llegar a vivir, se enfrenta a problemáticas que se espera resuelva como un adulto, sin embargo, al no ser reconocido como tal, no se validan sus decisiones, e inclusive se infantilizan.

Del mismo modo, Salazar (1995) menciona a la adolescencia “como el resultado de la interacción de los procesos de desarrollo biológico, mental y social de las personas, y de las tendencias socio-económicas y las influencias culturales específicas¹⁴⁹”, así pues, dentro del proceso de desarrollo nombrado como adolescencia, existen varios factores en el individuo que se van desarrollando hasta alcanzar la “plenitud” adulta, que si bien, hay procesos de la

¹⁴⁷ “El Adultocentrismo destaca la superioridad de los adultos por sobre las generaciones jóvenes y señala el acceso a ciertos privilegios por el solo hecho de ser adultos. Ser adulto es el modelo ideal de persona por el cual el sujeto puede integrarse, ser productivo y alcanzar el respeto en la sociedad” Rodríguez Tamolao, S. (2013) Superando el adultocentrismo, UNICEF, Santiago de Chile, p. 18.

¹⁴⁸ OMS, Desarrollo en la adolescencia en Salud de la madre, el recién nacido, del niño y del adolescente, recuperado el 15/10/18 de https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/

¹⁴⁹ Salazar Rojas, Diego (1995), "Adolescencia, cultura y salud", en Matilde Maddaleno et al. (eds.), La salud del adolescente y del joven, Washington, Organización Panamericana de la Salud (Publicación Científica, 552), pp. 18-26.

naturaleza humana, como los cambios que vienen junto con la pubertad (y que regularmente marcan el inicio de la adolescencia), también hay una respuesta de la construcción de la adolescencia respecto a los intereses de los sistemas económicos, que marcan la vida social y cultural de sus contextos.

Así pues, la construcción de la adolescencia es distinta en cada contexto dónde hay personas transitando de la infancia a la vida adulta, donde se busca que esos y esas personas que están a punto de pertenecer al grupo poblacional adulto cumplan con ciertos patrones sociales y, por ejemplo, en el caso de México, que esas personas estén preparadas para insertarse al campo laboral, que por cierto es precario, entonces los adultos construyen las formas con las que se debe de interactuar con la adolescencia, y las personas que viven ese proceso, refuerzan ciertos roles que se establecieron en la infancia, se les limita el descubrimiento encaminándolo hacia la madurez.

Por lo tanto, “cada sociedad construye un lugar para cada sujeto, de acuerdo a ciertos valores, normas y pautas válidas en cada época. Estas pautas las usamos para comprender a los demás y operar en el mundo. Las aprendemos en la familia y la escuela y se refuerzan en la comunidad y con los medios de comunicación. Así construimos una representación convencional sobre las y los adolescentes, sobre lo que pueden o no hacer y cómo debemos interactuar con ellos¹⁵⁰”, el individuo adolescente y adulto, a partir de las interacciones sociales y culturales aprende como se debe de ver la adolescencia, donde las personas adultas regularmente la identifican como un periodo de vida conflictivo en donde el adolescente muestra rebeldía y al mismo tiempo, el adolescente al no reconocerle como una persona y que se espera de él es una respuesta adulta, pero reconociéndole como un infante.

Del mismo modo, esas interacciones que se generan en los diversos contextos construyen los roles sociales de hombres y mujeres adolescentes, las formas de relacionarse unos con otros y controla su participación en el mundo adulto, el cual se ve modificado, en algunas ocasiones, cuando el adolescente llega a la mayoría de edad legal (a menos que continúe siendo estudiante y su dependencia continúe siendo por parte de su padre, madre, tutor o ambos), del mismo modo, se espera de ellos que cumplan con la norma heterosexual a partir de sus órganos sexuales

¹⁵⁰ Rodríguez Tamolao, S. (2013) Superando el adultocentrismo, UNICEF, Santiago de Chile, p. 11.

externos al menos en el contexto mexicano, pues entonces, la construcción de la adolescencia, vista como un periodo de cambio donde se refuerzan los roles de la masculinidad o la feminidad desde la perspectiva heterosexual, donde especialmente los hombres buscan mantener los roles masculinos del privilegio, frente a lo femenino.

“Los adolescentes dependen de su familia, su comunidad, su escuela, sus servicios de salud y su lugar de trabajo para adquirir toda una serie de competencias importantes que pueden ayudarles a hacer frente a las presiones que experimentan y hacer una transición satisfactoria de la infancia a la edad adulta. Los padres, los miembros de la comunidad, los proveedores de servicios y las instituciones sociales tienen la responsabilidad de promover el desarrollo y la adaptación de los adolescentes y de intervenir eficazmente cuando surjan problemas”¹⁵¹.

En esa transición, los adolescentes cuentan con diferentes referentes, positivos y negativos en torno a la vida en sociedad, pero hablando específicamente de la construcción de la identidad sexual ésta, como se señaló anteriormente, va dirigida hacia la heterosexualización, donde las instituciones que deberían fortalecer esa construcción de la identidad desde la positividad del ejercicio sexual libre y responsable de la misma, pareciera que se encargan de responder a un solo modelo de sexualizar, que además criminaliza los ejercicios sexuales, más aún a la diversidad.

Así, al estar en proceso de construcción de identidad, las personas adolescentes se ven obligadas a cumplir con ciertos modelos ya establecidos y los adultos tienen expectativas en torno a ellos, por lo cual, hombres y mujeres que pasan por este momento, refuerzan ciertos roles. En ese sentido, lo femenino se observa como algo inferior con tareas específicas, como estar al servicio de sus compañeros varones, el cuidado y la limpieza de espacios, mientras que los hombres demuestran un aparente ejercicio sexual, la violencia desde la masculinidad hegemónica, porque además, entre hombres, si alguno no cumple con esa forma de ser hombre, está destinado al rechazo, puesto que nunca se espera que un infante, adolescente o joven se

¹⁵¹ OMS, Desarrollo en la adolescencia en Salud de la madre, el recién nacido, del niño y del adolescente, recuperado el 15/10/18 de https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/

asuma con una orientación sexual distinta a la heterosexual o una identidad/expresión de género contraria a la que le fue asignada.

Entonces, hombres y mujeres durante la adolescencia, refuerzan los estereotipos designados para cada uno hacia la incorporación al mundo adulto, y es aquí cuando se generan condiciones violentas en los diversos contextos donde participan, pero especialmente el contexto escolar del nivel de secundaria, ya que se busca mantener un poder frente a los demás e inclusive la resolución de conflictos escolares solo encuentras respuestas desde la violencia verbal o física, pues se presenta en este periodo de vida, la posibilidad de construirse (en los hombres) como el dominante, ser el macho alfa pues, las mujeres, por otro lado, su proceso está en reforzar los estereotipos de la feminidad, donde inclusive, la mayoría de ellas (no todas) son personas serias que no se “meten en problemas”.

Es entonces que, “en esos primeros años de la adolescencia es cuando los varones se deben legitimar ante sus pares como “machos” y esa necesidad de afianzarse en su identidad y buscar la aceptación del grupo puede desencadenar una etapa violentamente homofóbica”¹⁵², la razón es simple, buscan encontrarse entre sus pares como seres dominante y con poder sobre los demás, siendo hombres, se espera que respondan de ciertas formas en los contextos sociales, que sean fuertes, rudos, valientes además de “galanes”, por ende, buscan el reforzamiento de esa masculinidad contra los que a vista parecen más débiles o que no cumplen con esos rasgos de la masculinidad hegemónica.

Aquí, a los hombres adolescentes que no cumplen con esa búsqueda del poder desde la masculinidad que violenta a las mujeres y lo femenino, reciben un rechazo por los demás además se pone en duda la orientación sexual del individuo, aparecen una serie de comentarios homofóbicos y misóginos que además son normalizados por el mundo adulto, ya que desde las perspectiva de las personas adultas, es parte de la adolescencia ese tipo de juegos y/o chistes, además, quienes reciben este tipo de comentarios y/o rechazo, no se atreven a posicionarse en contra, puesto que interiorizan que al hacerlo, aceptan lo que los otros dicen sobre ellos, lo cual causa un miedo a recibir aún más ataques a su persona.

¹⁵² Olavarría, J. (2005) La masculinidad y los jóvenes adolescentes. Reflexiones pedagógicas. Revista Docencia, 27 (10) , p. p. 46-55.

Así pues, durante la adolescencia, hombres y mujeres, de forma individual y colectiva, trabajan en la construcción identitaria del buen ser de uno u otro género, rechazando a lo diferente, a pesar de ser una etapa de máxima exploración y retos en todos los aspectos de la vida, existiendo un rechazo hacia lo que se construye como femenino, “ya que es esa etapa donde deben cumplir desde un punto de vista ontológico del deber ser con lo que la sociedad espera de un varón, esa construcción de esa masculinidad requiere alta dedicación, Implica a su vez una subordinación constante y manifiesta hacia lo femenino, sean mujeres o varones con expresiones, deseos y prácticas decodificadas como femeninas”¹⁵³.

Así nace el acoso escolar por homofobia en contextos escolares de nivel secundaria, ya que ciertamente los infantes no discriminan de forma natural a las otras personas, pero el mundo adulto comienza a colocar ciertos patrones de con quién si o con quién no es prudente entablar relaciones amistosas, al mismo tiempo, influyen medios de comunicación masiva, las instituciones religiosas, los diversos contextos en dónde se desenvuelve el individuo, entre ellas la escuela, siendo esta una de las máximas socializadores de la construcción de las identidades, por supuesto y como ya se señaló, se espera que los hombres y las mujeres ejerzan y acepten, respectivamente, ciertos sistemas de control, al mismo tiempo, impide que surjan otro tipo de identidades ligadas al ejercicio de la sexualidad.

Por ello, los hombres que se encuentran en estos procesos de identificación, comienzan a generar respuestas ante las diversas situaciones que viven dentro de su desarrollo, pero especialmente a aquellas que les mueven y les hacen salir de sus zonas de confort, en ese sentido, Cornejo, J. (2010) “plantea que generalmente esos varones recurren a la violencia como forma de promover una construcción de una identidad acorde con el modelo hegemónico”¹⁵⁴, ejercen de forma constante la violencia, la normalizan y la minimizan a partir del aparente juego y risas, por lo cual, resulta complicado observar esos procesos de violencia, son tan comunes y validados en los diversos contextos.

Pero, quienes son las víctimas de esta violencia, en su mayoría son personas jóvenes que no cumplen con los roles heterosexuales y de género preestablecidos, están en una constante

¹⁵³ García, A. (2010) Exponiendo hombría. Los circuitos de la hipermasculinidad en la configuración de prácticas sexistas entre varones jóvenes, *Revista de estudios de juventud*, (89), pp. 59-78.

¹⁵⁴ Cornejo, J. (2010) Jóvenes en la encrucijada. *Última década*, 18 (32), pp. 173-189.

afrenta contra lo “normal” en la expresión de la identidad de género y la orientación sexual, aún sin reconocerse como distintos a su género de asignación de género u orientación sexual. “Cuanto más se desafían a los modelos hegemónicos de masculinidad y feminidad en el ámbito escolar, sobre todo el de masculinidad por el peso social que aún tiene en nuestra sociedad el hecho de ser varón y el tener que demostrar constantemente esa hombría, mayores probabilidades tienen esos sujetos de ser agredidos”¹⁵⁵

Entonces, cuando aquellos son leídos como hombres, pero no ejercen la masculinidad hegemónica o lo hacen en menor medida, son las potenciales víctimas de vivir acoso escolar por homofobia, la cual además, se considera que es normal, puesto que es ese individuo el que está actuando contra natura, y por ende se piensa que existe el derecho de agredirle, por el hecho de ser diferente, y pasa con todas las diferencias que un ser humano puede tener distintas a la norma, por ejemplo la discapacidad, el peso, el color de piel y una larga lista de condiciones que los otros usan para vulnerar a quien es distinta.

Sin embargo, el rechazo que se ve motivado por la homofobia, tiene una característica muy especial, y es que no reconoce al otro individuo como un hombre completo, ya que tiene ciertas características de la feminidad que lo hacen distinto al resto de los hombres, que puede ser mínimo y también depende de las construcciones sociales y culturales así como históricas del género, las cuales se ven reforzadas dentro de este proceso de la vida humana, de nuevo, por demostrar la superioridad masculina y el cumplimiento de estos roles.

La mayoría de las veces se presenta como un sentimiento natural de rechazo hacia lo femenino. De hecho, la masculinidad se construye de manera negativa: un varón es lo contrario a una mujer y lo opuesto a un “homosexual”. De esta forma, el odio a los homosexuales y un cierto desdén respecto de las mujeres continúan representando los pilares de este modo de concebir la masculinidad”¹⁵⁶.

Es entonces que ese odio que se presenta hacia lo femenino, nace desde la construcción masculina del adolescente, por supuesto no de forma natural, más bien de los aprendizajes de

¹⁵⁵ Waldo et al. 1998 cit. por Gonzalo G. (2015) Bullying homofóbico y abandono escolar en ciclo básico: indagando en las vivencias subjetivas de varones adolescentes de liceos públicos y privados de la ciudad de Montevideo, Uruguay, págs. 20.

¹⁵⁶ Cornejo, J. (2012) Componentes ideológicos de la homofobia Límite, vol. 7, núm. 26, pp. 85-106 Universidad de Tarapacá, Arica, Chile

los contextos en donde se desenvuelve, las personas aprenden a rechazar y a ejercer violencia contra aquellos individuos que no entran dentro de las normas preestablecidas, con la intención de que “regresen al camino del bien”. Ese odio que se puede presentar contra hombres y mujeres lesbianas aparece desde el rechazo y no reconocimiento de las mujeres, puesto que si les reconocen, la masculinidad hegemónica pierde poder.

Por tanto, la expresión de la masculinidad hegemónica que los hombres adolescentes comienzan a ejercer, “da a conocer como juego de poder de suma cero, donde para tener más poder no genero sinergias sino que debo quitárselo a otro. Por tanto lo que yo gano debe perderlo alguien en la misma medida”¹⁵⁷, así pues, a los hombres que no cumplen con ella, es a quién le quitan su valor como persona, lo minimizan, con la finalidad de conservar el privilegio que otorga el ser hombre masculino, es así que muchos jóvenes LGBT al encontrarse en contextos violentos entre pares y normalizados por los adultos, no encuentran sentido a su existencia, se aíslan e inclusive llegan a pensar/accionar contra su vida.

Si bien, en la adolescencia (no todos los adolescentes) se es propenso a vivir diversos riesgos y a no medir el peligro debido a la experimentación que se vive, aquellos jóvenes que viven este proceso con situaciones que les colocan en vulnerabilidad, tienen mayores riesgos de no vivir una adolescencia amigable debido a las presiones sociales, entonces los adolescentes LGBT al no encontrar respuesta positiva al descubrimiento de su sexualidad, pueden encontrarse con factores que vulneren su vida, es así que muchos jóvenes disidentes sexuales, debido a las condiciones violentas que viven por ser diferentes deciden no concluir con sus estudios de nivel básico o bien, su aprovechamiento no es el mejor, y ni hablar de aquellas personas que son trans pero aún no descubren que lo son.

Sumado a lo anterior, “lo que los varones internalizan como “lo masculino” hace fortalecer la homofobia, el sexismo y el heterosexismo, ejerciendo la violencia sobre los que son considerados inferiores, débiles, pasivos, afeminados, sensibles, etc.”¹⁵⁸, en efecto, la violencia se ejerce contra aquellas personas consideradas como débiles, pero igualmente, no es responsabilidad de las personas adolescentes, más bien de quienes históricamente han creado

¹⁵⁷ Basaure, M. (2002) Conceptualizaciones sobre el poder. Trayectorias de un objeto. Revista de sociología, (16), pp. 127-148.

¹⁵⁸ Olavarría, J. (2005) La masculinidad y los jóvenes adolescentes. Reflexiones pedagógicas. Revista Docencia, 27 (10), p. p. 46-55.

un sistema que busca controlar a las corporalidades, y por tanto, genera climas de violencia contra aquellas que no cumplen con ese sistema de control, como ejemplo, como se ha mencionado anteriormente, los planes y programas de estudios de educación básica, no contemplan la promoción de referentes positivos de la diversidad sexual o mujeres, por el contrario, la enseñanza de la sexualidad se hace en torno al miedo y rechazo de la misma.

Se cataloga a lo diverso como negativo, así pues, al hablar de personas homosexuales y/o bisexuales, desde los discursos moralistas, se colocan una serie de etiquetas negativas que los adolescentes (diversos o no) se creen, por tanto, se generan procesos de rechazo a estas personas, sin conocerlas y quienes viven una orientación sexual distinta a la heterosexual, difícilmente se reconocen, al contrario, se autocastigan por ser diferentes, debido a que no se han generado procesos positivos en torno a la construcción de la identidad sexual en la adolescencia, de hecho, pocas veces se habla de ello, inclusive, la política pública para la prevención del embarazo en adolescentes no reconoce el ejercicio libre de la sexualidad lo cual finalmente limita a las personas adolescentes e impide el reconocimiento del placer, por tanto, no identifica factores de riesgo, al ver a la sexualidad como algo negativo.

“En México, la educación secundaria pública está basada en una perspectiva de adolescentes donde el control sobre los cuerpos a partir de la inhibición de cualquier referencia sexual es la vía para mejorar la educación de las personas jóvenes”¹⁵⁹, se busca entonces el control de los cuerpos de los adolescentes, por supuesto, para cumplir con un fin, la reproducción y preservar los modelos de dominio que de forma histórica han colocado a las mujeres y lo femenino por debajo, sin hablar de otras condiciones como el nivel socioeconómico, el color de piel, el lugar de procedencia, los estudios alcanzados entre otros.

Así pues, en el desarrollo de los adolescentes y la construcción de la identidad sexual, “los jóvenes suelen experimentar con su sexualidad para buscar su identidad [...] si una persona se anima a decirle a otra que es homosexual [...] no es porque se trata de algo temporal [...] ha recorrido un largo camino tratando de entender y reconocer su orientación sexual”¹⁶⁰, lo cual es complicado al vivir en comunidades que no reconocen a las diferencias como parte de la

¹⁵⁹ Vázquez Díaz, S. (2012) ¿Qué es la perspectiva de juventud? En Guías para el debate, ESPOLEA A.C., México, p. 7.

¹⁶⁰ Rinna Riesenfeld (2000) en Mamá Papá Soy Gay, México, Grijalbo, p. 27.

humanidad, por tanto, al hablar de adolescencia habrá que incorporar otras perspectivas, más allá de minimizar sus procesos, reconocer sus experiencias, involucrar formas diferentes de socializar con las otras desde la igualdad y el respeto a las diversidades, trabajar el ejercicio de las masculinidades y las feminidades hacia el reconocimiento de la dignidad humana.

El trabajo con adolescentes permite marcar de forma positiva o negativa sus procesos de identidad, por ello, es importante la incorporación de la perspectiva de juventudes¹⁶¹ que, si bien, reconoce que adultos y jóvenes, adolescentes e inclusive la infancia no han pasado por los mismo procesos, reconoce que cada uno tiene experiencias que pueden llegar a fortalecer la vida en sociedad, más que alejar al adolescente y esperar que sea un individuo maduro, reconocerle como persona con dignidad y derechos que puede responder de forma positiva hacia la construcción de una sociedad más justa, eliminando la misoginia y la homofobia, se puede, pero requiere la participación de todas las personas y que los adultos trabajen con sus propios prejuicios en torno a la adolescencia, el ejercicios de la sexualidad y la diversidad.

2.3 Heteronormatividad, cisnormatividad y patriarcado.

Al paso del tiempo, se ha teorizado en torno al sistema patriarcal en el que vivimos, el cual atenta especialmente contra los derechos de las mujeres, al colocarse como una forma de control que otorga a la masculinidad hegemónica una serie de privilegios tanto en la vida pública y privada, y a ellas las coloca en segundo lugar como un mero objeto al servicio del hombre que ha colocado diversas formas de control especialmente contra lo femenino, aunque también ha utilizado otros métodos para reorientar a aquellas personas que no cumplen con los papeles preestablecidos, especialmente a aquellos que cuentan con características femeninas.

En ese sentido, el patriarcado ha incrustado dos consideraciones especiales las cuales rigen la forma de relacionarnos con las demás personas, así como la forma de auto inscribirnos como hombres o mujeres, las cuales niegan la existencia de la población LGBTTTI e inclusive las ha castigado y negado históricamente sus derechos. Es así que encontramos los conceptos de heteronormatividad y cisnormatividad, en donde la primera hace referencia a la norma

¹⁶¹ “Considerar una perspectiva de juventud no implica enfocarse parcialmente en “los jóvenes”, sino considerar las relaciones de poder existentes que limitan las autonomías de las personas a partir de un elemento determinante marcado por la edad (en cuanto más edad más poder). Por lo tanto, es necesario generar condiciones de emancipación y autonomía principalmente en las mujeres y hombres jóvenes, a través de miradas analíticas críticas que identifiquen dónde y cómo se controla, tutela o manipula a las personas jóvenes”, Vázquez Díaz, S. (2012) ¿Qué es la perspectiva de juventud? En Guías para el debate, ESPOLEA A.C., México, p. 13.

heterosexual que todas las personas debemos de seguir y la segunda a la norma de correspondencia sexo genérica donde machos se identifican como hombres y hembras como mujeres.

Así pues, la sociedad mexicana vive dentro de la heteronormatividad, ésta “se refiere al sesgo cultural a favor de las relaciones heterosexuales, conforme al cual dichas relaciones son consideradas “normales, naturales e ideales” y son preferidas sobre relaciones del mismo sexo o del mismo género”¹⁶². La norma heterosexual, ha incrustado un modelo para las relaciones humanas a partir de los vínculos erótico afectivos de hombres con mujeres, y todas aquellas que no sean de esta forma, son consideradas como antinaturales, pues además se basa esa naturalización en la capacidad que tienen los seres humanos por reproducirse de forma biológica, capacidad que las personas homosexuales también tienen.

Es así, que todas las relaciones no heterosexuales son consideradas como fuera de la naturaleza humana, y diversas instituciones se han preocupado por mantenerla así. “La heteronormatividad se compone de reglas jurídicas, sociales y culturales que obligan a las personas a actuar conforme a patrones heterosexuales dominantes e imperantes”¹⁶³, y si alguien sale de esos patrones dominantes, está destinado a vivir una serie de violencias que buscarán que se reoriente hacia la heterosexualidad.

Por ello, que todo lo que existe en este mundo está diseñado para las personas heterosexuales, desde los programas educativos hasta lo que observamos en televisión, la propia religión es heterosexual y las leyes también, al observar el matrimonio como una única forma, la heterosexual, sin reconocer esas otras relaciones que han existido a lo largo de la historia entre personas del mismo sexo.

Así pues, junto con la heteronorma, vienen los “estereotipos sexuales operan para demarcar las formas aceptables de sexualidad masculina y femenina, con frecuencia privilegiando la heterosexualidad sobre la homosexualidad”¹⁶⁴, la misma, indica cómo se

¹⁶² UNESCO, Evaluación del Bullying Homofóbico en Instituciones Educativas, 2012, pág. 50.

¹⁶³ Global Rights: Partners for Justice, Cómo lograr credibilidad y fortalecer el activismo: una guía para la incidencia en temas de sexualidad, 2010, pág. 95.

¹⁶⁴ Rebecca Cook y Simone Cusack, Gender Stereotyping: Transnational Legal Perspectives. Pennsylvania Studies in Human Rights, University of Pennsylvania Press, 2010, pág. 27.

deberían erotizar los cuerpos, lo cual está prohibido si no es hasta el matrimonio, por ende, se espera que los individuos únicamente tenga relaciones heterosexuales con un solo fin, la procreación, haciendo a un lado el ejercicio del placer humano y criminalizando todas aquellas prácticas sexuales (heterosexuales u homosexuales) que se realizan para sentir una sensación orgásmica sexual.

En ese sentido, se observa por ejemplo, en los medios de comunicación la reproducción de la familia tradicional heterosexual¹⁶⁵ conformada por mamá, papá e hijos, dónde además las formas de relacionarse afectivamente responden al único modelo aceptable, el heterosexual.

Por otro lado, “también resulta útil el concepto de “jerarquía sexual” según el cual ciertas expresiones de sexualidad, tales como la heterosexualidad, son concebidas como “buenas, normales, naturales, bendecidas” mientras que otras formas, tales como la homosexualidad, son consideradas “malas, anormales, contra la naturaleza o maldecidas”¹⁶⁶, es así que la homosexualidad o la bisexualidad son consideradas como un error, y se ha enseñado que están son negativas, en sí, cualquier forma de vivir la sexualidad fuera de la reproducción humana tiene a tener la categoría de negativa, pero especialmente la homosexualidad viene cargada de una serie de estigmas negativas.

De este modo, la heterosexualidad está colocada por sobre cualquier otra forma de expresión sexual, por ello, se prepara a hombres y mujeres para ser heterosexuales, es aquí que cuando una persona se identifica con una orientación sexual no heterosexual, entra en un conflicto de identidad, pues su esta no corresponde a lo que desde pequeño le han dicho que debería de ser, entonces viene una serie de auto violencia por considerarse anormales y que están en un error por sentir atracción por personas de su mismo género o por ambos.

Se encuentra que “la heterosexualidad es vista como la sexualidad natural y el resultado sexual exitoso para niñas y niños tratados [...] el coito entre pene y vagina como el acto sexual exclusivo o más importante; y la apariencia de los genitales como prioritaria, por encima del

¹⁶⁵ En la actualidad ha habido algunos esfuerzos por incorporar personajes LGBT en las producciones actuales, sin embargo, la visibilidad de estos muchas veces viene cargada de estereotipos que terminan en la negatividad del colectivo.

¹⁶⁶ Gayle Rubin, Chapter 9: Thinking Sex: Notes for a Radical Theory of the Politics of Sexuality, en *Pleasure and Danger*, 1984, pág. 153.

placer y la sensación sexual”¹⁶⁷, como se ha venido comentando, todas las expresiones sexuales que no buscan la preservación de la especie humana, son consideradas como antinaturales y se da un peso importante al acto coital, se niegan otras formas de vivir la sexualidad, que inclusive, han colocado a un sinnúmero de personas en riesgos, pues al asumir que solo las relaciones sexuales penetrativas son las válidas, la percepción del riesgo frente a embarazos tempranos, VIH o ITS, se ve reducida.

Es importante reconocer la existencia de la norma heterosexual como una forma de control sobre los cuerpos humanos, pero que especialmente ha beneficiado a los hombres que cumplen con la masculinidad hegemónica como una forma de mantener el poder en el sistema patriarcal, e inclusive, ha encontrado las formas de normar las relaciones no heterosexuales bajo el mismo modelo del matrimonio, que finalmente es una reproducción de un sistema de control, donde lo homosexual “aceptable” es el que cumple con una masculinidad y forma de relacionarse alejada del placer, pero que al final, no son reconocidos como sujetos de derechos, siguen siendo ciudadanos de segunda que fortalece al capitalismo.

Por otro lado, aparece una segunda norma, la cisnormatividad la cual es “la expectativa de que todas las personas son cissexuales [o cisgénero], que aquellas personas a las que se les asignó masculino al nacer siempre crecen para ser hombres y aquellas a las que se les asignó femenino al nacer siempre crecen para ser mujeres”¹⁶⁸, es así que la cisnormatividad niega a las corporalidades que se identifican como trans, no reconoce su identidad e inclusive considera que las mujeres trans finalmente son hombres y los hombres trans mujeres, dejando en claro, desde la cisnorma, que el género va de la mano con el sexo de nacimiento, por tanto para esta, si naces macho eres hombre y si naces hembra eres mujer.

Dicha norma cis también es violenta, y norma los cuerpos a partir de la biología de las mismas, no reconoce la construcción social y cultural de la identidad y centra la identidad de género en los órganos sexuales de la persona y sus funciones biológicas, llegando a comentar que son hombres aquellos que producen semen y esperma y mujeres las que tienen la capacidad de menstruar, no más.

¹⁶⁷ Katrina Karkazis, *Fixing Sex: Intersex, Medical Authority, and Lived Experience*, Duke University Press, 2008, pág. 139 [traducción libre de la CIDH].

¹⁶⁸ Greta R. Bauer, Rebecca Hammond, Robb Travers, Matthias Kaay, Karin Hohenadel y Michelle Boyce. 2009. “I don’t think this is theoretical; this is our lives”: How erasure impacts health care for transgender people). *Journal of the Association of Nurses in AIDS Care*, 20(5): 348–61.

“Los presupuestos de la cisnormatividad están tan arraigados social y culturalmente que puede resultar difícil reconocerlos e identificarlos”¹⁶⁹, a partir de ella, es que resulta tan complicado para la sociedad reconocer que existen corporalidades que no se identifican con el género que les fue asignado a partir de los órganos sexuales de nacimiento, se cree que todos los individuos con pene forzosamente deberían reconocerse como hombres y las corporalidades con vulva como mujeres, sin embargo, como se comentó anteriormente, el género es una construcción sociocultural e histórica, más que biológica, por lo tanto, reducir a la identidad de género a los órganos sexuales, niega que existen diversas formas de ser hombres y mujeres, y que esta se construye a partir de los aprendizajes de los contextos.

Es así que, “en las sociedades americanas son predominantes las presunciones de que todas las personas son mujeres u hombres y que este elemento define el sexo, el género, la identidad de género y la orientación sexual de cada persona”¹⁷⁰, sin embargo, como se señaló anteriormente, en la sociedad siempre han existido diversidad de identidades, y que regularmente se asume que una persona es de uno o de otro género por los órganos sexuales de nacimiento, e inclusive, si se ve a una persona que vive como mujer pero tiene alguna representación de la masculinidad o viceversa, forzosamente se quiere encasillar en el sistema binario del ser hombre o mujer.

En realidad, tampoco existe una naturaleza de ser hombres o ser mujeres, esas categorías se incrustan cuando nace el ser humano (inclusive antes de, al saber desde los ultrasonidos el aparente sexo del producto), la sociedad comienza a enseñar que los roles del hombre y de la mujer y los estereotipos de la masculinidad de cada individuo, es así que al niño bebé se le avienta y se juega de forma salvaje, mientras que a la niña bebé se le trata con mayor delicadeza desde el nombramiento de “princesa”, dichas enseñanzas se dan desde la cisnormatividad, nunca se piensa que el producto podría llegar a ser trans (o intersex), por tanto, cuando llega a ver una discordancia sexogénica, la sociedad entra en conflicto y niega el proceso de construcción de la identidad trans.

¹⁶⁹ Greta R. Bauer, Rebecca Hammond, Robb Travers, Matthias Kaay, Karin Hohenadel y Michelle Boyce. 2009. “I don’t think this is theoretical; this is our lives”: How erasure impacts health care for transgender people). *Journal of the Association of Nurses in AIDS Care*, 20(5): 348–61.

¹⁷⁰ Global Rights: Partners for Justice, *Cómo lograr credibilidad y fortalecer el activismo: una guía para la incidencia en temas de sexualidad*, 2010, pág. 95.

Entonces, la sociedad mexicana actual, es reproductora del sistema binario del sexo y género¹⁷¹. Estos sistemas “han sido entendidos como modelos sociales dominantes en la cultura occidental que considera que el género y el sexo abarcan sólo dos categorías rígidas, a saber, los sistemas binarios de masculino/hombre y femenino/mujer, excluyen a aquellas personas que pueden no identificarse dentro de estas dos categorías, como por ejemplo, algunas personas trans o algunas personas intersex”¹⁷², se ven desplazadas hombres y mujeres trans y, además, las corporalidades intersexuales son invisibles, se niega su identidad y por tanto sus derechos, son personas sin identidad y por ende, el acceso a derechos no existe.

Ahora bien, estos sistemas de la heteronormatividad y la cisonormatividad, si bien han atacado directamente a las mujeres y limitan sus formas de relacionarse en el mundo, colocándolas como ciudadanas de segunda clase, los hombres, especialmente los trans, bisexuales y homosexuales también han sido víctima de estos procesos de control. “La CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) también nota que si bien los cuerpos de las mujeres “han sido el objeto principal de la regulación moral desde, al menos, la época de la colonia”, los cuerpos de los hombres no se han escapado de esta realidad”¹⁷³, se espera que los hombres cumplan con ciertos roles, y si no lo hacen, seguramente recibirán un castigo y por ende, no tendrán acceso al reconocimiento de sus derechos.

Si bien, se habla de que los hombres, especialmente los que cumple con la masculinidad hegemónica, son para quienes se ha construido estos sistemas de control, existen otros grupos de hombres que no son “dignos” de ostentarlo. En ese sentido, no es lo mismo ser hombre, masculino, blanco, heterosexual, de nivel socioeconómico alto, propietario que ser un hombre masculino, pobre, homosexual, de pueblo originario, sin duda, uno tiene más poder que el otro.

“Así, los hombres han sufrido violencia que nace de “las ansiedades nacionalistas en los estados Anglo-Caribeños [que] constituyen una producción del poder patriarcal que

¹⁷¹ Si bien, ya ha habido algunos logros en México por el reconocimiento de las identidades trans, en la mayoría de los estados, incluido San Luis Potosí, no existen figuras que reconozcan y protejan los derechos de las personas travestis, transgénero y transexuales y, al mismo tiempo, existe un enfrentamiento constante contra los grupos de derecha que lanzan campañas en contra de la identidad trans, la niegan y la atacan, por supuesto, desde los órganos sexuales.

¹⁷² CIDH (2015) B. La heteronormatividad, la cisonormatividad y los binarios de sexo y género en Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América, p. 42

¹⁷³ CIDH (2015) B. La heteronormatividad, la cisonormatividad y los binarios de sexo y género en Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América, p. 42

cofunde el género con el sexo y que inserta a los cuerpos masculinos y femeninos dentro de funcionalidades fijas”¹⁷⁴.

Es así, que el patriarcado ha incrustado diversas formas de control que lo fortalecen, y finalmente los seres humanos caemos en la trampa, pues reproducimos de forma consciente o inconsciente las representaciones heteronormatividad y cisnormatividad. Actualmente existen grupos pro derechos que no reconocen a las corporalidades trans y niegan su acceso a derechos, por supuesto, desde los discursos biologicistas del ser hombre o ser mujer.

De este modo, el patriarcado “históricamente el término ha sido utilizado para designar un tipo de organización social en el que la autoridad la ejerce el varón jefe de familia, dueño del patrimonio, del que formaban parte los hijos, la esposa, los esclavos y los bienes. La familia es, claro está, una de las instituciones básicas de este orden social”¹⁷⁵, a través de la familia, es una de las máximas socializadoras del sistema, de la heteronormatividad y la cisnormatividad, es donde se establecen las normas del deber ser hombres o mujeres para un único fin, la reproducción y generación de mano de obra a través de los hijos que sirvan al sistema económico.

Así, al hablar de masculinidad hegemónica, hablamos de la obtención y ejercicio del poder, que “en el patriarcado puede tener origen divino, familiar o fundarse en el acuerdo de voluntades, pero en todos estos modelos, el dominio de los varones sobre las mujeres se mantiene”¹⁷⁶ y sobre lo femenino, encontramos que los grandes líderes siempre han sido hombres que se sobreponen sobre otros hombres con menor poder, lo cual se ha reproducido a lo largo de los años, es así que la heterosexualidad y la cisnormatividad se colocan también desde un poder sobre las disidencias sexuales y las identidades trans, pues estas amenazan a quienes tienen el poder en sus manos.

En ese mismo sentido, el patriarcado se ha colocado como “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general”¹⁷⁷, dicho sistema patriarcal está permitido, y así como la heterosexualidad y cisnormatividad la encontramos en

¹⁷⁴ Andil Gosine, *Speaking Sexuality* en Christine Barrow, Marjan de Bruin y Robert Carr, *Sexuality, Social Exclusion and Human Rights*, 2009, págs. 98-99.

¹⁷⁵ Fontela M. (2008) ¿Qué es el patriarcado? En *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Editorial Biblos.

¹⁷⁶ Fontela M. (2008) ¿Qué es el patriarcado? En *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Editorial Biblos.

¹⁷⁷ Lerner, Gerda "La creación del patriarcado" Editorial Crítica, 1990

las normas que regulan a las sociedades, el patriarcado está presente y es invisible, pues se normaliza la subalternidad impuesta a lo femenino y los individuos lo aceptan, reconocen que las ,mujeres, los homosexuales y las personas trans, no son dignas para la toma de decisiones, y por ende deben quedarse atrás de los hombres, si no, sería un caos.

Cuando finalmente, al reconocer a todas las personas como iguales, permitiría la eliminación de la violencia, y permitiría reconocer a todas las personas como sujetas de derechos, con dignidad, pero que probablemente rompería con el sistema económica actual que permite pocos ricos y muchos pobres, donde quienes más trabajan son los pobres, casualmente los más vulnerados son quienes más esfuerzos hacen.

Se encuentra que, “las estructuras fundamentales del patriarcado [son] las relaciones sociales de parentesco y dos instituciones muy importantes para la vida de las mujeres, la heterosexualidad obligatoria y el contrato sexual”¹⁷⁸, a través de ellas se controla a los cuerpos de las personas, se incrusta un solo modelo de interacción humana y se hace un contrato sexual basado en la fidelidad y el amor romántico que limita el ejercicio libre de la sexualidad, pues mujeres, lesbianas, homosexuales y personas trans, buscan la compañía del complemento humano a través del amor idealizado que culminará con un contrato matrimonial y, nuevamente, la construcción de una familia.

“La institución de la heterosexualidad obligatoria es necesaria para la continuidad del patriarcado, ya que expresa la obligatoriedad de la convivencia entre varones y mujeres en tasas de masculinidad/feminidad numéricamente equilibradas. Junto con estas dos categorías se encuentra la política sexual o relaciones de poder que se han establecido entre varones y mujeres, sin más razón que el sexo y que regulan todas las relaciones”¹⁷⁹.

El patriarcado ha encontrado las formas de control más efectivas, que no empoderan a las corporalidades históricamente vulneradas y al contrario, las coloca unas contra otras, a partir de la heterosexualidad obligatoria y la cisnormatividad como mecanismos de ejercer el poder sobre quienes no cumplen con estas normas preestablecidas, que finalmente niegan el acceso a derechos de las personas que históricamente han sido invisibilizadas y negadas en el acceso a derechos.

¹⁷⁸ Rivera Garretas, M. M. "Nombrar el mundo en femenino" Editorial Icaria, 1994.

¹⁷⁹ Fontela M. (2008) ¿Qué es el patriarcado? En Diccionario de estudios de género y feminismos, Editorial Biblos.

Finalmente, hay que reconocer los privilegios individuales que vivimos y enfrentarlos ante el sistema patriarcal con la finalidad de reconocer a todas las corporalidades como iguales en derechos, pero diferentes en construcciones identitarias, pero no por ello menos valiosas. Cuando enseñemos a valorar a nuestros semejantes, más allá del género, la orientación sexual, la identidad o cualquier situación que sea diferente, podremos construir sociedades más justas, frenar la violencia y resolver conflictos de forma pacífica.

Capítulo III. Diseño y Validación de un instrumento de medición para el acoso escolar por homofobia.

A continuación se presenta el estudio realizado para la validación de una herramienta de medición, la cual tuvo por objetivo diseñar y validar un instrumento para medir la normalización de la homofobia en escuelas telesecundarias del municipio de Salinas, en el Estado de San Luis Potosí, el cual fue sometido a validación por medio de un método secuencial derivativo para la construcción de instrumentos de medición. Para ello, el cuestionario llamado “Norma” y su constructo pasaron por diversas fases, el jueceo por un grupo de expertos en el tema, el pilotaje con un pequeño grupo de adolescentes que corresponden a grupo etaria al cual se dirige la prueba y finalmente, el estudio analítico transversal.

Asimismo, en esta parte del capítulo, se explican a detalle cada una de las fases, igualmente se presenta el constructo definido y las dimensiones propuestas, así como el marco teórico que lo sustenta. Se presentan los resultados de cada etapa de revisión y se indica por qué se seleccionó a esa población en particular.

En ese sentido, la importancia de la prueba “Norma” radica en que busca realizar un estudio contextualizado a un espacio geográfico específico, dejando como resultado: un total de 26 ítems divididos en tres factores (normalización del rechazo a personas homosexuales, aceptación hacia personas homosexuales y exclusión de personas gays). Se presenta un jueceo de expertos, con 80 ítems iniciales propuestos utilizando la W de Kendal y V de Aiken para eliminar aquellos que no cumplen con el objetivo propuesto, de los cuales, 50 pasaron a la etapa de pilotaje y, finalmente, 41 fueron aplicados en la población propuesta.

Finalmente, se realizó un estudio factorial exploratorio. Esos 41 ítems fueron aplicados a 257 adolescentes, de las cuales, se tomaron en cuenta 205 encuestas gracias al ítem de discriminación, el cual permitió eliminar aquellos cuestionarios que respondieron a determinado ítem, el cual está colocado estratégicamente para reconocer el funcionamiento del instrumento. Por último, el trabajo de diseño y análisis del instrumento fue importante para reconocer el grado de normalización de la homofobia, por medio de una encuesta que utiliza la Escala de Likert, a partir de cinco opciones que va del totalmente de acuerdo al totalmente desacuerdo, además de responder a las necesidades de las personas a las que se propone, va dirigida la investigación.

3.1 Prueba Norma: diseño y validación de una escala para medir el grado de normalización de la homofobia en telesecundarias de Salinas, San Luis Potosí.

La palabra homofobia fue utilizada por vez primera en 1971 por el psicólogo estadounidense Weinberg. Combina las palabras griegas fobia (miedo), con el prefijo homo (igual, mismo)¹⁸⁰. En la actualidad, cada 17 de mayo¹⁸¹ se conmemora el día internacional de la lucha contra la homofobia, que desde 2004 se han realizado actividades de visibilidad LGBT en casi todo el mundo, contextualizando, el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, declara en 2014 el 17 de mayo como Día Nacional Contra la Homofobia¹⁸². En el caso particular del Estado de San Luis Potosí, es el 18 de mayo de 2016 cuando el Congreso del Estado declara al 17 de mayo como Día Estatal contra la Homofobia.

La homofobia es un temor irracional a ser homosexual, lesbiana o bisexual; a tener contacto con personas con esa orientación sexual, y a sentir algún rasgo de la homosexualidad en uno mismo; incluye la aversión, el odio, miedo, prejuicio o discriminación contra personas homosexuales, lesbianas o bisexuales (Weinberg, 1977)¹⁸³. De este modo, se entiende que la homofobia es una forma de violencia, rechaza toda expresión diferente a la heterosexual, real o aparente, y se basa del prejuicio para discriminar por medio del odio y practicas violentas a personas con prácticas erótico-afectivas homosexuales.

Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010¹⁸⁴, 40% de los mexicanos no aceptaría vivir en la misma casa que un homosexual o una lesbiana, lo que indica que aún existe un gran rechazo a la población homosexual en grandes ciudades, que contrastaría con el grado de discriminación, existente o no, en espacios rurales.

De este modo, en el presente trabajo se realiza un análisis sobre el diseño de un instrumento de medición, busca reconocer la normalización del acoso escolar por homofobia en

¹⁸⁰ Moral de la Rubia, José (2013) Homofobia, religión e ideología política en la Encuesta Nacional de Cultura Política y prácticas ciudadanas (ENCUP2008) Estudios sobre las Culturas Contemporáneas Época III. Vol. XIX. Núm. 37, Colima, verano 2013, pp. 99-128

¹⁸¹ 17 de mayo de 1990, en esa fecha se elimina a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

¹⁸² Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2014.

¹⁸³ Cit. Por Moral de la Rubia, José (2013) *ibid.* P. 101.

¹⁸⁴ Cit. por Barba Solano, Carlos (2012) Reseña de "Encuesta Nacional sobre Discriminación en México/ Enadis 2010. Resultados sobre zonas metropolitanas de México, Guadalajara y Monterrey" del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación Espiral, vol. XIX, núm. 54, mayo-agosto, 2012, pp. 261-270 Universidad de Guadalajara Guadalajara, México

escuelas telesecundarias de Salinas, San Luis Potosí, brindando validez y confiabilidad al constructo, dimensiones e ítems diseñados para los mismos. Para ello, se realizaron diversas fases, integradas por un jueceo, pilotaje y análisis factorial.

La intención de validar un instrumento que permita medir el acoso escolar por homofobia, tiene que ver con conocer el grado de normalización de la violencia homófoba, con la particularidad de hacer un análisis sobre el acoso escolar homofóbico y su naturalización en el contexto escolar, y como esa invisibilidad de la violencia afecta al ejercicio de derechos de las juventudes, la cual es la base principal de la elaboración del constructo que se diseñó.

Por lo anterior, como objetivo general para la realización de este trabajo, se propuso:

Realizar un instrumento que permita medir la normalización de la homofobia en escuelas telesecundarias del municipio de Salinas, S.L.P., el cual fue sometido a validación por medio de tres fases (Jueceo, piloteo y estudio analítico transversal), con la intención de obtener los ítems más cercanos a lo que se pretende medir.

Y cuenta con los siguientes objetivos específicos.-

1. Realizar, en una primera fase, un jueceo de los ítems propuestos por las personas investigadoras por cada dimensión establecida.
2. Analizar, en una segunda fase de pilotaje, el resultado de la implementación de los ítems rescatados del jueceo a un grupo de adolescentes, con la intención de descartar aquellos ítems que la muestra piloto considere innecesarios.
3. Comprobar, a través de una tercera fase con un análisis transversal exploratorio, la validez del instrumento diseñado y su respuesta al constructo previamente establecido.

Han existido, en los últimos años, diversas propuestas para atender el acoso escolar y, últimamente, han aparecido intervenciones educativas que buscan erradicar el bullying homofóbico, sin embargo, estas sugerencias en la mayoría de los casos, no parten de un estudio inicial específico, y se basa únicamente en la erradicación de la violencia de forma general, sin tomar en cuenta las necesidades específicas de la población homosexual, ni las realidades en las que estos se desenvuelven.

Por ello, con el diseño de este instrumento, en primera instancia se pretendió conocer el grado de normalización de la homofobia, a través de la implementación y evaluación de una encuesta generada a partir de un constructo en el cual, se indicó lo que se pretendía medir, quedando resultados variados y satisfactorios.

3.1.1. Marco teórico que fundamenta el constructo de la Prueba Norma.

El acoso escolar es un fenómeno que impacta en la convivencia y desarrollo de las estudiantes, ya que transgrede su construcción identitaria al violentar de diversas formas a las personas y, quien es víctima de una situación de acoso, pocas veces logra defenderse de las agresiones debido al temor de que sus acosadores le violenten aún más o bien de ser ignorado por quienes tienen el poder. “El acoso escolar es una forma de agresión repetida y deliberada, que realiza una o varias personas sobre otra que no tiene posibilidad de defenderse”¹⁸⁵ y por ende, la víctima de bullying desarrolla diversas situaciones que finalmente culminan en la vulneración de sus derechos humanos o terminan en situaciones mucho más violentas.

Asimismo, la UNESCO define al acoso escolar como situaciones repetidas y permanentes de injusticia y abuso de poder que implican consecuencias negativas y que además son invisibilizadas por el sistema educativo¹⁸⁶. Lo anterior provoca que sea complejo el recabar datos acerca del acoso escolar debido a la normalización del mismo, e inclusive, a la construcción de la práctica diaria de estas violencias como algo común y que es parte de la formación de las personas, pero lo cierto es que ninguna persona debe estar sujeta a ningún tipo de violencia, ya que limita el pleno ejercicio de sus derechos, en específico el acoso escolar vulnera y pone en principal riesgo el derecho a la educación.

También dentro de la definición de acoso escolar propuesto por Santoyo y Frías, se encuentra en coincidencia por la establecida anteriormente, ya que mencionan que el acoso escolar o bullying es una forma de violencia escolar consistente en el abuso reiterado por parte

¹⁸⁵ (Olweus, 1993; Smith y Brain, 2000) cit. por Arce, R., Velasco, J., Novo, M., & Fariña, F. (2014). Elaboración y validación de una escala para la evaluación del acoso escolar. *Revista iberoamericana de psicología y salud*, 71-104.

¹⁸⁶ UNESCO, Violencia de género y bullying homofóbico recuperado el 27 de septiembre de 2016 en <http://www.unesco.org/new/es/santiago/education/sexuality-education-for-hiv-prevention/gender-violence-and-homophobic-bullying/>

de uno o varios estudiantes a otros alumnos con la intención de hacer daño físico o psicológico¹⁸⁷, lo que indica que el acoso escolar está presente, no es espaciado y se repite hacia un mismo individuo, inclusive, subiendo de intensidad en la forma de ejercer la violencia sobre el otro.

Igualmente, Gabriela Villalobos comparte además las diferentes manifestaciones del bullying el cuál puede ser directo con violencias físicas, verbales, psicológicas, sociales, éticas, de género, homofóbicas o bien aquellas en la que la tecnología también participa como el ciberbullying¹⁸⁸. Finalmente, este tipo de violencias están presentes en el aula escolar y hace referencia a la violencia que ocurre en los planteles educativos, ya sea dentro o fuera de ellos, y se produce por la diferencia de poder entre iguales, siendo violenta y agresiva sobre quienes difícilmente se defienden lo que les vuelve aún más vulnerables, porque además son diferentes ante el sistema.

Existen diversas formas de acoso escolar que impacta dentro y fuera de las instituciones escolares y es generada por diversos motivos. Uno de los principales detonantes del acoso escolar es la homofobia. “La homofobia es una actitud hostil que concibe y señala la orientación sexual homosexual como contraria, inferior, peor o anormal”¹⁸⁹. La homofobia, de principio es un rechazo hacia aquello que sale de la norma heterosexual y transgrede la construcción social de los géneros al observar características que no van acorde con el sexo de nacimiento asignado, de esta forma, al vivir en una cultura heterosexista¹⁹⁰ y patriarcal, aquello que es diferente suele recibir ciertas formas de rechazo.

Para el contexto escolar, estas construcciones sociales y culturales del ser hombre y ser mujer tienen un gran peso, pues la mayoría de las personas que participan en estos espacios han sido formadas, desde su nacimiento, en los estereotipos de género que rechazan a aquello que

¹⁸⁷ Santoyo Castillo, Dzoara; Frías, Sonia M. (2014) *Acoso escolar en México: actores involucrados y sus características* Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. XLIV, núm. 4, 2014, pp. 13-41

¹⁸⁸ Villalobos Torres, Gabriela (2015) La capacitación como forma de prevención del bullying Revista Espiga, vol. 14, núm. 29, enero-junio, pp. 9-20.

¹⁸⁹ Pichardo, J. (2007) Actitudes ante la diversidad sexual de la población de Colsada (Madrid) y San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria). FELGBT. 75 pág.

¹⁹⁰ El heterosexismo (Herek, 2008), se refiere a ideología y patrones de opresión institucional hacia las personas no heterosexuales y a la ideología en un nivel sociológico cit. por Lozano Verduzco, Ignacio y Díaz-Loving, Rolando (2010) Medición de la homofobia en México: Desarrollo y validación en RIDEP. P.p. 107

va contra la heteronorma¹⁹¹, e inclusive esta violencia es invisibilizada, por lo que estos espacios son hostiles para las personas que no corresponden a la mayoría heterosexual y por ende se encuentran frecuentemente amenazadas por la violencia ejercida hacia ellas. Además, el sistema que desarrolla los programas educativos tiene una visión heterosexual que limita el desarrollo de las personas que se identifican dentro de una orientación distinta a la dominante.

Es complejo aún recabar datos acerca del acoso escolar por homofobia ya que existen pocas propuestas para el mismo y la gran mayoría no están situadas dentro del contexto mexicano. Así pues, la UNESCO nos define al bullying homofóbico como un tipo de violencia sexual basado en la orientación sexual y/o identidad de género ya sea percibida o real en la cual participan estudiantes y en algunas ocasiones docentes y personal escolar hacia aquellos alumnos percibidos con orientación sexual y/o identidad de género diferente a la heterosexual¹⁹².

En este mismo sentido Gabriela Villalobos define al bullying homofóbico como aquel en el que los agresores centran su hostilidad y humillación contra los comportamientos, que pueden ser reales o supuestos, en quienes tienen una orientación distinta a la heterosexual, la cual, como lo comenta la autora, es más presente en primaria y secundaria, puesto que en la adolescencia es donde se dan los procesos de construcción de la identidad sexual a través del autoconocimiento y convivencia entre pares aunado al desarrollo fisiológico¹⁹³. Es entonces el bullying homofóbico es un tipo de violencia que se centra en la diferencia y por ende la ataca al no comprenderla como parte de la cultura y al no ser “normal” como los demás.

Con ello, se coloca a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis e intersexuales dentro de un círculo de violencia ejercida en principio por el sistema y, en segundo lugar, por las personas que integran una comunidad educativa que rechazan, gracias a esas construcciones sociales y culturales, en primera instancia a las personas que tienen ciertas

¹⁹¹ Judith Butler (2001) menciona que la identidad es un efecto de las prácticas discursivas. De esta forma “persona”, “sexo” o “sexualidad” son conceptos que solo se vuelven inteligibles dentro de una matriz de relaciones discursivas y de poder que los crean y regulan. Esta matriz establece normas y reglas de inteligibilidad cultural, como lo es la heteronormatividad que establece el binarismo masculino/femenino y hombre/mujer, cit. por Caminos, Miriam y Amichetti, Antonella (2015) en Heteronormatividad, autoestima y bullying homofóbico en Argentina, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

¹⁹² UNESCO, Violencia de género y bullying homofóbico recuperado el 27 de septiembre de 2016 en <http://www.unesco.org/new/es/santiago/education/sexuality-education-for-hiv-prevention/gender-violence-and-homophobic-bullying/>

¹⁹³ Villalobos Torres, Gabriela (2015) La capacitación como forma de prevención del bullying Revista Espiga, vol. 14, núm. 29, enero-junio, pp. 9-20.

características específicas y/o aparentes sobre la condición de la orientación sexual de las mismas y/o identidad de género.

Encontramos que el heterosexismo “es un sistema de actitudes, sesgos y discriminación que está en favor de una sexualidad entre sexos opuestos”, ponen en el centro de atención a la heterosexualidad y en consecuencia las personas que tienen una orientación distinta a la heterosexual (real o aparente) tienden a ser víctimas de acoso físico, verbal, psicológico y del mismo sistema.

A su vez, el patriarcado visto como “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general”¹⁹⁴, es una situación de poder ante las otras, y tiende a atacar a aquello que fractura la estructura patriarcal, en este caso al ser la homosexualidad una disidencia (en algunos casos la homosexualidad ha sido reestructurada por el sistema) ante la norma heterosexual, es altamente violentada y rechazada desde diversos espacios, siendo el ámbito educativo (formal e informal) uno de ellos.

Retomando, el acoso escolar por homofobia impide el sano desarrollo de las personas que no cumplen con la norma heterosexual o bien que cuentan con características distintas a los estereotipos de género. Esto provoca que el derecho a la educación se vea vulnerado al no permitir al estudiante desarrollarse de forma integral dentro de las aulas, a su vez, la UNESCO señaló que “el bullying homofóbico” tiene un impacto significativo en la asistencia, deserción escolar, rendimiento y éxito académico” (UNESCO, 2015)¹⁹⁵, sumado a eso la poca o nula existencia de datos al respecto de este tipo de acoso escolar.

En ese sentido, bullying homofóbico impide el sano desarrollo de las personas que no cumplen con la norma heterosexual o bien, que cuentan con características distintas a los estereotipos de género, lo que provoca que el derecho a la educación, el cuál es universal, se vea vulnerado al no permitir al estudiante desarrollarse de forma integral dentro de las aulas¹⁹⁶, y

¹⁹⁴ Lerner, Gerda “La creación del patriarcado” Editorial Crítica, 1990

¹⁹⁵ Unesco, 2015, El bullying homofóbico y transfóbico en los centros educativos. Santiago, UNESCO, 100 p.

¹⁹⁶ Para complementar esta idea, la UNESCO (2011), señala en su ficha de datos (Libres e iguales) acerca de *El acoso y violencia en las escuelas* “que “la violencia en las escuelas y otros entornos educativos es un problema mundial y los estudiantes que no se ajustan a los estereotipos sexuales y de género imperantes, a saber, alumnos y alumnas lesbianas, gais, bisexuales, trans (LGBT) e intersex, son mucho más vulnerables”.

que inclusive, debido a la presión social existente hacia estas personas, “deciden”¹⁹⁷ renunciar a este derecho, abandonan la escuela al ser víctimas de la violencia ejercida por el círculo que les rodea y siendo, en ocasiones, invisible para las instituciones en las que la persona se desenvuelve.

Existen diversos estudios que analizan el acoso escolar por homofobia, algunos situados en México, otros en diferentes contextos, pero que finalmente se considera, tienen aportaciones importantes y similitudes en lo que se busca generar. De esta manera podemos observar la existencia de un estudio sobre *el acoso escolar por homofobia realizado en México* en el 2010 por la organización no gubernamental internacional Youth Coalition for sexual and Reproductive Rights y la Coalición de Jóvenes por la Educación y Salud Sexual, donde se menciona que tres de cada cuatro jóvenes que se identifican como homosexuales han sido víctimas de violencia en la escuela ya sea a través de burlas e insultos, más gravemente de golpes y abusos sexuales. Asimismo, un 48% de las personas jóvenes identificadas como homosexuales señalaron que el personal docente no prestó atención a estos ataques y que hasta un 10% de los mismos fueron partícipes de este tipo de acoso.

Con este estudio, se hace la reflexión en torno a la violencia homofóbica, la cual, en la mayoría de las ocasiones, pasa desapercibida, puesto que este tipo de violencia busca agredir a las personas con la intención de que, en algún momento, consideren establecer dentro de sus actitudes y comportamientos lo que socialmente se espera del ser hombre o ser mujer.

Igualmente, en junio de 2014 se revisaron las conclusiones generadas por el estudio titulado *Respuestas del sector de educación frente al bullying homofóbico* llevado a cabo por la oficina regional de educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO en el cual se exhorta poner especial atención y alerta ante el avance del acoso escolar por homofobia generado, en gran parte, por el desinterés de los gobiernos para analizar sus causas y efectos. Establece al acoso escolar por homofobia como un tipo particular de violencia hacia las personas por su orientación sexual y/o identidad de género.

¹⁹⁷ Entrecomillado puesto que las personas no deciden dejar de ejercer sus derechos, estos deben ser garantizados por el Estado, independientemente de la condición de la persona, sin embargo, hay un grave peso social que impide a las personas el pleno ejercicio de sus derechos humanos como ciudadanas.

Seguido de lo anterior, se destaca que los estudiantes LGBT han vivido experiencias de acoso escolar por homofobia en sus distintos países, en Chile 68%, Guatemala 53%, México 61% y Perú 66%, y en Brasil más del 40% de personas gay aceptaron haber sido agredidos físicamente en la escuela.

De esta manera, es importante reconocer el grado de normalización de la violencia homofóbica en los espacios educativos, con la intención de lograr visibilizarla y dar respuesta para la construcción de ambientes pacíficos para todas las personas estudiantes y que integran una comunidad escolar, en donde las necesidades educativas de todas sean consideradas, y no exista vulneración al ejercicio de los derechos humanos provocada por este tipo de violencia, y en particular en espacios rurales de este país.

Por ello, el acoso escolar por homofobia es un campo de estudio fértil en México puesto que existen pocos estudios en esta temática. Algunas aproximaciones teóricas al respecto corresponden a referentes iberoamericanos, tal es el caso de Sheila Giardini Murta y otras, en su investigación del 2011 *Sobre a violência homofóbica na educação brasileira* en donde se revisa el papel del sistema educativo en cuanto a que no combate la lucha contra la homofobia escolar ni promueve el derecho al libre ejercicio de la orientación sexual¹⁹⁸.

En el mismo tenor, encontramos la investigación de Ignacio Lozano Verduzco titulada *Violencia institucional homofóbica y emociones de hombres gay de la Ciudad de México* en la que se analizan discursos sobre las experiencias de violencia de 15 hombres identificados como hombres gay u homosexuales que viven en la ciudad de México a través de entrevistas de las cuáles se realizó un análisis crítico del discurso para interpretar datos y entender que la violencia homofóbica forma parte de la cultura de género en donde se subordina lo masculino sobre lo femenino y lo homo-erótico por debajo de lo hetero-erótico¹⁹⁹.

Asimismo, dentro de las investigaciones que hacen referencia al acoso escolar por homofobia encontramos el trabajo propuesto por Jackeline María de Souza y otros titulado *Bullyin e Homofobia: Aproximações Teóricas e Empíricas* en el cual las personas investigadoras

¹⁹⁸ de Oliveira Rosa, Isabela y otros (2011). Sobre a violência homofóbica na educação brasileira. *Psicología & Sociedade*, Mayo-Agosto, 438-441.

¹⁹⁹ de Lozano Verduzco, Ignacio (2014). Violencia institucional homofóbica y emociones de hombres gay de la Ciudad de México. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, Julio-Diciembre, 298-312.

verifican como los fenómenos del bullying y homofobia se acercan, comparan a la homofobia como uno de los actores del acoso escolar y observando su contenido en la oralidad de los individuos acosadores²⁰⁰.

Igualmente encontramos el trabajo titulado *Consecuencias del Bullying homofóbico retrospectivo y los factores psicosociales en el bienestar psicológico de sujetos LGB* de Aitor Marchueta Pérez en el cual se analiza si las personas lesbianas, gays y bisexuales españolas presentan consecuencias negativas en el bienestar psicológico al haber sido víctimas de acoso escolar por motivo de orientación afectivo-sexual²⁰¹.

Asimismo, aparece la investigación titulada *Bullying homofóbico en Chile: trayectoria histórica* en la cual Juan Cornejo Espejo configura la trayectoria histórica de la discriminación por orientación sexual o identidad genérica y la violencia expresada hacia estudiantes LGBTI disidentes sexuales en diferentes escuelas²⁰².

Por otro lado, se encuentra un trabajo de validación sobre la medición de la homofobia en México realizado por Lozano Verduzco, Ignacio y Díaz-Loving, Rolando donde “se afirma que en la sociedad mexicana prevalece la homofobia, ya que la mayoría de los jóvenes y adultos mayores no aceptan la homosexualidad. La homofobia es entendida como prejuicios sociales que se expresan en forma de actitudes negativas hacia la homosexualidad”²⁰³, por lo que su naturalización está presente en todos los individuos, homosexuales o no, puesto que aquello que no cumple con la norma heterosexual es mal visto, al desafiar las costumbres culturales y sociales de los espacios en donde los individuos se desenvuelven.

Continuando, la UNESCO señala que el clima escolar es un factor importante para el logro de aprendizajes y si una persona es víctima de violencia escolar o testigo de estas de forma reiterada, esto afecta su rendimiento académico y motiva a la deserción escolar viéndose así

²⁰⁰ de Souza, Jackeline Maria y otros (2015). Bullying e Homofobia: Aproximações Teóricas e Empíricas. *Psicología Escolar e Educacional*, Mayo-Agosto, 289-297.

²⁰¹ Marchueta Pérez, Aitor (2014). Consecuencias del bullying homofóbico retrospectivo y los factores psicosociales en el bienestar psicológico de sujetos LGB. *Revista de Investigación Educativa*, Enero-Junio, 255-271.

²⁰² Cornejo Espejo, Juan (2014). *Bullying homofóbico en Chile: trayectoria histórica*. Límite, 61-71.

²⁰³ Lozano Verduzco, Ignacio y Díaz-Loving, Rolando (2010) *Medición de la homofobia en México: Desarrollo y validación en RIDEP* · N° 30 · VOL. 2 · 2010.

vulnerado su derecho a la educación²⁰⁴, por lo que los individuos que viven de forma cotidiana una violencia causada por una aparente disidencia sexual, se ven altamente vulnerados en su dignidad como personas y por ende, no tiene la oportunidad de ejercer sus derechos como la mayoría, además de que, al no responder a sus necesidades y crear ambientes cálidos y pacíficos para el desarrollo de su personalidad, se ven obligados a reprimir quiénes son, dañando gravemente su autoestima.

Con los conceptos anteriores, se realizó el constructo de lo que se pretende medir, quedando como intención principal, el medir la normalización de la homofobia, con este se permite reconocer el grado de homofobia existente en determinados espacios educativos, además, no se pretende reconocer a las personas homosexuales, más bien, reconocer la violencia incitada por la heteronorma hacia las disidencias sexuales que no cumplen con los rasgos específicos de los géneros y que, además, tienen un comportamiento, real o aparente homosexual.

Para ello, también se revisó la heteronormatividad²⁰⁵, la cual es la manera binaria de concebir al ser humano en sus roles de género, reconociendo como válidas sólo a las identidades de “hombre” y “mujer,” con una expresión de género “de masculinidad” y “de femineidad,” correspondientemente, y cada uno con orientación sexual heterosexual. En efecto, la heteronormatividad tiene el efecto de perpetuar la concepción de la heterosexualidad como algo “normal,” “natural” y “deseable” y la concepción binaria de los roles de género como algo normal e ideal, descalificando el resto del espectro de la diversidad sexual.

El bullying homofóbico²⁰⁶ es un tipo específico de violencia, común en el contexto escolar, que se dirige hacia personas por su orientación sexual y/o identidad de género, percibida o real. Con los términos ‘acoso escolar homofóbico’ o ‘bullying homofóbico’ nos referimos a aquellos comportamientos violentos por los que un alumno o alumna se expone y/o queda

²⁰⁴ UNESCO, Violencia de género y bullying homofóbico recuperado el 27 de septiembre de 2016 en <http://www.unesco.org/new/es/santiago/education/sexuality-education-for-hiv-prevention/gender-violence-and-homophobic-bullying/>

²⁰⁵ Lucas Ramón Mendos, Niñas, niños y adolescentes LGBTI como sujetos de derecho frente al hostigamiento escolar, American University International Law Review 29 no. 4 (2014): 905-944, p. 914. Disponible en: <http://digitalcommons.wcl.american.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1826&context=auilr> Consultado el 26 de marzo de 2017.

²⁰⁶ Raquel Platero M., Emilio Gómez C., Herramientas para combatir el bullying homofóbico, España, Talasa, 2007, p. 14.

expuesto repetidamente a la exclusión, aislamiento, amenaza, insultos y agresiones por parte de sus iguales, una o varias personas que están en su entorno más próximo, en una relación desigual de poder, donde los agresores o “bullies” se sirven de la homofobia, el sexismo, y los valores asociados al heterosexismo.

Para la selección de las dimensiones establecidas en el constructo, se consideró a Salinas²⁰⁷, retomando las propuestas de Cobo y Crespo²⁰⁸, quien realiza una clasificación globalizadora de los tipos de bullying:

- a) Físico: hay empujones, golpes o incluso palizas.
- b) Verbal: consiste en insultos y menosprecios en público.
- c) Psicológico: en este caso existe una persecución, intimidación, tiranía, chantaje, manipulación y amenazas; incluye gesticulaciones y obscenidades a través de señas, miradas o expresiones corporales.
- d) Exclusión social: se da cuando se ignora, se aísla y se excluye.
- e) Cyberbullying: acoso a través de Internet, específicamente en páginas web, blogs o correos electrónicos; incluye mensajes por teléfono celular.

Para la elaboración de las dimensiones seleccionadas en este constructo, se tomaron como tipos de bullying el físico, verbal, psicológico y de exclusión social, puesto que se considera, a partir también de lo abordado previamente, que son los tipos de acoso más presentes en las aulas escolares donde se aplicó el instrumento. No se consideró el cyberbullying debido a las características de la población, puesto que la mayoría no cuenta con acceso a internet o medios digitales, al estar en contextos rurales, en algunos casos, marginales.

3.1.2. Metodología para la validación del instrumento de medición.

Para la validación del instrumento diseñado, se utilizó el método secuencial derivativo en tres fases: la primera fase consistió en un jueceo por expertos en áreas diversas, entre ellas,

²⁰⁷ Héctor M. Salinas, *Bullying homofóbico. Acoso y maltrato en la aulas universitarias por motivo de identidad sexo genérica*, p.5.

²⁰⁸ Paloma Cobo, Romeo Tello, *Bullying en México. Conducta Violenta en Niños y Adolescentes*, México, Quarzo, 2008.

profesionales de la psicología, del diseño, del derecho, de la antropología y algunas de estas personas con conocimientos en género, educación integral en sexualidades y no discriminación; La segunda fase consistió en una prueba piloto con un grupo reducido de jóvenes del nivel secundaria; para la tercera fase, se realizó un estudio analítico transversal, con la aplicación de los ítems a una considerable cantidad de participantes.

Es importante mencionar que previo al jueceo, se realizaron una serie de 80 ítems, los cuales se generaron a partir de las 4 dimensiones propuestas en el constructo (físico, verbal, psicológico y exclusión), asignando a cada uno de ellos el total de 20 ítems, los cuales se consideraron que daban respuesta a aquello que se pretende medir, la normalización de la violencia homofóbica dentro de las aulas.

Se encuentra que la validez de contenido, según Cohen & Swerdick²⁰⁹, consiste en qué tan adecuado es el muestreo que hace una prueba del universo de posibles conductas, de acuerdo a lo que se pretende medir. Para autores como Ding y Hershberger²¹⁰, la validez de contenido es un componente importante de la estimación de la validez de inferencias derivadas de los puntajes de las pruebas, ya que brinda evidencia acerca de la validez de constructo y provee una base para la construcción de formas paralelas de una prueba en la evaluación a gran escala. A partir de la validez de contenido, se pudo dar una evaluación a los ítems propuestos y su impacto en la población que se pretende estudiar, en específico, si responde al constructo generado inicialmente o bien, a realizar las modificaciones necesarias con la intención de dar respuesta a aquello que se está buscando.

Así pues, para la primera fase se realizó un jueceo²¹¹ de los 80 ítems propuestos, para ello se utilizó el formato propuesto por García, F. J. y González, A. P.²¹² (Ver Anexo 1. Formato para jueces), el cual se empleó a un número total de 11 jueces, entre los que destacan profesionales del área de la psicología, el derecho, la antropología y el diseño, los cuales oscilan

²⁰⁹ Cit. por Jazmine Escobar-Pérez y Ángela Cuervo-Martínez (2008) en Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización, Avances en Medición, 6, pp. 27-36.

²¹⁰ Cit. por *ibid*, pp. 28.

²¹¹ Escobar-Pérez y Cuervo Martínez (2008) mencionan que: El juicio de expertos se define como una opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros como expertos cualificados en éste, y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones.

²¹² Formato se tomó casi en su totalidad de los anexos de García, F. J. y González, A. P. (2008) Diseño y elaboración de un instrumento para la evaluación de actitudes sobre la formación en TIC para la educación social, pp. 108-110 Revisado en: <http://pedagogia.fcep.urv.cat/revistaut/revistes/juny07/article08.pdf>.

entre los 24 y 38 años, algunos de ellos con experiencia en los temas de género, educación y sexualidades. Del mismo modo se manejó el coeficiente de concordancia W de Kendall, Este coeficiente se utiliza cuando se quiere conocer el grado de asociación entre k conjuntos de rangos (Siegel & Castellan, 1995)²¹³.

A las personas que fueron jueces se les solicitó que leyeran los ítems, identificando su relación con el constructo y las dimensiones propuestas, brindando a cada uno una puntuación que oscila entre el 1 y el 5, donde de 1 a 2.9 se desecha, 3 a 3.9 se modifica y 4 a 5 se conserva en tres variables: pertinencia y utilidad, discrimina y sintaxis, semántica y redacción.

Posterior a la evaluación de los jueces, se procedió a realizar un vaciado de las evaluaciones propuestas con la intención de calcular la V de Aiken. El método de los intervalos de confianza para la V de Aiken representa los límites que tienen una alta probabilidad de que ocurra V en la población; y esta probabilidad es de una extensión del 95% u otro límite crítico que el examinador elija²¹⁴. A partir del puntaje establecido por las personas que fungieron como jueces, se procedió a calcular la V de Aiken²¹⁵, con la intención de desechar aquellos ítems que no alcanzaron un puntaje considerable en la evaluación de las personas expertas.

Fue de esta manera que se eliminaron un total de 30 ítems que no alcanzaron una V mayor a .80. En principio se había propuesto eliminar únicamente aquellos que no lograban alcanzar un .60, sin embargo, debido a la cantidad de ítems y a la población a la que va dirigida, se decidió elevar a un número mayor para conservar los ítems, que a partir del jueceo y la V, se acercaban más al constructo establecido.

Posteriormente, ya con un menor número de ítems, se pasó a una segunda fase, el pilotaje, para ello, se pidió a un grupo de adolescentes que cursan la secundaria que, con detenimiento, leyeran y respondieran a los ítems planteados, y que al mismo tiempo, indicaran

²¹³ Cit. por Jazmine Escobar-Pérez y Ángela Cuervo-Martínez (2008) art. cit., pp. 32.

²¹⁴ Merino Soto, Cesar y Livia Segovia, José (2009) en Intervalos de confianza asimétricos para el índice la validez de contenido: Un programa Visual Basic para la V de Aiken, Anales de psicología 2009, vol. 25, n° 1 (junio), pag. 169-171.

²¹⁵ Un método sencillo es el cálculo del coeficiente V de Aiken (Aiken, 1980; 1985), y se aplica en un método lógico de validez: la opinión de expertos sobre la validez de un material evaluativo. Este coeficiente es una de las técnicas para cuantificar de validez de contenido o relevancia del ítem respecto a un dominio de contenido en N jueces, cuya magnitud va desde 0.00 hasta 1.00; el valor 1.00 es la mayor magnitud posible que indica un perfecto acuerdo entre los jueces respecto a la mayor puntuación de validez de los contenidos evaluados, cit. por ibid, p. 169.

las frases que no alcanzaran a entender, les causarían conflicto e inclusive que les parecieran agresivas. Se realizó un grupo focal de 5 adolescentes de la Escuela Secundaria N. 8 Julián Martínez Isais, ubicada en la colonia Fracción Tercera Chica de San Luis Potosí, con los cuales se utilizó la técnica diálogo-participativa, donde se pidió a las personas adolescentes que leyeran y comentaran detenidamente las frases que conformaban los ítems.

Del mismo modo, se les pidió que dieran comentarios respecto a la escala utilizada, la cual es la “Escala de Likert²¹⁶”, con la intención de desechar aquellos ítems que posiblemente podrían ser incomprensibles para la población a la que va dirigida. De esta forma, se eliminaron un total de 9 ítems, los cuales, a partir de las observaciones de los adolescentes, su comprensión es difusa e inclusive confunde al momento de seleccionar un valor en la escala establecida.

Con estos dos ejercicios, se estableció un instrumento que busca medir la normalización de la homofobia en contextos escolares, en específico de escuelas telesecundarias del municipio de Salinas en San Luis Potosí, quedando con 41 ítems más un ítem trampa. Del mismo modo, en dicho cuestionario se establecieron datos como sexo, edad, grado escolar, promedio, religión, si participan en actividades culturales, deportivas y/o académicas.

De este modo, pasamos a la tercera fase, la cual consistió en un estudio analítico transversal²¹⁷, para ello, se aplicó el test diseñado a una población total de 257 adolescentes estudiantes del nivel de telesecundaria, ubicado diferentes comunidades del municipio de Salinas. Posterior a la aplicación, se pasó a realizar una base de datos, en ella se colocaron las diversas encuestas aplicadas y las respuestas generadas en los 42 ítems (Ver anexo 2. Base de datos 1.).

Completada la base de datos, se procedió a realizar la eliminación de encuestas realizadas, esta fue por medio del ítem de discriminación, con el cual, a partir de las respuestas generadas por las participantes, se eliminaron un total de 52 encuestas aplicadas, quedando así

²¹⁶ En la mayoría de las investigaciones, cuando se evalúan actitudes y opiniones, se suele utilizar la escala de Likert. Esta escala se difundió ampliamente por su rapidez y sencillez de aplicación, desde su desarrollo en 1932. La escala de Likert es de nivel ordinal y se caracteriza por ubicar una serie de frases seleccionadas en una escala con grados de acuerdo/desacuerdo. Estas frases, a las que es sometido el entrevistado, están organizadas en baterías y tienen un mismo esquema de reacción, permitiendo que el entrevistado aprenda rápidamente el sistema de respuestas. Antz. en http://www.ict.edu.mx/acervo_bibliotecologia_escalas_Escala%20de%20Likert.pdf.

²¹⁷ Son estudios diseñados para medir la prevalencia de una exposición y/o resultado en una población definida y en un punto específico de tiempo

un total de 205 encuestas para realizar el análisis factorial²¹⁸. Igualmente, el estudio fue descriptivo, al describir la frecuencia de exposición o resultados ante la normalización de la violencia homofóbica en las escuelas, ya que fue un estudio diseñado para identificar el grado de visibilidad de la homofobia en los planteles educativos de telesecundarias rurales de Salinas en el Estado de San Luis Potosí.

El instrumento, fue implementado en 5 comunidades del municipio Salinas (El Potro, Salitrillo, Palma Pegada, Punteros y San Evaristo). Son comunidades rurales, cuentan con los servicios de luz, pozo de agua y en las primeras tres comunidades se cuentan con señal de internet para celulares. Corresponden a una sola línea de carretera, la primera comunidad está a unos 15 min, aproximadamente, de la cabecera municipal, accediendo por la carretera federal a Zacatecas y tomando el entronque de la carretera estatal Palma-Punteros. Se eligió como población para el estudio, a estudiantes del nivel de telesecundaria de los tres grados, con una edad de entre los 12 y 17 años, siendo aplicado el instrumento a un total de 257 personas (Ver Anexo 3. Solicitud y consentimiento informado).

Cada escuela tiene características particulares. La comunidad de El Potro, es una comunidad pequeña y cuenta con los servicios de agua y energía eléctrica, telefonía e internet, de todas las localidades encuestadas, es la más cercana a la cabecera municipal. En su escuela telesecundaria, se entrevistó a un total de 16 estudiantes, hombres y mujeres entre los 12 y 16 años. Cabe resaltar que esta escuela es unitaria, cuenta con directora a cargo de los tres grados, comparten un mismo salón para trabajar. Igualmente, la escuela es muy pequeña, cuenta con tres aulas, de las cuáles una funciona como biblioteca, tiene un espacio para dirección y, además, baños para los estudiantes. La institución se encuentra atrás de la iglesia católica de la comunidad.

La comunidad de Salitrillo, está a 8 minutos, aproximadamente de El Potro. Es un poco mayor a la comunidad anterior, cuenta con los servicios de agua, luz y teléfono, además de contar con renta de computadoras con internet. Su escuela está ubicada a 5 calles frente la iglesia católica de la comunidad, sobre un camino de terracería. Es escuela tridocente, con director con grupo. En ella se entrevistó a un total de 46 estudiantes, hombres y mujeres entre los 12 y 16

²¹⁸ Se utilizó el programa FACTOR (Análisis de factores no restringidos) versión 10.3 descargado de psico.fcep.urv.es/utilitats/factor/Download.html.

años. Cada grado cuenta con su salón propio, tiene biblioteca, bodega, baños para estudiantes, dirección, sala de cómputo, campo de futbol y cancha de básquet.

Palma Pegada es una de las localidades más grandes del municipio de Salinas, cuenta con los servicios de luz, agua, drenaje y centro de salud. Es la única que cuenta con preparatoria, además de preescolar, primaria y telesecundaria. Hay más variedad de establecimientos comerciales. La telesecundaria se encuentra en una de las salidas de la comunidad pasando el arroyo, frente al centro de salud, el camino es de terracería. Existen dos grupos por grado y además de director sin grupo, sumando un total de 7 docentes. La institución cuenta con 6 aulas, biblioteca, baños para alumnos y baño para docentes, cancha de básquet y de volibol. Se aplicó el instrumento a un total de 119 estudiantes, hombres y mujeres de entre los 12 y 17 años.

Del mismo modo, se aplicó la encuesta en la comunidad de Punteros, ubicada a unos 15 minutos de la localidad anterior, cuenta con los servicios de luz y agua. La carretera estatal termina justo en la entrada de la comunidad y comienza camino de terracería, no existe pavimentación. La escuela telesecundaria se encuentra ubicada en la zona alta de la comunidad, es una institución que cuenta con amplio terreno, cancha de básquet, campo de futbol, baño de alumnos y de maestros, tres aulas, biblioteca, centro de cómputo y dirección. Es escuela tridocente con director con grupo. Se aplicó a un total de 44 estudiantes, hombres y mujeres de entre los 12 y 16 años.

Finalmente, se aplicó el instrumento en la comunidad de San Evaristo. Está a 15 minutos de Punteros, camino de terracería. Es una comunidad pequeña, cuenta con servicio de agua y luz, no hay señal de celular. La escuela está en una de las entradas a la comunidad. Es una escuela bidocente, y uno de ellos es director con grupo. Cuenta con tres aulas, biblioteca, dirección, cancha de básquet y baño para estudiantes. Se aplicó a un total de 32 estudiantes, entre 12 y 16 años.

Se seleccionó esta población, con la intención de reconocer el grado de normalización de la homofobia en esta zona geográfica del estado, puesto que se pretende hacer un análisis de la concepción de las disidencias sexuales en estos espacios alejados de las grandes ciudades, en las cuáles incluso el acceso a internet es complicado, sumado a ello, reconociendo sus costumbres y su socialización de los roles de género.

De esta forma, tenemos que los jóvenes de telesecundaria encuestados son el agregado o colección de elementos que poseen las características que se desean investigar; ésta puede delimitarse espacial y temporalmente²¹⁹, así pues, los sujetos seleccionados para la aplicación del estudio, cuentan con características comunes, iniciando por el espacio geográfico que comparten, el tipo de institución al que asisten, las edades, entre otros. Por ello, el muestreo fue no probalístico²²⁰, puesto que, de la población total de aplicación, en la muestra se seleccionaron aquellos que contestaron de forma aceptable al ítem de discriminación, sin tener una selección de forma específica.

Como criterios de inclusión para la implementación de la muestra, se consideró que todas las personas encuestadas fueran estudiantes de telesecundaria, ubicadas todas en el ámbito rural del municipio de Salinas. En todas estas comunidades, la actividad económica principal es la agricultura. Del mismo modo, las personas estudiantes encuestadas, cuentan en el rango de edad de 12 a 17 años y van a estudiar por las mañanas, en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

Como criterios de exclusión, no se consideró a aquellos adolescentes no escolarizados, ni a aquellos provenientes de ciudades, además, se eliminaron de la muestra a aquellos estudiantes que fueron dirigidos en sus respuestas al cuestionario, puesto que distorsiona su realidad hacia lo políticamente correcto. Del mismo modo, se consideraron excluidos aquellos grupos en los que el implementador de la encuesta no estuvo presente para observar el proceso.

Del mismo modo, siguiendo con el muestreo no probalístico, se utilizó el muestreo de cuotas²²¹, puesto que el instrumento se aplicó a un determinado número de individuos, y a partir de ello se hizo el análisis factorial sobre las respuestas brindadas para dar validez al instrumento planteado.

Para la recolección de datos, se aplicó una encuesta de 42 reactivos a jóvenes estudiantes del nivel de telesecundaria, en diversas comunidades del municipio de Salinas (Previamente

²¹⁹ Pimienta Lastra, Rodrigo. Encuestas probabilísticas vs. no probabilísticas. *Política y Cultura*, núm. 13, 2000, pp. 263-276 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Distrito Federal, México.

²²⁰ En este tipo de muestreo, denominado también muestreo de modelos, las muestras no son representativas por el tipo de selección, son informales o arbitrarias y se basan en supuestos generales sobre la distribución de las variables en la población. *Ibid.* Pp. 265.

²²¹ El Muestreo de Cuotas es un tipo de muestreo ampliamente utilizado en encuestas sobre opinión electoral, investigación de mercado o similares. Los encuestadores reciben la orden de obtener cierto número de entrevistas (cuotas), a partir de las cuales se construye una muestra relativamente proporcional a la población. *Ibid.* Pp. 266.

descritas), la cual paso por un jueceo y pilotaje previo a su implementación en el espacio seleccionado con anterioridad.

El instrumento implementado en la población de telesecundarias, como se mencionó con anterioridad paso por dos fases previas, la del jueceo y el pilotaje, al final se obtuvieron 41 reactivos de los 80 originalmente planteados²²², de los que 7 reactivos pertenecen a la dimensión de acoso escolar de forma verbal (1 al 7), 9 reactivos del acoso escolar psicológico (8 al 16), 9 a acoso físico (17 a 26) y finalmente el acoso que tiene que ver con la exclusión con 14 reactivos (28 al 42, excepto el 40). Igualmente se propuso un ítem trampa, colocado en la posición 40 de la encuesta.

Igualmente, en la encuesta se consideraron los datos de sexo (Hombre/Mujer), edad, grado escolar (1°/2°/3°), religión, acceso a internet (Casa/Datos en celular/Ciber/No), vivo con (Papá y mamá/Sólo papá/Solo mamá/Otro familiar) y finalmente si participan en actividades deportivas, culturales y académicas, puesto que se considera que al momento de analizar las respuestas generadas por las participantes, se podrá hacer diferencias entre la misma población y sus características particulares y el grado de normalización de la homofobia, ya que se creería que entre más acercada la persona a actividades culturales, más sensible ante la violencia homofóbica.

Para realizar una fase de validez concurrente, se propone utilizar el instrumento que lleva por título *Medición de la homofobia en México: Desarrollo y validación*²²³, la cual cuenta con 27 reactivos que explican el 60% de la varianza total de la prueba y con una confianza de .91. Esta prueba trabaja en torno a cuatro dimensiones: discriminación a la expresión homosexual (15 ítems), rechazo familiar (5 ítems), rechazo social (4 ítems) y rechazo personal (3 ítems); se considera que al realizar la validez concurrente, esta propuesta nos podrá servir para la misma al considerar aspectos similares en su constructo.

Para realizar la validez y la confiabilidad, en primera instancia se utilizó la W de Kendall²²⁴ para la escala del jueceo y con V de Aiken²²⁵ se permitió discriminar a los ítems que

²²² En el constructo previamente establecido dentro del marco teórico.

²²³ Lozano Verduzco, Ignacio y Díaz-Loving, op. cit. p. 119.

²²⁴ Véase página 11, donde se explica la escala utilizada.

²²⁵ Véase página 12, donde se explica la V de Aiken y la razón del .80.

no alcanzaban un .80, con la intención de dejar a aquellos que fueran más confiables para la medición del constructo.

Para la tercera fase se realizó un análisis factorial exploratorio²²⁶ con una matriz de dispersión (Dispersion matrix), de correlaciones de Pearson (Pearson Correlations), un método para la extracción de factores (Method for factor extraction) de los mínimos cuadrados no ponderados (ULS) y una rotación para lograr la simplicidad de los factores (Rotation to achieve factor simplicity) de Normalized Direct_Oblimin, en la cual se midió la confiabilidad general y por factor, rescatando GFI, KMO, la varianza explicada y la confiabilidad por factor.

El procedimiento que se utilizó, en primera instancia fue definir el constructor de lo que se quiere medir considerando los referentes teóricos que hablen sobre el tema en cuestión, siendo importante que sean de reciente publicación. Del mismo modo, se generaron las dimensiones que miden el constructo y posteriormente los posibles ítems, quedando un total de 4 dimensiones divididos en 80 ítems, 20 por dimensión.

En segundo lugar, se realizó un jueceo con expertos de diversas áreas, utilizando la W de Kendall en el formato para el juez y posteriormente calculando la V de Aiken, para ello, se hizo un vaciado de las evaluaciones generadas por los diferentes profesionales en una hoja de cálculo Excel, con las respectivas fórmulas para calcular el puntaje obtenido.

En tercer lugar, ya con los ítems descartados por la V de Aiken, se realizó un pilotaje con un grupo de 5 personas adolescentes del nivel de secundaria, para lo cual se les solicito leer con detenimiento y hacer las observaciones pertinentes acerca de los ítems. Del mismo modo, fue una revisión guiada de cada una de las enunciaciones propuestas. A partir de ello, se discriminaron los ítems que les parecieron complejos a los jóvenes, con la intención de tener un mayor impacto hacia la población que va dirigida. Rescatando así 41 ítems y agregando un ítem

²²⁶ Su propósito principal es tratar de establecer una estructura subyacente entre las variables del análisis, a partir de estructuras de correlación entre ellas; o, en otras palabras: busca definir grupos de variables (más conocidos como factores) que estén altamente correlacionados entre sí. Méndez Martínez, Carolina; Rondón Sepúlveda, Martín Alonso Introducción al análisis factorial exploratorio Revista Colombiana de Psiquiatría, vol. 41, núm. 1, enero-abril, 2012, pp. 197-207 Asociación Colombiana de Psiquiatría Bogotá, D.C., Colombia

trampa. Se agregaron algunos datos de interés a responder por los adolescentes como edad, grado, sexo, religión, etc.

Se procedió a aplicar la encuesta, la cual considera la escala de Likert, donde 1 es totalmente desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo, en jóvenes de escuelas telesecundarias de Salinas. Para ello, primeramente hubo un acercamiento verbal con el representante sindical de la zona D-II-137 de telesecundarias, pertenecientes a la región VII de SNTE²²⁷ sección 26, el cual indicó presentarse en la escuela con oficio de presentación y solicitud para la aplicación del instrumento. De esta manera, se hizo la solicitud para cada directivo de las 5 escuelas telesecundarias visitadas, la cual fue aceptada. Posteriormente se presentó y firmó el consentimiento informado, esto por parte del director la escuela, donde se indica que los datos recabados son confidenciales, objetivo de la encuesta e investigación a realizar.

Con el visto bueno de la autoridad educativa de cada institución, se procedió a aplicar la encuesta en las escuelas, en una jornada de 9:00 a 14:30 hrs de trabajo, distribuidas en los diferentes centros educativos y considerando el número de grupos y/o alumnos en el plantel, obteniendo una buena respuesta por parte de los estudiantes.

Ya recabadas las diferentes encuestas, se procedió a realizar la base de datos, trasladando a una hoja de cálculo Excel el número de participantes y el número de variables, además de las variables agregadas. Después, se procedió a la eliminación de 52 encuestas, de las 257 aplicadas, por medio del ítem de discriminación, dejando un total de 205 personas para la muestra. Posteriormente, se generó un archivo “.dat” que consideró únicamente los 42 ítems implementados y, en base a él, se realizaron las rotaciones pertinentes con el programa factor versión 10.3. Finalmente se analizó la información en el programa estadístico llamado Factor y se dieron los resultados pertinentes.

3.1.3. Resultados de las fases de validación.

Se obtuvieron diversos resultados en cada una de las fases, todos con la intención de acercar el instrumento al constructo establecido y a las dimensiones propuestas en el mismo.

²²⁷ Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Cada etapa arrojó resultados valiosos que permitieron la generación de un instrumento final de 26 reactivos con 3 dimensiones.

Así pues, la primera fase consistió en el jueceo, en la cual se les dio a conocer el constructo, las dimensiones y los ítems propuestos a una serie de personas expertas en diversas áreas, en ella se utilizó la W de Kendal, y posterior a la evaluación de los ítems se utilizó la V de Aiken (Ver anexo 4. W de Kendal y V de Aiken), en ella se eliminaron ítems que no alcanzaron el .80 de la V de Aiken, igualmente se eliminaron aquellos en los que los jueces hicieron mayoría de comentarios.

Tabla1: Ítems eliminados por V de Aiken, San Luis Potosí, S.L.P., 2018..

No.	No. de ítem inicial	Dimensión	ítem	V de Aiken
1	5	Verbal	Las machorras son dos mujeres que se gustan	0.73
2	8	Verbal	Los homosexuales son mentirosos	0.66
3	9	Verbal	Si hablo con una persona homosexual corro peligro de gustarle	0.86
4	10	Verbal	Los homosexuales siempre hablan de sexo	0.77
5	11	Verbal	Podemos decirles locas a las personas homosexuales	0.80
6	13	Verbal	Podemos hablarles en masculino a las mujeres homosexuales	0.83
7	14	Verbal	La homosexualidad es natural	0.83
8	15	Verbal	Se nota cuando alguien es homosexual / lesbiana.	0.86
9	17	Verbal	Podemos decirle a las personas homosexuales: marica, joto, puñal, machorra, tortillera, trailera.	0.89
10	20	Verbal	Si sé que alguien es homosexual, debo decirle a todas las personas	0.89
11	23	Psicológico	Creo que las personas homosexuales están locas	0.89
12	27	Psicológico	Ningún homosexual tiene sentimientos	0.68
13	28	Psicológico	Ofender a las personas homosexuales afecta en sus emociones	0.86

14	30	Psicológico	Las personas homosexuales buscan solo en sexo	0.79
15	35	Psicológico	La homosexualidad es asquerosa	0.86
16	39	Psicológico	Las personas homosexuales tienen miedo de ser agredidos	0.86
17	40	Psicológico	Las personas homosexuales no tienen derechos	0.88
18	41	Físico	Si alguien es homosexual hay que corregirlo	0.98
19	42	Físico	Siempre hay que tirar piedras a una persona homosexual	0.75
20	43	Físico	Cuando entre al salón una persona homosexual hay que sacarla a patadas	0.82
21	44	Físico	Si una persona homosexual estorba en el camino, hay que empujarla	0.87
22	47	Físico	Podemos ahorcar a las personas homosexuales	0.86
23	50	Físico	Debemos lanzar cosas a personas homosexuales	0.83
24	54	Físico	Nadie agrede a personas homosexuales	0.61
25	57	Físico	Las personas homosexuales deben ser golpeadas	0.69
26	58	Físico	Podemos echar montón para golpear a una persona homosexual	0.71
27	59	Físico	Podemos expulsar a las personas homosexuales de los espacios a jalones	0.81
28	69	Exclusión	Es asqueroso que dos personas homosexuales se besen en público	0.87
29	71	Exclusión	Si alguien parece homosexual, debemos decirle que no lo exprese	0.74
30	74	Exclusión	Nunca debes decir que eres homosexual	0.82

Fuente: Elaboración propia.

Del total de 80 ítems propuestos (Ver Anexo 5. Propuesta inicial de ítems), se eliminaron un total de 30 ítems, de los cuales 11 obtuvieron una V de Kendal menor a .80, 17, a pesar de ser mayores a .80, recibieron comentarios por los jueces, por lo que se decidió eliminarlos de la lista. De esos 30 ítems desechados, 10 pertenecían a la dimensión verbal, 7 pertenecen a la dimensión de acoso psicológico, 10 de la dimensión de acoso físico y 3 acerca de la dimensión de exclusión.

En la segunda fase, se realizó un pilotaje, con los 50 ítems restantes (Ver anexo 6. Cuestionario piloto), a un grupo de 5 jóvenes de secundaria, a través de un dialogo participativo sobre las frases propuestas y la escala valorativa, en donde se eliminaron 9 ítems que consideraron complejos y/ o repetitivos, como se observa en la tabla 2.

Tabla 2: Ítems eliminados a partir del pilotaje, San Luis Potosí, S.L.P., 2018.

No.	No. de ítem inicial.	Dimensión	Ítem
1	6	Verbal	Podemos criticar a las personas por ser homosexuales
2	12	Verbal	Podemos hablarles en femenino a los hombres homosexuales
3	24	Psicológico	Creo que una persona homosexual es inferior a mi
4	29	Psicológico	Se debe hacer menos a una persona homosexual
5	36	Psicológico	Creo que debería existir una cura para la homosexualidad
6	38	Psicológico	Una persona homosexual debe decir a todos que lo es
7	55	Físico	Las personas homosexuales no deben defenderse si son atacadas
8	65	Exclusión	Podemos poner malas calificaciones a las personas homosexuales
9	80	Exclusión	Las personas homosexuales no sirven para nada

Fuente: Elaboración propia

De esta forma se tomaron en cuenta las consideraciones de los jóvenes para eliminar 9 ítems, por lo que quedó un total de 41 ítems a aplicarse. Es importante señalar que igualmente se consideró el tiempo para realizar la prueba, buscando que no se convirtiera en instrumento tedioso que difícilmente contestarían los jóvenes.

Se procedió a aplicar el instrumento, como se mencionó, quedó de 41 ítems (Ver anexo 7. 41 ítems mas trampa), más un ítem trampa ubicado en la posición 40, quedando un total de 42 reactivos, con opción de respuesta la escala de Likert del 1 a 5, donde 1 es totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo. Se llevó a cabo en 5 telesecundarias del municipio de Salinas, las cuales comparten ciertas características en específico, descritas previamente.

Tabla 3: Población inicial a la cual se aplicó el instrumento, San Luis Potosí, S.L.P., 2018..

POBLACIÓN MUESTRA																														
Localidad	Sexo				Edad						Grado escolar			Religión					Acceso a internet				Vive con:							
	Total	H	M	No especificado	12	13	14	15	16	17	No especificado	1	2	3	No especificado	Católica	Cristiana	Evangélica	Ninguna	No especificado	Casa	Datos en celular			Vive con:					
																						Ciber	No	No especificado	Padre y Madre	Solo con el Padre	Solo con la madre	Con algún familiar	No especificado	
Palma	119	61	54	4	18	34	33	18	6	1	9	28	41	45	5	94	3			22	9	73	13	8	16	93	2	18	4	2
Potro	16	8	5	3	2	3	4	2	2		3	4	4	5	3	7		1		8	1	7	4	4	4	13		1		2
Punteros	44	18	22	4	11	11	12	7			3	15	13	14	2	34	1		1	8	1	14	5	13	11	36		7		1
Salitrillo	46	20	22	4	5	15	11	7	1		7	14	15	15	2	32	3			11	1	20	10	10	6	35		8	2	1
San Evaristo	32	13	16	3	5	4	13	7			3	7	4	18	3	18			1	13	11	21	1	4	6	26		3		3
Totales	257	120	119	18	41	67	73	41	9	1	25	68	77	97	15	185	7	1	2	62	11	135	29	39	43	203	2	37	6	9

Fuente: Elaboración propia.

Se eliminaron un total de 52 encuestas, por medio del ítem de discriminación, quedando un total de 205 encuestas a utilizar para el análisis (Ver anexo 8. Base de datos final). Tenemos que el 100% es 205, donde a la palma le corresponden el 42% (87) de encuestas aplicadas, al El Potro 7% (14) de encuestas aplicadas, a Punteros 17% (35) de encuestas aplicadas, a Salitrillo el 21% (42) de encuestas aplicadas y a San Evaristo 13% (27) de encuestas aplicadas.

Tabla 4: Población muestra, San Luis Potosí, S.L.P, 2018.

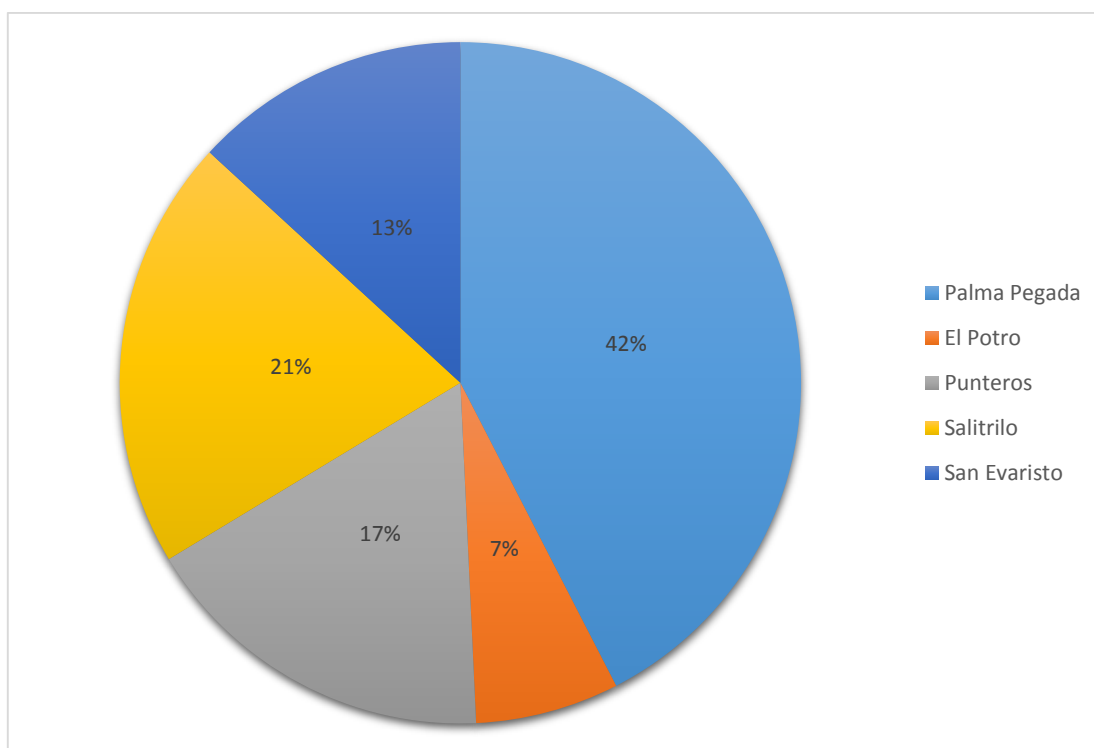
Población muestra																														
Localidad	Total	Sexo			Edad						Grado escolar			Religión					Acceso a internet				Vive con:							
		H	M	No especificado	12	13	14	15	16	17	No especificado	1	2	3	No especificado	Católica	Cristiana	Evangélica	Ninguna	No especificado	Casa	Datos celulares			Vive con:					
																						Ciber	No tiene	No especificado	Padre y madre	Solo con el padre	Solo con la madre	Con algún familiar	No especificado	
Palma Pegada	87	42	42	3	12	24	26	13	4	1	7	18	33	32	4	66	3	0	0	18	6	51	10	5	15	69	1	13	2	2
Potro	14	6	5	3	1	3	4	1	2	0	3	3	4	4	3	6	0	1	0	7	0	6	0	4	4	12	0	0	0	2
Punteros	35	15	17	3	10	9	10	5	0	0	1	12	10	12	1	26	1	0	1	7	0	10	5	10	10	28	0	6	0	1
Salitrillo	42	17	21	4	5	13	10	7	1	0	2	12	14	14	2	29	3	0	0	10	0	19	8	9	6	32	0	7	2	1
San Evaristo	27	11	14	2	5	1	13	6	0	0	2	6	2	17	2	16	0	0	1	10	0	19	1	2	5	23	0	3	0	1
Total	205	91	99	15	33	50	63	32	7	1	15	51	63	79	12	143	7	1	2	34	6	105	24	30	40	164	1	29	4	7

Fuente: Elaboración propia.

Del 100% de encuestas aplicadas, un 42% fue en la telesecundaria de la comunidad de Palma Pegada, un 7% en la comunidad de El Potro, la cual tiene el número menor de estudiantes matriculados, un 17% en Punteros, 21% en Salitrillo y finalmente un 13% en San Evaristo. Con ello, se observa que el mayor número de encuestados esta en la comunidad mas grande, la cual es Palma Pegada.

Dentro de esas 205 entrevistas aplicadas, se encuentra que se entrevistaron un número de 91 hombres, 99 mujeres y 15 personas no especificaron su sexo, dentro de las 5 comunidades encuestadas. De ahí, de las 87 realizadas en Palma Pegada, 42 corresponden a hombres, 42 a mujeres y 3 no especificaron; en El Potro, de las 14 aplicadas, 6 corresponden a hombres, 5 a mujeres y 3 no especificaron; en Punteros del total de 35 encuestas aplicadas, 15 correspondieron a hombres, 17 a mujeres y 3 no especificaron; en Salitrillo se realizaron 42 encuestas, de las que 17 corresponden a hombres y 21 mujeres, 4 no especificaron y finalmente en San Evaristo se aplicaron 27, 11 a hombres, 14 a mujeres y 2 no especificaron.

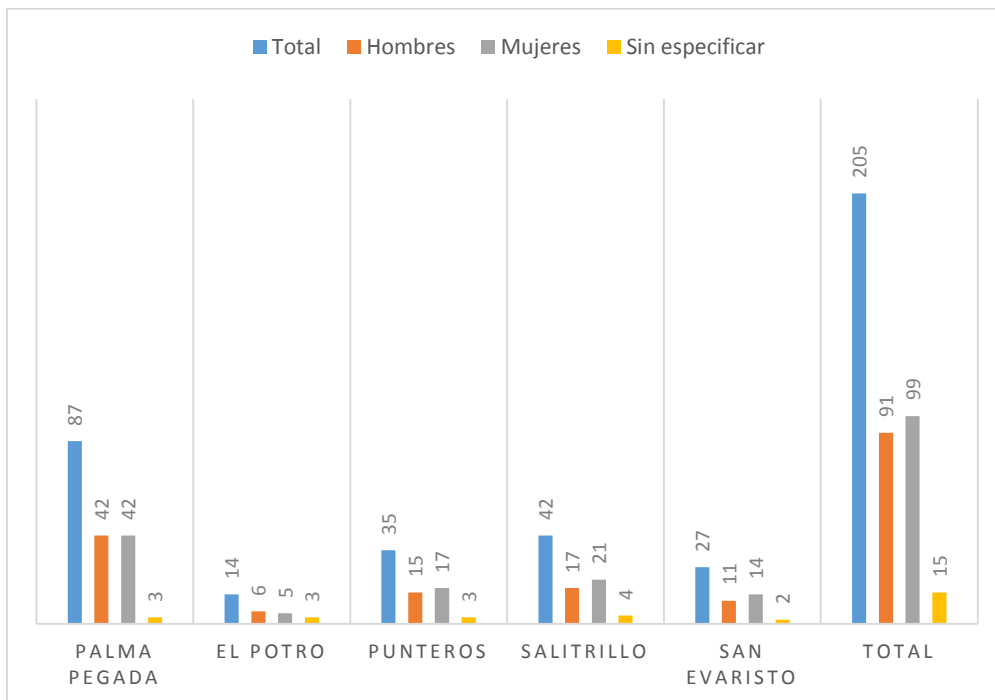
Gráfica 1. Encuestas aplicadas por comunidad



Fuente: El boración propia.

De esta forma tenemos que del 100% del total de las personas a las que se les aplicó la encuesta (205) el 44.39% corresponde a hombres (91), el 48.29% corresponde a mujeres (99) y el 7% decidió no especificar su sexo. Las edades de las personas participantes se encontraban entre los 12 y 17 años, de los cuales 33 (16.41%) cuentan con la edad de 12 años, 50 (24.4%) tiene 13 años, 63(31%) cuenta con 14 años, 32 (16%) en la edad de 15 años, 7 (3.4%) con edad de 16, 1 de 17 años (1%) y 15 (7.31%) decidieron no especificar.

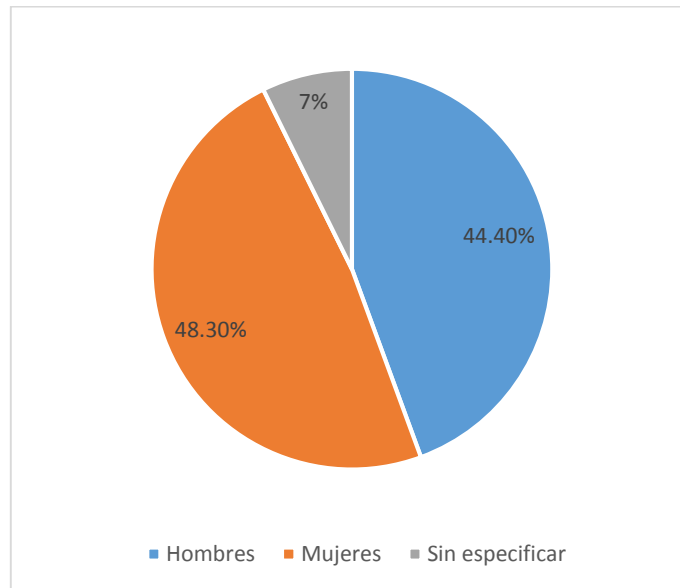
Gráfica 2. Número de hombres y mujeres encuestadas.



Fuente: Elaboración propia.

De la cantidad de hombres y mujeres encuestadas, del 100%, 44.40% se identificaron como hombres, mientras que un 48.30% se identificaron como mujeres, siendo un 7% de personas que decidieron no especificar. Con ello, se señala que el número de hombres y mujeres entrevistadas fue muy similar, teniendo solo cerca de 4 puntos porcentuales más.

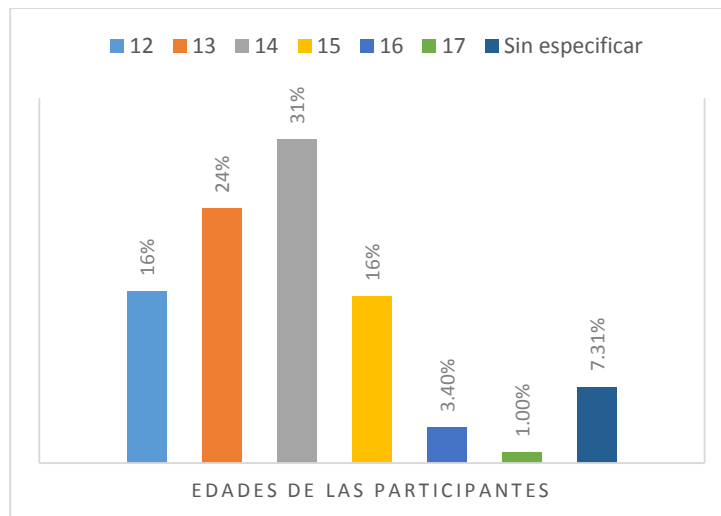
Gráfica 3 de porcentaje total para hombres y mujeres.



Fuente: Elaboración propia.

De las personas encuestadas por edad, se encuentra que de 12 años fue de un 16%, de 13 años se aplicó a un 24%, de 14 años a un 31%, de 15 años a un 16%, de 16 años a un 3.40%, de 17 años a 1% y 7.31% decidió no especificar. Con ello, se encuentra que la mayoría de la población cuenta con catorce años cumplidos a la aplicación del instrumento.

Gráfica 4. Total de edades de las personas encuestadas.



Fuente: Elaboración propia.

Con ello, se tienen algunos datos específicos de la población encuestada, los cuáles pueden ser importantes al analizar las respuestas en los ítems validados en la siguiente etapa, con la intención de reconocer si la edad, el sexo y/o la zona geográfica influyen en las respuestas generadas por las personas participantes.

Posteriormente se procedió a realizar un análisis factorial exploratorio, para ello, se realizó una primera rotación, con el programa factor versión 10.3. El número de participantes fue de 205 con 42 variables y excluyendo la variable número 40. Se corrió con 4 factores, las dimensiones propuestas en el constructo. El procedimiento para determinar número de dimensiones utilizado fue el de implementación óptima de análisis paralelo (PA)²²⁸, con una matriz de dispersión de correlaciones de Pearson, con método de extracción de factores de los mínimos cuadrados no ponderados (ULS) y para lograr la simplicidad de los factores se utilizó normalized Direct_Oblimin. A partir de ello, se sugirió la implementación de 3 factores, y se eliminaron las variables 1, 3, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 25, 28, 31, 33 y 34 al no alcanzar el .400 en la matriz de carga rotada.

²²⁸ Timmerman, M. E., & Lorenzo-Seva, U. (2011). Dimensionality Assessment of Ordered Polytomous Items with Parallel Analysis. *Psychological Methods*, 16, 209-220.

Se procedió a realizar la segunda rotación en el programa factor versión 10.3 (Ver anexo 10. Análisis de factores no restringidos). Se consideró el mismo número de participantes (205) y el mismo número de variables (42), en esta ocasión se incluyen las variables 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 32, 35, 36, 37, 38, 29 y 42 y se excluyen las variables 1, 3, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 25, 28, 31, 33, 34 y 40. En esta ocasión se realiza la rotación considerando los 3 factores sugeridos por el programa y del mismo modo se utiliza como implementación óptima de análisis paralelo (PA)²²⁹, una matriz de dispersión de correlaciones de pearson, método de extracción de factores de los mínimos cuadrados no ponderados (ULS) y para lograr la simplicidad de los factores se utilizó normalized Direct_Oblimin.

Tabla 5. Adecuación de la correlación de Matrix.

ADECUACIÓN DE LA MATRIZ DE CORRELACIÓN

Determinante de la matriz	0.000040354724619
Estadística de Bartlett	1967.9 (df =325; P = 0.000010)
Prueba Kaiser-Meyer-Olkin (KMO)	0.88144 (good)

En la tabla 8, podemos observar que su KMO es de 0.88144, lo cual indica que es un buen resultado dentro del análisis factorial.

Tabla 6. Variación explicativa basada en los valores ejecutivo

²²⁹ Ibid. P. 214.

EXPLAINED VARIANCE BASED ON EIGENVALUES

Variable	Eigenvalue	Proportion of Variance	Cumulative Proportion of Variance
1	7.96775	0.30645	0.30645
2	1.99134	0.07659	0.38304
3	1.79821	0.06916	0.45220
4	1.30373	0.05014	
5	1.12121	0.04312	
6	0.99609	0.03831	
7	0.93032	0.03578	
8	0.89047	0.03425	
9	0.82854	0.03187	
10	0.80331	0.03090	
11	0.72917	0.02804	
12	0.69702	0.02681	
13	0.57823	0.02224	
14	0.57346	0.02206	
15	0.56243	0.02163	
16	0.54642	0.02102	
17	0.48895	0.01881	
18	0.48212	0.01854	
19	0.43143	0.01659	
20	0.42890	0.01650	
21	0.40216	0.01547	
22	0.34999	0.01346	
23	0.32106	0.01235	
24	0.28749	0.01106	
25	0.25192	0.00969	
26	0.23826	0.00916	

La primera columna muestra el número de variable, la segunda hace referencia al valor propio de cada variable, la tercera hace referencia a la proporción de la varianza y finalmente la proporción acumulada de la varianza, la cual es de 0.45220.

En el análisis paralelo (AP) basado en el análisis mínimo de factores de rango (Timmerman & Lorenzo-Seva, 2011) tuvo los siguientes detalles de implementación:

- Matrices de correlación analizadas: matrices de correlación de Pearson.
- Número de matrices de correlación aleatoria: 500
- Método para obtener matrices de correlación aleatoria: Permutación de los datos brutos (Buja & Eyuboglu, 1992)

Obteniendo los siguientes resultados:

Tablka 7. Análisis paralelo (AP) basado en el análisis mínimo de factores de rango (Timmerman & Lorenzo-Seva, 2011)

Variable	Real-data % of variance	Mean of random % of variance	95 percentile of random % of variance
1	33.7*	8.1	8.8
2	8.3*	7.5	8.1
3	7.5*	7.0	7.5
4	5.1	6.6	7.1
5	4.6	6.3	6.7
6	3.9	6.0	6.3
7	3.8	5.6	6.0
8	3.5	5.3	5.6
9	3.3	5.0	5.3
10	3.1	4.7	5.0
11	2.7	4.5	4.7
12	2.6	4.2	4.5
13	2.3	3.9	4.2
14	2.3	3.7	3.9
15	2.2	3.4	3.7
16	2.0	3.1	3.4
17	2.0	2.8	3.1
18	1.6	2.5	2.9
19	1.4	2.3	2.6
20	1.3	2.0	2.3
21	1.0	1.7	2.0
22	0.8	1.4	1.8
23	0.5	1.1	1.5
24	0.3	0.8	1.2
25	0.1	0.5	0.8
26	0.0	0.0	0.0

* Advised number of dimensions: 3

La primera columna hace mención a la variable, la segunda es datos reales de varianza en %, la tercera al porcentaje del significado aleatorio y el final a percentil 95% aleatorio, de esta forma, nos vuelve a recomendar que se utilicen 3 dimensiones dentro del instrumento. Posteriormente, se revisaron los datos arrojados por las estadísticas de bienestar FIT:

Tabla 8. Estadísticas de bienestar FIT.

GOODNESS OF FIT STATISTICS

Chi-Square with 250 degrees of freedom = 443.226 (P = 0.000010)
 Chi-Square for independence model with 325 degrees of freedom = 1967.913
 Non-Normed Fit Index (NNFI; Tucker & Lewis) = 0.85
 Comparative Fit Index (CFI) = 0.88
 Goodness of Fit Index (GFI) = 0.98
 Adjusted Goodness of Fit Index (AGFI) = 0.97
 Goodness of Fit Index without diagonal values (GFI) = 0.97
 Adjusted Goodness of Fit Index without diagonal values (AGFI) = 0.96

Chi-Cuadrada con 250 grados de libertad = 443.226 (P = 0.000010)

Chi-Cuadrada para el modelo de independencia con 325 grados de libertad = 1967.913

Índice de ajuste no normalizado (NNFI, Tucker y Lewis) = 0.85

Índice de ajuste comparativo (CFI) = 0.88

Índice de bondad de ajuste (GFI) = 0.98

Índice de bondad de ajuste ajustado (AGFI) = 0.97

Índice de bondad de ajuste sin valores diagonales (GFI) = 0.97

Índice ajustado de bondad de ajuste sin valores diagonales (AGFI) = 0.96

Tenemos entonces que tiene un GFI de 0.98, lo que indica que tiene buena bondad de ajuste y además el resto de los valores están por encima de 0.85.

Tabla 9. Matriz de carga rotada

ROTATED LOADING MATRIX
(loadings lower than absolute 0.300 omitted)

Variable	F 1	F 2	F 3
V 2			0.640
V 4			0.513
V 5			0.395
V 6			0.617
V 7			0.560
V 9	0.428		
V 10	0.547		
V 14	0.613		
V 18	0.730		
V 19	0.461		
V 20	0.676		
V 21	0.482		
V 22			0.516
V 23	0.539		
V 24	0.573		
V 26	0.587		
V 27	0.725		
V 29			0.504
V 30	0.607		
V 32	0.488		
V 35	0.492		
V 36	0.506		
V 37		0.465	
V 38		0.842	
V 39		0.683	
V 42	0.518		

De este modo, encontramos los tres factores sugeridos, en cada uno de ellos aparecen los ítems que están en su carga inferior en 0.400 o arriba. Para el caso de la variable 5, no se elimina, puesto que es grande su cercanía al punto 0.400. Por lo tanto, a partir de esos 3 factores, los ítems quedan de la siguiente manera:

Tabla 10. Relación entre variables y factores.

Variable	Nombre del ítem	Factor
9	Creo que la homosexualidad es una enfermedad	1. Normalización del rechazo a personas homosexuales
10	Creo que una persona homosexual no tiene sentimientos.	1. Normalización del rechazo a personas homosexuales
14	Se vale humillar a personas homosexuales.	1. Normalización del rechazo a personas homosexuales

18	Si alguien se declara homosexual, hay que pegarle para que se haga hombrecito.	1. Normalización del rechazo a personas homosexuales
19	Una persona homosexual debe aguantar la “carrilla”.	1. Normalización del rechazo a personas homosexuales
20	Se vale maltratar las cosas de las personas homosexuales.	1. Normalización del rechazo a personas homosexuales
21	Si vemos a una pareja de homosexuales tomados de la mano, hay que separarlos.	1. Normalización del rechazo a personas homosexuales
23	Si entre mis amigos hay un homosexual, se vale pegarle.	1. Normalización del rechazo a personas homosexuales
24	Si mi profesor es homosexual, se vale hacerle bromas.	1. Normalización del rechazo a personas homosexuales
26	Las personas homosexuales se merecen las agresiones físicas.	1. Normalización del rechazo a personas homosexuales
27	Si una persona se declara homosexual, debe ser expulsada de la escuela	1. Normalización del rechazo a personas homosexuales
30	Las personas homosexuales deben ser reprobadas.	1. Normalización del rechazo a personas homosexuales
32	Si una persona homosexual demuestra sus efectos en público, deben ser expulsados de los espacios.	1. Normalización del rechazo a personas homosexuales
35	Las personas homosexuales deben quedarse en casa.	1. Normalización del rechazo a personas homosexuales
36	Las personas homosexuales deben ser rechazadas por su familia.	1. Normalización del rechazo a personas homosexuales
42	En los equipos de la escuela, nunca debes juntar homosexuales.	1. Normalización del rechazo a personas homosexuales
37	Las personas homosexuales son bienvenidas en mi casa.	2. Aceptación hacia personas homosexuales
38	Creo que las personas homosexuales deberían de adoptar.	2. Aceptación hacia personas homosexuales
39	Creo que las personas homosexuales deben casarse.	2. Aceptación hacia personas homosexuales
2	Creo que un joto es un homosexual.	3. Exclusión de personas gays.
4	Los maricas son dos hombres que se gustan.	3. Exclusión de personas gays.
5	La opinión de las personas homosexuales es poco importante.	3. Exclusión de personas gays.

6	Si alguien es homosexual debemos decirle que no lo exprese.	3. Exclusión de personas gays.
7	Los hombres homosexuales, deben ser masculinos.	3. Exclusión de personas gays.
22	Si una persona homosexual se acerca a mí, tengo que alejarlo.	3. Exclusión de personas gays.
29	Las personas homosexuales no son aptas para actividades deportivas.	3. Exclusión de personas gays.

De esta forma, quedaron, de los 41 ítems establecidos en la encuesta un total de 26 ítems en tres factores, los cuales se nombraron como: 1. Normalización del rechazo a personas homosexuales; 2. Aceptación hacia personas homosexuales; y 3. Exclusión de personas gays. Para el primer factor quedaron un total de 16 ítems, para el segundo tres variables y en el tercero 7 ítems. Se decidió nombrarlos de esa manera, debido a la similitud de las frases designadas en cada factor, que se consideran buscan medir esos tres aspectos.

Tabla 11. Variación y fiabilidad explicadas de los factores rotados

EXPLAINED VARIANCE AND RELIABILITY OF ROTATED FACTORS
Mislevy & Bock (1990)

Factor	Variance	Reliability estimate
1	5.655	0.895
2	1.606	0.785
3	2.782	0.787

En la variación y fiabilidad explicadas de los factores rotados, tenemos en la segunda columna su varianza, y en la tercera su estimación de confiabilidad, la cual es considerablemente buena.

3.1.4. Discusión.

Con los resultados obtenidos, se resuelve que los ítems de mayor confiabilidad son 26, los cuales están concentrados en tres factores. El primero tiene que ver con la normalización del rechazo a personas homosexuales, la cual es una forma de violencia. La violencia homofóbica y transfóbica está dirigida a los estudiantes que son, o que son percibidos como, lesbianas, gays, bisexuales o trans. También se inflige a otros alumnos cuya expresión de género no se ajusta a

las normas y expectativas de la sociedad, como los niños considerados “femeninos” y las niñas consideradas “masculinas”²³⁰.

Con lo anterior, podemos decir que la homofobia se ha normalizado a tal grado de agredir a personas, que independientemente de su orientación sexual, cuentan con características que rompen con los estereotipos de género. Existe un estudio donde analizaron la normalización de la homofobia²³¹, este se podría contrastar con los ítems que buscan medir la naturalización de esta violencia, ya que en el primer estudio, a pesar de existir un gran rechazo marcado por los prejuicios a personas homosexuales, los índices de normalización son bajos y con este instrumento se podrían contrastar los resultados.

El segundo factor hace referencia a la aceptación de personas homosexuales, para este caso, se podría hacer un comparativo con el rechazo familiar, social y personal propuesto en el estudio Medición de la homofobia en México: Desarrollo y validación²³², en los cuáles se habla del rechazo familiar, en el que las personas tienen rechazo hacia conductas o expresiones diferentes a las heterosexuales, el rechazo social, basado en las normas e instituciones sociales y el personal, el cual tiene que ver con las creencias y conductas de los individuos. Se busca medir la aceptación considerando que Existe un reconocimiento cada vez mayor de las consecuencias negativas del acoso y la violencia en las escuelas contra las personas LGBT e intersex²³³.

Finalmente se habla sobre la exclusión de las personas gays, en el mismo instrumento citado de Lozano Verduzco, Ignacio y Díaz-Loving, se habla sobre la discriminación hacia la expresión homosexual, que se coincide con la exclusión, al ser una serie de prácticas que niegan y/ rechazan a aquellas personas que tiene expresiones distintas a la heterosexual, basada en prejuicios sobre el ser homosexual.

²³⁰ Unesco (2011) El acoso y violencia en la escuela. Ficha de datos: Libres e iguales.

²³¹ Normalización de la violencia homófoba. Se midió en función de la percepción de la discriminación existente, de las justificaciones observadas en relación con manifestaciones homófobas y de la aceptación de determinadas formas de hablar o actitudes aludiendo a que son fórmulas aceptadas socialmente. Penna Tosso, Melani y Mateos Casado, Cristina en Los niveles de homofobia de los futuros docentes: una cuestión de derechos, Salud mental y educación, Revista Iberoamericana de Educación. N.º 66 (2014), pp. 123-142 (ISSN: 1022-6508) - OEI/CAEU.

²³² Lozano Verduzco, Ignacio y Díaz-Loving, op. cit. p. 116.

²³³ Unesco (2011), op. cit. p. 3.

Estos tres factores arrojados, con sus respectivos ítems seleccionados, contribuyen a analizar la normalización de la homofobia en escuelas telesecundarias de Salinas, siendo importante reconocer el grado de aceptación y/o rechazo hacia estas personas. Los resultados arrojados por la encuesta son interesantes, puesto que se tiene la creencia de que al ser comunidades alejadas de las grandes urbes, su grado de discriminación es mayor, sin embargo habría que analizar también sus usos y costumbres, así como la convivencia ejercida en sus contextos, para determinar el grado de homofobia incluida en estos espacios que, inclusive, podría llegar a ser menos que en lugares urbanizados.

3.1.5. Consideraciones finales de la validación de la Prueba Norma.

A partir de las diferentes fases establecidas para el análisis del constructo, dimensiones e ítems propuestos, se concluye que, los datos arrojados dan respuesta a los objetivos planteados, primeramente en cada una de las fases, al permitir, después de la elaboración del constructo y las dimensiones, elaborar un jueceo y así poder determinar aquellas oraciones que se acercaban más a lo que se pretende medir.

Del mismo modo, la segunda fase del pilotaje, permitió identificar las áreas de oportunidad en cuanto a la extensión de la prueba, siendo los mejores jueces, un grupo poblacional al que va dirigido la encuesta, y a partir de sus observaciones se permitió delimitar el instrumento de medición, con la intención de presentar a la población objetivo un material mucho más cercano a lo que se pretende medir.

Del mismo modo, se logró la realización del análisis transversal con el levantamiento de las encuestas a 257 estudiantes del nivel de telesecundarias y obteniendo una muestra de 205 encuestas, utilizando la escala de Likert, obteniendo resultados favorables para el instrumento y, nuevamente, acercándonos más al constructo de lo que se pretende medir.

Por ende, el diseño del instrumento se vio logrado, respondiendo a las necesidades del constructo, pues a pesar de que, al final se sugirió en considerar solo 3 factores de los 4 propuestos, estos tienen una mayor cercanía al constructo sobre la normalización del acoso escolar por homofobia e igualmente las variables consideradas en cada factor se encuentran entrelazadas por esos factores.

De cierta manera se esperaba la reducción de los ítems, mas no de los factores, sin embargo, considerando los factores sugeridos al realizar el estudio analítico transversal, se considera estos cuentan con mayor cercanía a lo que se pretende medir, además de que, en esencia continúan considerando las situaciones que se plantearon en un inicio, solo que de forma más directa, de este modo, los resultados arrojados al aplicar la encuesta nuevamente y/o analizar los datos arrojados por los ítems validados, podremos reconocer la normalización de la homofobia en determinados contextos.

Es importante señalar, que posiblemente, de haber realizado un pilotaje más amplio, los ítems considerados en la aplicación contarían con una mayor cercanía a los resultados de la factorización. Se considera que el método utilizado es completo, puesto que permite que el instrumento pase por diversas etapas, previo a la validación por análisis factorial, lo que brinda mayor validez y confianza al instrumento de medición diseñado. Igualmente, sería importante recabar una muestra más amplia, debido a la invalidación de encuestas por el ítem de discriminación, fueron consideradas mucho menos de las previstas. Por ello, como sugerencia, sería de gran relevancia lograr implementar el instrumento en diversos contextos geográficos similares o diferentes al que este fue aplicado, con la intención de rescatar los resultados en su análisis.

Del mismo modo, es importante una mayor preparación en el manejo del software, con la intención de que los resultados sean aún más confiables y la interpretación de los datos arrojados no sea considerada como errónea, así como utilizar otros programas con funciones similares pero que, posiblemente, arrojen resultados distintos.

Finalmente, se considera que el instrumento diseñado y analizado, posterior a esta experiencia, es de gran importancia para alcanzar a reconocer el grado de normalización de la homofobia, además de responder a las necesidades de las personas adolescentes del nivel de telesecundaria, en específico de Salinas, en San Luis Potosí, quedando como tarea próxima, la realización de la validez concurrente así como la aplicación de los ítems que quedaron dentro de los tres factores, con la finalidad de observar si el instrumento puede ser utilizado en otros espacios geográficos con características sociales distintas.

Capítulo IV. De los resultados obtenidos por la aplicación del instrumento.

La “Prueba Norma”, diseñada para medir el grado de normalización del acoso escolar por homofobia en escuela telesecundarias de Salinas, se aplicó en dos contextos en específicos, los cuales fueron telesecundarias de comunidades rurales del municipio de Salinas y Aquismón, ambos pertenecientes al Estado de San Luis Potosí, solo que el primero dentro del Altiplano potosino y el segundo en la Huasteca potosino, dos de las cuatro regiones que tiene el estado.

Las instituciones donde se realizó el estudio, cuentan con algunas características similares, entre ellas, el estudiantado es de la misma edad y se encuentra atravesando por la etapa de la adolescencia, son escuelas telesecundarias y pertenecen a comunidades rurales y están a no más de 30 min de la cabecera municipal, entre las diferencias, las comunidades de Salinas están a no más de 1 hora 30 minutos de la capital del Estado, mientras que las de Aquismón están a más de 3 horas, además de que varios de sus estudiantes pertenecen a pueblos originarios y hablan una lengua indígena, siendo el español su segunda lengua.

A continuación, se presentan los resultados arrojados en la aplicación de la “Prueba Norma” en los municipios de Salinas y Aquismón, así como un comparativo entre sus resultados, con la finalidad de reconocer el grado de normalización del acoso escolar por razones de homofobia en estas instituciones escolares, las cuales, en su mayoría, están ubicadas en contextos rurales del Estado potosino.

4.1 Contexto de aplicación: Salinas, S.L.P.

El municipio de Salinas se encuentra ubicado en la zona Altiplano del Estado de San Luis Potosí, cuenta con una población aproximada de 30, 190 habitantes²³⁴. La mayoría de las personas que ahí viven, profesan la religión católica, habiendo pocas personas que se identifican como cristianas o testigos de jehová. Para llegar al municipio, se toma la carretera federal número 49, en automóvil, desde San Luis Potosí se tiene un tiempo máximo de 1 hora con 20 minutos, mientras que en autobús, se hacen cerca de 2 horas o más, dependiendo del tipo de

²³⁴ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010 <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=pdzp&ent=24&mun=025> consultado el 18 de agosto de 2017.

línea, algunas llegan hasta dos cuadras del palacio municipal, mientras que otras hacen parada sobre la carretera, en el puente que está en la entrada principal al pueblo.

Al mismo tiempo, Salinas se encuentra entre las ciudades de San Luis Potosí (97 kilómetros al este) y la ciudad de Zacatecas (93 kilómetros al oeste), por lo cual, es un paso importante para comerciantes al encontrarse entre estas dos ciudades. Dentro del pueblo de Salinas, se cuenta con diversos servicios, entre ellos, tubería para agua potable, drenaje, luz eléctrica, cableado para teléfono e internet, señal de celular y datos, así como contar con diversas escuelas de nivel básico públicas y privadas, bachillerato y universidades (UASLP y Universidad de Matehuala), se cuenta con el servicio de tres sucursales bancarias, tiendas de abarrotes locales y franquicias, además de contar con un centro cultural municipal (La Casa Grande) donde se dan clases de artes y cuenta con un amplio recinto teatral.

Dentro de los negocios, existe un minisúper, administrado por locatarios y de los más antiguos del municipio, se encuentra a un costado de la presidencia en una calle peatonal, tiene en su entrada la leyenda “en este establecimiento no se discrimina por raza, credo, preferencias políticas y/o orientación sexual”, siendo el único espacio que cuenta con este tipo de mensajes hacia la construcción de espacios libres de discriminación.

En cuanto a actividades que realiza el municipio para personas de la diversidad sexual, el Ayuntamiento de Salinas apoya a los organizadores del evento titulado “Miss Gay Salinas”, les brinda de insumos como carteles, los cuales son colocados en la cabecera y comunidades aledañas, al mismo tiempo que realiza el evento en el auditorio municipal. Es la única actividad que el municipio de Salinas apoya abiertamente y la mayoría de la población lo toma de forma optimista.

Las localidades donde se hizo la aplicación del cuestionario son comunidades rurales, la más alejada, se encuentra aproximadamente a 25 minutos de la cabecera municipal, atravesando carretera estatal y camino de terracería. Las comunidades donde se aplicó el cuestionario en un inicio fueron El Potro, Salitrillo, Palma Pegada, Punteros y San Evaristo.

Cada una de estas comunidades es diversa entre sí, puesto que unas son más grandes que otras, e igualmente las escuelas telesecundarias varían en el número de estudiantes con las que cuentan. Sin embargo, es importante señalar la similitud en el ritmo de vida, ya que las personas

estudiantes que se encuentran dentro de dichas escuelas, en primera instancia son estudiantes y posteriormente se suman a la fuerza laboral por parte de los hombres en las milpas y al cuidado del hogar por las mujeres.

La encuesta se aplicó en un total de 5 escuelas telesecundarias del municipio de Salinas, ubicadas en las localidades de El Potro, Salitrillo, Palma Pegada, Punteros y San Evaristo, con un total de aplicación a 206 estudiantes en estos espacios, arrojando datos importantes en torno a la normalización de la violencia.

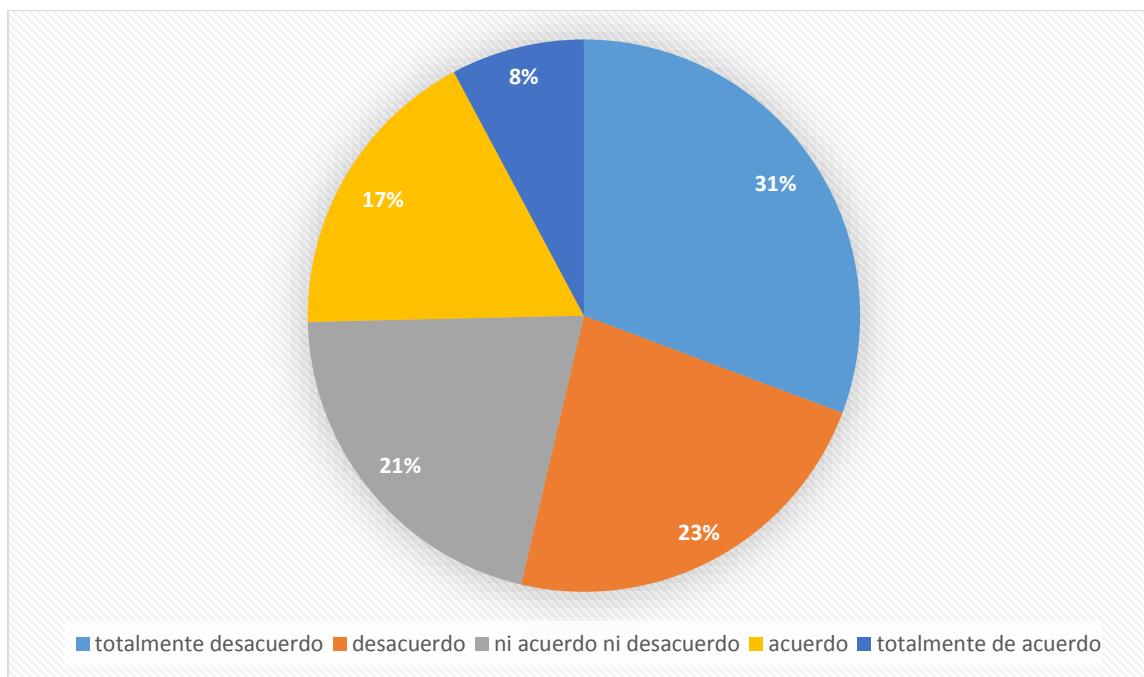
4.2 Análisis de los resultados: Salinas, S.L.P.

A continuación, se presentan los resultados recabados de la toma de muestra en las escuelas telesecundarias de Salinas, para ello se contó con la participación de 5 escuelas telesecundarias ubicadas en diversas comunidades del municipio, contando con un total de 206 encuestas levantadas entre personas estudiantes de estos planteles educativos.

Como primer factor, se analiza la exclusión de personas gays, encontrando siete ítems para ello, que enseguida se revisan uno a uno los resultados arrojados en Salinas. Así pues, la exclusión es una forma de expresar la discriminación, en este caso de personas que se asumen como homosexuales y, en México, se vive una exclusión²³⁵ al acceso de derechos por parte del colectivo LGBT. Por ello la importancia de analizar dicho tipo de discriminación en escuelas telesecundarias, con la finalidad de reconocer la normalización de la expulsión como una forma de violencia que limita el acceso a derechos.

²³⁵ “Se ha comprobado que las tasas de pobreza, indigencia, depresión y suicidio son más elevadas entre las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero que en la población en general. Pero no son sólo las personas LGBT que pagan el precio. Todos lo hacemos. Cada niño LGBT echado de su hogar y sin acceso a la educación es una pérdida para toda la sociedad. Cada trabajador LGBT a quien se le niega sus derechos es una oportunidad perdida para construir una economía más justa y más productiva” ONU (2017) “El precio de la Exclusión” recuperado el 17 de octubre de 2018 de Free & Equal United Nations [<https://www.unfe.org/es/el-precio-de-la-exclusion/>]

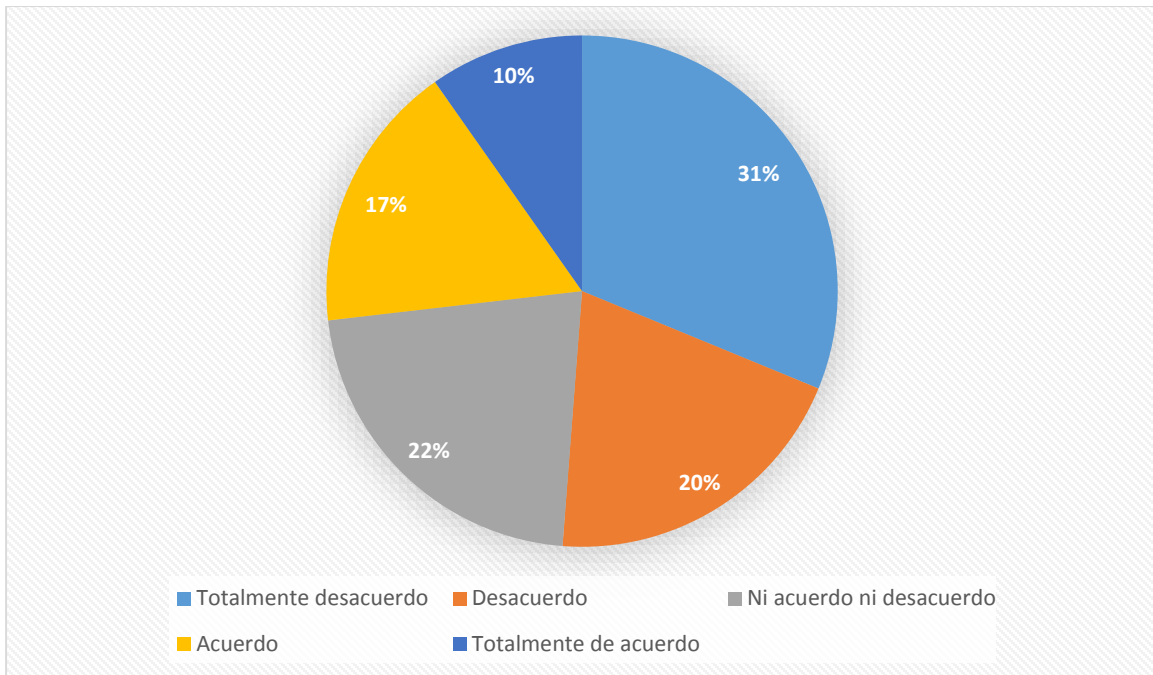
Gráfica 5. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Creo que un joto es un homosexual”



En el ítem número uno, previamente validado, encontramos en la primera aplicación que un 31% está totalmente desacuerdo en que un joto²³⁶ es homosexual, un 23% muestra su desacuerdo con la afirmación, un 21% se muestra ni acuerdo ni desacuerdo, un 17% está de acuerdo a la afirmación mientras que un 8% se encuentra totalmente de acuerdo en que un joto es una persona homosexual. En ese sentido, más de la mitad de la población estudiantil de telesecundarias de salinas, menciona que un joto es igual a un homosexual, por lo que habría que analizar el impacto que tiene en ellos dicha palabra y a qué hace referencia. Si bien, en algunos contextos suele utilizarse para referirse a personas “miedosas”, habría que revisar y analizar el lugar donde estas personas adolescentes se desarrollan, ya que, además dicha palabra tiene cierta carga misógina que muy probablemente no han alcanzado a vislumbrar.

²³⁶ “Joto: 2. m. despect. coloq. Hond. y Méx. Hombre homosexual” Definido por la RAE recuperado el 17 de octubre de 2018 de <http://dle.rae.es/?id=MXrydSr>

Gráfica 6. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Los maricas son dos hombres que se gustan”

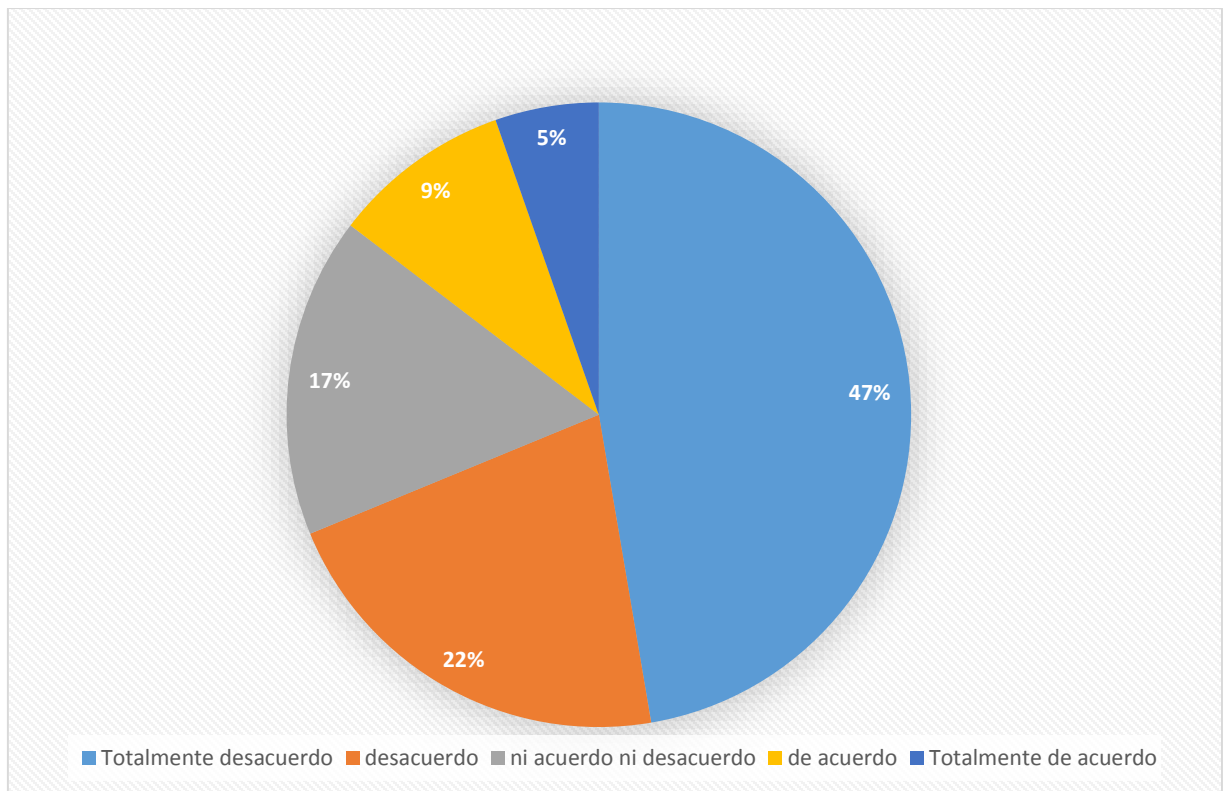


En cuanto a si la afirmación de que los maricas²³⁷ son dos hombres que se gustan, un 31% indicó estar totalmente en desacuerdo, un 20% mostró su desaprobación a dicha información, un 22% se mostró ni acuerdo ni desacuerdo, mientras que un 17% dijo estar de acuerdo en la afirmación y un 10% indicó estar totalmente de acuerdo con dicha aseveración.

Con lo anterior, podemos observar que un 51% está de acuerdo en que la palabra marica define a las personas homosexuales, siendo que esta palabra es completamente ofensiva, puesto que denigra a la condición homosexual y la ataca de forma peyorativa, sin embargo, para el estudiantado es completamente normal el llamar marica a los homosexuales. Sumado a esto, la academia de la lengua española, concluye en que la palabra hace referencia a las personas homosexuales y que, al mismo tiempo de las personas afeminadas y los hombres faltos de “coraje”. Siendo visible la normalización del insulto, al ser permitido por las autoridades en el habla española.

²³⁷ La palabra marica está definida por la RAE de la siguiente manera:
 1. adj. despect. malson. afeminado (l que se parece a las mujeres). U. m. c. s. m.
 3. adj. despect. malson. Dicho de un hombre: homosexual. U. m. c. s. m. U. t. c. insulto.

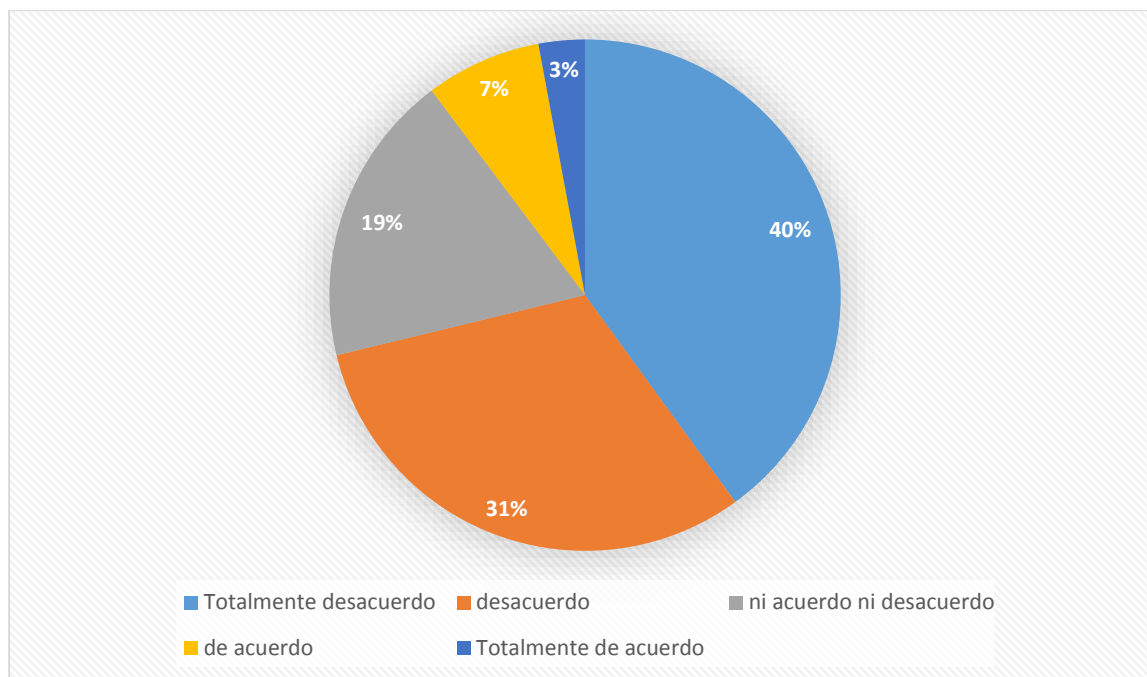
Gráfica 7. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “La opinión de las personas homosexuales es poco importante”



En cuanto al ítem sobre “la opinión de las personas homosexuales es poco importante”, un 47% indicó estar totalmente en desacuerdo, un 22% mostró su desaprobación a dicha información, un 17% se mostró ni acuerdo ni desacuerdo, mientras que un 9% dijo estar de acuerdo en que la opinión de personas homosexuales es poco importante y un 5% indicó estar totalmente de acuerdo con dicha aseveración.

Con lo anterior, podemos observar que un 31% se muestra negativo ante las opiniones de personas homosexuales, lo cual genera una situación de violencia, pues al existir personas que se asumen como parte del colectivo LGBT o bien, aparentemente homosexuales, su voz se invalida y no es escuchada. Pues nuevamente estamos excluyendo de voz y voto esta población, y por ende, no hay un empoderamiento sobre la opinión e inclusive afecta a la autoestima de las y los jóvenes LGBT.

Gráfica 8. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Si alguien es homosexual, debemos decirle que no lo exprese”.



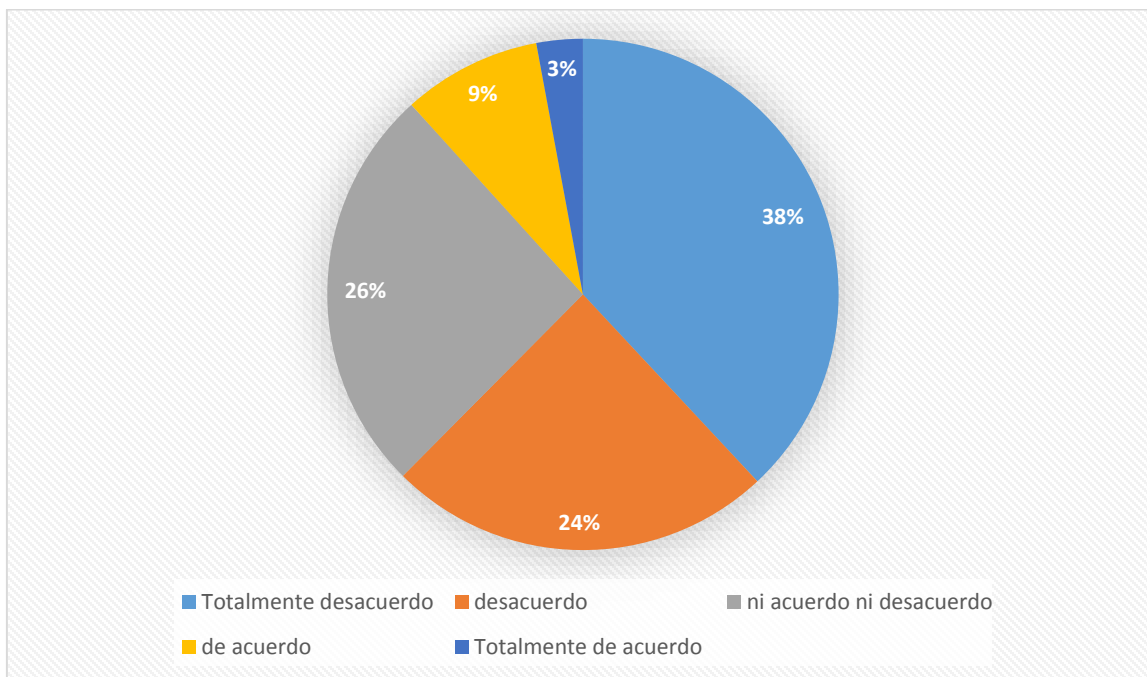
Las personas homosexuales, se enfrentan en determinado momento de su vida a algo que se le conoce como “salir del closet”²³⁸, proceso en el cual la persona descubre, acepta y da a conocer su orientación sexual, y la forma de vivirlo varía de persona a persona, pues hay quienes tienen las condiciones para lograrlo de forma positiva pero, la gran mayoría, se enfrenta a diversos obstáculos al momento de ser un “gay declarado”, pues viene la agresión por no cumplir con la norma heterosexual.

²³⁸ “La expresión salir del clóset proviene de los bailes de debutantes organizados en la sociedad estadounidense para presentar a jóvenes adolescentes en sociedad. En 1869, empezaron a organizarse bailes en Harlem que, en vez de chicas debutantes, eran frecuentados por travestis, homosexuales, lesbianas y personas transgénero. Los bailes se fueron haciendo cada vez más populares, extendiéndose por Estados Unidos. Con el tiempo, la asistencia de una persona a alguno de estos bailes, empezó a significar que ésta se deba a conocer como homosexual, lesbiana o transgénero; es decir, se presentaba ante una sociedad de personas tan diferentes como él o ella. De esta forma, en un principio la noción de salir del closet significó comunicar a otras personas gay que se compartía la cualidad de ser diferente. Con el paso de los años, sin embargo, la expresión se hizo extensiva a anunciar que se tiene una sexualidad distinta a la heterosexual, frente a cualquier persona. La salida del closet es un proceso que no tiene una duración específica, es totalmente personal y puede generar angustia, estrés y/o temor en las personas que lo experimentan. Por ello, merece ser respetado y valorado cuando las personas toman la decisión de llevarlo a cabo”, Vélez, L. (2018), Salir del closet en LGBT+ Identidad, amor y sexualidad (exposición temporal/impresa), Museo Memoria y Tolerancia, p. 14.

En ese sentido, dentro de la encuesta, las personas estudiantes respondieron que un 40% está totalmente en desacuerdo en decirle a una persona que no exprese ser homosexual, un 31% indico estar en desacuerdo en violentar a las personas de esa forma, mientras que un 19% indico no estar ni acuerdo ni desacuerdo, un 7% totalmente de acuerdo en decir a las personas que no expresen su orientación sexual y un 3% indicó estar totalmente de acuerdo en dicha acción.

De lo anterior, encontramos que un 29% de la población estudiantil de las telesecundarias de Salinas intervenidas, no se encuentra de acuerdo en que los homosexuales expresen su orientación sexual, si bien, existe un 19% que no se coloca ni a favor ni en contra, la indiferencia también es una forma de violencia, ya que invisibiliza a las corporalidades que se nombran diferentes a la heterosexual.

Gráfica 9. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Los hombres homosexuales deben ser masculinos”

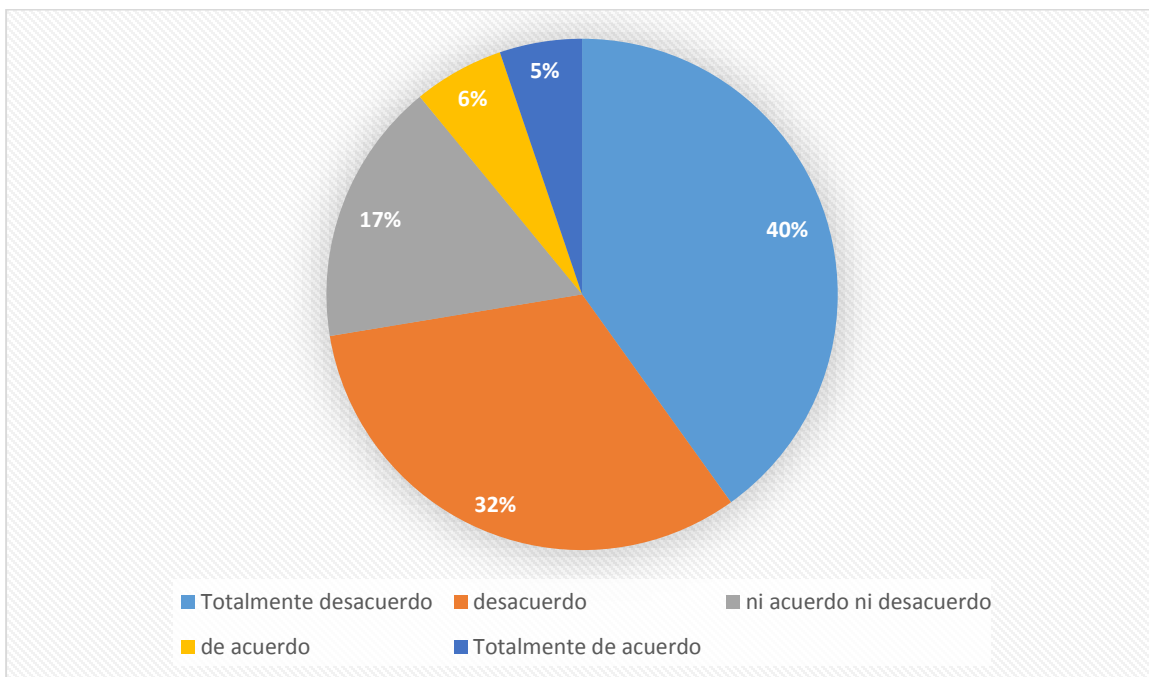


Del mismo modo, existe una creencia en torno a la masculinidad de las personas homosexuales, específicamente de los hombres gays, ya que el estereotipo indica que un gay es afeminado, delicado, pretende ser como una mujer y se dedica a labores típicamente femeninas,

lo cual puede o no ser parte de la expresión²³⁹ de género de un hombre homosexual, pero no es una norma. En ese sentido, la comunidad escolar indicó que un 38% se encuentra en desacuerdo en que los homosexuales tengan que ser masculinos, un 24% indicó estar de acuerdo con dicha aseveración, mientras que un 26% dijo no estar de acuerdo ni desacuerdo, un 9% estar de acuerdo en que deben de tener un rol masculino y un 3% en que forzosamente tienen que ser masculinos.

Con lo anterior, encontramos que si bien, una cantidad considerable dice estar de acuerdo, nos encontramos nuevamente con la indiferencia, y la persistencia del mismo porcentaje en orillas a las personas a cumplir con ciertos roles específicos del ser hombre, en donde entran insultos como, te acepto pero no andes de “loca”.

Gráfica 10. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Si una persona homosexual se acerca a mi, tengo que alejarlo”



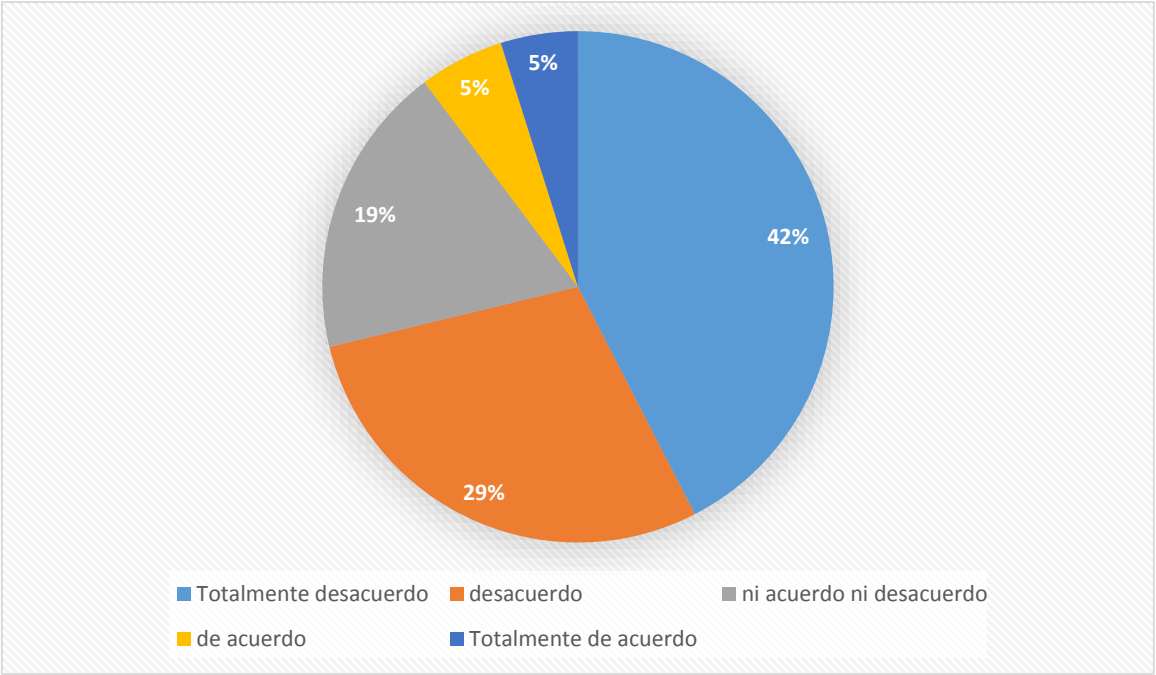
Existen personas que tienen miedo a las personas homosexuales, como ya lo definimos anteriormente, viven con homofobia, rechazando a las personas que se asumen como

²³⁹ La expresión de género, “es la manifestación externa de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como masculina o femenina: la vestimenta, el uso de adornos, así como el maquillaje, accesorios y ciertos gestos” Vélez, L. (2018), Es niño, es niña en LGBT+ Identidad, amor y sexualidad (exposición temporal/impresa), Museo Memoria y Tolerancia, p. 7.

homosexuales o que en apariencia parecen serlo. En ese sentido, encontramos que un 40% se encuentra en total desacuerdo en alejar a las personas homosexuales de su lado, un 32% indicó estar en desacuerdo en alejarlas, mientras que un 17% indicó estar ni acuerdo ni desacuerdo, un 6% de acuerdo y un 5% en total acuerdo, por lo que un 28% del total, se mostró o indiferente o de acuerdo en que las personas homosexuales deben de ser alejadas.

Existe un miedo al “contagio” de la homosexualidad, el cual se basa en el prejuicio y la ignorancia, esto genera rechazo hacia este sector de la población y, como se mencionó, es perpetuado por diversas instituciones como la familia, la escuela, la religión y el propio estado, ya que los tomadores de decisiones difícilmente legislan en torno al reconocimiento de derechos de este sector de la población o bien, no son visibles de forma clara en los programas federales, estatales o municipales, acrecentando así el rechazo de las comunidades, o una aceptación aparente.

Gráfica 11. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Las personas homosexuales no son aptas para actividades deportivas”



En cuanto al deporte, un 42% cree que las personas homosexuales si son aptas para actividades deportivas, un 29% indica igualmente estar de acuerdo, mientras que un 19% indicar no estar de acuerdo ni desacuerdo, un 5% asegura estar de acuerdo en que no son aptas y otro

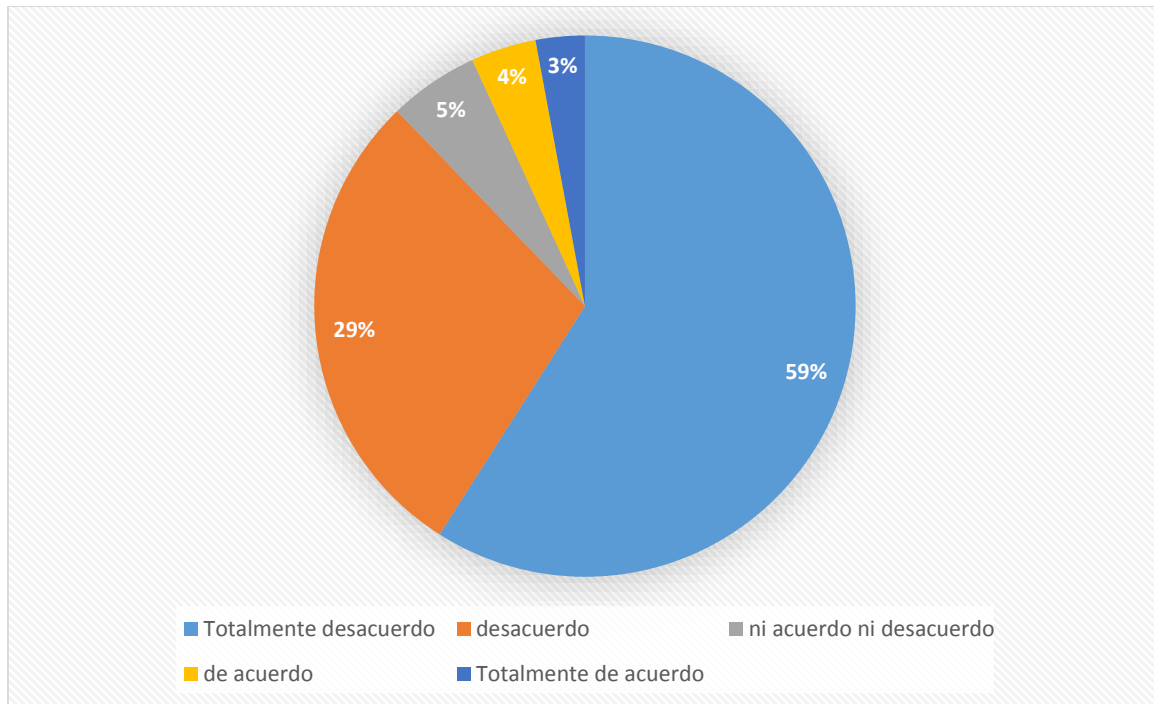
5% indica totalmente estar de acuerdo con dicha aseveración, considerando que su condición homosexual les hace menos aptos para estas actividades típicamente masculinas. Sin embargo, hay actividades en las que son aceptados como el Vóley bol, pero totalmente rechazados en el básquet bol, fútbol o béisbol.

Con lo anterior, podemos observar que en cuanto a los deportes, que las personas estudiantes de telesecundaria consideran que las personas homosexuales son aptas para hacer determinadas actividades deportivas, regularmente aquellas que no tengan contacto físico con otras personas. A partir de la observación durante la aplicación de las encuestas, se pudo observar en algunas escuelas y durante el horario de educación física, que hay jóvenes (hombres) a los cuales no integran en los equipos de fútbol, pues consideran que son malos para el juego, pero además “delicados”. Observando nuevamente una especie de exclusión, que finalmente termina limitando el desarrollo de la personalidad, y hace supuestos sobre la orientación sexual de las personas.

Del mismo modo, dentro de la encuesta aplicada, encontramos un segundo factor, el cual tiene que ver con la normalización del rechazo²⁴⁰ a personas homosexuales, en dónde observamos qué tan común y aceptado es el rechazar a quienes cuentan con una orientación sexual distinta a la heterosexual, lo cual limita en gran medida el desarrollo de las personas que, de forma real o aparente, cumplen con esa características. En este apartado, se hace el análisis de 16 ítems que evalúan el grado de normalización del rechazo hacia personas homosexuales.

²⁴⁰ “Dentro de muchas sociedades, se homosexual, lesbiana o trans, significa pertenecer a un grupo minoritario, que es a la vez objeto de severas sanciones dentro de los valores sociales” que se ven reflejados en el rechazo, a veces sutil ante estas corporalidades. Las complejidades de salir del closet en LGBT+ Identidad, amor y sexualidad (exposición temporal/impresa), Museo Memoria y Tolerancia, p. 11.

Gráfica 12. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Creo que la homosexualidad es una enfermedad”



Así pues, encontramos el primer ítem establecido, el cual pregunta sobre la creencia de que la homosexualidad es una enfermedad²⁴¹, en ese sentido, encontramos que un 59% de las personas encuestadas, un 59% se encuentra en total desacuerdo con esa aseveración, un 29% en desacuerdo, mientras que un 5% ni acuerdo ni desacuerdo, un 4% de acuerdo y un 3% totalmente de acuerdo. Con lo anterior, encontramos que la mayoría de la población estudiantil reconoce que la homosexualidad no es una enfermedad²⁴², sin embargo, existe aún un grupo que considera que si lo es, y por lo tanto que tiene cura.

²⁴¹ “La Asociación Estadounidense de Psicología (APA, por sus siglas en inglés) retira de su lista de enfermedades mentales y emocionales a la homosexualidad” en 1973, posteriormente en 1990 “la Organización Mundial de la Salud da un paso histórico: elimina a la Homosexualidad de su lista de enfermedades mentales”, Vélez, L. (2018) Las huellas del arcoíris, personas y sucesos en la historia de la diversidad sexual en LGBT+ identidad, amor y sexualidad (exposición temporal/impresa), Museo Memoria y Tolerancia, p. 42-53.

²⁴² “Los psicólogos, psiquiatras y otros profesionales de la salud están de acuerdo en que la homosexualidad no es una enfermedad, ni un desorden mental, ni un problema emocional [...] Alguna vez se pensó que la homosexualidad era una enfermedad porque la sociedad y los profesionales de la salud mental tenían información con prejuicios. Por lo tanto, no cabe preguntarse si la homosexualidad tiene cura, pues no se trata de una enfermedad” Vélez, L. (2018) La salud en LGBT+ identidad, amor y sexualidad (exposición temporal/impresa), Museo Memoria y Tolerancia, p. 21.

En la actualidad, los grupos LGBT luchan por eliminar con las terapias de conversión²⁴³ que pretenden curar una expresión de la sexualidad, que finalmente terminan siendo violentas y vulnerando a quienes se asumen como sexualmente diversas.

Una de las razones por las cuales encontramos que la homosexualidad se siga patologizando²⁴⁴ entre la población, es que existen diversas instituciones que dentro de sus discursos por rechazar a la homosexualidad como expresión más de la sexualidad, es mencionar que quienes son homosexuales son enfermos, y por ende deben de ser curados, a tal grado de, aún en pleno 2017, existir espacios donde “curan”²⁴⁵ la homosexualidad, lo cual es peligroso, pues hace pensar que las personas homosexuales son enfermas y que deben ser tratadas a través de terapias correctivas que suelen ser muy violentas.

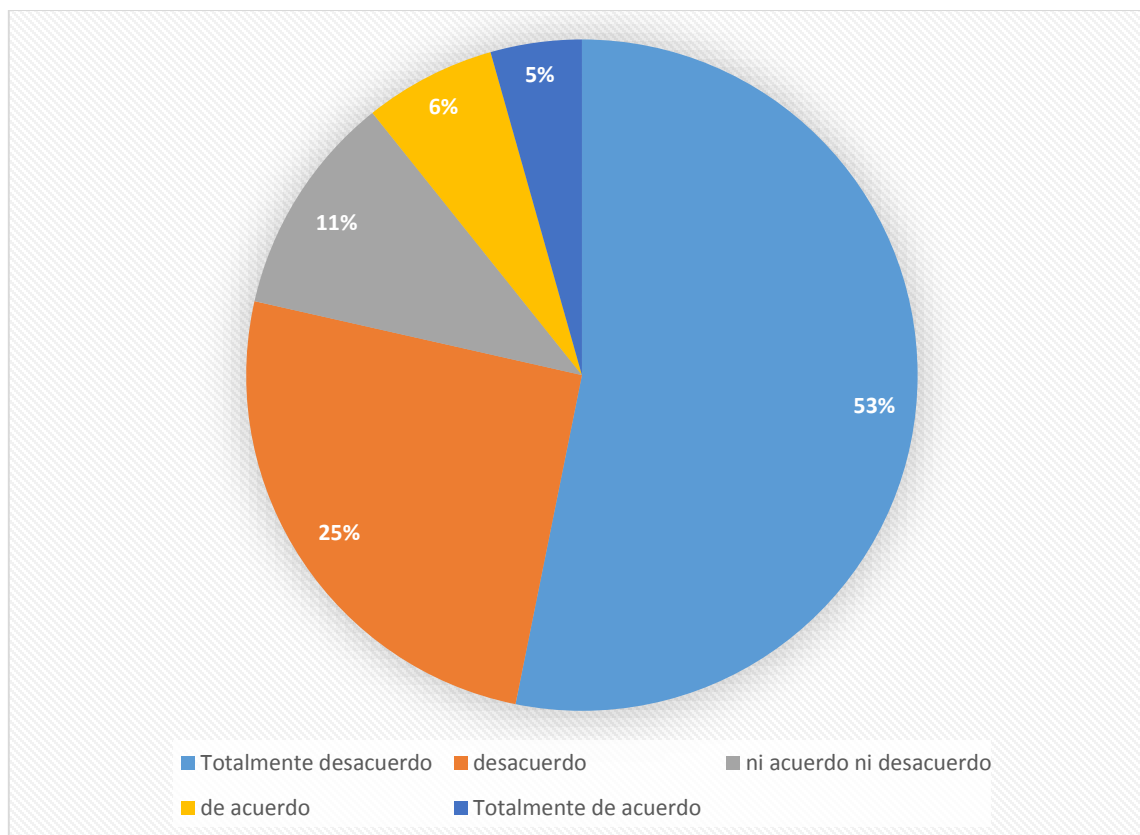
Un claro ejemplo de la patologización, está dentro de los grupos conservadores, los cuales llaman a las personas que se relacionan erótica y afectivamente con personas de su mismo sexo, como antinaturales y que rompen con las leyes divinas, lo cual, repercute de forma negativa en la creencia de la sociedad sobre la homosexualidad, generando rechazo e inclusive miedo de que se vaya a “cotagiar”, por ende, creando espacios violentos, como suele suceder en las escuelas, quien está “enfermo” es rechazado por el miedo.

²⁴³ "No hay manera, por ningún motivo, de justificar que a un niño, que a una niña, que a una persona adolescente, se le someta a este tipo de ejercicios... Estas terapias son un ejercicio de tortura y también claramente un ejercicio de discriminación que hace menoscabo de la orientación sexual y del género", expresó Jacqueline L'hoist Tapia, presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) (sic) cit. por SDPnoticias (2018) Presenta Morena propuesta de ley contra terapias de conversión gay (Nota periodística) recuperado el 03 de octubre de 2018 de <https://www.sdpnoticias.com/gay/2018/10/01/presenta-morena-propuesta-de-ley-contra-terapias-de-conversion-gay>

²⁴⁴ “La patologización de adultos, niñas y niños LGBT, es decir, etiquetarlas como enfermas con base en su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, ha sido históricamente, y continúa siendo, una de las causas principales de las violaciones de derechos humanos que enfrentan. También es un obstáculo para poder superar las actitudes y estereotipos negativos, así como las múltiples barreras que enfrentan las personas LGBT cuando tratan de ejercer sus derechos más fundamentales” OEA (2016) Patologización: ser lesbiana, gay, bisexual y/o trans no es una enfermedad, comunicado de prensa, CIDH, recuperado el 03 de octubre de 2018 de <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2016/064.asp>

²⁴⁵ “Desde mediados del S. XX persisten supuestos tratamientos terapéuticos que intentan modificar la orientación sexual de las personas, conocidos como terapias de conversión, de reconversión o reparativas. Estas terapias parten de supuestos científicos falsos [...] consideran que cualquiera orientación sexual fuera de la heterosexualidad es una patología o una enfermedad que puede ser curada” Vélez, L. (2018) Terapias de reconversión en LGBT+ identidad, amor y sexualidad (exposición temporal/impresión), Museo Memoria y Tolerancia, p. 33.

Gráfica 13. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Creo que una persona homosexual no tiene sentimientos”



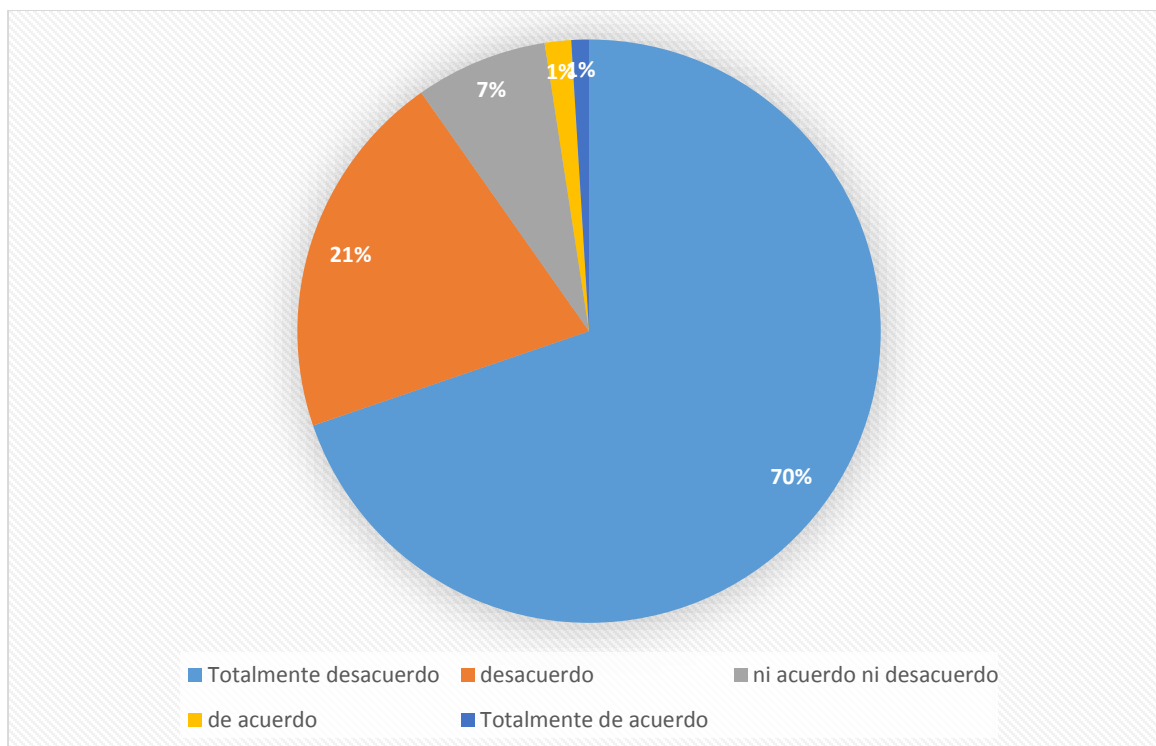
En el segundo ítem generado para este factor, hace referencia a los sentimientos²⁴⁶ de las personas homosexuales, en donde se buscó encontrar la empatía con las personas homosexuales, quienes son también personas capaces de relacionarse con otras, y preguntarse a sí mismas, si veo al otro como un igual, con necesidades afectivas, o bien, si replico el hecho de que son enfermos sexuales, incapaces de enamorarse, de generar familias.

Así pues, un 53% se mostró totalmente en desacuerdo en cuanto a que las personas homosexuales no tienen sentimientos, un 25% en desacuerdo, un 11% ni de acuerdo ni

²⁴⁶ Existe el estereotipo de que las relaciones de personas lesbianas, gays y bisexuales son inestables [...] investigaciones de la Asociación Americana de Psicología demuestran que muchas lesbianas y hombres gay establecen relaciones duraderas. En estas se indica, por ejemplo, que entre el 18% y 28% de las parejas gay, y entre el 8% y 21% de las parejas lesbianas han vivido juntas por 10 años o más”. Vélez, L. (2018) Las relaciones románticas e interpersonales en LGBT+ identidad, amor y sexualidad (exposición temporal/impresa), Museo Memoria y Tolerancia, p. 22.

desacuerdo, un 6% de acuerdo y un 5% totalmente de acuerdo, lo cual indica, que existe una empatía por reconocer los sentimientos del otro.

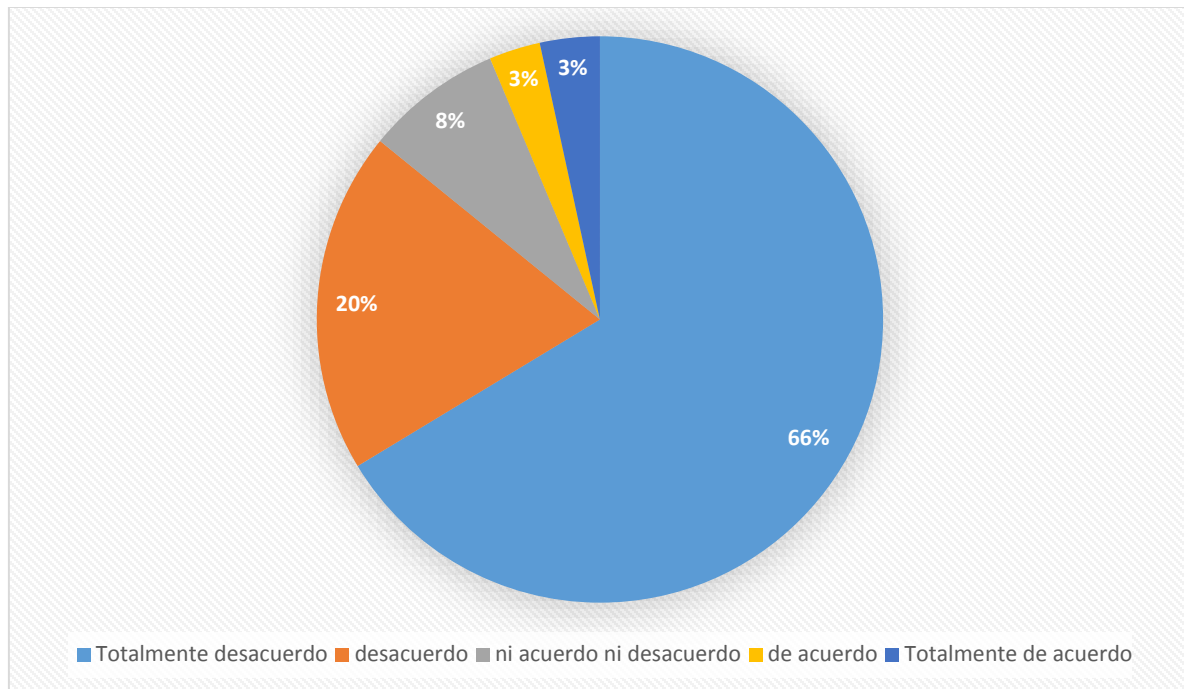
Gráfica 14. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Se vale humillar a personas homosexuales”



En cuanto al ítem que hace referencia a la validez de humillar a las personas por el hecho de ser homosexuales, un 70% respondió estar totalmente en desacuerdo, 21% desacuerdo, 7% ni de acuerdo ni desacuerdo, 1% de acuerdo, 1% totalmente de acuerdo. Existe una normalización en torno a la violencia que se puede ejercer en contra de las personas que parecieran homosexuales, por un lado, un gran número de personas indica que no es correcto humillar a las personas por su orientación sexual, sin embargo, la realidad es que al observar un acto que humille a estas personas, se agrade también con el silencio, se sabe que está mal, pero no se hace nada por detenerlo, por el temor de que si se hace, probablemente te consideren igual que la persona a quién humillan²⁴⁷.

²⁴⁷ Como ejemplo, la referencia a la palabra “puto” utilizada en los estadios que desató una ola de comentarios negativos contra las personas homosexuales cuando sucedió “que el 20 de junio de 2017 la Comisión

Gráfica 15. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Se alguien se declara homosexual, hay que pegarle para que se haga hombrecito””



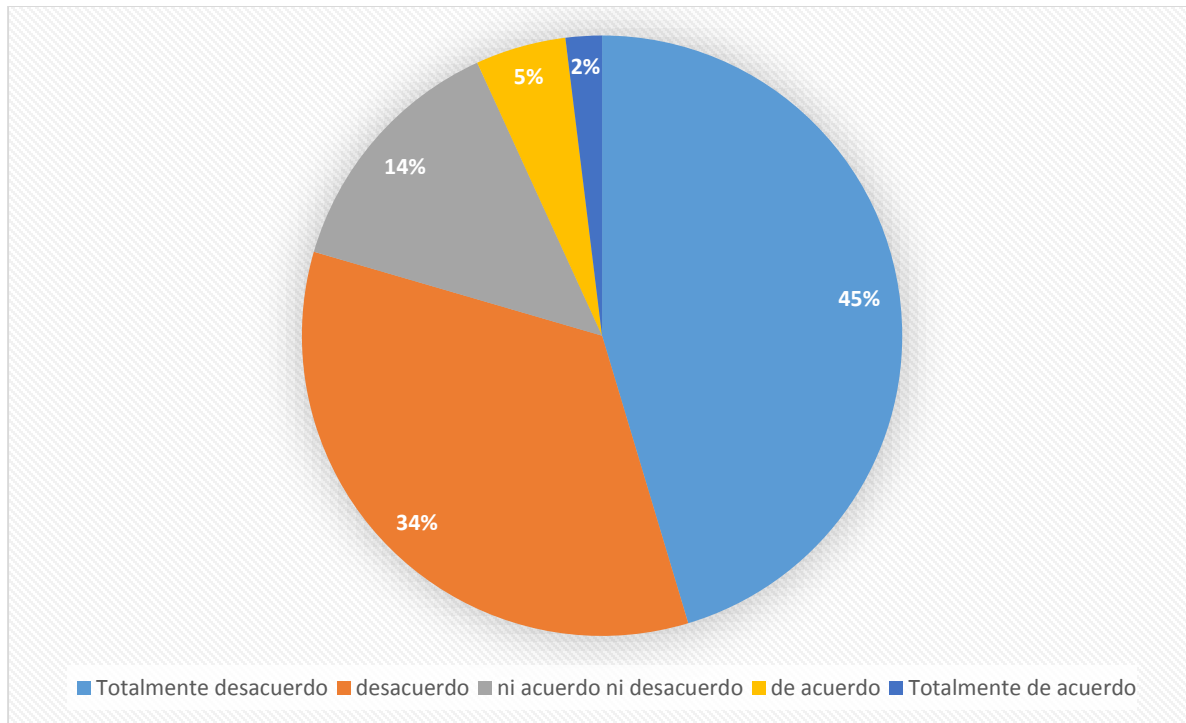
En esta gráfica, se hace referencia a la violencia física que viven las personas que no cumplen con el comportamiento del ser hombre heterosexual, en donde un 66% indicó estar totalmente desacuerdo, 20% desacuerdo, 8% ni de acuerdo ni desacuerdo, 3% de acuerdo y 3% totalmente de acuerdo. En la construcción socio-cultural de los géneros, resaltan “moldes” identitarios sobre el *deber ser*²⁴⁸ de las personas, replicados en las distintas esferas sociales a través de las instituciones que nos regulan, nos indican como es que debería comportarse un hombre, y si vemos una característica que no sea acorde a los roles ya establecidos, se le violenta, con la intención de que se encarrile, al mismo tiempo, tiene que ver con el poder que pueden ejercer unos contra otros, en este caso, el hombre masculino contra el hombre femenino.

Disciplinaria de la FIFA impone una advertencia a la Federación Mexicana de Fútbol por los cánticos homófobos “ehhhhhh puto” durante el partido Portugal-México” Vélez. L. 2018.

²⁴⁸ “De acuerdo al sexo biológico, desde el inicio de su vida, los médicos, los padres de familia, los familiares y todas las personas que le rodean, le darán al bebé un trato específico de mujer o varón. Es decir, le vestirán, le enseñarán pautas de comportamiento, actitudes, formas de hablar que se consideran propias de una niña o de un niño. Incluso los regalos que le obsequien y los juguetes con que le permitan jugar, también corresponderá a esta clasificación” Vélez, L. (2018) Es niño, es niña en LGBT+ identidad, amor y sexualidad (exposición temporal/impresa), Museo Memoria y Tolerancia, p. 7.

El resultado en su mayoría negativo, con un 88%, nos permite asumir que hay una crítica ante estos moldes.

Gráfica 16. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Una persona homosexual debe aguantar la carrilla”

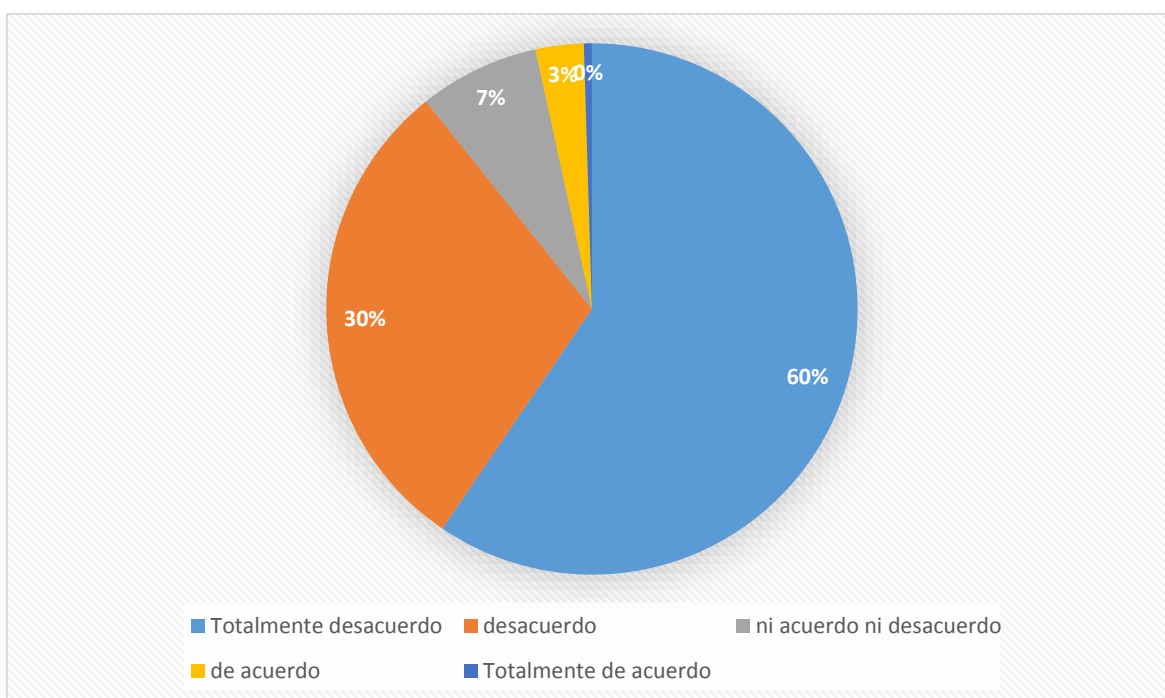


Junto con la violencia física, aparece la violencia verbal, donde una persona, por el hecho de ser homosexual o contar con características distintas a las ya preestablecidas, debe de ser capaz de aguantar el acoso²⁴⁹ que se ejerce contra él, como castigo por salirse de los roles sociales ya incrustados. En ese sentido encontramos que un 45% indica estar totalmente desacuerdo, 34% desacuerdo, 14% ni de acuerdo ni desacuerdo, 5% de acuerdo y 2% totalmente de acuerdo. Ante esta afirmación se plantea que las personas homosexuales tiene la obligación –como agentes sexuales periféricos- de soportar la estigma, que puede presentarse de forma física, o en este caso verbal (la carrilla), en la que se hace mofa de algún rasgo de cierta persona, acción que perpetúa la agresión.

²⁴⁹ El acoso es un comportamiento agresivo y no deseado entre niños en edad escolar que involucra un desequilibrio de poder real o percibido. El comportamiento se repite o tiende a repetirse con el tiempo. Tanto los niños que son acosados como los que acosan pueden padecer problemas graves y duraderos. StopBullying (2018) recuperado el 26 de julio de 2018 de <https://espanol.stopbullying.gov/qu%C3%A9-es-el-acoso/346k/%C3%ADndice.html>

Un gran número de persona cree que las personas homosexuales deben de tolerar la violencia en forma de carrilla, la cual se ejerce como medio de broma, pero al mismo tiempo es un castigo a la diferencia (en este caso sexual), la cual es normalizada por ser un simple juego, pero que finalmente transgrede a las personas, y en ocasiones de forma mucho mas violenta que aquella que se ejerce directamente, pues al ser normalizada, se invisibiliza, no se percibe la violencia e inclusive se menciona el hecho de “llevarse y no aguantarse”.

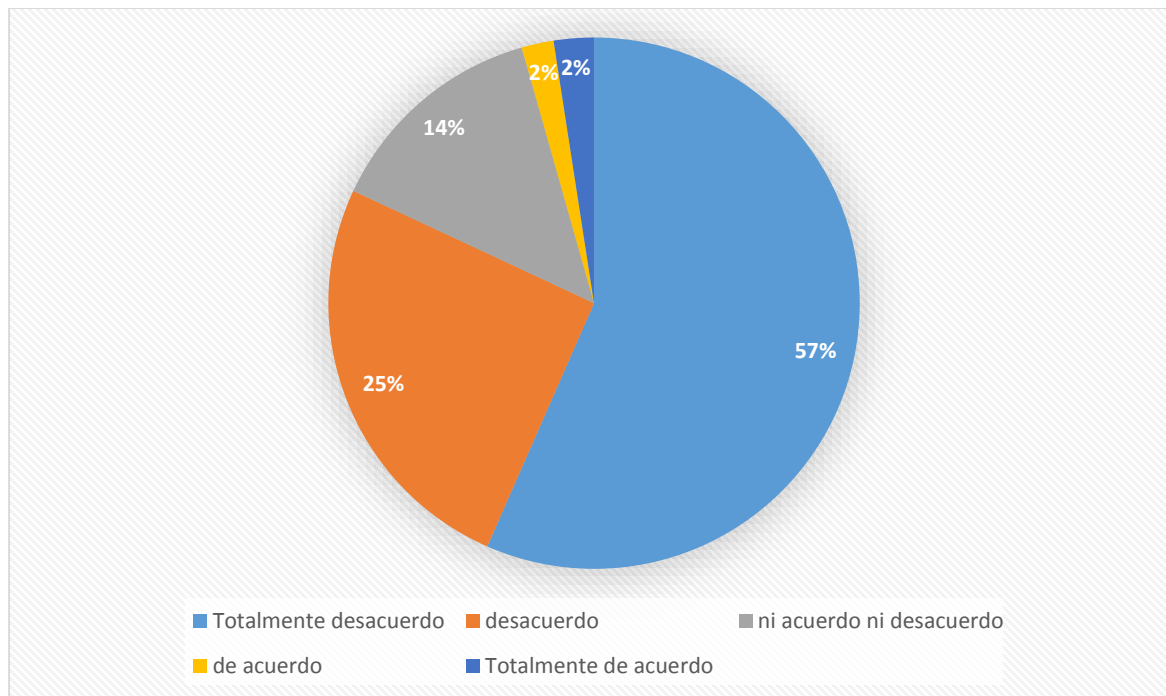
Gráfica 17. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Se vale maltratar las cosas de las personas homosexuales”



En cuanto al ítem que hace referencia a los bienes materiales de las personas homosexuales, un 60% indicó estar totalmente desacuerdo, 30% desacuerdo, 7% ni de acuerdo ni desacuerdo, 3% de acuerdo y el 0% totalmente de acuerdo. Es importante señalar que muchas personas no agreden física o verbalmente a homosexuales, sin embargo, hay quienes tienden a atacar las cosas que pertenecen a estos, con la intención de molestarles. En algunas escuelas, es común y “normal” que los estudiantes rayen las bancas de los estudiantes con características femeninas, y realicen dibujos con penes en los espacios donde se sientan, se mofan de la situación, pero es percibido como algo completamente normal y característico de la edad, sin

embargo, es otro tipo de violencia hacia los bienes materiales de las personas, y hace la suposición de una práctica sexual la cual no se sabe si se lleva a cabo o no.

Gráfica 18. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Si vemos a una pareja de homosexuales tomados de la mano, hay que separarlos”

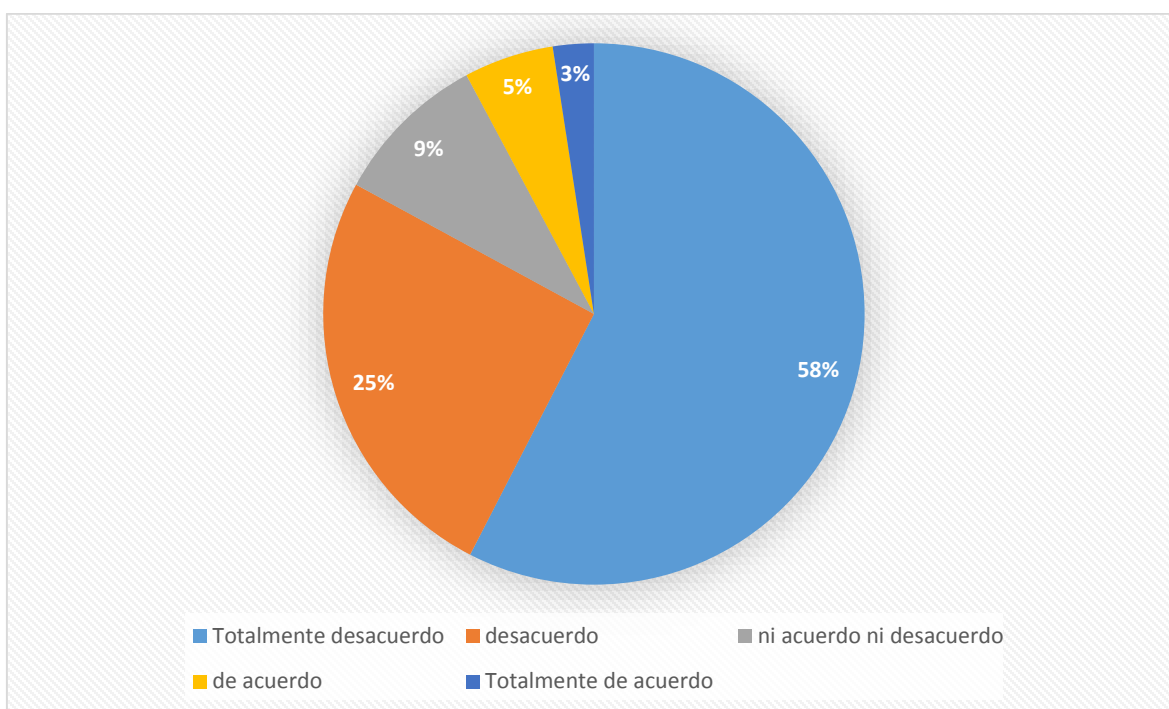


Dentro del ítem que habla sobre separar a dos homosexuales que se toman de la mano, un 57% indicó estar totalmente desacuerdo, 25% desacuerdo, 14% ni de acuerdo ni desacuerdo, 2% de acuerdo y el 2% totalmente de acuerdo. La visibilización de parejas homosexuales en espacios públicos²⁵⁰, aunque se presenta en menor caso que las parejas heterosexuales, aún se destaca con un 27% de personas que desaprueban las muestras de afecto, lo que indica que al menos un cuarto de la población encuestada considere que no tienen el mismo derecho de manifestarse de forma abierta en la sociedad, indicando que el afecto entre personas del mismo sexo debería ser en los privado.

²⁵⁰ “Tenemos derecho a manifestar públicamente nuestros afectos y a ejercer nuestra libertad individual de expresión [...] Las expresiones públicas de afecto contribuyen a la promoción de una cultura armónica, afectiva, libre de violencia y de respeto a la diversidad sexual” CNDH (2016) Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes, México, págs. 20.

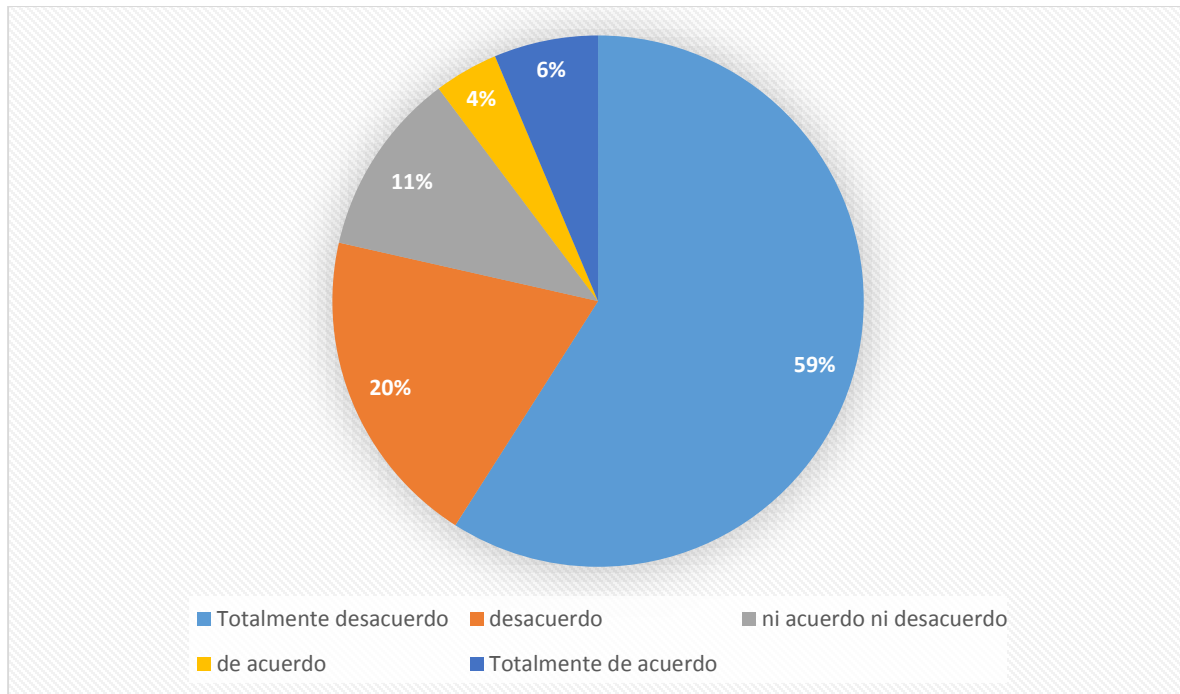
Sumado a lo anterior, existe una carga social en contra de que los hombres se muestren afecto entre ellos, la norma es que estos deben ser violentos entre ellos, por lo cual, si se ve a dos hombres tomados de la mano, lo más probable es que sean víctimas de algún tipo de violencia en su contra, señalados o ridiculizados, que en caso de haber una orientación distinta a la heterosexual, lo más común es que la reprimen y por ende, el desarrollo de su identidad sexual se vea limitada.

Gráfica 19. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Si entre mis amigos hay un homosexual, se vale pegarle”



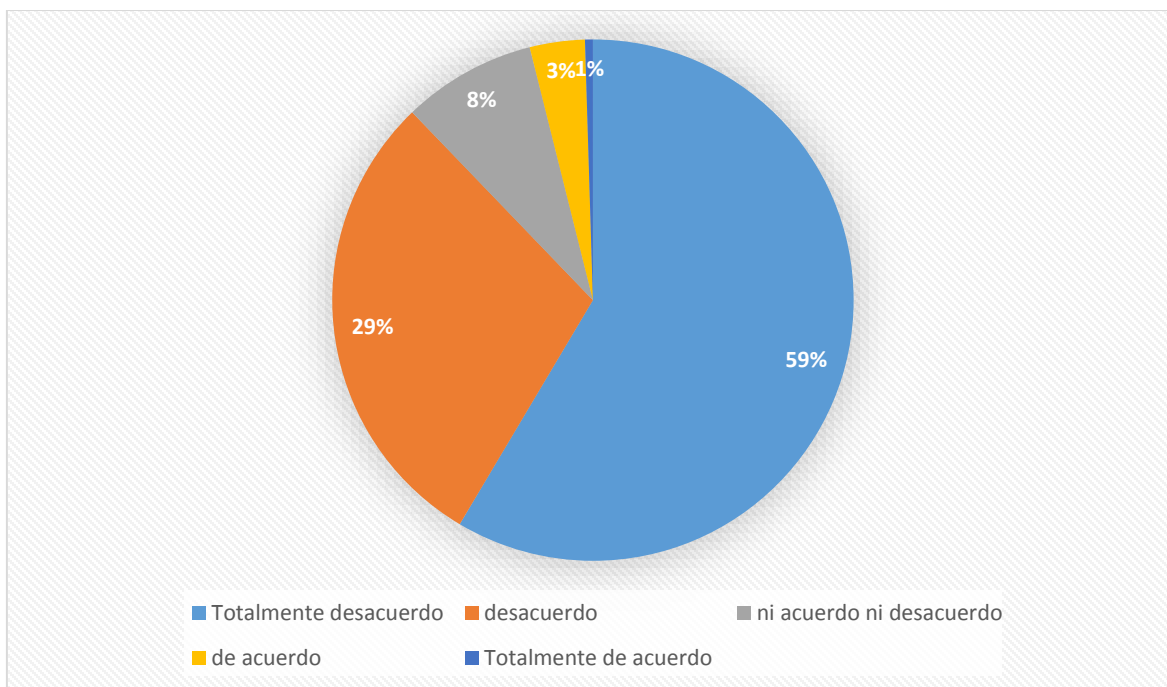
En cuanto al ítem que hace referencia a la amistad con personas homosexuales, un 58% mencionó estar totalmente desacuerdo en pegarles a las personas homosexuales, 25% desacuerdo, 9% ni de acuerdo ni desacuerdo, 5% de acuerdo y 3% totalmente de acuerdo. Con lo anterior, encontramos que se reconoce al otro como persona, por lo cual, no es correcto pegar, sin embargo, en la práctica existen golpes de “juego”, como los zapes o los golpes en el hombro, los cuales, en la mayoría de los casos los estudiantes los dan para mostrar virilidad ante sus compañeros, que cuentan fuerza y poder, que además, quienes reciben estos golpes, no suelen responder, demostrando el dominio de uno sobre otro.

Gráfica 20. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Si mi profesor es homosexual, se vale hacerle bromas”



Es este ítem, el 59% dijo estar totalmente desacuerdo, 20% desacuerdo, 11% ni acuerdo ni desacuerdo, 6% totalmente de acuerdo y 4% de acuerdo. Las bromas, son formas invisibles de agredir a las personas con características diferentes, pues se valen de la risa para violentar, y al ser algo que causa gracia, suele ser algo permitido, sin embargo, a través de ellas, se violenta en gran medida a las personas, pues afecta directamente en la autoestima de la persona que recibe burlas, la cual se ve reducida, y en el peor de los casos, existe un aislamiento, por ello, la importancia de observar aquellas bromas que pueden transgredir en la orientación sexual de las personas, la cual puede ser real o aparente en quienes las viven.

Gráfica 21. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Las personas homosexuales se merecen las agresiones físicas”



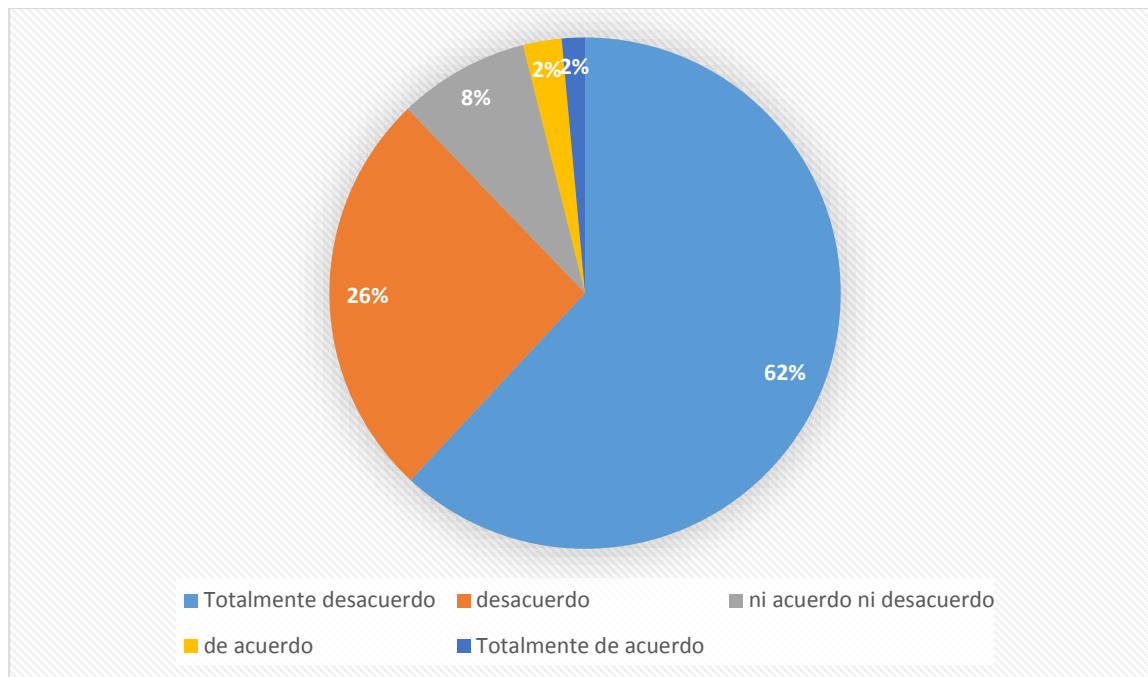
Dentro de este ítem, encontramos que un 59% está totalmente en desacuerdo en que las personas homosexuales merecen agresiones físicas, 29% se mostró en desacuerdo, 8% ni de acuerdo ni desacuerdo, 3% de acuerdo y 0% totalmente de acuerdo.

En la actualidad, existen personas que se creen con el derecho de agredir a otras por el hecho de no ser heterosexuales, en el peor de los casos, se realizan crímenes de odio²⁵¹ por homofobia²⁵², que vulneran, limitan y lastiman los derechos de personas sexualmente diversas, dichas agresiones suelen ser normalizadas, nuevamente por el hecho correctivo, se suele decir, que se les pega para que se hagan machitos, y así cambiar sus actitudes que salen de la heteronorma.

²⁵¹ “México ocupa el segundo lugar en crímenes de odio por homofobia en 2017, superado tan solo por Brasil [...] entre 1995 y 2015, se cometieron 1310 asesinatos por odio homofóbico en nuestro país” Vélez, L. (2018) ¿Qué se encuentra al salir del closet? en LGBT+ identidad, amor y sexualidad (exposición temporal/impresa), Museo Memoria y Tolerancia, p. 7.

²⁵² “En los últimos cinco años, de enero de 2013 a diciembre de 2017, al menos 381 personas LGBT fueron asesinadas en México por motivos presuntamente relacionados a la orientación sexual o a la identidad y expresión de género percibida de las víctimas. Esto significa que al menos 76 personas LGBT son asesinadas al año en nuestro país, lo que equivale a 6 homicidios por mes” Brito A. (coord.) Violencia, impunidad y prejuicios. Asesinatos de personas LGTBTTT en México, Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana A.C, 2018, p. 13..

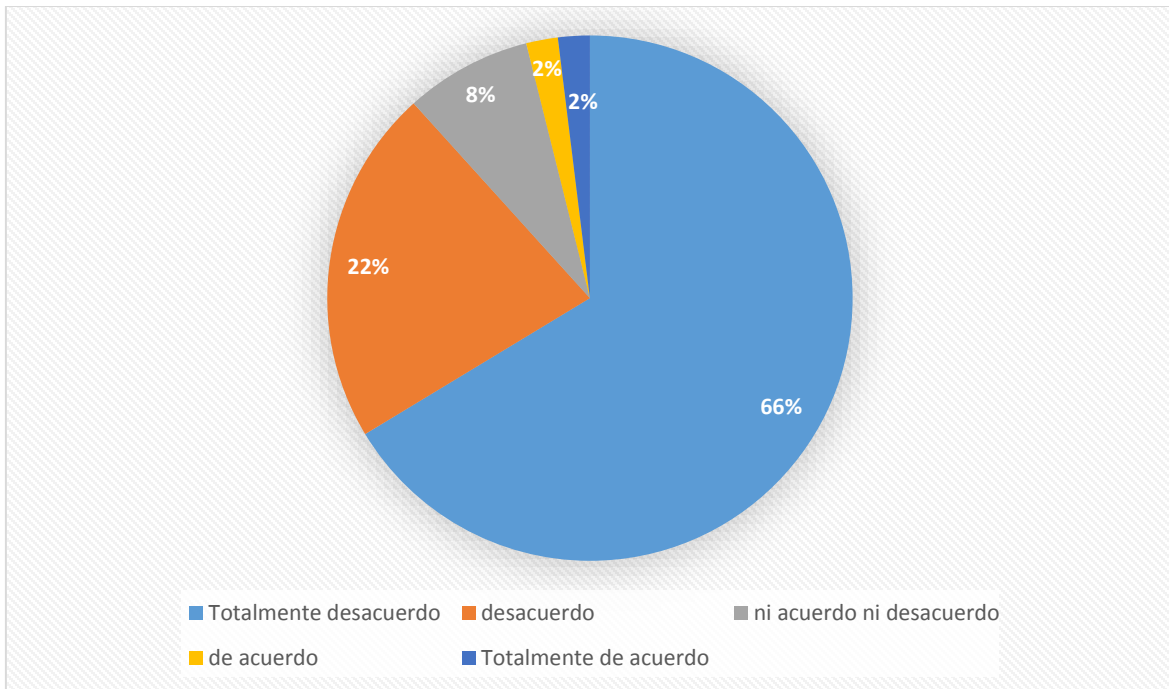
Gráfica 22. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Si una persona se declara homosexual, debe ser expulsada de la escuela”



De las personas encuestadas, indicaron estar un 62% totalmente desacuerdo, 26% desacuerdo, 8% ni de acuerdo ni desacuerdo, 2% de acuerdo y 1% totalmente de acuerdo. Con lo anterior, se observa, en apariencia, que las personas que se declaran abiertamente homosexuales no deberían ser rechazadas de los espacios, sin embargo, la realidad es que al suceder esto, las instituciones suelen crear espacios pocos propicios, tiene que ver con que no alcanzan a entender a la homosexualidad, e inclusive, retomando el ítem anterior, se llega a pensar que podría ser contagiosa entre las demás personas, siendo una “solución”, el retirar a quien no cumple con la norma preestablecida de los espacios, con la finalidad de que no haya más casos así.

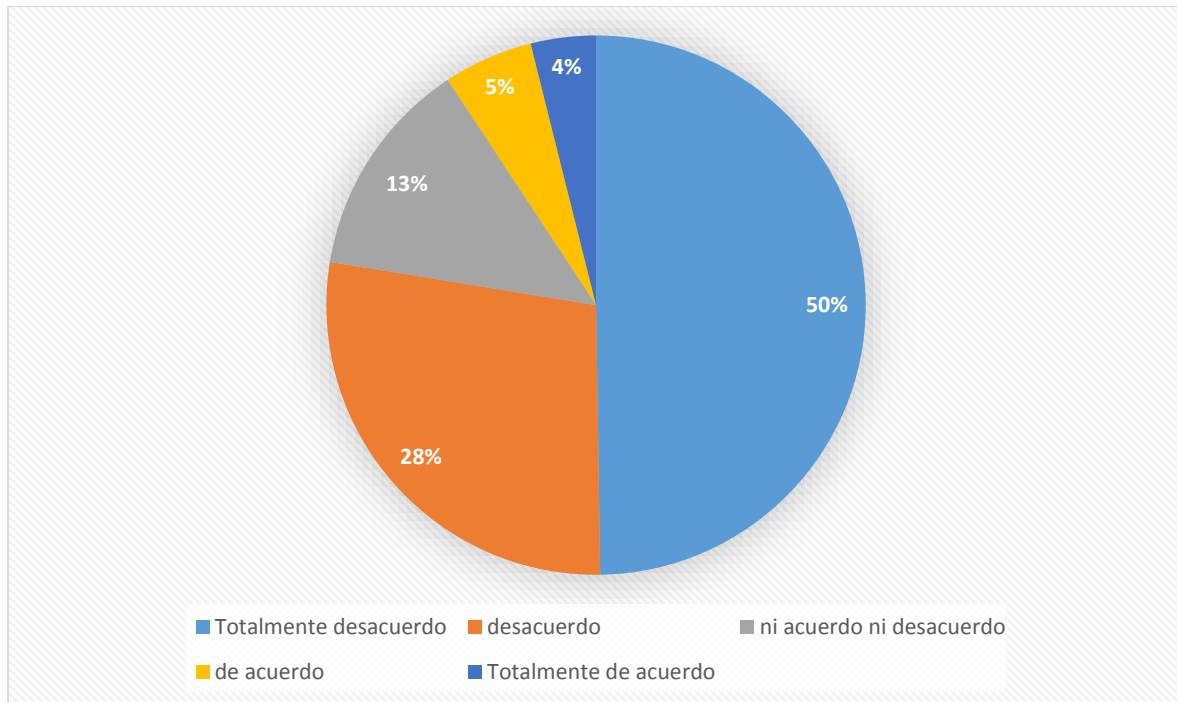
Lo anterior afecta a la llamada salida del closet, pues al saber que existirá exclusión, regularmente se esconde la sexualidad, pues el miedo de ser rechazado por sus iguales o sus personas cercanas es muy alto, existiendo el miedo previo a ser diferente, lo cual, en esta sociedad, tiene varias repercusiones.

Gráfica 23. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Las personas homosexuales deben ser reprobadas”



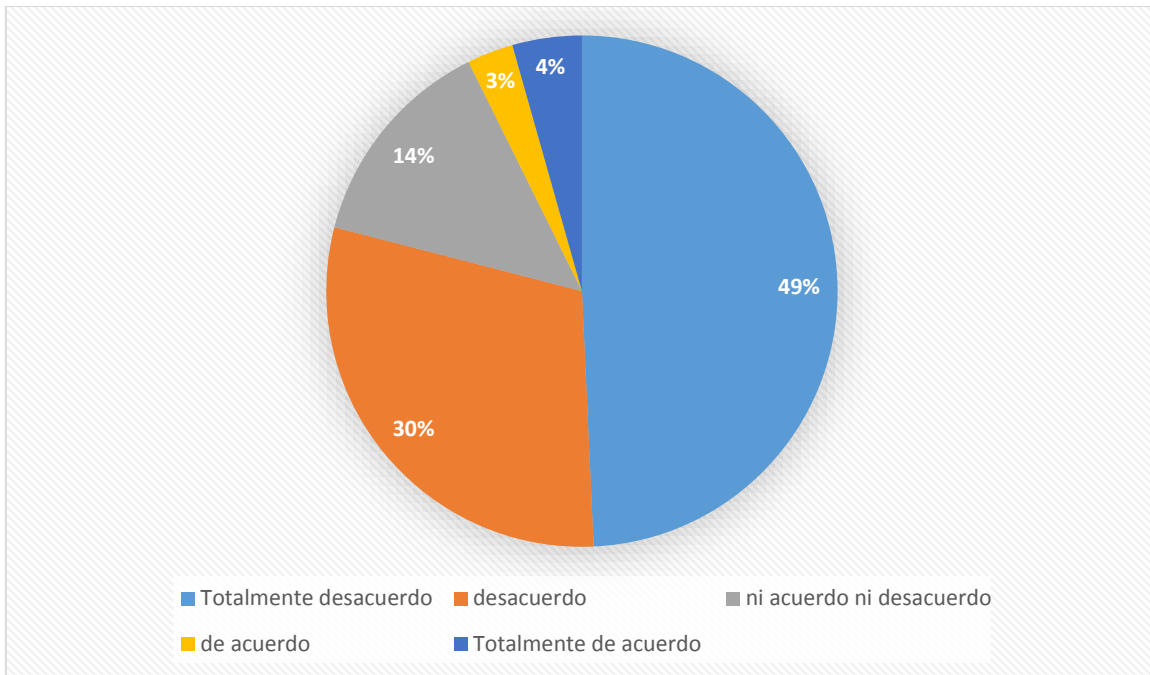
En cuanto a la afirmación de que las personas homosexuales deberían ser reprobadas, se encuentra que un 66% indicó estar totalmente desacuerdo, 22% desacuerdo, 8% ni de acuerdo ni desacuerdo, 2% de acuerdo y 2% totalmente de acuerdo. En ese sentido, cuando una persona se declara homosexual, al vivir en una sociedad que rechaza lo diferente, y que además se rige por el sistema binario heterosexual en espacios educativos, en planes y programas de estudio donde la educación integral en sexualidad no forma parte del currículo, es probable que vea limitado su desarrollo académico en espacios formales, que puede ser por dos razones, una por la constante preocupación de que su orientación sexual no sea percibida en el ámbito que se desenvuelve y la segunda, por los prejuicios existentes en docentes que podrían llegar a limitar el desarrollo de determinado estudiante.

Gráfica 24. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Si una persona homosexual demuestra sus afectos en público, deben ser expulsados de los espacios”



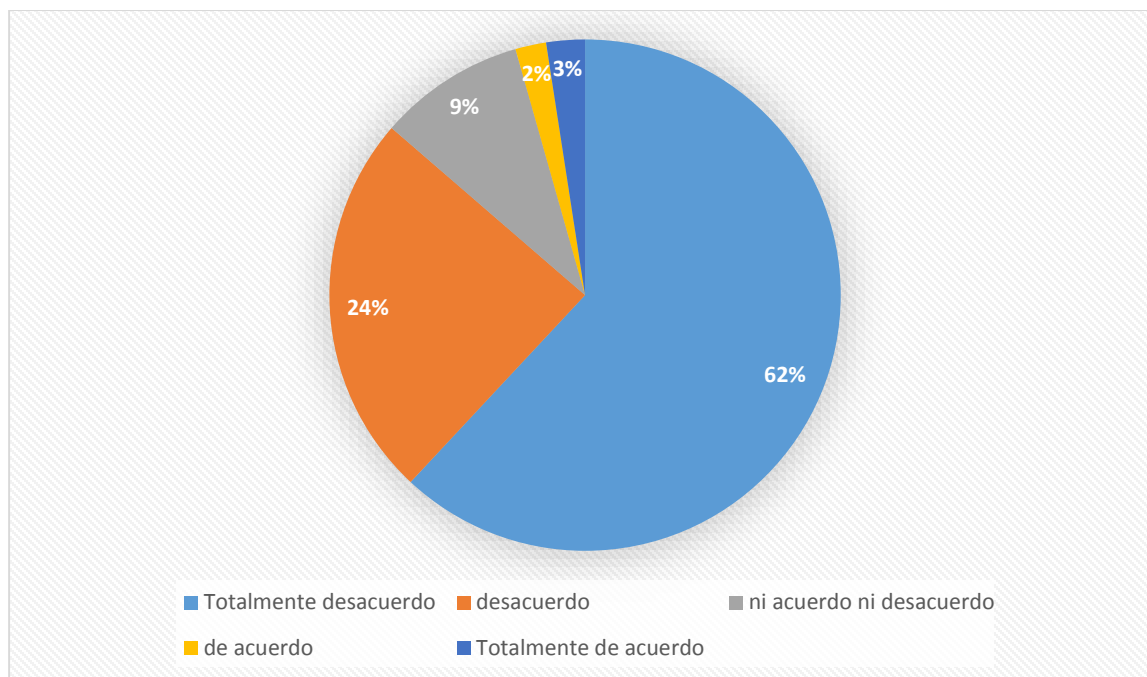
En cuanto a la demostración de afecto, que se enlaza con el ítem 21, 50% indicó estar totalmente desacuerdo, 28% en desacuerdo, 13% ni de acuerdo ni desacuerdo, 5% de acuerdo y 4% totalmente de acuerdo. Con lo anterior, encontramos a un 22% de personas que no reconocen la demostración de afecto en público por parte de personas homosexuales, si sumamos a ello las características del contexto intervenido, difícilmente se verá a una pareja de homosexuales demostrando su afecto en público, por lo cual, no es común ver este tipo de situaciones, mucho menos en las escuelas, donde el afecto heterosexual es castigado, más aún el homosexual.

Gráfica 25. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Las personas homosexuales deben quedarse en casa”



En cuanto a que las personas homosexuales deberían que darse en casa, encontramos que un 49% indicó estar totalmente desacuerdo, 30% desacuerdo, 14% ni de acuerdo ni desacuerdo, 4% totalmente desacuerdo y 3% de acuerdo. Con lo anterior, observamos que un 21% considera que la homosexualidad se debe de quedar en lo privado, ya que esta incomoda al sistema ya preestablecido, el cual no reconoce a las personas que rompen con la heteronorma.

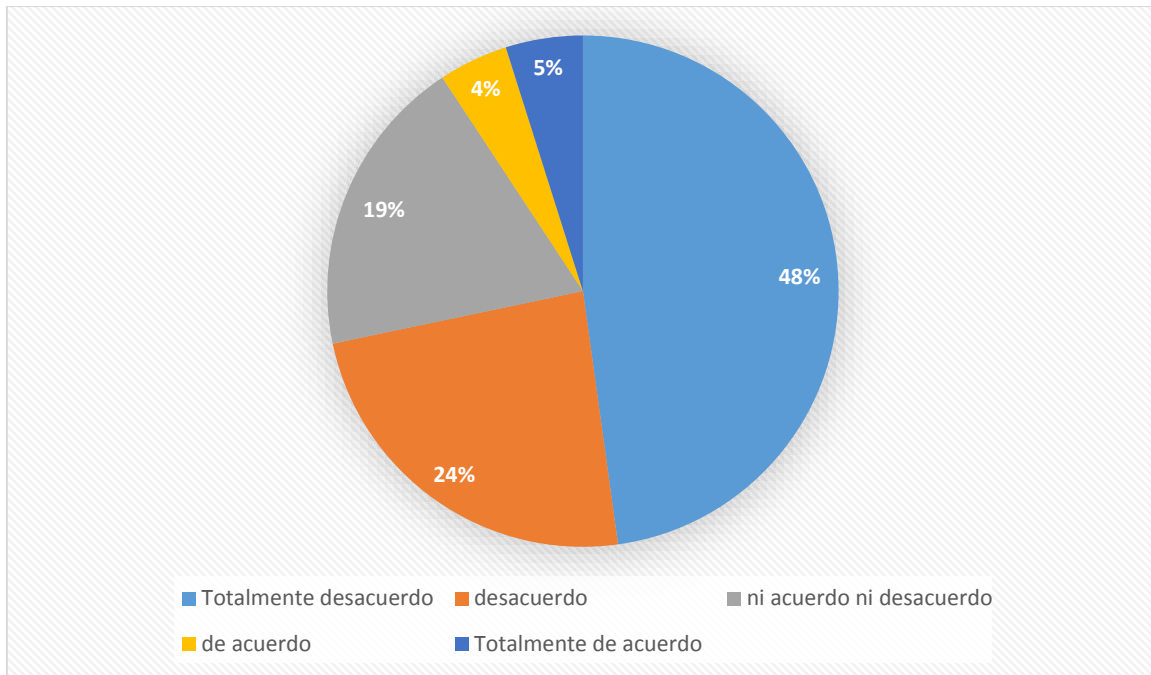
Gráfica 26. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Las personas homosexuales deben ser rechazadas por su familia”



En cuanto a que las personas homosexuales deberían ser rechazadas por su familia²⁵³, encontramos que un 62% indicó estar totalmente en desacuerdo, 24% en desacuerdo, el 9% ni de acuerdo ni desacuerdo, el 2% de acuerdo y el 2% totalmente de acuerdo. Con lo anterior, encontramos a un 13% indica que las personas homosexuales deberían ser rechazadas por sus familias. Si bien, las reacciones familiares son diversas, la realidad es que al saber que un integrante de la familia es homosexual, viene un rechazo, el cual se basa en el miedo a lo desconocido, se reconoce a la persona como parte de la familia, sin embargo, se derrumban las expectativas que se tiene sobre él, y además, el “qué dirán” en espacios rurales toma gran fuerza, al ser pequeños, dónde todos sus habitantes se conocen.

²⁵³ “Cuando supe que uno de mis hijos es homosexual, para mí fue lo peor, pues odiaba a todos los maricones: incluso en un festival vi a dos tomarse de la mano y los golpeé e insulté, y así también lo hacía con toda la gente que no fuera como yo. Esta noticia me hizo cambiar por completo; comencé a temer que en la calle hubiera otro idiota como yo haciendo lo mismo con mi hijo, papá de un joven gay” Vélez, L. (2018) Voces de apoyo en LGBT+ identidad, amor y sexualidad (exposición temporal/impresa), Museo Memoria y Tolerancia, p. 39.

Gráfica 27. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “En los equipos de la escuela, nunca debes juntar homosexuales”

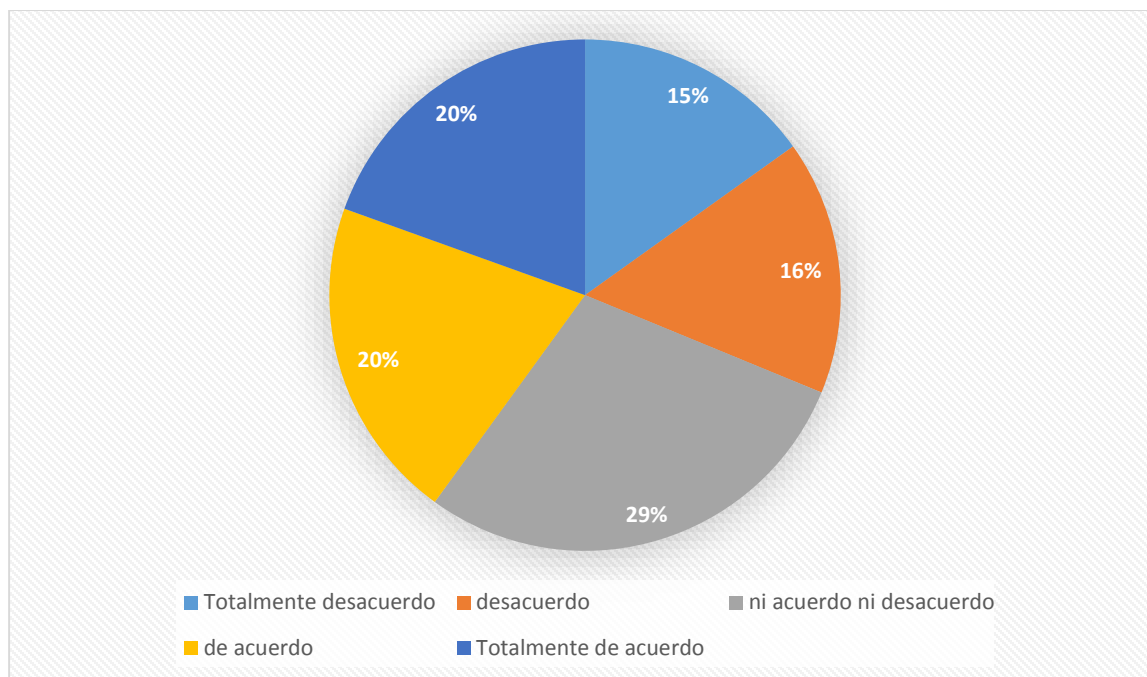


De la población a la que se realizó esta encuesta el 48% menciona estar totalmente en desacuerdo, 24% en desacuerdo, 19% ni de acuerdo ni desacuerdo, el 5% totalmente de acuerdo y el 4% de acuerdo. En la actualidad, a pesar de que se ha trabajado en gran manera con la inclusión en diversidad sexual, los prejuicios siguen siendo causa de segregación entre grupos, como se aprecia en la gráfica con un 28% de rechazo a personas homosexuales en equipos.

En otro sentido, dentro de las encuestas aplicadas, a continuación se analizan aquellas que tienen que ver con la aceptación de personas homosexuales, de forma tal que los estudiantes reconozcan a las personas homosexuales y por ende, pueden compartir los mismos espacios, libres de estigma y discriminación, en otro tenor, ver a las personas que, de forma real o aparente, cuentan con rasgos homosexuales como iguales.

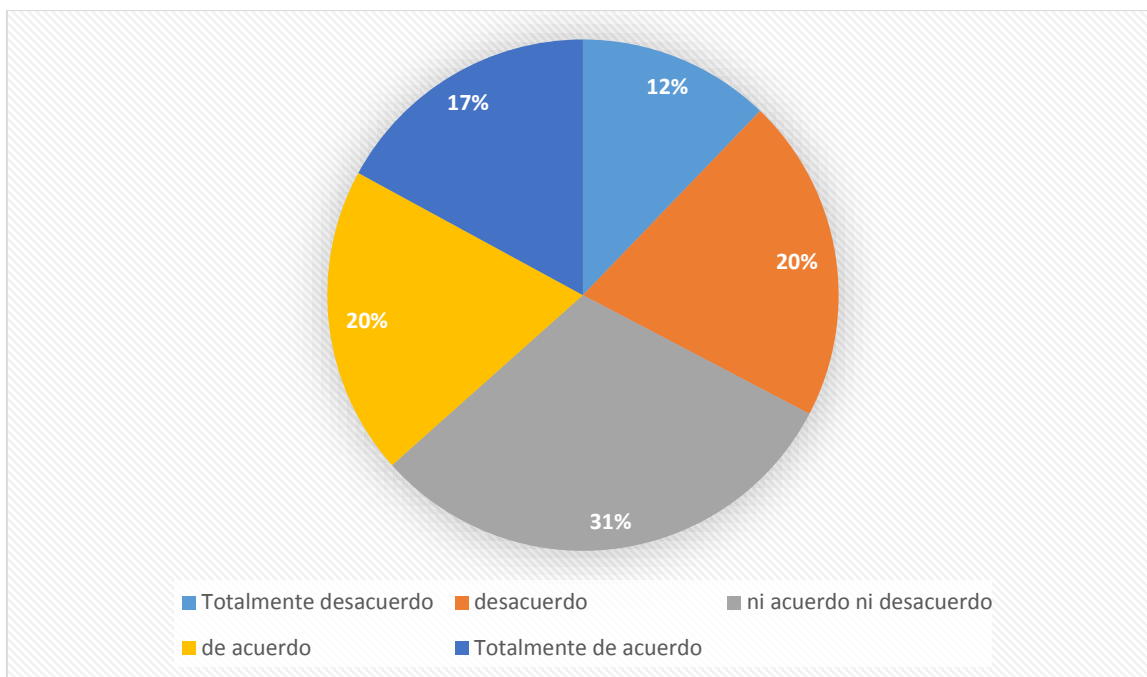
En este tercer factor de análisis, contamos con tres ítems específicos, los cuales abordan, en sentido contrario a la exclusión, el grado de aceptación de personas homosexuales, donde los estudiantes mencionaron algunas creencias en torno a la homosexualidad y a la aceptación dentro de sus contextos de la misma, arrojando datos interesantes.

Gráfica 28. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Las personas homosexuales son bienvenidas en mi casa”



En ese sentido, en el ítem que hace referencia a recibir a personas homosexuales en sus hogares, encontramos que un 29% mencionó estar ni de acuerdo ni desacuerdo, 20% de acuerdo, 20% totalmente de acuerdo, el 16% en desacuerdo y el 15% totalmente desacuerdo. Así pues, encontramos que un 60% no estaría dispuesta para recibir a personas homosexuales en su casa, nuevamente por el miedo, si bien, un número considerable se sitúa neutral, esta contribuye al rechazo de personas homosexuales, o bien, a una aceptación aparente, de tal modo que si una persona homosexual visita su casa, la idea es que se comporte como una persona “normal”.

Gráfica 29. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Creo que las personas homosexuales deberían adoptar”



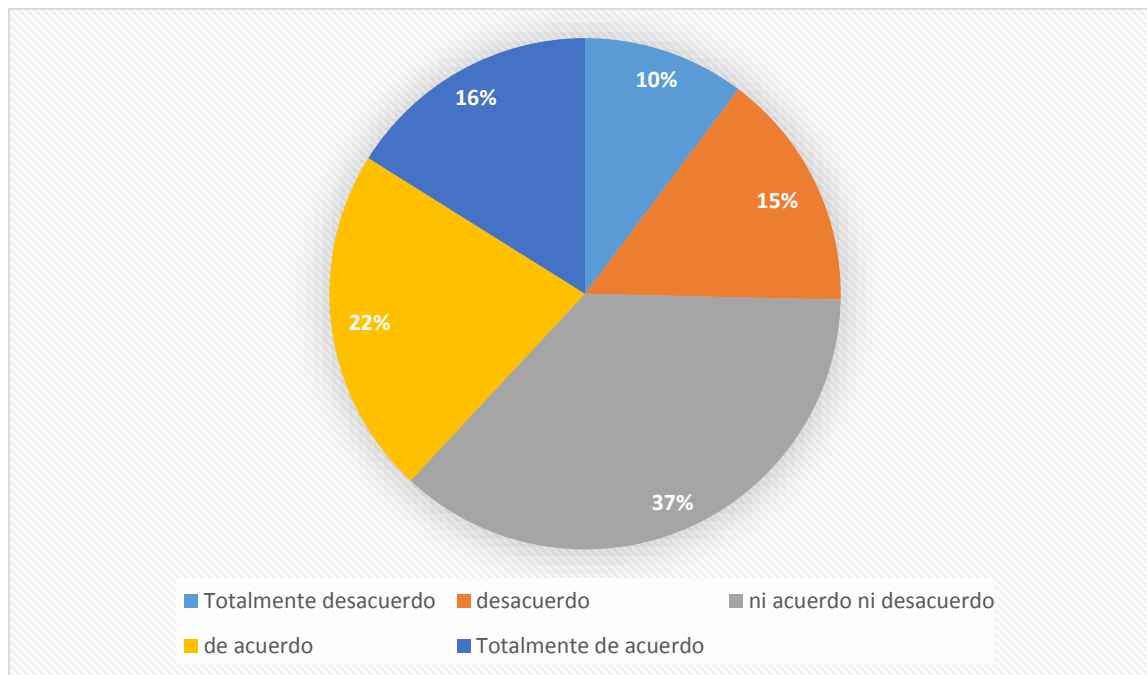
En cuanto a la adopción²⁵⁴ por parte de personas homosexuales, un 12% indicó estar totalmente en desacuerdo, un 20% se dijo en desacuerdo, un 31% mencionó estar ni acuerdo ni desacuerdo, un 20% dijo estar de acuerdo y un 17% completamente de acuerdo. Con lo anterior, observamos que un 63% no se muestra favorable ante la adopción por parte de personas homosexuales, esta es una consecuencia de la desinformación que existe en torno a la conformación de la orientación sexual, pues la mayoría de las personas indican que si alguien tiene personas homosexuales, muy probablemente el hijo/hija también lo sea²⁵⁵.

²⁵⁴ “En la ciudad de México, lo que posibilitó estas adopciones fueron las modificaciones al artículo 146, que descartó la limitante a parejas del mismo sexo para contraer matrimonio civil, y al artículo 391, que quitó la indicación que especificaba que la adopción no procedía cuando se tratara de parejas del mismo sexo” Vélez, L. (2018) Paternidad y adopción entre parejas del mismo sexo: preguntas frecuentes en LGBT+ identidad, amor y sexualidad (exposición temporal/impresa), Museo Memoria y Tolerancia, p. 59.

²⁵⁵ “En general, las investigaciones indican que los hijos de padres gay y madres lesbianas no son marcadamente diferentes de los hijos e hijas de los padres y madres heterosexuales en lo que refiere a su desarrollo, ajuste y bienestar en general. No existe ningún aspecto relacionado inherentemente con la sexualidad que afecte su desempeño como padres, de manera que pueden ser tan capaces como una pareja heterosexual de criar a sus hijos exitosamente” Vélez, L. (2018) Paternidad y adopción entre parejas del mismo sexo: preguntas frecuentes en LGBT+ identidad, amor y sexualidad (exposición temporal/impresa), Museo Memoria y Tolerancia, p. 59.

Sumado a lo anterior, durante un poco más de dos años, diversos grupos conservadores en el estado potosino, han promovido su posición en contra del matrimonio igualitario y la adopción por parte de personas homosexuales, alegando a favor de la “familia natural²⁵⁶”, lo que ha incrementado el odio hacia personas homosexuales, pues se basan en la desinformación para incrustar prejuicios en la sociedad, encaminando a la homosexualidad como un pecado.

Gráfica 30. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Creo que las personas homosexuales deben casarse”



Y finalmente, en cuanto al matrimonio entre personas del mismo sexo, un 10% se dijo totalmente desacuerdo, un 15 en desacuerdo, un 37% ni de acuerdo ni desacuerdo, 22% de acuerdo, 16% totalmente de acuerdo. De lo anterior, se observa que un 62% no está de acuerdo en que las personas homosexuales se casen, por lo cual, el acceso a este derecho dentro de este contexto es complejo, sumado a que los legisladores del estado no han querido dar avance al

²⁵⁶ El frente Nacional por la Familia, defiende a la “Familia Natural” integrada por mujer y hombre unidos en matrimonio, en ese sentido promueve una Propuesta Iniciativa Ciudadana al Art. 4to Constitucional (2016), siendo los cambios los siguientes: “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida y apoyada por la sociedad y el Estado [...] Se reconoce el derecho del varón y de la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia [...] El matrimonio es una institución de interés público y el fundamento natural de la familia [...] que toman libremente un varón y una mujer, para amarse, fundar una familia y educar a sus hijos”, recuperado de <http://frentenacional.mx/informate/> el 17 de octubre de 2018.

tema e igualmente a que grupos conservadores, como el Frente Nacional por la Familia, continúan enlazando al matrimonio como algo religioso a lo cual solo las personas heterosexuales pueden acceder para formar una familia, lo anterior ha generado discursos de odio en contra de personas homosexuales, como consecuencia, se violenta a las personas que cuentan con características, reales o aparentes, de homosexuales.

4.3 Contexto de aplicación: Aquismón, S.L.P.

El instrumento de medición, el cual vivió un proceso de validación, consta de 26 ítems, los cuales, para hacer una comparativa entre los resultados de Salinas, se aplicaron en el municipio de Aquismón. Dicha localidad se encuentra ubicada en el estado de San Luis potosí, dentro de la región huasteca, la cual está conformada por 20 municipios. Particularmente, Aquismón²⁵⁷ cuenta con 47, 423 habitantes en una superficie de 796.369 km², está ubicada al Sureste y colinda al este con Tancanhuitz y Tanlajás; al noreste Ciudad Valles; al noroeste Tamasopo; al sur Xilitla; al sureste Huehuetlán, y al suroeste Jalpan de Serra, en Querétaro. Es un municipio no urbanizado.

Desde la capital potosina hasta Aquismón, se cuenta con 300 km de distancia aproximadamente, y en automóvil se hace un tiempo de 4 horas con 20 minutos en promedio. Los autobuses realizan un recorrido en mayor tiempo y se tiene que transbordar en la central de CD. Valles, pues además, los autobuses no entran a la cabecera municipal, te dejan sobre la carretera que tiene el entronque hacia Aquismón. En ese sentido, la distancia entre Valles y Aquismón es de 53 km aproximadamente, en tiempo, se hace un recorrido de 51 minutos como mínimo, dependiendo también del tráfico en la carretera. Los medios de transporte para llegar a Aquismón son autobuses (Que te dejan en el entronque), taxis (que puedes tomar en la central o en el entronque), taxis compartidos y camionetas.

Es importante señalar que la violencia en Aquismón, a comparación de Salinas, es distinta. Mientras que en Salinas (y todo el altiplano), encontramos presencia de grupos del crimen organizado, en la huasteca este se ha disminuido, sin embargo, podemos observar que en Aquismón la violencia de género persiste y está normalizada, se reproducen estereotipos del ser hombre y del ser mujer, así como conservar los roles específicos para cada uno de ellos. Por

²⁵⁷ INEGI Censo de Población y Viviendo 2010 consultado en <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=zap&ent=24&mun=003> el 15 de mayo de 2018

otro lado, el gobierno municipal es encabezado por una mujer, cuentan las personas que dé inicio fue complicado para la presidenta municipal, pero que actualmente tiene buena presencia en las comunidades que pertenecen al municipio y más allá.

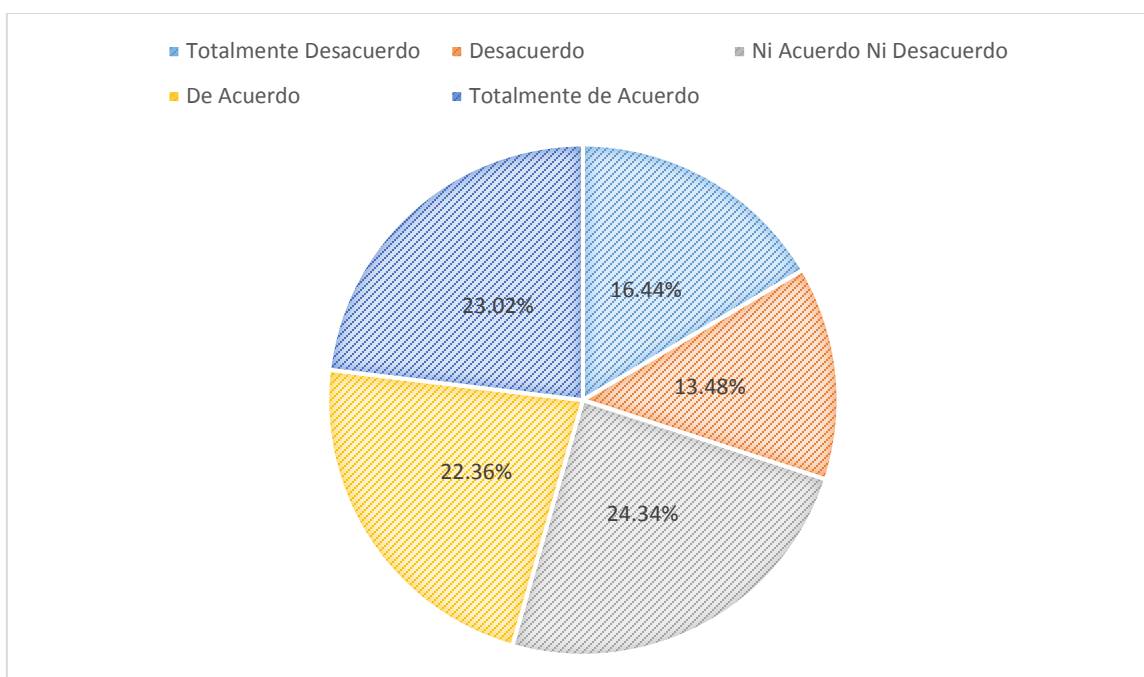
En cuanto a la diversidad sexual, no hay políticas públicas municipales de protección a este sector de la población, de hecho, la comunidad de Aquismón se reconoce por continuar viviendo bajo una cultura machista, en donde las mujeres se dedican al hogar y cuidado de las crías, mientras que los hombres se dedican a la manutención familiar.

Las comunidades seleccionadas para la aplicación del instrumento en Aquismón, fueron 4: Tampemoche, Tancuime, Ejido Sta. Cruz y Tampate. Dichas comunidades comparten ciertas características con las comunidades de Salinas. Entre ellas, no son lejanas a la cabecera municipal y pertenecen al ámbito rural, además, se aplicaron las encuestas en Escuelas Telesecundarias de características similares. Como diferencias, la mayoría de los estudiantes de las instituciones educativas de Aquismón pertenecen a pueblos originarios de la zona, algunos hablan “Tenek” y otros “Nahuatl”, y su segunda lengua es el Español.

4.4 Análisis de los resultados: Aquismón, S.L.P.

A continuación se presentan los datos recabados en las cuatro escuelas telesecundarias de Aquismón, haciendo al mismo tiempo un comparativo con los datos que se arrojaron en las encuestas aplicadas en las telesecundarias de Salinas. A primera vista encontramos que existe menor aceptación de la homosexualidad en Aquismón, probablemente por la cultura machista que impera en este contexto.

Gráfica 31. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Creo que un joto es un homosexual”, Aquismón.

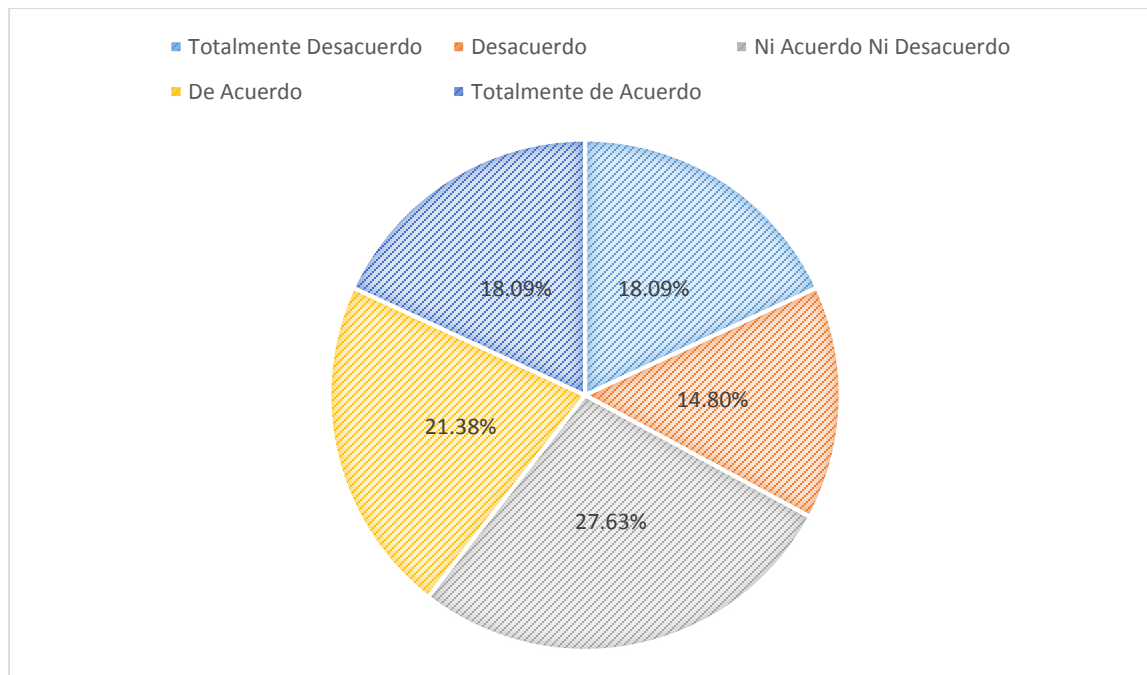


En el primer ítem, que menciona la creencia de que un joto es un homosexual, encontramos que un 16.44% de los jóvenes de Aquismón mencionan estar totalmente en desacuerdo, un 13.48% indicó estar en desacuerdo, un 24.34% dijo estar ni acuerdo ni desacuerdo, un 22.36% indicó estar de acuerdo y finalmente un 23.02% comentó estar totalmente de acuerdo. Con lo anterior, encontramos que dentro de la cultura de estos jóvenes, la palabra joto define a las personas homosexuales, y además, como lo mencionaron en comentarios, un joto hace referencia a una persona femenina o que le gusta vestir de mujer. Es importante señalar que durante la aplicación de la encuesta, uno de los jóvenes indicó lo siguiente: “ustedes que saben de la vida si nunca han besado a un joto”.

En comparación con los resultados arrojados en Salinas, se encuentra que en Aquismón un mayor número de estudiantes reconocen la palabra “joto” como sinónimo de homosexual, en ese sentido, un 5.36% más está de acuerdo con esta afirmación y un 15.02% más se coloca totalmente de acuerdo con la misma en Aquismón que en Salinas, además de ser una palabra con alto sentido violento hacia las personas LGBT. Si bien, ambos contextos se reconocen como violentos, Aquismón tiene la particularidad de preservar de forma mas visible condiciones de

diferencia entre hombres y mujeres, que colocan a las segundas y lo femenino por debajo de la masculinidad.

Gráfica 32. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Los maricas son dos hombres que se gustan”, Aquismón.

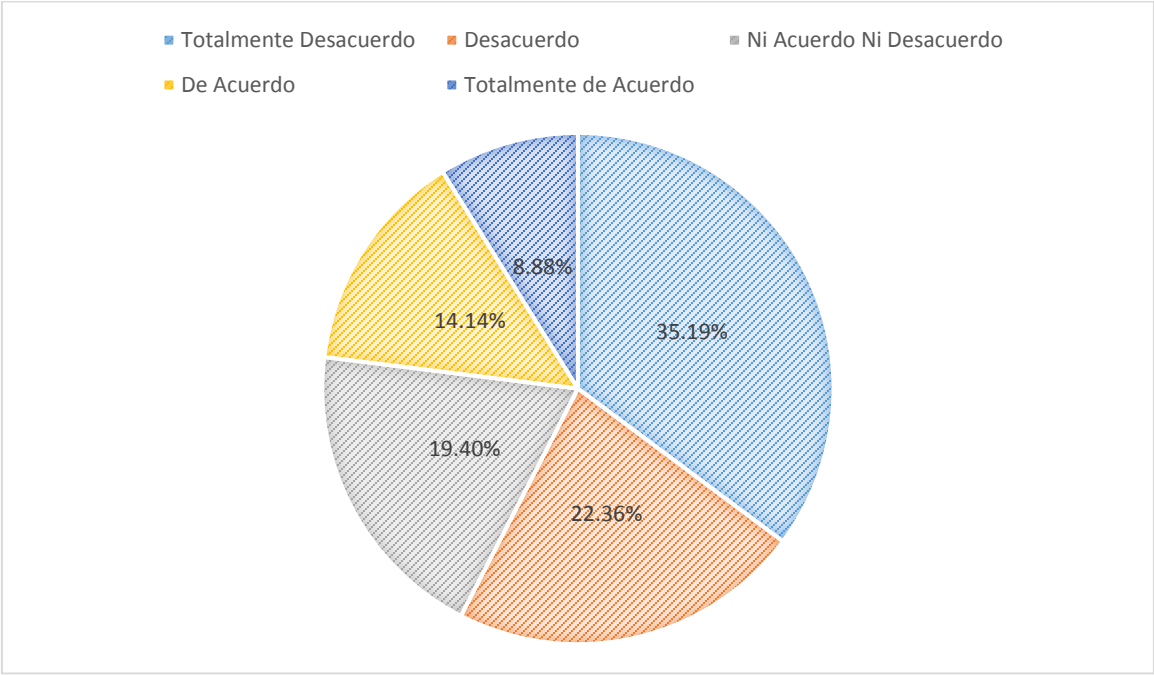


En cuanto al segundo ítem, que hace referencia a que los maricas son dos hombres que se gustan, encontramos que un 18.09% indicó estar totalmente en desacuerdo, un 14.80% estar en desacuerdo, un 27.63% mencionó no estar ni acuerdo ni desacuerdo, mientras que un 21.38% indicó estar de acuerdo con esa afirmación y un 18.09% se dijo totalmente de acuerdo. Con lo anterior, encontramos también que la palabra marica tiene un gran peso en este contexto, pues un 39.47% (entre de acuerdo y totalmente de acuerdo) identifican esta palabra para definir a los hombres que sienten atracción erótico afectiva por otros hombres, siendo una palabra que estigmatiza a este grupo de personas y que además se utiliza para ofender aquellos que no cumplen con la norma heterosexual.

En referencia al comparativo entre Salinas y Aquismón, en el primero las personas participantes se dijeron de acuerdo y totalmente de acuerdo con la afirmación, un 17% y 8% se colocaron en estas posturas sucesivamente, mientras que en el segundo contexto, fue de 21.48% y 18.09% de la misma forma sucesiva. Con ello, se observa que hay una diferencia porcentual

de 4.38% y 10.9% para de acuerdo y totalmente de acuerdo con la afirmación de los “maricas” como dos hombres que se gustan, nuevamente encontramos que en Aquismón persiste la cultura homofóbica en el lenguaje sobre el uso de esta palabra para etiquetar a los hombres que tiene prácticas erótico afectivas con otros hombres.

Gráfica 33. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “La opinión de las personas homosexuales es poco importante”, Aquismón.

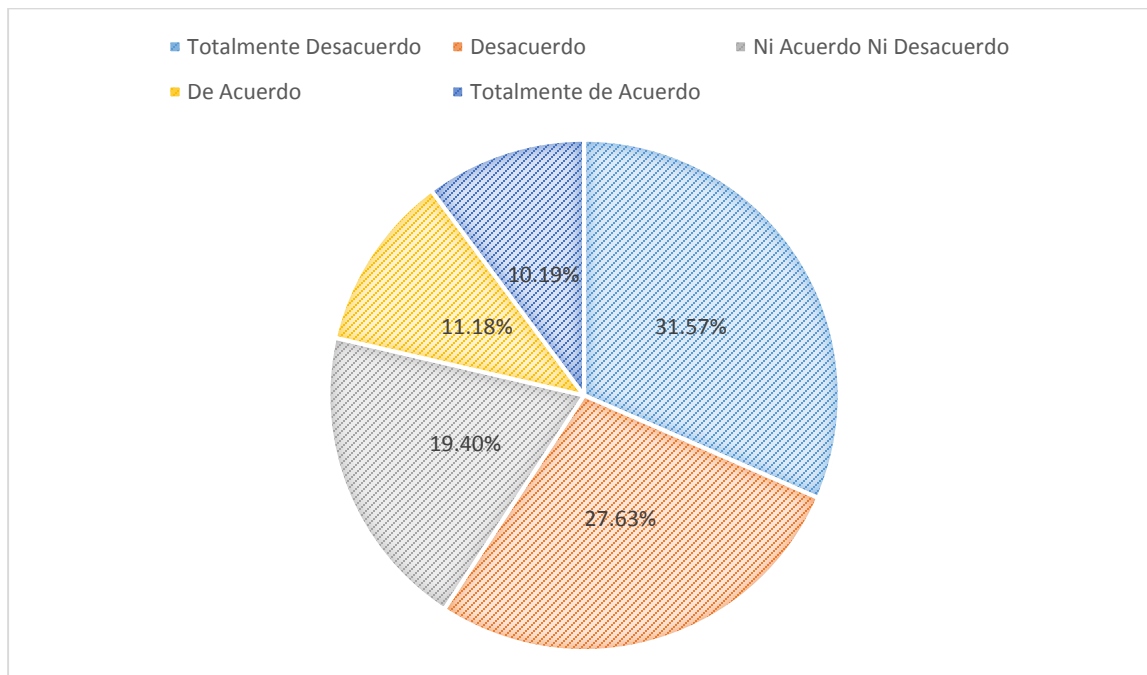


En cuanto al ítem 3, hace referencia a las opiniones de personas homosexuales. En ese sentido, un 35.19% indicó estar en total desacuerdo de que las opiniones de los homosexuales no son importantes, un 22.36% indicó estar en desacuerdo, mientras que un 19.40% menciona no estar ni acuerdo ni desacuerdo, por otro lado, un 14.14% indicó estar de acuerdo con que las opiniones de los homosexuales son poco importantes, mientras que, en menor número, un 8.88% indicó estar totalmente de acuerdo con esa afirmación. Con lo anterior, encontramos que persiste la idea de que las personas homosexuales, al ser “desviados”, sus opiniones no son valiosas.

En Salinas encontramos que un 9% estuvo de acuerdo y un 5% con esta afirmación, en Aquismón fue de 14.14% y 8.88% respectivamente, encontrando una diferencia de 5.14% y 3.88% de acuerdo y totalmente de acuerdo con esta afirmación. Si bien, la diferencia no es alta, existe, observando nuevamente que el contexto del municipio de Aquismón resta valor a las

opiniones de las personas homosexuales, lo cual podría impactar inclusive en la participación política de quienes se adscriban como tal, al no tener la oportunidad de participar en las decisiones públicas de sus municipios.

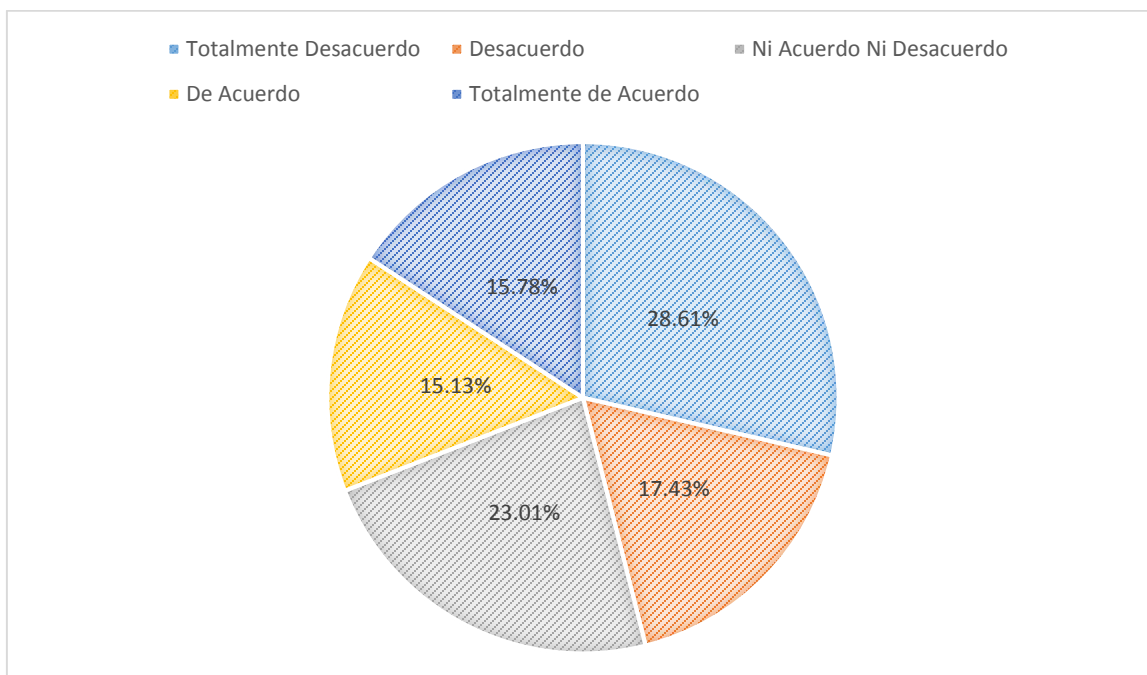
Gráfica 34. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Si alguien es homosexual debemos decirle que no lo exprese”, Aquismón.



En cuanto al ítem que hace referencia a que los homosexuales expresen su orientación sexual, un 31.57% indicó estar en desacuerdo, un 27.63% mencionó estar en desacuerdo, un 19.40% se dijo ni acuerdo ni desacuerdo, mientras que un 11.18% se dijo de acuerdo y un 10.19% mencionó estar totalmente en de acuerdo en que los homosexuales no deben expresar que lo son. En ese sentido, por un lado encontramos una indiferencia ante la expresión de la homosexualidad, que se traduce en el no reconocimiento de esta población y la invisibilización de la misma, y por otro lado, entre quienes no están de acuerdo y totalmente de acuerdo, se alcanza un 21.37% de personas que están de acuerdo en que las personas no deben expresar su homosexualidad. En términos generales, esto justifica la violencia hacia las personas que se reconocen como sexualmente diversas, pues no es algo que, desde estas perspectivas, debería ser público.

En este ítem, dentro de la comparación encontramos que en Salinas un 7% se dijo de acuerdo y 3% totalmente de acuerdo, mientras que en Aquismón fue de 11.18% y 10.19% respectivamente, habiendo una diferencia de 4.18 y 7.19 puntos porcentuales de diferencia entre los dos municipios, encontrando nuevamente que en Aquismón se observa mayores índices de homofobia.

Gráfica 35. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Los homosexuales deben ser masculinos”, Aquismón.



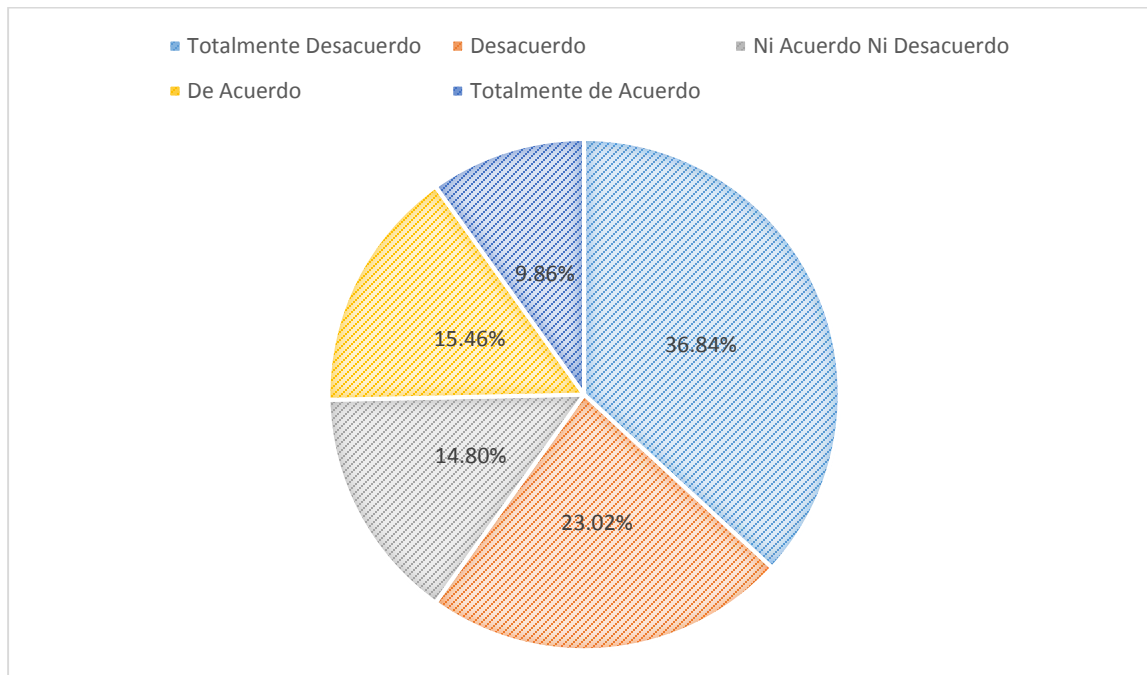
En cuanto al ítem que hace referencia a la masculinidad de los hombres homosexuales, se encontró que un 28.61% está totalmente desacuerdo en que los hombres homosexuales deben ser masculinos, un 17.43% mencionó estar desacuerdo con dicha afirmación, un 23.01% comentó no estar ni acuerdo ni en desacuerdo mientras que un 15.13% mencionó estar de acuerdo en que los hombres homosexuales deben conservar su masculinidad y un 15.78% mencionó estar totalmente de acuerdo con la afirmación.

Con lo anterior, encontramos que un grupo reducido de estudiantes manifiesta que los hombres homosexuales deberían ser masculinos, por el contrario, un gran porcentaje de estudiantes no está de acuerdo con dicha afirmación, con ello, podemos decir que los estereotipos de la homosexualidad están presentes, los cuales cuentan con pocos rasgos de la masculinidad

hegemónica, pues regularmente se les atiende a caracterizar con comportamientos típicamente femeninos, además del mito que indica que todos los homosexuales quieren ser mujeres, lo que hace que difícilmente se puede creer que existen homosexuales que cumplen con la norma de la masculinidad en correspondencia con su género.

En el comparativo entre los dos contextos, se encuentra una diferencia entre los dos municipios, en Aquismón de 28.61% y 17.43% en totalmente de acuerdo y de acuerdo y en Salinas 38% y 24% en las dos mismas opciones, siendo la diferencia de 9.39% y 6.57% sucesivamente, con ello, encontramos que en ambos municipios existe un estereotipo sobre la homosexualidad y la expresión de la masculinidad y la feminidad, dónde se espera que los homosexuales sean femeninos, y por otro lado, que quien cuenta con expresiones distintas a su género, se presume que su orientación sexual es distinta.

Gráfica 36. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Si una persona homosexual se acerca a mi, tengo que alejarla”, Aquismón.



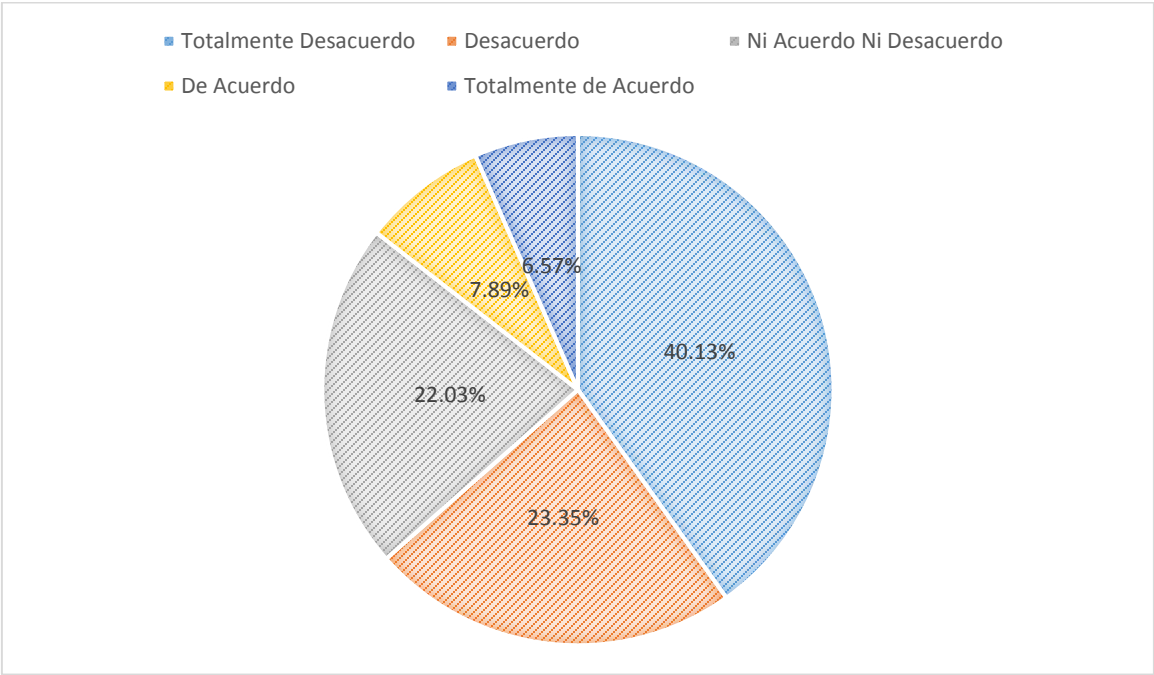
Referente al ítem que menciona que si una persona homosexual se acerca habrá que alejarla, un 36.84% comentó estar en total desacuerdo, un 23.02% mencionó no estar de acuerdo, un 14.80% se colocó en el centro, ni acuerdo ni desacuerdo, mientras que un 15.46% dijo estar de acuerdo y un 9.86% comentó estar totalmente de acuerdo. Con lo anterior, si bien,

encontramos un porcentaje bajo de rechazo al estar cerca de personas homosexuales, persiste la idea de alejarlas, lo cual va de la mano con el estigma de que la homosexualidad es “contagiosa” por tal motivo, habría que alejarles.

Del mismo modo, quienes suelen rechazar la homosexualidad en las aulas escolares, son personas violentas, que si bien, el grueso de la población no está a favor de su conducta, por miedo suelen convertirse en cómplices, pues son incapaces de enfrentar al agresor, por miedo a que consideren que también son homosexuales o iguales que la persona agredida.

Las diferencias entre los contextos, en Aquismón un 15.46% y 9.86% está de acuerdo y totalmente de acuerdo en alejar a las personas homosexuales, mientras que en Salinas es de 6% y 5% esas mismas opciones, lo cual manifiesta una diferencia de 9.46% y 4.86% sucesivamente entre estos espacios, con ello, observamos que persiste el desconocimiento frente a las personas homosexuales, lo cual motiva el rechazo hacia los mismo, partiendo de estereotipos y prejuicios negativos que se han generado contra estas poblaciones.

Gráfica 37. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Las personas homosexuales no son aptas para actividades deportivas”, Aquismón.



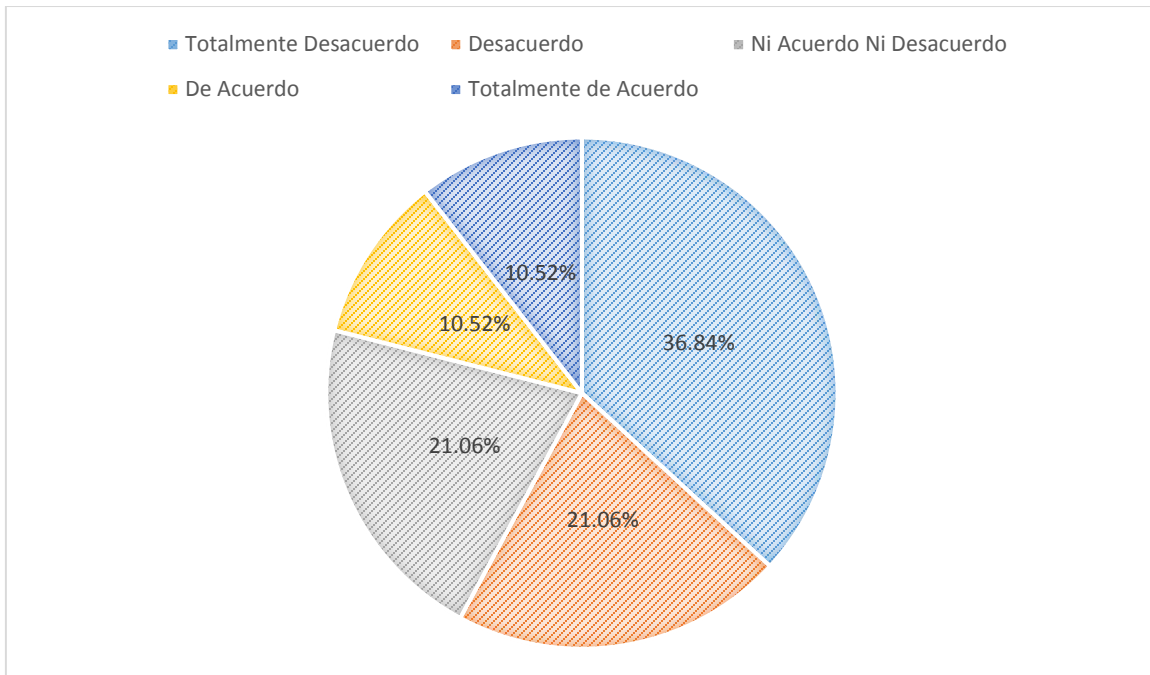
En cuanto al ítem que hace referencia a que las personas homosexuales no son aptas para actividades deportivas, un 40.13% indicó estar totalmente en desacuerdo, un 23.35% comentó estar en desacuerdo, un 22.03% dijo no estar ni acuerdo ni desacuerdo, mientras que un 7.89% comentó estar de acuerdo y un 6.57% dijo estar totalmente de acuerdo, Con lo anterior, encontramos que un gran número de la población estudiantil considera que las personas homosexuales son igual de aptas para los deportes que las heterosexuales, siendo mínimo el porcentaje de aquellos que consideran que no lo son.

En ese sentido, podemos encontrar que las personas jóvenes encuestadas consideran que todas las personas tienen habilidades a desarrollar para la práctica de algún deporte independientemente de su orientación sexual, y así como pueden existir heterosexuales deportistas, también lo hay homosexuales, dejando claro que los deportes no tienen una orientación sexual.

En cuanto al reducido grupo que considera que las personas homosexuales no son aptas para los deportes, quizá se debe a los pocos referentes positivos homosexuales deportistas, sumado a ello, México tiene una característica en el fútbol al utilizar un grito homófobo en los estadios, que lo único que produce es la normalización de la violencia, y por ende, algunos estudiantes lo reproducen en sus espacios de socialización.

La diferencia entre los dos contextos es poca, de 2.89% de acuerdo y 1.57% en totalmente de acuerdo, lo cual indica que en ambos espacios, los deportes y la forma de ejercerlos no tiene que ver con la orientación sexual de las personas, por tanto, cualquier individuo que lo desee, puede participar en el deporte que más sea de su agrado.

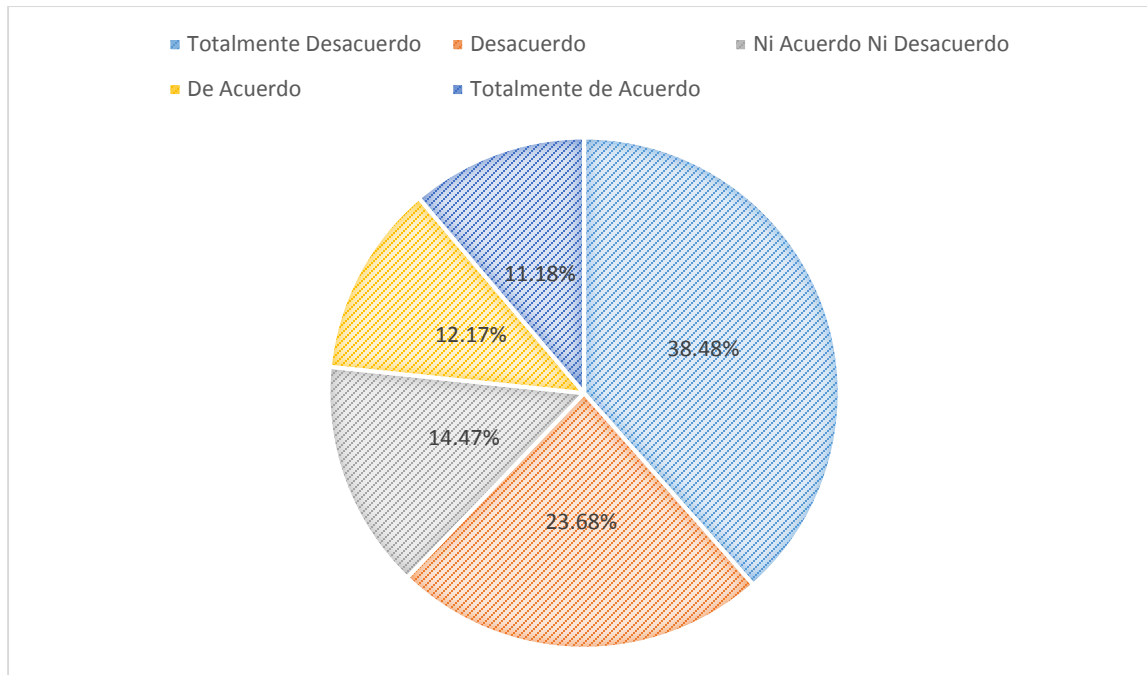
Gráfica 38. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Creo que la homosexualidad es una enfermedad”, Aquismón.



En la actualidad, aún continúan personas que trabajan las terapias de conversión que sostienen el mito de que la homosexualidad es una enfermedad que debería curarse. En ese sentido, de los estudiantes encuestados, un 36.84% indicó estar totalmente en desacuerdo de que se trate de una enfermedad, un 21.06% indicó estar en desacuerdo, un 21.06% se colocó ni acuerdo ni desacuerdo, un 10.52% comentó estar de acuerdo mientras que otro 10.52% indicó estar totalmente de acuerdo.

En cuanto a ver a la homosexualidad como enfermedad, en Aquismón un mayor número de estudiantes está de acuerdo y totalmente de acuerdo con la aseveración en 10.52% cada una, mientras que en Salinas es de 4% y 3%, existiendo una diferencia de 6.52 y 7.52 puntos porcentuales, lo cual indica que en Aquismón persiste en mayor medida esa idea de que la homosexualidad es una enfermedad.

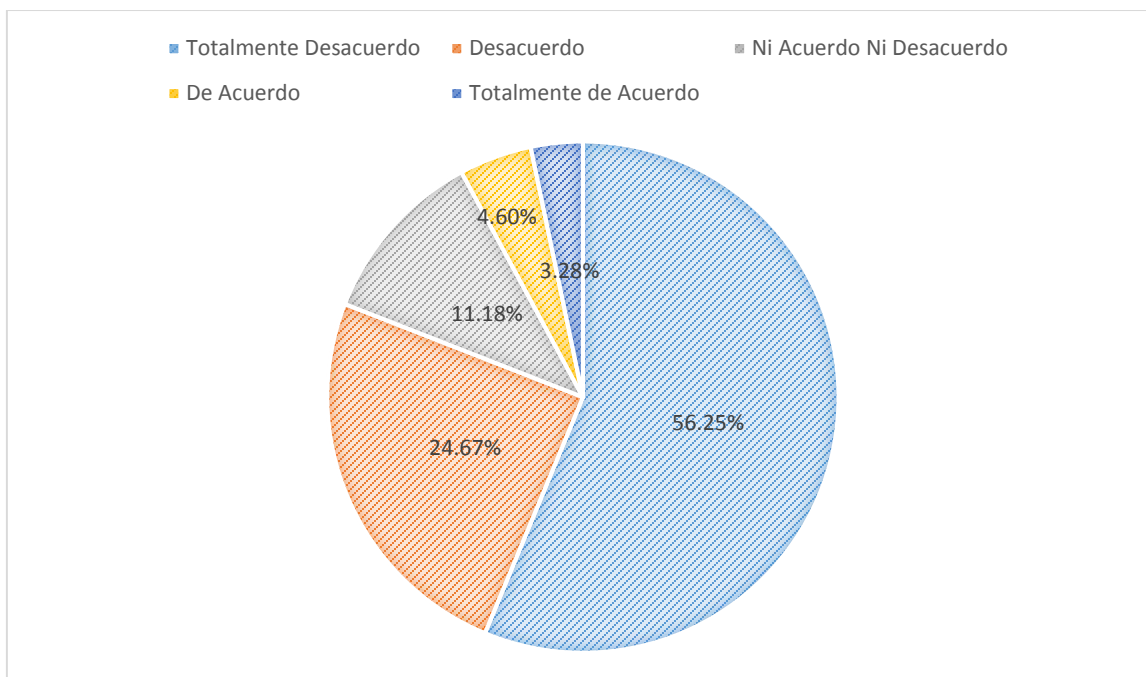
Gráfica 39. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Creo que una persona homosexual no tiene sentimientos”, Aquismón.



La gráfica anterior, hace mención a los sentimientos de personas homosexuales. En ese sentido, se encuentra que un 38.48% está totalmente en desacuerdo con la afirmación de que los homosexuales no tienen sentimientos, un 23.68% indicó estar en desacuerdo, un 14.47% mencionó estar neutral ante tal aseveración, mientras que el 12.17% indicó estar de acuerdo en que los homosexuales no tienen sentimientos y un 11.18% dijo estar totalmente de acuerdo.

En el comparativo, se puede observar que en Aquismón, los estudiantes se manifestaron 11.18% de acuerdo y 12.17% totalmente de acuerdo con la afirmación presentada, mientras que en Salinas solamente fue de 6% y 5% en estas dos opciones, lo cual indica una diferencia de 5.18% y 7.17% en cuanto a la percepción de las personas homosexuales como seres humanos capaces de vivir emociones diversas, como cualquier persona, siendo en Aquismón donde se considera en mayor medida que las personas de la diversidad sexual no tienen sentimientos, probablemente frente al mito de la promiscuidad que se dice, viven los hombres gay.

Gráfica 40. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Se vale humillar a las personas homosexuales”, Aquismón.



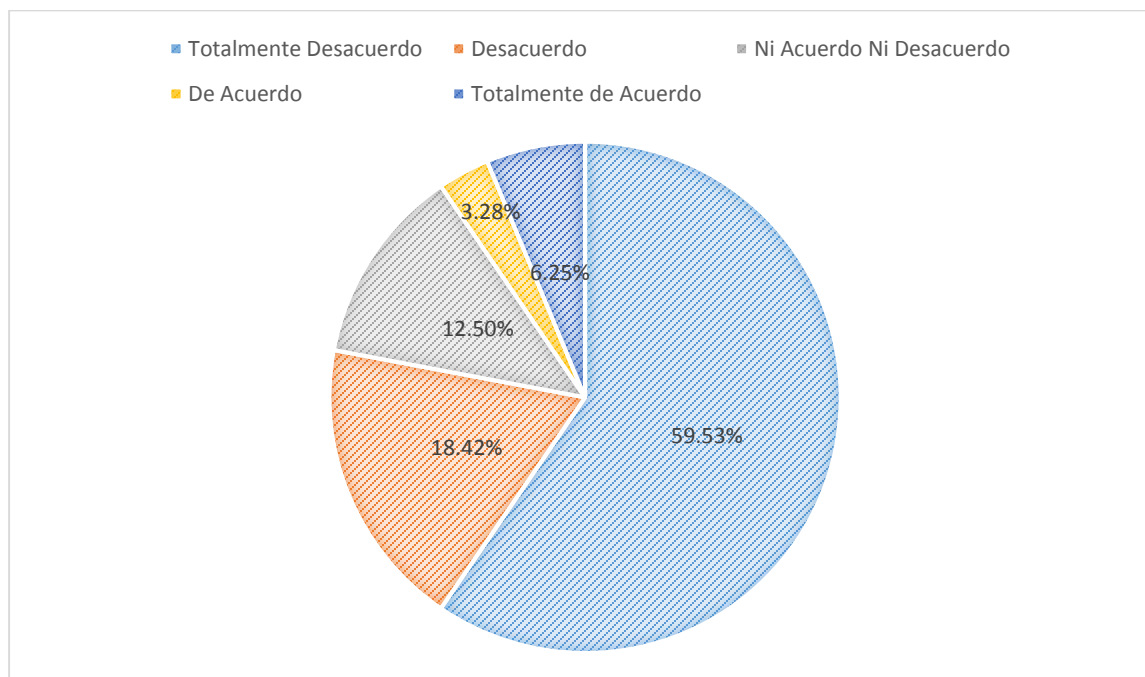
La gráfica 10, hace referencia a la humillación que pueden llegar a recibir las personas homosexuales y que tanto se valida dicha violencia. En ese sentido, un 56.25% dijo estar totalmente en desacuerdo, un 24.67% indicó estar en desacuerdo, mientras que un 11.18% se colocó neutral ante esa aseveración mientras que un 4.60% dijo estar de acuerdo y un 3.28% dijo estar totalmente de acuerdo.

Con lo anterior, encontramos que un gran sector de la población adolescente de Aquismón que reconoce a la humillación como algo negativo y que no debería de pasar en sus instituciones, sin embargo, manifiestan de forma oral que han vivido diversos tipos de humillaciones, basadas principalmente en su aspecto físico y en considerarse miembros de la población indígena, por lo cual, consideran que puede ser aún más fácil recibir humillaciones si te adscribes como homosexual.

Así pues, mientras que en Aquismón encontramos que 4.60% y 3.28% se dicen de acuerdo y totalmente de acuerdo en humillar a homosexuales, en Salinas es de 1% en cada una respectivamente, lo cual indica que es un número reducido en ambos contextos que valida la humillación, sin embargo, no hay que dejar de lado que la violencia que se ejerce en las aulas la

mayoría de las veces está normalizada y difícilmente alcanzan a observarla, especialmente cuando va dirigida a mujeres o personas sexualmente diversas, por lo que se puede ejercer una “tolerancia” que no respeta en realidad las diferencias.

Gráfica 41. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Si alguien se declara homosexual, hay que pegarle para que se haga hombrecito”, Aquismón.

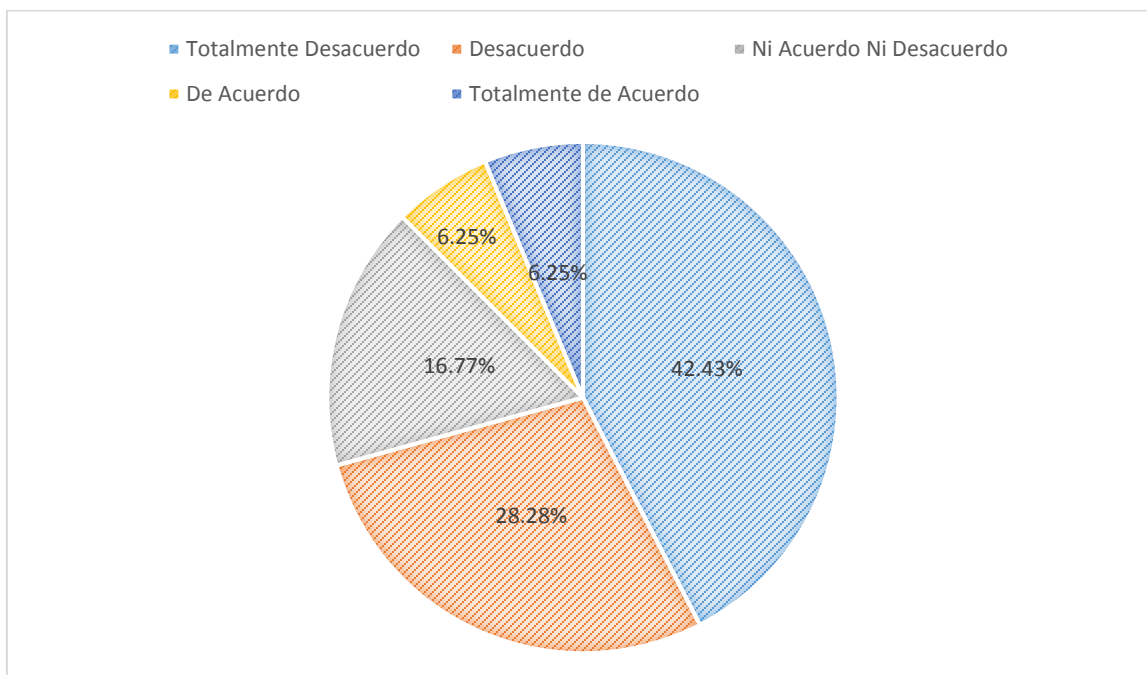


En Cuanto a la afirmación de pegarle a alguien que se declare homosexual, se mostró una gran diferencia en torno al ejercicio de la violencia de forma física, lo cual, probablemente se deba a que este tipo de agresiones son mucho más visibles que a las verbales y/ psicológicas, por lo cual, su aceptabilidad es menor, puesto que, del mismo modo, representan una agresión directa. En ese sentido, encontramos que un 59.53% dijo estar totalmente en desacuerdo en pegarle a las personas que se declaran homosexuales, un 18.42 se mostró en desacuerdo con esta acción, un 12.5% comentó estar ni acuerdo ni desacuerdo, mientras que un 3.28% dijo estar de acuerdo con esa acción y un 6.25% se mostró totalmente de acuerdo.

En salinas, en este ítem encontramos como de acuerdo y totalmente de acuerdo a un 3% en ambos, el porcentaje de personas que aprueban la violencia física en contra de personas homosexuales es menor comparada con quienes no, es importante señalar que, en la sociedad en general, quienes cometen crímenes de odio por homofobia, no es el grueso de la población,

puesto que esta última desapruueba todo tipo de violencia, sin embargo, esos pequeños números reflejan que la violencia contra personas LGBTTTT sigue presente en nuestros contextos y, contrastada con la realidad social, que aún no reconoce a estas personas como sujetos de derechos, perpetúa este tipo de violencia, y en la mayoría de los casos busca justificarla.

Gráfica 42. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Una persona homosexual debe aguantar la carrilla”, Aquismón.



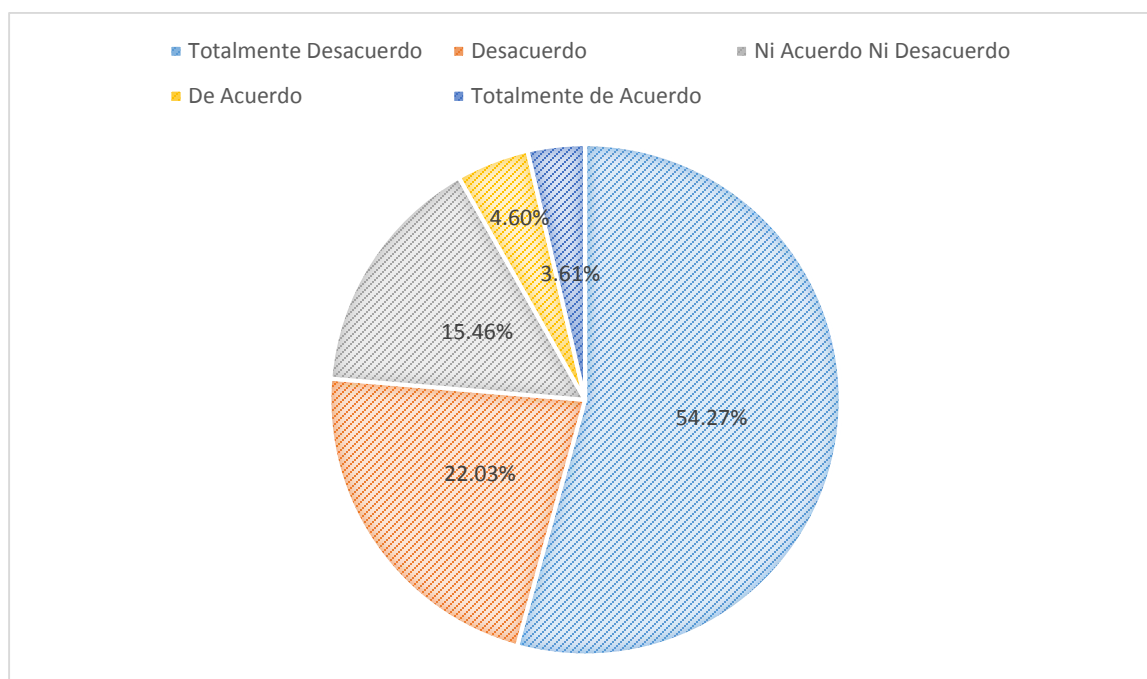
En los contextos escolares de nivel telesecundaria, de forma general, existe la regla de “el que se lleva se aguanta”, en la misma línea, el gráfico anterior hace referencia a que las personas homosexuales deben de aguantar la carrilla, a pesar de que no se lleven con el resto de sus compañeros, pero el simple hecho de desafiar a la heteronorma es suficiente para recibir agresiones, burlas u otro tipo de ataques que busquen hacer ver a la persona homosexual que su orientación y la expresión de la misma no son correctas y son razón suficiente para “tirarle carrilla”.

Así, encontramos que un 42.43% indicó estar totalmente en desacuerdo con la afirmación, un 28.28% se dijo en desacuerdo, mientras que un 16.77% se mostró ni acuerdo ni desacuerdo, mientras que un 6.25 se mostró de acuerdo y el mismo porcentaje totalmente de acuerdo. A partir de este gráfico, se enlaza con el anterior, puesto que la mayoría de los

estudiantes no aprueba la violencia contra las personas homosexuales, pocas veces se interviene para frenarla, debido al miedo de vivir esa “carrilla” y/o otras agresiones físicas por defender al diferente.

En este ítem, las personas alumnas de Aquismón se colocaron en 6.25% de acuerdo y totalmente de acuerdo de que los homosexuales tienen que aguantar la carrilla, mientras que en Salinas fue de 5% de acuerdo y 2% totalmente de acuerdo. Es común que en los espacios escolares exista una violencia permitida, y se da a través de los sobrenombres y/o pequeñas agresiones físicas “torelables”, el problema es que invisibilizan la violencia y al momento de que las agresiones van aumentando, pocas veces el alumno, personal docente y padres de familia alcanzan a percibirlo, permitiendo de este modo que la violencia se continúe presentando en las aulas escolares y que la denuncia sea un proceso complejo que, los integrantes de las aulas, no quieren iniciar.

Gráfica 43. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Se vale maltratar las cosas de las personas homosexuales”, Aquismón.

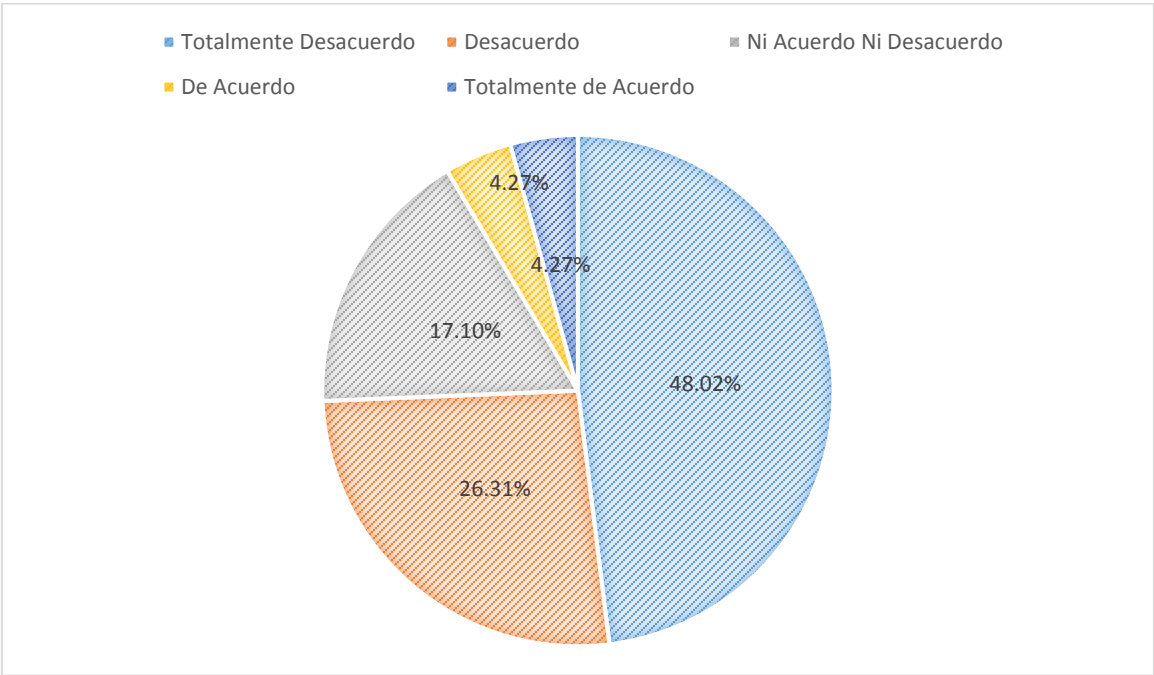


Siguiendo la misma línea de violencia proyectada contra personas homosexuales, este gráfico muestra si es válido maltratar las cosas de personas homosexuales. A partir de esta afirmación, un 54.27% indicó estar totalmente en desacuerdo, un 22.03% dijo estar en

desacuerdo, un 15.46% comentó estar ni acuerdo ni desacuerdo mientras que un 4.6% dijo estar de acuerdo y un 3.61% estar en total acuerdo.

A partir de lo anterior, se encuentra que los jóvenes de Aquismón se colocaron 4.60% de acuerdo y 3.61% totalmente de acuerdo en este ítem, mientras que en Salinas fue de 3% de acuerdo únicamente, se observa que existe menos inclinación a maltratar los objetos de las personas homosexuales, dejando como observación que la violencia que se ejerce contra estas personas suele ser, en su mayoría, directamente contra sus cuerpos físicos o su estabilidad emocional, más que a sus cosas materiales, dejando claro el mensaje de que se les agrede porque ellos se lo buscaron al ser homosexuales y, por ende, deben tolerar el maltrato, volviendo nuevamente complejo el que la sociedad alcance a percibir esta violencia, pues se normaliza y se justifica.

Gráfica 44. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Si vemos a una pareja de homosexuales tomados de la mano, hay que separarlos”, Aquismón.

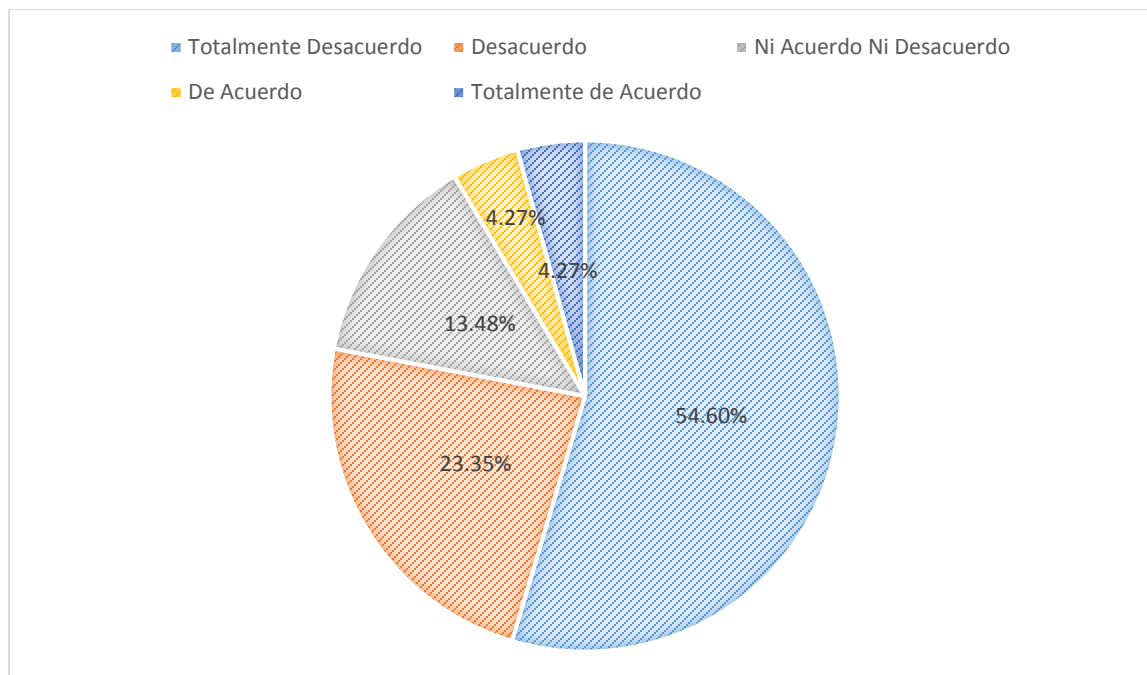


En cuanto a las expresiones de muestra de afectos entre personas del mismo sexo, y en específico, si se encuentran con una pareja de homosexuales tomados de la mano tendrían que separarlos, un 48.02% indicó estar totalmente en desacuerdo con esa acción, un 26.31% comentó

que está en desacuerdo, un 17.10% indicó estar ni acuerdo ni desacuerdo, mientras que un 4.27% indico estar de acuerdo, mismo porcentaje para quienes estuvieron totalmente de acuerdo.

A partir de lo anterior, se encuentra que la mayoría de las personas no intervendría al ver a dos personas homosexuales tomadas de la mano para separarlas, pero aún existe un porcentaje que si lo haría y, además, en realidad la sociedad no reconoce este tipo de afecto, menos al vivir en un contexto culturalmente machista donde no se espera ver ese tipo de expresiones, así pues, en Aquismón se manifestaron de acuerdo y totalmente de acuerdo un 4.27% sucesivamente, mientras que en Salinas fue del 2% y 2%, en realidad casi muy similares en porcentajes.

Gráfica 45. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Si entre mis amigos hay un homosexual, se vale pegarle”, Aquismón.

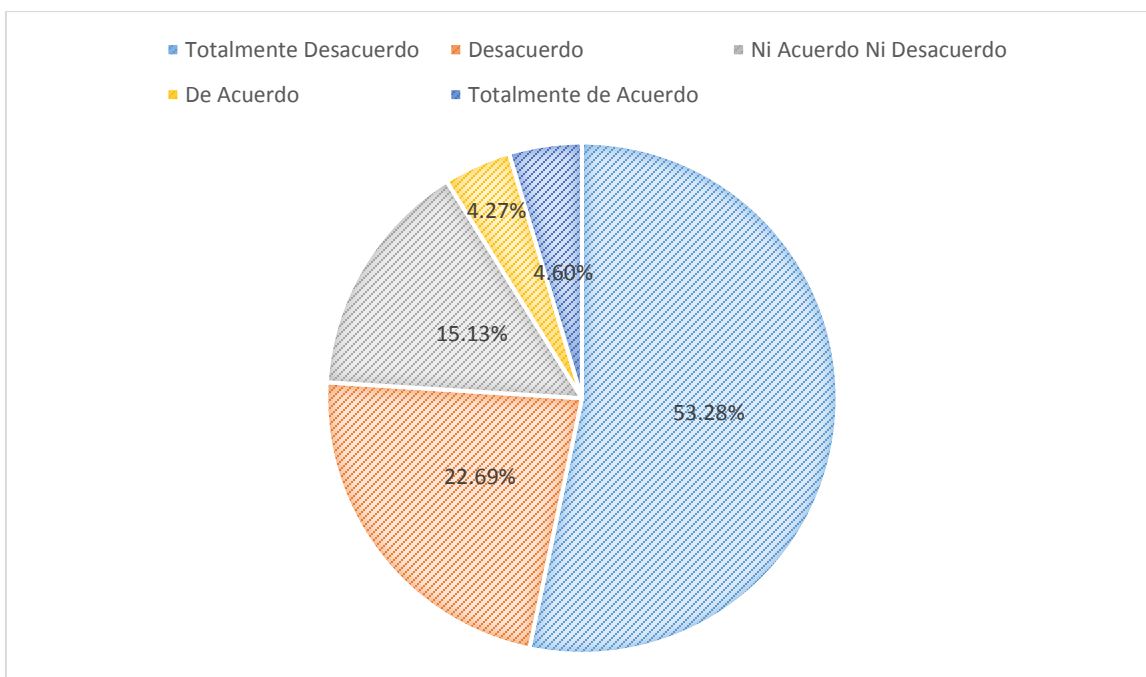


En cuanto al gráfico que hace referencia a pegarle a los amigos homosexuales, un 54.6% indicó estar en total desacuerdo, un 23.35% dijo estar en desacuerdo, mientras que un 13.48% estuvo ni de acuerdo ni desacuerdo, observando un 4.27% estar de acuerdo, misma cantidad para quienes están totalmente de acuerdo. Los resultados, nuevamente demuestran un rechazo en gran medida de la violencia física contra personas homosexuales, sin embargo, aquellos que se muestran de acuerdo con la afirmación son menos, pero regularmente son quienes ejercen violencia contra una o más personas en el contexto escolar. Si bien, los acosadores regularmente

actúan solos, el resto de la sociedad se vuelve cómplice al no denunciar o detener ese abuso, se sabe que está mal, pero no se hace nada por detenerlo.

La situación se vuelve compleja al vivir en una sociedad altamente machista, que coloca a lo femenino por debajo de lo masculino y donde la homosexualidad no cabe como normalidad, y más bien como algo que debería estar escondido y, de ser posible, no manifestarlo, a tal grado que se justifica la violencia ejercida contra lo femenino y contra lo homosexual, pues rompe con la heterosexualidad masculina hegemónica. Así pues, encontramos en Aquismón 4.27% estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con la afirmación, mientras que en Salinas es de 5% y 3%, observando mayor normalización de la violencia entre amigos en Salinas.

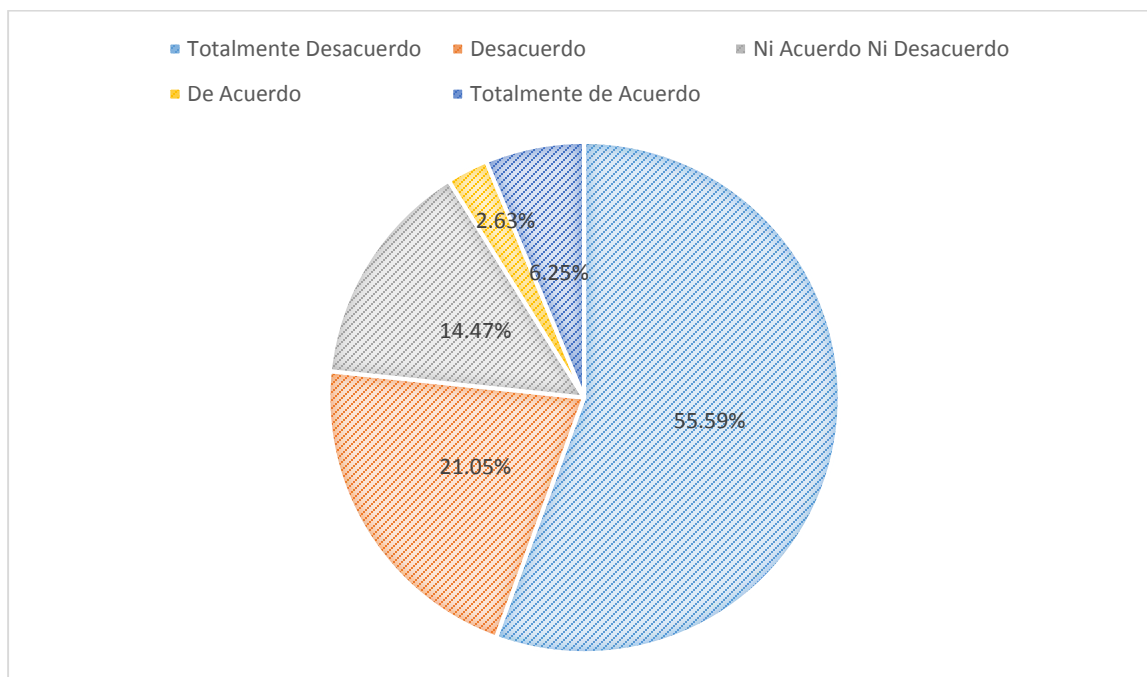
Gráfica 46. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Simi profesor es homosexual, se vale hacerle bromas”, Aquismón.



En cuanto al ítem que hace referencia a realizar bromas a algún profesor homosexual, un 53.28% se mencionó totalmente en desacuerdo, un 22.69 en desacuerdo mientras que un 15.12% se mostró ni acuerdo ni desacuerdo, 4.27% dijo estar de acuerdo y un 4.60% se dijo estar totalmente de acuerdo.

Se observa que las personas estudiantes no aprueban las formas visibles de violencia, en este caso las bromas a profesores homosexuales, además de representar una figura de autoridad y/o poder, por ende, es más complicado violentarle, al menos de forma pública, porque al existir una forma pública que agrada a un docente, existirán consecuencias fuertes para el estudiante, muy diferente si es entre pares. En ese sentido, esto tiene que ver con el “adultocentrismo”, que no permite la violencia de un joven contra un adulto, pero calla frente a la violencia entre pares, la normaliza. En Salinas se dijeron 4% de acuerdo con esta aseveración y 6% totalmente de acuerdo, mientras que en Aquismón se presentó en de acuerdo y totalmente de acuerdo con 4.27% y 4.60% respectivamente.

Gráfica 47. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Las personas homosexuales se merecen las agresiones físicas”, Aquismón.



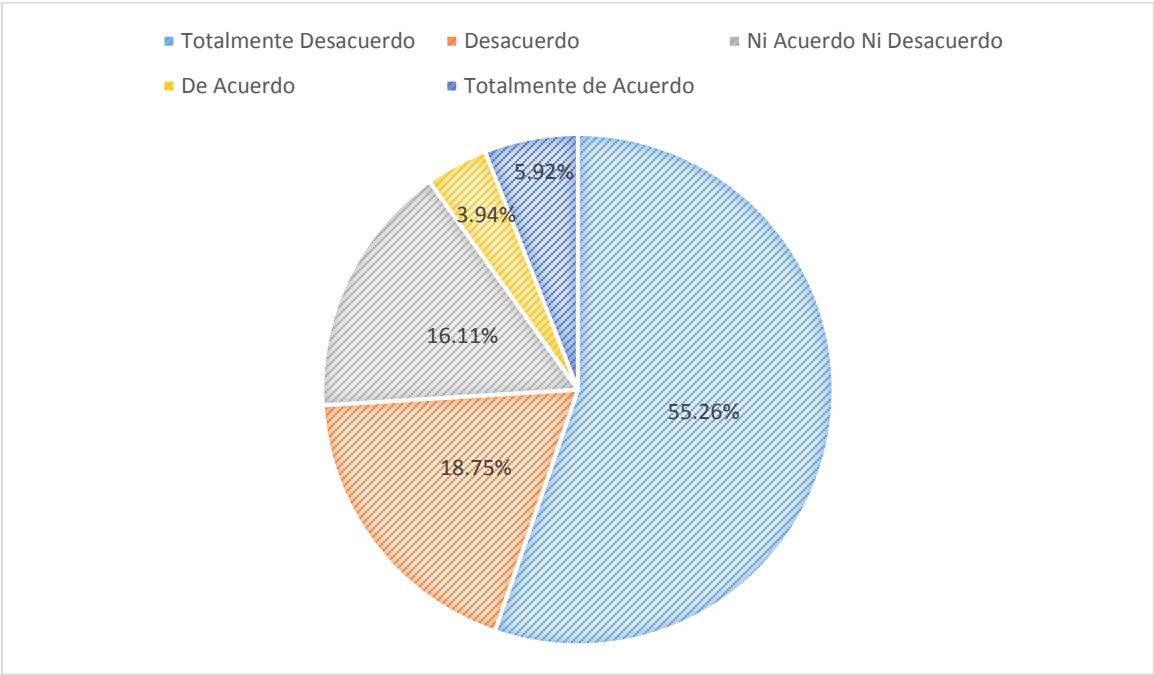
El gráfico anterior hace referencia a que las personas homosexuales merecen agresiones físicas, en torno a ello, un 55.59% indicó estar totalmente en desacuerdo, mientras que un 21.05% dijo estar en desacuerdo, igualmente un 14.47% dijo estar ni acuerdo ni desacuerdo, mientras que un 2.63% se mostró en acuerdo y un 6.25% dijo estarlo totalmente. Con lo anterior, se consuma la idea que se repite en torno a la violencia física, que no es del todo aceptada debido a que es el tipo de violencia más visible que existe, sin embargo, difícilmente se atreven

los estudiantes a participar en procesos para su erradicación, pues eso tiene el peligro de convertirles en futuras víctimas, así pues, prefieren callarlo para no verse como potenciales víctimas.

Por otro lado, son menos quienes aprueban las agresiones físicas, lo que se puede leer es que esas personas seguramente realizan actos de violencia contra aquellos que, de forma real o aparente, presentan características sexodiversas, y se ven protegidas por el silencio, a pesar de la desaprobación, además que la población adulta en ocasiones suele revictimizar a la persona que es violentada, por el hecho de ser diferente.

Así, mientras en Aquismón se obtuvo que el 2.63% y 6.25% estuvieron de acuerdo y totalmente de acuerdo, en Salinas dijeron estar un 3% de acuerdo con esa aseveración, existiendo una diferencia entre los municipios que aprueban que los homosexuales se merecen las agresiones físicas, cabe resaltar que ningún ser vivo debería ser sometido a ninguna forma de violencia.

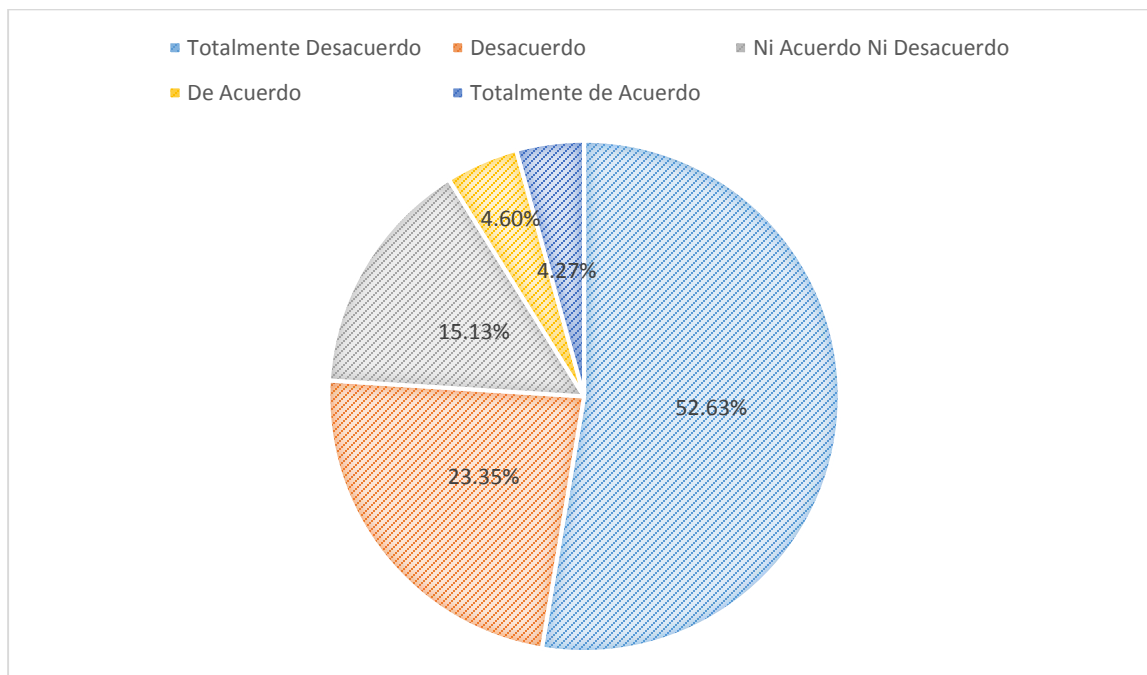
Gráfica 48. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Si una persona se declara homosexual, debe ser expulsada de la escuela”, Aquismón.



En cuanto a la “salida del closet” de las personas homosexuales, el gráfico anterior habla sobre el ítem que hace referencia a que si una persona se declara homosexual, debe ser expulsada de su escuela. Para este gráfico encontramos una alta empatía con las personas homosexuales y los posibles riesgos de ser excluidas de diversos espacios. En ese sentido, se encontró que un 55.26% está totalmente en desacuerdo, un 18.75% se mostró en desacuerdo, un 16.11% se colocó como ni acuerdo ni desacuerdo, mientras que un 3.94% dijo estar de acuerdo y un 5.92% en total acuerdo.

Es reducido el grupo de personas que solicitan la expulsión de las escuelas de personas homosexuales, sin embargo, aún persiste ese rechazo a las personas homosexuales, donde lo políticamente correcto es mantenerlas y tolerarlas, pero lo real es que las escuelas son hostiles para las personas sexualmente diversas, donde, no de forma directa pero si indirecta, provocan la deserción escolar al no brindar una educación integral de calidad basada en derechos, así, mientras Aquismón se dijo 3.94% y 5.92% de acuerdo y totalmente de acuerdo, en Salinas fue de 2% y 1% cada una, nuevamente las personas jóvenes del municipio huasteco demuestra mayor actitud hostil contra las personas homosexuales.

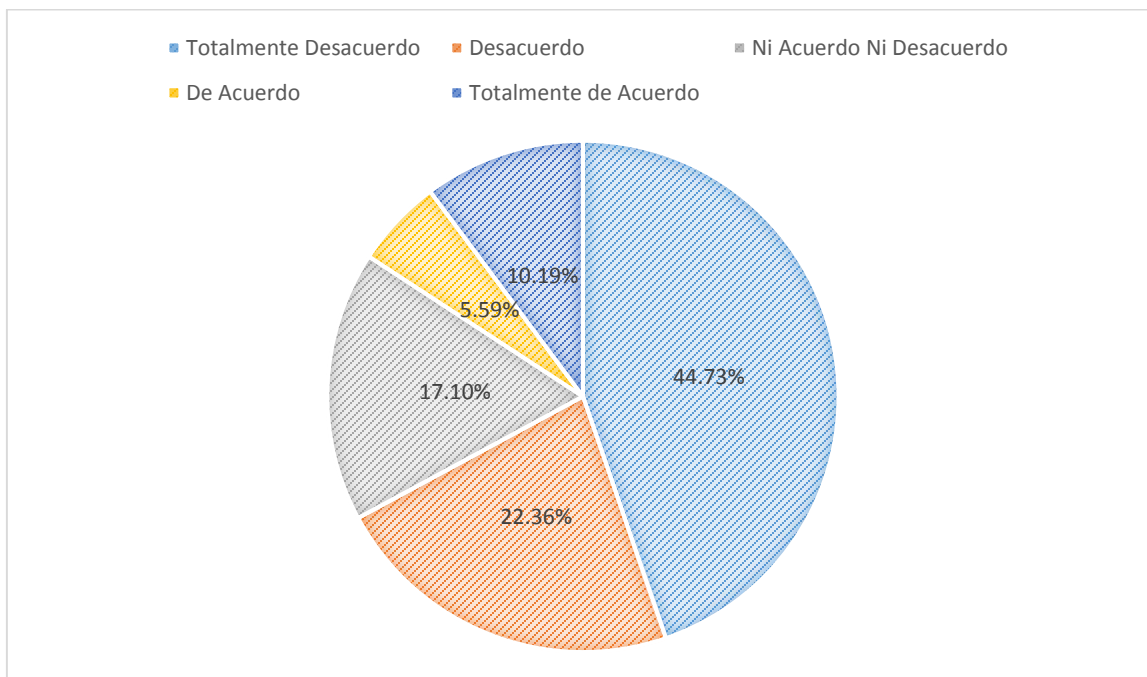
Gráfica 49. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Las personas homosexuales deben ser reprobadas”, Aquismón.



En cuanto a que las personas homosexuales sean reprobadas por ese hecho, un 52.63% indicó estar en total desacuerdo, un 23.35% dijo estar en desacuerdo y un 15.13% indicó estar ni acuerdo ni desacuerdo, por otro lado un 4.60% comentó estar en desacuerdo, mientras que un 4.27% dijo estar totalmente de acuerdo.

En Salinas, se observó que en cuanto a la reprobación de homosexuales por el simple hecho de serlo, un 2% se colocaron de acuerdo y totalmente de acuerdo. La diferencia en este caso entre las personas, es mínima, si bien es un grupo reducido el cual menciona que los homosexuales deberían ser castigados con la reprobación, son más quienes dicen no está de acuerdo con ello, considerando que la homosexualidad no es una limitante para tener o no un buen desempeño académico.

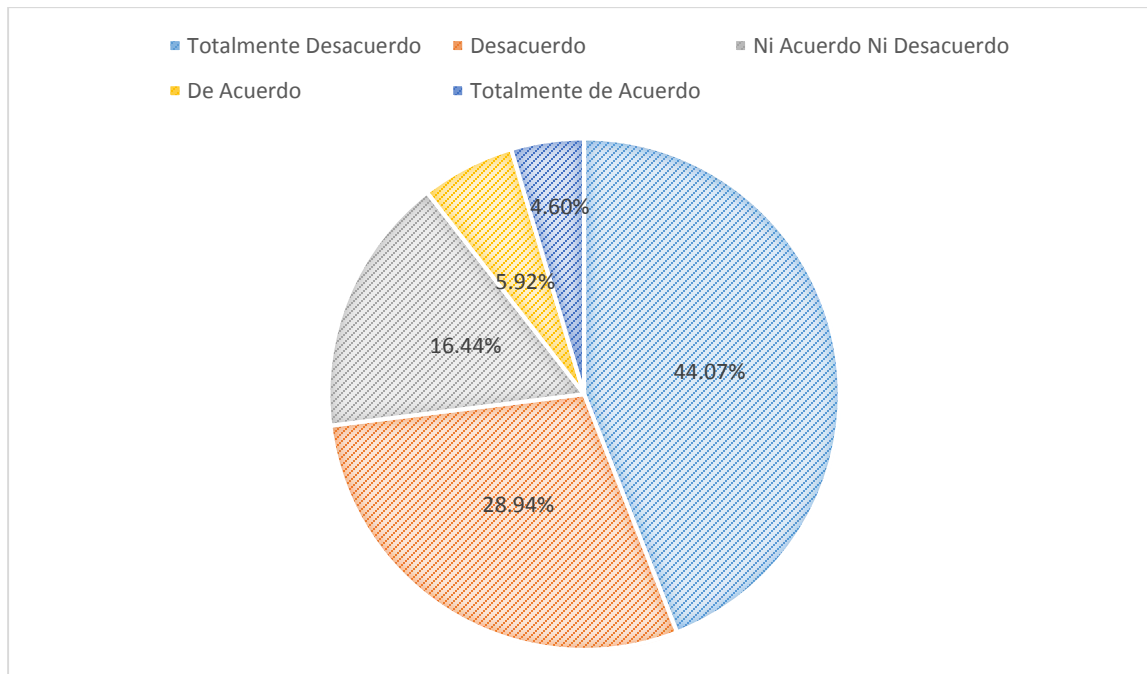
Gráfica 50. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Si una persona homosexual demuestra sus afectos en público, debe ser expulsada de los espacios”, Aquismón.



En el ítem que señala que los homosexuales que demuestran sus afectos en público deberían ser expulsados, se encontró que un 44.73% está totalmente en desacuerdo, un 22.36% en desacuerdo, mientras que un 17.10% se dijo ni acuerdo ni desacuerdo y un 5.59% y 10.19% señalaron estar totalmente de acuerdo. Con ello, encontramos que un número importante de encuestados no toleran las expresiones de afecto de personas homosexuales.

Comparado con Salinas, quien dijo estar de acuerdo con esta aseveración en un 5% y totalmente de acuerdo con 4%, se observa que para algunas personas, pocas en realidad, no soportan el afecto homosexual, siendo .59% y 6.19% mayor en Aquismón. Esto hace referencia a la cercanía de los dos contextos con ciudades, mientras Salinas se encuentra cerca de Zacatecas y San Luis Potosí, donde existe mayor visibilidad LGBTTT, Aquismón solo cuenta como referente a Cd. Valles, y esto, a pesar de que en ese municipio huasteco se cuenta con un departamento de diversidad sexual municipal.

Gráfica 51. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Las personas homosexuales deben quedarse en casa”, Aquismón.

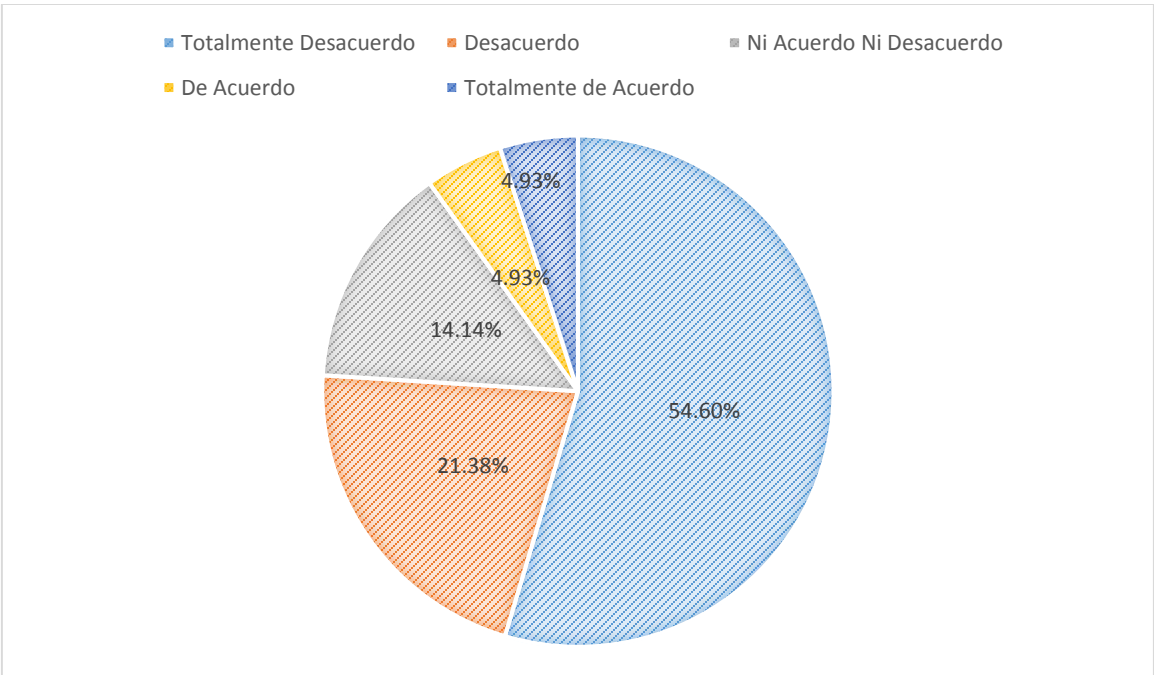


En cuanto al ítem que señala que los homosexuales deberían quedarse en casa, un 44.07% dijo estar totalmente en desacuerdo, 28.94% en desacuerdo, 16.44% ni acuerdo ni desacuerdo, mientras que un 5.92% se dijo de acuerdo y 4.60% totalmente de acuerdo. Aún existen personas que creen que la homosexualidad es algo que no debe salir de la puerta de casa, lo cual se relaciona con la salida del closet, donde la sociedad prefiere que se queden dentro de él.

Por su parte, Salinas indicó estar un 3% de acuerdo y 4% totalmente de acuerdo con esta aseveración respectivamente, si bien, son números reducidos que pretenden que la

homosexualidad no sea visible, es importante trabajar con esas personas, con la finalidad de que en un futuro no sean más quienes busquen que la homosexualidad sea ignorada.

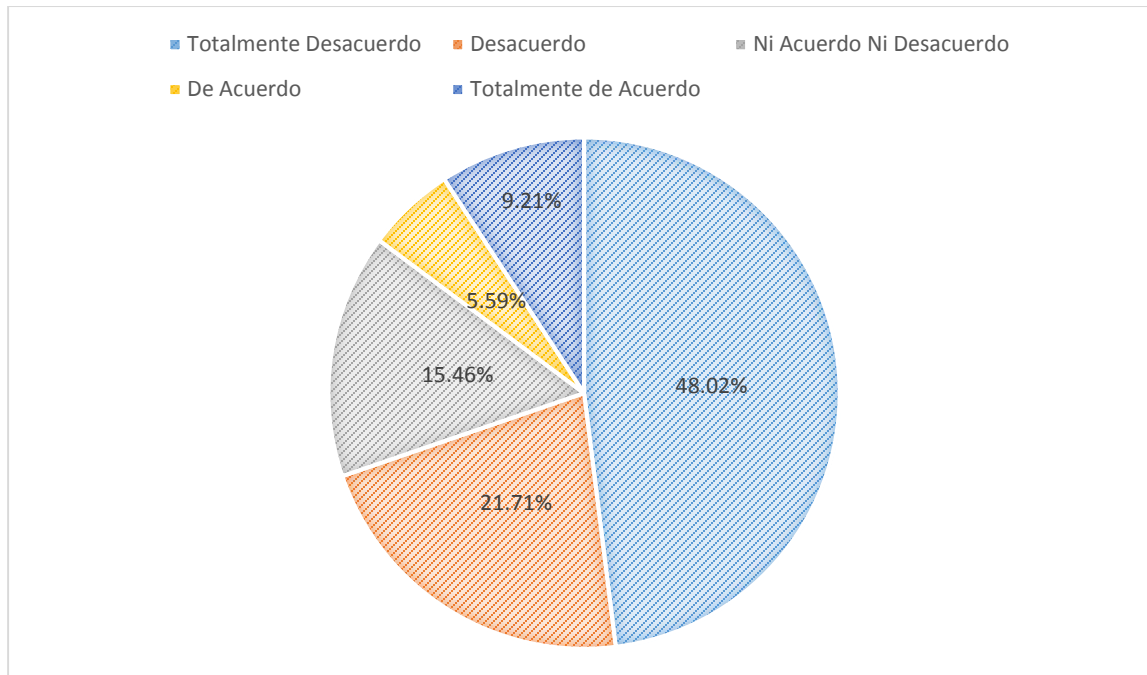
Gráfica 52. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Las personas homosexuales deben ser rechazadas por su familia”, Aquismón.



En torno a las familias y el rechazo que puede llegar una persona que se declara homosexual ante las mismas, un 4.93% indicó estar de acuerdo así como totalmente de acuerdo que deben ser rechazadas, mientras que un 14.14% dijo estar ni acuerdo ni desacuerdo y un 21.38% en desacuerdo así como 54.60% totalmente en desacuerdo. Con ello, se encuentra que un grupo reducido considera que las personas homosexuales deberían ser rechazadas en sus familias.

En contraste con los resultados de Salinas, quienes dijeron estar en un 2% de acuerdo y 2% en total acuerdo, se percibe, de nueva cuenta, una similitud entre ambos contextos en el tema del rechazo. Si bien existe mayor visibilidad y aceptación, aún hay personas que consideran que estas personas no deberían ser parte de una familia, y por ende expulsadas.

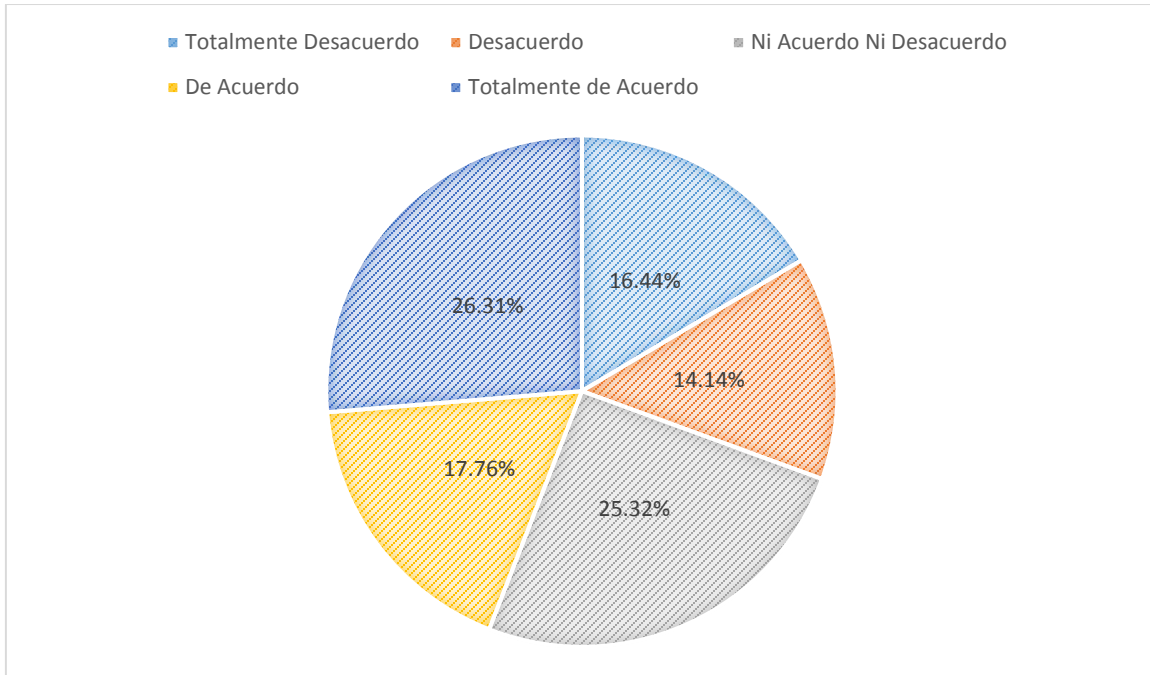
Gráfica 53. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “En los equipos de la escuela nunca debes juntar homosexuales”, Aquismón.



En cuanto a juntar en los equipos a personas homosexuales, un 9.21% se dijo totalmente de acuerdo con esa afirmación, un 5.59% de acuerdo, un 15.46% ni acuerdo ni desacuerdo, mientras que un 21.71% se dijo en desacuerdo y un 48.02% totalmente en desacuerdo. Con ello, encontramos que un buen número de jóvenes de Aquismón, no juntaría nunca en sus equipos de trabajo dentro de la escuela a personas homosexuales.

En cuanto a la comparación con Salinas, un 4% está de acuerdo en nunca hacerlo, mientras que un 5% está totalmente de acuerdo con dicha aseveración. Existe una diferencia mínima en los contextos, lo cual arroja que en la actualidad hay personas que creen que al juntarse o estar cerca de personas homosexuales, su orientación sexual se ve transformada, generando así miedo frente a hombres abiertamente gays.

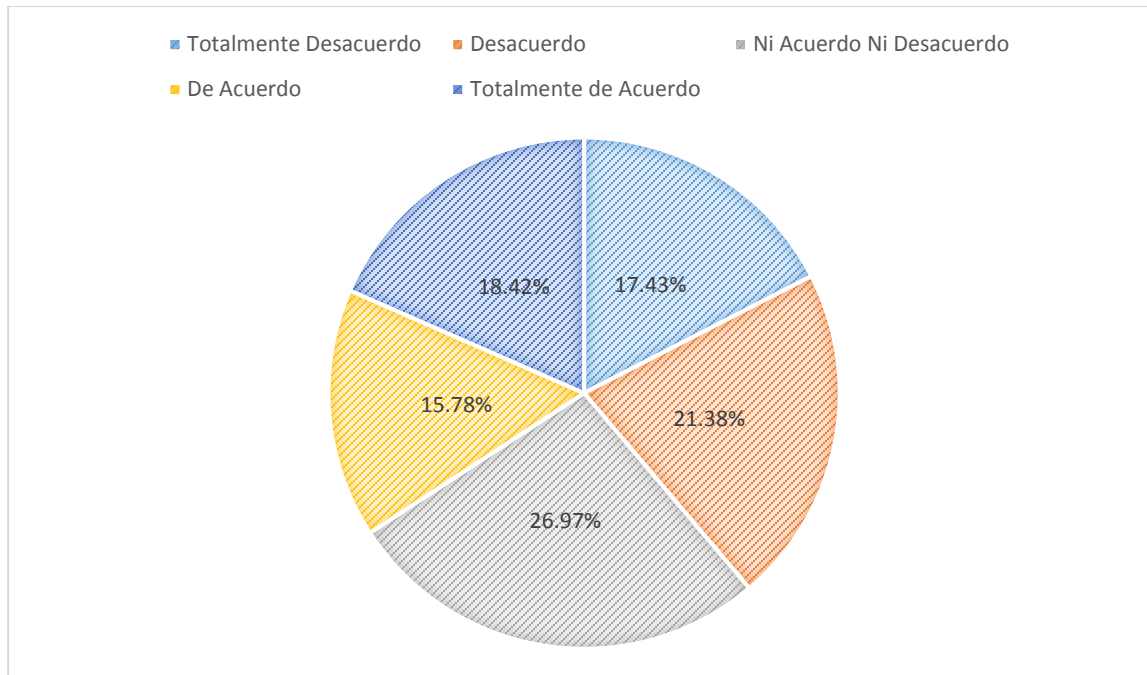
Gráfica 54. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Las personas homosexuales son bienvenidas en mi casa”, Aquismón.



En cuanto a si las personas homosexuales son benvenidas en sus casas, indicaron en un 16.44% dijo estar totalmente en desacuerdo, un 14.14% estar desacuerdo, un 25.32% ni acuerdo ni desacuerdo mientras que un 17.76% se dijo en de acuerdo y un 26.31% de acuerdo con esta aseveración. En ese sentido, se encuentra bastante fraccionado la opinión de los estudiantes, sin embargo, son más quienes recibirían en sus casas a personas homosexuales.

En comparación con Salinas, se encontraron un 20% de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente con esta afirmación, no existiendo grandes cambios, pero finalmente se reconoce que la opinión se encuentra dividida en los dos contextos, probablemente debido a la poca información y estereotipos negativos en torno a la homosexualidad.

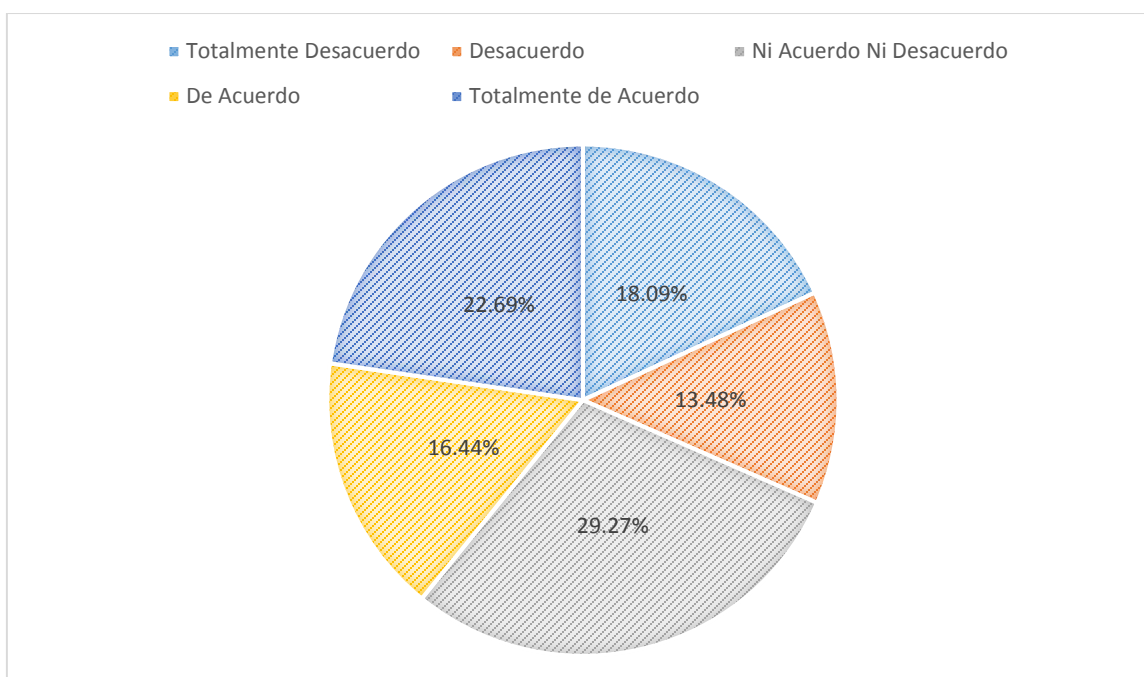
Gráfica 55. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Creo que las personas homosexuales deberían adoptar”, Aquismón.



Referente a la adopción entre personas del mismo sexo, igualmente se encuentra polarizado, un 17.43% se dijo totalmente desacuerdo, 21.38% en desacuerdo, 26.97% señaló estar ni acuerdo ni desacuerdo mientras que un 15.78% dijo estar de acuerdo y un 18.42% totalmente de acuerdo. Con ello, se encuentra que aún se pone en duda si las personas homosexuales son capaces de criar a otros seres humanos, sin embargo, como se señaló anteriormente, las personas homosexuales son tan capaces como los heterosexuales de participar de forma óptima en el desarrollo de las infancias.

Por otro lado, Salinas indicó estar 20% y 27% de acuerdo y totalmente de acuerdo, respectivamente, en la adopción por parte de parejas homosexuales, pero del mismo modo los resultados fueron muy similares, por lo tanto hace falta más información referente a la diversidad de familias y a la crianza de hijos en familias homoparentales.

Gráfica 56. Porcentaje de personas que respondieron al ítem “Creo que las personas homosexuales deben casarse”, Aquismón.



Por último, frente al reconocimiento del matrimonio igualitario, un 18.09% se mostró totalmente en desacuerdo, un 13.48% en desacuerdo, un 29.27% ni acuerdo ni desacuerdo, mientras que un 16.44% dijo estar de acuerdo y un 22.69% totalmente de acuerdo. Con ello, también se observa que la opinión está dividida entre los jóvenes, pero cada vez son más quienes están a favor de este tipo de uniones.

En Salinas, un 22% y 16% se mostraron de acuerdo y totalmente de acuerdo, siendo los menos (10%) quienes dijeron no estar de acuerdo. En ese mismo sentido, se encuentra que en ambos contextos se reconoce al matrimonio como un derecho que debería ser garantizado por el Estado, y que va más allá de las creencias religiosas.

4.5 Consideraciones finales sobre los resultados.

De los resultados arrojados en ambas comunidades, se observa una balanza de forma positiva en cuanto al ejercicio de la homofobia en ambos contextos, especialmente en los factores negativos que hacen referencia a la “normalización del rechazo a personas homosexuales” y “Exclusión de personas gays”, en las cuales se habla de conductas altamente homofóbicas que finalmente los estudiantes de telesecundaria de Salinas y Aquismón, en

mayoría no aprobaron, sin embargo, en el factor que mide la “Aceptación hacia personas homosexuales”, la opinión estuvo dispersa entre todas las opciones.

Del mismo modo, las comunidades que son parte del municipio de Aquismón, frente a las de Salinas, fueron las que mostraron mayor prevalencia de homofobia en sus contextos, pero finalmente siendo los menos quienes están de acuerdo en que esta minoría de la diversidad sexual no tenga derechos. Ahora, es importante reflexionar en torno a las respuestas, puesto que en la práctica, en ambos espacios persiste una violencia homofóbica, perpetuada por los usos y costumbres de cada contexto.

Así, encontramos a Salinas en un contexto altamente violento gracias al crimen organizado mientras que en Aquismón, debido a la forma de vida de sus comunidades, existen roles marcados de lo femenino y lo masculino, entonces, ¿por qué los índices de homofobia fueron menores a los esperados? Se responde con la deseabilidad social, aquello que los individuos creen que se espera de ellos que, por supuesto, no es el ejercicio de la violencia, pues resulta complejo reconocerse como una persona que violenta a otros individuos por ser diferentes y se ve reflejado en las respuestas obtenidas en cada ítem, pero contrastado con los tres últimos, que hacen referencia a la aceptación de la homosexualidad.

En ese sentido, podemos reconocer a la deseabilidad social como “el consenso de juicios acerca de que sentimientos, actitudes o comportamientos que ganan aprobación social en la sociedad”²⁵⁸, así pues, se espera de los jóvenes estudiantes de telesecundaria un grado de empatía frente a las condiciones que colocan en vulnerabilidad a los individuos, particularmente de las personas homosexuales, donde alcanzan a reconocer que está mal violentarles por esa razón, por ende, dentro de los cuestionarios se encontró un grado menor de homofobia al esperado, pues además, al observar al aplicador, quienes responden tratan de dar las mejores imágenes de sí mismos.

Así pues, al responder a los reactivos presentados, que hablan especialmente del ejercicio de la violencia que se ejerce a personas del colectivo LGBT, las personas encuestadas identifican que se habla de una forma de violencia particular contra un sector específico, así, “la tendencia de los sujetos que responden los reactivos de una prueba en dirección de presentarse a sí mismos

²⁵⁸ Fordyce, W. E. (1956). Social Desirability in the MMPI. *Journal of Consulting Psychology*, 20(3), 171-175.

en términos socialmente aceptables para ganar la aprobación de otro”²⁵⁹, y es lo que buscan, la aprobación de quién les está encuestando, por ello la razón de los índices tan bajos de homofobia en los resultados.

Al mismo tiempo, podemos definir a la deseabilidad social como “conductas culturalmente aprobadas o sancionadas pero con baja probabilidad de ocurrencia [...] la necesidad de obtener aprobación respondiendo de una manera aceptable y apropiada culturalmente y consideraban al constructo como unidimensional”²⁶⁰, por lo tanto, al momento de contestar cuestionarios o pruebas, aún ya siendo validadas estas, es probable que los individuos a quienes se les aplica, responderán a partir de lo que se espera en positivo de ellos, en cualquier tema. Con ello, encontramos que el tema de acoso escolar es visible así como la violencia contra las personas LGBT, y lo deseable es no generarla ni participar en ella, la pregunta sería, qué tan real es esa aceptación frente a la diversidad sexual.

Por otro lado, al analizar los resultados obtenidos, y desde la deseabilidad social en los instrumentos de medición, podemos encontrar dos vertientes que influyen en los resultados obtenidos, “el autoengaño y el engaño a otros”²⁶¹, en donde se busca dar una imagen social positiva frente al ejercicio de la violencia, que en ocasiones tiene a tener ciertos elementos poco creíbles, pues la realidad social es que, si bien, hay mayor visibilidad de los colectivos que conforman la diversidad sexual, aún existe la socialización de la heterosexualidad y el género en los espacios educativos, donde si, se entiende que la homosexualidad existe y debe ser respetada, pero se ve como algo lejano.

Así pues, los encuestados, frente a las posibles formas de que se descubra que se ejerce violencia, la respuesta será aquella en dónde se observe lo contrario, que no se es violento, por otro lado, frente a las que muestran el lado positivo, la respuesta que se da, es aquella que responde a acciones que la sociedad ve como favorables.

²⁵⁹ Edwards, A. L. (1957). *Techniques of Attitude Scale Construction*. New York: Appleton- Century- Crofts Inc.

²⁶⁰ Marlowe y Crowne (1960)

²⁶¹ “Sackeim & Gur (1979) determinan que la DS está asociada a dos constructos: “el autoengaño” donde la respuesta a reactivos con contenido ofensivo estarían asociados a esta dimensión, mientras que “el engaño a otros” estaría definido por reactivos con conductas deseables públicas” Sackeim, H. A., & Gur, R. (1979). Self-deception, other-deception, and self-reported psychopathology. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 47(1), 213-215.

Al mismo tiempo, podemos observar a la deseabilidad social “como la tendencia a dar una autodescripción demasiado positiva, que muestra dos componentes uno asociado al manejo de impresión para parecer <santo> y uno autodescripción exagerada que tendría que ver con la tendencia a mostrarse como <superhéroe>”²⁶², por ende, las respuestas están asociadas a demostrar estas imágenes en positivo de cada ser humano.

En ese sentido, los resultados generados, si bien, demuestran la persistencia de la homofobia en los planteles educativos, y por otro lado, reconocen que este tipo de agresiones hacia el colectivo LGBT se han comenzado a hacer visibles, también los individuos responden con la finalidad de demostrar que no ejercen ese tipo de violencia, frente a la construcción de ser buenas personas, lo cual se ve confrontado en los últimos tres ítems que se aplicaron, estos hacen referencia a la aceptación de personas homosexuales, siendo más variado el resultado obtenido, hay diversidad de respuestas, donde la explicación es que actualmente no se puede hablar de una aceptación total.

Entonces, no existe un respeto a las orientaciones sexuales no heterosexuales, más bien una tolerancia, en donde se acepta que existen, pero no se reconocen las condiciones de desigualdad históricas que han vivido, por ello, es importante trabajar con los adolescentes en torno a la construcción de la masculinidad de forma no violenta así como reconocer que existen otras orientaciones sexuales, además de la heterosexual, desde las vivencias positivas, más allá de los estereotipos o prejuicios existentes.

²⁶² Lönnqvist, J.-E., Paunonen, S., Tuulio-Henriksson, A., Lönnqvist, J., & Verkasalo, M. (2007). Substance and Style in Socially Desirable Responding. *Journal of Personality*, 75(2), 291-322.

5. Consideraciones finales de la investigación.

A partir del trabajo de investigación realizado, en dónde se hizo una revisión teórica de la conceptualización de la homofobia, del acoso escolar así como del acoso escolar por homofobia y, de la misma manera, la construcción de la masculinidad durante el proceso de desarrollo de los adolescentes y la conformación de la identidad sexual, se alcanzan a realizar las siguientes reflexiones conclusivas de la intervención, que tuvo como producto la elaboración de un instrumento de medición en torno al acoso escolar por homofobia en escuelas telesecundarias, permitiéndonos medir el grado de normalización en ellas.

5.1 Conclusiones.

La homofobia es una forma de rechazo frente hacia aquellos hombres y mujeres que no cumplen con la norma del ser heterosexual, que termina por atacar a todas aquellas corporalidades que en determinados niveles, cuenta con un grado de feminización de sus cuerpos, puesto que se presenta contra aquellos individuos que de forma real o aparente no son heterosexuales. Al mismo tiempo, la nula existencia de referentes positivos homosexuales y bisexuales, ha generado en la sociedad en general, un repudio frente al colectivo LGBTTTTI, ya que se tiene la creencia que dicho grupo poblacional esta integrado por personas “malas”, “promiscuas” y que su final será morir solos por sida, situación que no se asemeja a la realidad de las personas homosexuales.

Igualmente, para combatir la homofobia, es importante dar a conocer a aquellas personas que a lo largo de la historia han existido, y que, a pesar de vivir condiciones de discriminación u ocultas históricamente en el closet, han generado condiciones positivas en la humanidad. Del mismo modo, dejar de hablar en negativo de la homosexualidad y/o bisexualidad así como de las personas trans, ya que regularmente se muestra un panorama de sufrimiento por ser diferentes, que no quiere decir que no exista, sin embargo, destacar aquellas situaciones positivas que las personas homosexuales, bisexuales y/o trans permitirá que quienes se adscriban como LGBT no crean que están mal.

En torno a los contextos escolares, estos permiten y naturalizan la violencia e invisibilizan la denuncia, lo cual vuelve complejo el generar espacios educativos favorables para todas las personas, pues además, se lucha contra la construcción individual que cada alumno

vive en casa, en contraste con los procesos educativos, esto dificulta la eliminación de la violencia en las escuelas. Por otro lado, los estudiantes de escuelas telesecundarias, viven acostumbrados a la violencia que se ejerce desde la adultez, donde no se les reconoce como individuos capaces de tomar decisiones, se les desvaloriza como personas e inclusive se les considera como “salvajes”.

Si bien, es cierto que las experiencias entre adolescentes y personas adultas han brindado ciertas condiciones al momento de tomar decisiones, ambos grupos etarios tienen un recorrido de vida, por ello, es importante trabajar en las aulas escolares desde la perspectiva de juventudes, la cual permite que el dialogo entre las personas que conviven en los espacios escolares se vuelvan no violentos, y en el caso de la homofobia, permite generar relaciones libres de prejuicios y estereotipos en torno al ejercicio de la sexualidad, más que reprimir el ejercicio de la sexualidad, orientar frente a la reducción de riesgos y la construcción de un proyecto de vida.

Es importante hacer una revisión en torno a la normalización de la violencia de todos los tipos, puesto que, las escuelas como agentes socializadores de la misma, históricamente han permitido que sus contextos se vuelvan altamente violentos, en dónde se justifica el ejercicio de la violencia entre pares así como entre las personas adultas frente a las más jóvenes, pues encontramos que, a partir del juego o la broma, las agresiones que viven los individuos se ven naturalizadas.

En torno a la homofobia, esta es invisible, si bien se reconoce que la diversidad sexual ha ganado terreno en cuanto a la visibilización, existen prácticas escolares que fomentan la construcción de la masculinidad y la feminidad desde la heterosexualidad, así, cuando la persona llega a la etapa de la adolescencia y a partir de las prácticas culturales existentes en los entornos escolares, los hombres refuerzan los roles establecidos desde lo masculino y las mujeres los roles desde lo femenino. Encontramos entonces, que en los niveles de telesecundaria, los adolescentes hombres tienden a tener mayor apertura al ejercicio de la sexualidad y a hablar de ello públicamente desde la heterosexualidad, y por otro lado, las mujeres no suelen tener ese tipo de espacios, y si los tienen, son desde lo privado.

Del mismo modo, los contextos escolares de telesecundaria, desde su estructura programática hasta la socialización dentro de las aulas, no considera a la homosexualidad como

parte de la naturaleza humana, pues es un tema que no se toca en estos espacios, las propias clases están diseñadas desde la heterosexualidad, es así que se hace la suposición de que todos los personajes históricos, científicos o que se estudian en clase, así como los estudiantes y docentes, son heterosexuales y, en caso de existir individuos homosexuales, se elimina esa parte de su historia, donde se niegan los espacios a las mujeres y a las personas homosexuales, negando el reconocimiento al trabajo que han realizado.

Por lo anterior, es importante hacer una revisión de los planes y programas de estudios, no con la finalidad de saber la orientación sexual de los personajes que se estudian en las aulas, pero si para evitar suponer que todas las personas nacieron, vivieron y murieron heterosexuales. Del mismo modo, incorporar en los procesos educativos a grandes personalidades de la historia mexicana, la ciencia o las materias que se estudian, que han tenido una orientación distinta a la heterosexual, con la finalidad de presentar a las personas estudiantes personas que han tenido un papel destacado para el desarrollo de la humanidad, donde se reconozca a hombres y mujeres por igual.

Cabe señalar, que México se encuentra dentro de un proceso de transición, donde un nuevo partido político tomará las riendas del país, históricamente eso se ha significado la transformación en las estrategias de intervención de la mayoría de las dependencias públicas, es así, que durante los periodos de cambio en los poderes públicos, la educación ha vivido una serie de cambios en sus planes y programas, sin embargo, como lo hemos notado, dichos cambios responden a los intereses de los colores que están en el poder. Este proceso de cambio que se vive en México en 2018, permitirá hacer una nueva revisión al contenido programático de educación básica, y en las propuestas, es importante aterrizar los diversos enfoques transversales que fortalezcan el trabajo docente en las aulas educativas y, por ende, se construyan ciudadanos libres.

Así pues, dichos enfoques transversales están integrados por la transversalidad de la perspectiva de género, pues se propone que los contenidos programáticos, planeaciones y materiales educativos estén pensados desde las condiciones que han colocado en vulnerabilidad frente al ejercicio de derechos de las mujeres, es importante que el Estado, y los procesos educativos, reconozcan estas condiciones y trabajen para lograr una igualdad real entre hombres y mujeres. Del mismo modo, que la escuela como institución, encuentre formas distintas de

socializar el género, que trabaje el lenguaje incluyente y no sexista en las aulas y reconozca las habilidades que de forma individual pueden tener hombres y mujeres.

Del mismo modo, habría que integrar la perspectiva de juventudes, pues a través de ella, las juventudes y adolescentes, pueden participar activamente en la construcción de procesos educativos, donde se consideren sus realidades, intereses y necesidades de aprendizaje. Atravesada esta perspectiva en los procesos educativos, permite instituciones menos violentas y con la capacidad de construir conocimientos desde la colectividad, considerando las experiencias juveniles como importantes, más allá de que el adulto sea el poseedor del conocimiento, se convierte en la guía hacia el aprendizaje significativo.

Al mismo tiempo, habrá que incorporar en los diseños de los planes y programas de estudio a las infancias, adolescencia, juventudes, docentes, directivos y comunidad, con la finalidad de caminar hacia la mejora educativa, pero especialmente construyendo espacios favorables para el desarrollo individual y colectivo de las personas que son participes en el proceso educativo. De este modo, al trabajar en colectividad para el fortalecimiento de la individualidad, se pueden generar estrategias para evitar el ejercicio de la violencia en los espacios escolares y poner un fin al acoso escolar en cualquiera de sus expresiones, incluyendo el homofóbico, lesbofóbico, bifóbico y transfóbico.

Asimismo, es importante fortalecer la perspectiva en derechos humanos dentro de las escuelas y que atravesase al personal directivo, docente y administrativo, a los y las educandos y al contexto escolar interno y externo. En la actualidad, las escuelas, especialmente los adultos responsables de ellas, ven a los derechos humanos como potenciales enemigos frente al ejercicio de su labor, lo cual se debe al poco o nulo conocimiento de los mismos. Por ello, se debe hacer un ejercicio más profundo en cuanto al ejercicio de los derechos humanos, así como los esfuerzos por parte de la sociedad civil para que estos se garanticen por parte del Estado, que permita reconocer que sí, todas las personas viven condiciones de vulnerabilidad frente a sus derechos, pero que siempre hay poblaciones que les cuesta mayor esfuerzo ejercer algún derecho.

La perspectiva en derechos humanos, permite a las poblaciones vulneradas exigirlos y al Estado hacer lo propio para que no se vean vulnerados, así, los jóvenes que posiblemente se

vean vulnerados por aparentar una orientación sexual distinta a la heterosexual, encontrarán espacios más sanos, donde el desarrollo individual se vea cargado desde lo positivo, más que desde prácticas negativas que en determinado momento podrían perjudicar la salud del individuo.

Al hablar de derechos humanos, habrá que recordar que estos son universales e interdependientes, es decir, que todas las personas en todos los territorios tienen derechos desde su nacimiento, sin embargo, la realidad es distinta, especialmente para aquellas personas que viven una orientación sexual distinta a la heterosexual, pues el simple hecho de no ser parte de la mayoría, va limitando el acceso a sus derechos humanos. Así pues, los jóvenes estudiantes de telesecundaria que, de forma real o aparente, tienen una orientación sexual homosexual, al vivir altos grados de violencia en las aulas escolares, deciden salirse de las mismas, así, el derecho universal a la educación se ve vulnerado y, al mismo tiempo, otros derechos se vuelven imposibles a ejercer.

Igualmente, al hablar de educación básica, especialmente de telesecundaria, es importante incorporar la Educación Integral en Sexualidades. Ésta, más que enseñar a los jóvenes a ser LGBTTTTI o sexualmente activos, busca que cuiden su cuerpo, que conozcan los riesgos al iniciar prácticas sexuales no penetrativas y penetrativas a los cuáles podrían colocarse, al mismo tiempo, reconocer al erotismo, la reproductividad, el género y la vinculación afectiva como parte del desarrollo de la sexualidad humana. Igualmente, permite el reconocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, lo cual empodera a hombres y mujeres sobre el ejercicio libre y responsable de la sexualidad.

Así, al reconocer y promover los derechos sexuales de las juventudes, se fortalece el derecho a la salud y a la educación, y por ende todos los demás derechos se verán favorecidos. Es importante reconocer que las personas adolescentes y jóvenes tienen derecho a la identidad y a expresarla, por lo tanto, tratar de ocultar a quienes no son heterosexuales se convierte en un hecho violento que atenta contra el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Por ello, dentro de las instituciones educativas, así como de los espacios de promoción de la salud, se deben de tener en todo momento en cuenta los derechos sexuales de las personas jóvenes, y al mismo tiempo, que ellos los ejerzan de forma plena.

Igualmente, se tiene que considerar a la interculturalidad, reconociendo que cada contexto es distinto y por ende, tiene necesidades diferentes. Así, al generar diálogos interculturales, se podrán identificar cada una de las necesidades de cada espacio. En ese sentido, al analizar el acoso escolar por razones de homofobia, hay que tomar en cuenta que los espacios están contruidos a partir de los usos y costumbres, por ende, al identificar al acoso escolar en contextos urbanos, se mostrará distinto en los rurales, más aún si son espacios integrados por pueblos originarios.

En ese sentido, es importante reconocer que han existido esfuerzos por hacer visible el tema de acoso escolar homofóbico en las escuelas, sin embargo, estos carecen en la mayoría de las ocasiones de visiones fuera de grandes ciudades pobladas, olvidando así los otros espacios que están en las periferias, en donde la violencia homofóbica es menos visible y cuenta con mayor justificación. En el contexto potosino, las telesecundarias, en su gran mayoría, son escuelas ubicadas en contextos de difícil acceso con poblados pequeños, pocas son las escuelas que cuenta con un docente por grado escolar, las cuales, en los últimos años han sido olvidadas por los programas de prevención y/o reducción de riesgos en la adolescencia, pues la mayoría de los esfuerzos se han concentrado en las ciudades y las secundarias técnicas y generales mayormente pobladas.

Por ello, es importante generar estrategias de intervención que alcancen a medir como la violencia se encuentra normalizada en estos espacios, olvidados por programas de todo tipo. En ese sentido, la prueba “Norma” está diseñada para responder frente a la violencia homofóbica escolar que se vive en los contextos de telesecundaria, por tanto, es una herramienta que ha sido validada desde el espacio para la cual fue diseñada, pero que al mismo tiempo puede ser utilizada en otros espacios similares.

Así pues, los resultados arrojados a partir de la aplicación del instrumento ya validado, arrojaron datos interesantes. Como se comentó, dentro de los resultados se uso en evidencia la aparición de la deseabilidad social, en donde las y los jóvenes estudiantes de telesecundaria mostraron un lado muy positivo frente a la diversidad sexual. Si bien, en los resultados parecería que el acoso escolar que se ejerce contra las personas homosexuales es mínimo, cabe resaltar que los estudiantes hicieron referencia a lo que se espera de ellos, que siendo personas jóvenes que conviven en un contexto específico, se supone que estos no son violentos, por tanto, al

demostrar que existe homofobia, reconocerían que sus espacios son violentos y por ende, habría consecuencias.

Finalmente, nos encontramos frente a la normalización de la violencia, que inclusive pasa desapercibida en las aulas escolares, puesto que en algunos contextos desconocían la palabra homofobia, por ende, hay una invisibilización total del colectivo LGBTTTI, se minimiza ésta violencia. Cabe resaltar, que los datos arrojados demostraron en ambos contextos, la no aprobación a la violencia escolar homofóbica, sin embargo, la realidad frente a la heterosexualización de los programas educativos, las vinculaciones afectivas y la negación de vinculaciones eróticas, limitando la construcción de la identidad sexual, pero además, generando climas violentos frente a las formas distintas de ser de los individuos.

Igualmente, los porcentajes de personas que se muestran de acuerdo a la violencia homofóbica son bajos, pero ese pequeño porcentaje hace referencia a quienes son agresores homofóbicos en las aulas, que si bien, quienes ejercen abiertamente el acoso escolar por razones de homofobia no es el grueso de la comunidad estudiantil, el resto se vuelve cómplice, incluso quienes de forma real o aparente la diversidad sexual, la razón, al estar acostumbrados a que la homosexualidad es un mal social, por un lado se teme ser violentado por ser gay y por otro, al defender o posicionarse a favor de estas poblaciones, también habrá un castigo, pues los estudiantes suelen creer que si defiendes la causa eres la causa.

Por ello, es importante generar procesos de empatía hacia a las diversas condiciones de vulnerabilidad que viven otras personas y que limitan el acceso a derechos, dejar de hablar en negativo del colectivo LGBTTTI, regularmente, en temas que abarcan a la sexualidad, la orientación sexual o el género, se suelen generar intervenciones educativas que parten del miedo, del prejuicio y de la negatividad de las poblaciones, por ejemplo, al hablar de jóvenes homosexuales, se suele hacer un esfuerzo extraordinario por decir que su destino es la soledad, el suicidio o las infecciones de transmisión sexual, predisponiendo a la población en general y promoviendo actitudes de rechazo.

Con lo anterior, no se quiere dar a entender que, como ejemplo, el suicidio LGBTTTI no existe, pero si brindar otros panoramas más positivos de la diversidad sexual, generar modelos positivos y hablar de los que han existido a lo largo de la historia, demostrar que el

amor entre personas del mismo género se puede vivir igual de intenso que en relaciones heterosexuales, que existe el erotismo así como las responsabilidades de pareja, más que tratar de conocer quién juega el rol masculino y/o femenino, reconocerles como familias con estructuras distintas basadas en el amor.

Por otro lado, trabajar con agresores y víctimas directas así como indirectas, pues este tipo de violencia al final repercute en la construcción de relaciones sanas y va contra la convivencia sana y pacífica que se pretende generar en los espacios escolares, pero ojo, esas interacciones con los agresores, más que castigar, hay diseñar procesos de respeto frente a las diferencias, donde se reconozca que los seres humanos tienen la capacidad de decidir ejercer violencia o no, así como educar desde la diversidad, donde si bien, no todas las personas que participan en las aulas tienen que estar de acuerdo entre todas, reconocer que se pueden generar diálogos para llegar a acuerdos que beneficien a todas las personas que pueden llegar a convivir en determinados espacios.

Asimismo, es importante no generar procesos revictimizadores con las víctimas, ni colocarlas como ejemplo, puesto que si esta persona es realmente homosexual, seguramente vive un proceso interno de auto aceptación en un sistema que generalmente le dice que está mal, dejar que viva sus procesos, acompañarle y respetarle así como orientarle a reconocer y reducir posibles riesgos, los cuales no solo las personas homosexuales pueden llegar a vivir. Hará que construir espacios que integren a la víctima y se busque la reparación del daño, que si bien es complejo, puesto que se ataca a la construcción individual de la persona, generar ambientes calidos donde la diversidad, en todas sus manifestaciones, encuentre espacios seguros de crecimiento.

Por otro lado, no dejar fuera a la comunidad escolar interna y externa, puesto que también juegan un papel importante en el desarrollo individual de las y los adolescentes. Trabajar con los posibles prejuicios que los padres y madres, así como los adultos responsables pudieran llegar a vivir, con la finalidad de romperlos y entender a las diversas orientaciones sexuales como parte de la naturaleza humana, pero especialmente fortalecer las relaciones entre padres/madres e hijos/hijas, basadas en el amor y el respeto, por si en determinada ocasión, se enfrentan a la “salida del closet” de alguien cercano, se logre hacer este proceso menos conflictivo para todas las personas involucradas.

Por último, motivar a la resolución pacífica de conflictos y la educación para la paz. Con la primera, generar procesos de interacción donde se reconozca por que el acoso escolar por homofobia es negativo para el desarrollo colectivo y que no es necesario ejercer violencia contra las otras corporalidades por ser distintas, y en caso de generarse un conflicto, resolverlo con la participación de todas las personas que se vean afectadas de forma directa e indirecta, lo cual permitirá generar soluciones reales, más allá del castigo al agresor, quien muchas veces también carece de afecto. Con la segunda, reconocer los espacios educativos como lugares no violentos, donde la cooperación para el éxito colectivo sea más importante que el éxito individual, fortaleciendo el crecimiento de todas y todos, donde nadie se quede atrás.

5.1 Hallazgos

El proceso de investigación generado, permitió reconocer diversos hallazgos, algunos esperados y otros no, donde se abren áreas de oportunidad para trabajos futuros, o bien, para la generación de política pública a favor de las poblaciones adolescentes y la construcción de su identidad sexual.

Es así que, después de la intervención generada, se encuentra que los contextos estudiados reconocen que la homofobia dentro de las instituciones educativas no es correcta, lo cual se ve reflejada en los cuestionarios aplicados y los resultados arrojados, quedando como reflexión que, se esperaría que entre más alejada esta la comunidad de las ciudades, mayor índices de violencia existirán. Por ello, se esperaría que estos espacios son “ignorantes” ante la homosexualidad, y por ello, existiría alta homofobia y no reconocimiento de la población LGBTTTI, la realidad es que se reconoce que limitar a las personas a ejercer su derecho a la educación por el simple hecho de no ser heterosexuales, no es correcto.

Así pues, estos contextos son violentos, pero reconocen que no está bien la violencia que se ejerce, y que por ende, habría que generar procesos de convivencia sana y pacífica que involucre a todas las personas. Del mismo modo, al no encontrar y reconocer otras formas de resolver conflictos alejados de la violencia, la única respuesta que se genera frente a un problema es el ataque al otro, con esto, no se reconoce en este proceso que la homosexualidad sea un problema, sino más bien la heterosexualidad obligatoria, donde tampoco está mal ser heterosexual, si no que la masculinidad construida desde patrones heterosexuales y el patriarcado, busca siempre vulnerar y mantener el poder de forma violenta frente a esas

poblaciones que podrían modificar las estructuras y eliminar los privilegios de quienes se han visto favorecidos por ese sistema.

Al mismo tiempo, al no reconocer a la homosexualidad como una realidad cercana, no existe la necesidad de entenderla o ser empáticos, pues se cree que la homosexualidad no está cerca, e inclusive, desde las interacciones humanas, se llega a creer que todos los individuos son heterosexuales, y los homosexuales están relegados y tienen tareas muy específicas dentro de las comunidades, se les reconocen ciertas cualidades pero al final siempre se dice “pero es jotito”, haciendo creer que la orientación sexual limita las capacidades para desarrollar unas u otras tareas.

Por otro lado, se reconoce que han existido esfuerzos por nombrar este tipo de acoso, la realidad es que no han tenido la suficiente fuerza para generar procesos de construcción de política pública que eliminen este problema en específico. Asimismo, dichos procesos parten de estudios en su mayoría realizados en contextos rurales, donde hay una gran diversidad de población, a donde si llega el recurso público y a donde el estado y organizaciones civiles si quieren entrar, pero finalmente se deja de lado a aquellos espacios que no han tenido la oportunidad de reflexionar en torno a las construcciones del género, la sexualidad y las orientaciones sexuales.

Por ello, es de suma importancia generar intervenciones educativas en estos contextos, partiendo desde la interculturalidad, para así comenzar a modificar aquellas interacciones humanas que pueden llegar a ser violenta y, por tanto, afectar la integridad de las personas. Además, que estos procesos estén contextualizados, en la medida de lo posible, a las necesidades reales de cada espacio geográfico, así como responder a las construcciones individuales de las personas profesionales de la salud, quienes en muchas ocasiones desconocen el tema y por tanto le temen.

En el mismo sentido, también hay que trabajar con el personal docente que se encuentra frente a grupo, así como directivos en la resolución pacífica de conflictos, puesto que regularmente, cuando hay situaciones poco positivas, se tiende al regaño, y cuando el adulto (hombre o mujer) regaña al joven hombre, suele usar términos discriminatorios frente a una posible orientación distinta a la heterosexual, justificando que la homosexualidad es un mal.

Igualmente, que los docentes cuestionen sus propios privilegios frente a las juventudes y a las diversidades humanas, para que la última manifestación de “poder” en las aulas sea la violencia, e inclusive, está ni siquiera debería de aparecer.

Así pues, se propone a futuro la construcción de un manual que permita identificar las necesidades inmediatas de las y los jóvenes en torno al fortalecimiento de la identidad sexual, reconociendo a la sexualidad como algo positivo que puede mejorar otros aspectos de la vida, pero especialmente, entendiendo que existe diversas de personas en el planeta y que todas son merecedoras de respeto, donde dicho manual pueda ser utilizado con jóvenes y adultos, así como entre ellos.

5.3 Nuevas preguntas de investigación.

A partir del trabajo de investigación realizado, aparecen algunas nuevas interrogantes que sería importante analizar en un futuro, con la finalidad de fortalecer este proceso y finalmente impactar en la reducción del estigma, la discriminación y por ende, la homofobia en contra de las personas que de forma real o aparente viven la homosexualidad.

De los hallazgos encontrados, sería importante generar un proceso de intervención que permita identificar, de forma individual y más abierta, las percepciones de las comunidades en torno a la homosexualidad, ¿cómo es que el contexto influye/obliga en la construcción de la masculinidad hegemónica heterosexual?, con la finalidad de identificar las respuestas de los jóvenes frente a esa construcción, si les gusta o no y por qué terminan aceptándola.

Por otro lado, conocer ¿cómo es que los municipios fortalecen o desfavorecen la construcción y ejercicio de la sexualidad y que participación tienen las escuelas telesecundarias en ella? Debido a la falta de políticas públicas sobre educación integral de la sexualidad en escuelas telesecundarias, en donde se termina vulnerando a las personas jóvenes en sus derechos sexuales, pareciera que en la etapa de la adolescencia hablar de sexualidad esta prohibido, a sabiendas de los avances en el acceso a la información en la actualidad.

Asimismo, es importante comparar estos resultados con otros contextos, en espacios rurales y semirurales, así como frente a otras escuelas como las secundarias estatales, técnicas y/o generales, respondiendo a la pregunta sobre ¿Qué tanto se justifica/permite el acoso escolar homofóbico en otros contextos donde está la misma población, pero no en iguales condiciones?

Y finalmente, qué impacto tendría generar intervenciones educativas que permitiera reconocer a las diferentes orientaciones sexuales existentes, ya que únicamente se habla desde y para la heterosexualidad, cómo se modificarían las estructuras de las personas adolescentes al presentar la gran variedad de manifestaciones del género y de la diversidad sexual, continuarían en el reforzamiento de la masculinidad y la feminidad, o habría un cambio que permitiera generar procesos más amigables en torno a las diferencias.

Bibliografía

- Álvarez-Gayou J. L. (2011) Sexoterapia integral. México, Manual Moderno.
- Andil Gosine (2009) Speaking Sexuality en Christine Barrow, Marjan de Bruin y Robert Carr, Sexuality, Social Exclusion and Human Rights, págs. 98-99.
- APA (2018) American Psychological Association. Recuperado el 13 de febrero de 2018 de Centro de Apoyo: <http://www.apa.org/centrodeapoyo/sexual.aspx>
- Arce, R., Velasco, J., Novo, M., & Fariña, F. (2014). Elaboración y validación de una escala para la evaluación del acoso escolar. Revista iberoamericana de psicología y salud, 71-104.
- UNESCO, Violencia de género y bullying homofóbico recuperado el 27 de septiembre de 2016 en <http://www.unesco.org/new/es/santiago/education/sexuality-education-for-hiv-prevention/gender-violence-and-homophobic-bullying/>
- Arreguín González I.J., Ayala Guerrero F. & Cabrera Castañón R. (2017) Neuropsicología y bullying en escolares prematuros y/o de bajo peso al nacer Arch Neurocién (Mex), Vol. 22, No. 1, Enero-Abril 2017-6.
- B. M. Fernando (2006) "Educación, adolescencia y violencia de género: les amours finissent un jour" Otras Miradas, vol. 6, núm. 1, junio, 2006, pp. 31-53 Universidad de los Andes Mérida, Venezuela.
- Barba Solano, Carlos (2012) Reseña de "Encuesta Nacional sobre Discriminación en México/ Enadis 2010. Resultados sobre zonas metropolitanas de México, Guadalajara y Monterrey" del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación Espiral, vol. XIX, núm. 54, mayo-agosto, 2012, pp. 261-270 Universidad de Guadalajara Guadalajara, México
- Basaure, M. (2002) Conceptualizaciones sobre el poder. Trayectorias de un objeto. Revista de sociología, (16), pp. 127-148.
- Borrillo, D. (2001). Homofobia. Barcelona, España: Edicions Bellaterra.
- Barrientos, Jaime, & Cárdenas, Manuel. (2013). Homofobia y Calidad de Vida de Gay y Lesbianas: Una Mirada Psicosocial. Psykhe (Santiago), 22(1), 3-14. <https://dx.doi.org/10.7764/psykhe.22.1.553>.
- Brito A. (coord.) Violencia, impunidad y prejuicios. Asesinatos de personas LGTBTTT en México, Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana A.C, 2018.

- Butler, Judith [2004] (2006) “Regulaciones de género en La ventana. Revista de estudios de género, traducción de Moisés Silva, México, Universidad de Guadalajara, núm. 23, pp. 7-35, 11 y 12.
- Caminos, Miriam y Amichetti, Antonella (2015) en Heteronormatividad, autoestima y bullying homofóbico en Argentina, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- CIDH (2015) B. La heteronormatividad, la cisonormatividad y los binarios de sexo y género en Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América.
- CNDH (2017) III. Grupos en situación de vulnerabilidad y otros temas en Informe Anual de Actividades 2017 [<http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=23> consultado el 05 de febrero de 2017].
- CNDH (2016) Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes, México, págs. 20.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (2015) El bullying homofóbico. El acoso escolar por razones de condición sexual recuperado de <http://www.cobaev.edu.mx/Dies1/archivos/Bullyinghomofobico.pdf> el 08/04/2017.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) Violencia en los intentos de “modificar” la orientación sexual y la identidad de género en Violencia contra personas lesbianas, bisexuales, trans e intersex en América. Resumen ejecutivo.
- CONAPRED (2011) Introducción en Encuesta Nacional para Prevenir la Discriminación. Resultados sobre diversidad sexual, México
- Consejo Nacional de Población (2017) Programa Nacional de Convivencia Escolar, publicado el 04 de mayo de 2017 en <https://www.gob.mx/conapo/articulos/programa-nacional-de-convivencia-escolar-105980?idiom=es> consultado el 08 de agosto de 2017.
- Cornejo, J. (2010) Jóvenes en la encrucijada. Última década, 18 (32), pp. 173-189.
- Cornejo, J. (2012) Componentes ideológicos de la homofobia Límite, vol. 7, núm. 26, pp. 85-106 Universidad de Tarapacá, Arica, Chile.
- Cornejo Espejo, Juan (2014). Bullying homofóbico en Chile: trayectoria histórica. Límite, 61-71.
- D. Gabriela (2017) “La cultura patriarcal, origen de la violencia”, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara consultado el 13 de agosto de 2018 en <http://www.cucsh.udg.mx/noticia/la-cultura-patriarcal-origen-de-la-violencia>

- Edwards, A. L. (1957). *Techniques of Attitude Scale Construction*. New York: Appleton-Century-Crofts Inc.
- Escuela Libre de Acoso (2017) *Antecedentes*. Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) publicado el 10 de agosto de 2017 y consultado el 23 de octubre de 2017 en <https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso/articulos/antecedentes-121175?state=published>
- Flores Dávila, J. I.(2007) *Discriminación, exclusión y homofobia en La diversidad Sexual y los retos para la igualdad y la inclusión*, CONAPRED, México, p.p. 24-25.
- Fontela M. (2008) *¿Qué es el patriarcado?* En *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Editorial Biblos.
- Fordyce, W. E. (1956). *Social Desirability in the MMPI*. *Journal of Consulting Psychology*, 20(3), 171-175.
- Frente Nacional por la Familia (2016) *Propuesta Iniciativa Ciudadana al Art. 4to Constitucional (2016)* recuperado de <http://frentenacional.mx/informate/> el 17 de octubre de 2018.
- García, A. (2010) *Exponiendo hombría. Los circuitos de la hipermasculinidad en la configuración de prácticas sexistas entre varones jóvenes*, *Revista de estudios de juventud*, (89), pp. 59-78.
- García, F. J. y González, A. P. (2008) *Diseño y elaboración de un instrumento para la evaluación de actitudes sobre la formación en TIC para la educación social*, pp. 108-110 Revisado en: <http://pedagogia.fcep.urv.cat/revistaut/revistes/juny07/article08.pdf>.
- Gayle Rubin (1984), Chapter 9: *Thinking Sex: Notes for a Radical Theory of the Politics of Sexuality*, en *Pleasure and Danger*.
- Generelo Lanaspa, J. y Pichardo Galán, J. I. (2005) *Glosario básico sobre homofobia en Homofobia en el sistema educativo*, España, COGAM, p. 16.
- Global Rights: Partners for Justice, *Cómo lograr credibilidad y fortalecer el activismo: una guía para la incidencia en temas de sexualidad*, 2010.
- Gómez Nashiki A. (2013) *Bullying: el poder de la violencia. Una perspectiva cualitativa sobre acosadores y víctimas en escuelas primarias de colima*. *Rev Mex Invest Edu* 2013;18 (58): pp. 840.
- Gonzalo Gelpi (2015) *Bullying homofóbico y abandono escolar en Ciclo Básico: Indagando en las vivencias subjetivas de varones adolescentes de liceos públicos y privados de la ciudad de Montevideo*.Uruguay. Págs. 28.

- Greta R. Bauer, Rebecca Hammond, Robb Travers, Matthias Kaay, Karin Hohenadel y Michelle Boyce (2009) "I don't think this is theoretical; this is our lives": How erasure impacts health care for transgender people). *Journal of the Association of Nurses in AIDS Care*, 20(5): 348-61.
- Ibarra Collazo, J.P. (2018) *El régimen heterosexual: un sistema político que norma los cuerpos y las relaciones*, Tesis UASLP.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010 <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=pdzp&ent=24&mun=025> consultado el 18 de agosto de 2017.
- INEGI (2010) Religión. Información sobre la evolución de la población según su credo religioso, así como su distribución por sexo y grupos de edad en <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/religion/> consultado el 13 de marzo de 2018.
- INEGI (2018) Comunicado de prensa núm. 346/18, 6 de agosto de 2018
- INEGI (2018) Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 Principales resultados
- Instituto Mexicano del Seguro Social (2015) Iconografía, Acoso escolar (bullying) 13/07/2015 www.imss.gob.mx/tags/bullying consultado el 24 de octubre de 2017.
- Jazmine Escobar-Pérez y Ángela Cuervo-Martínez (2008) en Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización, *Avances en Medición*, 6, pp. 27-36.
- Katrina Karkazis (2008), *Fixing Sex: Intersex, Medical Authority, and Lived Experience*, Duke University Press, [traducción libre de la CIDH].
- Leñero Llaca, Martha I. (2011) Estereotipos de género en Equidad de género y prevención de la violencia en secundaria, Secretaría de Educación Pública, p. 22-26.
- Lerner, Gerda (1990) "La creación del patriarcado" Editorial Crítica.
- Ley General de Educación, Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2018 consultada en https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf el 14 de febrero de 2018.
- Lozano Verduzco, I. (2014). Violencia institucional homofóbica y emociones de hombres gay de la Ciudad de México. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, Julio-Diciembre, 298-312.
- Lozano Verduzco, Ignacio y Díaz-Loving, Rolando (2010) Medición de la homofobia en México: Desarrollo y validación en RIDEP · N° 30 · VOL. 2 · 2010.

- Lozano Verduzco, I. y Rocha Sánchez (2011) T. E. en La homofobia y su relación con la masculinidad hegemónica en México. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, Vol. 22, 2011.
- Marchueta Pérez, Aitor (2014). Consecuencias del bullying homofóbico retrospectivo y los factores psicosociales en el bienestar psicológico de sujetos LGB. *Revista de Investigación Educativa*, Enero-Junio, 255-271.
- Lönqvist, J.-E., Paunonen, S., Tuulio-Henriksson, A., Lönqvist, J., & Verkasalo, M. (2007). Substance and Style in Socially Desirable Responding. *Journal of Personality*, 75(2), 291-322.
- Lucas Ramón Mendos, Niñas, niños y adolescentes LGBTI como sujetos de derecho frente al hostigamiento escolar, *American University International Law Review* 29 no. 4 (2014): 905-944, p. 914. Disponible en: <http://digitalcommons.wcl.american.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1826&context=auilr> Consultado el 26 de marzo de 2017.
- M. Salinas, H. (2007) *Bullying homofóbico. Acoso y maltrato en la aulas universitarias por motivo de identidad sexo genérica.*
- Marín Mercado, J. D. (coord.) *Diagnóstico local de la discriminación y su impacto en otros derechos humanos de las poblaciones LGBTI en el Estado de San Luis Potosí, Enfoque de Igualdad A.C., 2017.*
- Méndez Martínez, Carolina; Rondón Sepúlveda, Martín Alonso *Introducción al análisis factorial exploratorio* *Revista Colombiana de Psiquiatría*, vol. 41, núm. 1, enero-abril, 2012, pp. 197-207 Asociación Colombiana de Psiquiatría Bogotá, D.C., Colombia
- Merino Soto, Cesar y Livia Segovia, José (2009) en *Intervalos de confianza asimétricos para el índice la validez de contenido: Un programa Visual Basic para la V de Aiken*, *Anales de psicología* 2009, vol. 25, n° 1 (junio), pag. 169-171.
- Moral de la Rubia, José (2013) *Homofobia, religión e ideología política en la Encuesta Nacional de Cultura Política y prácticas ciudadanas (ENCUP2008) Estudios sobre las Culturas Contemporáneas Época III. Vol. XIX. Núm. 37, Colima, verano 2013, pp. 99-128.*
- OEA (2016) *Patologización: ser lesbiana, gay, bisexual y/o trans no es una enfermedad*, comunicado de prensa, CIDH, recuperado el 03 de octubre de 2018 de <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2016/064.asp>.
- Olavarría, J. (2005) *La masculinidad y los jóvenes adolescentes. Reflexiones pedagógicas.* *Revista Docencia*, 27 (10) , p. p. 46-55.

- Oliveira Rosa, Isabela y otros (2011). Sobre a violência homofóbica na educação brasileira. *Psicología & Sociedade*, Mayo-Agosto, 438-441.
- OMS, Desarrollo en la adolescencia en Salud de la madre, el recién nacido, del niño y del adolescente, recuperado el 15/10/18 de https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/
- ONU (2017) “El precio de la Exclusión” recuperado el 17 de octubre de 2018 de Free & Equal United Nations [<https://www.unfe.org/es/el-precio-de-la-exclusion/>]
- Organización Mundial de la Salud (2018) La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo [Sexual health and its linkages to reproductive health: an operational approach]. Ginebra, Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.
- Ortiz García, R. coord. (2017) Diagnóstico sobre el bullying homofóbico en las escuelas de la ciudad de San Luis Potosí, Enfoque de Igualdad A.C., págs. 41.
- Paloma Cobo, Romeo Tello (2008) *Bullying en México. Conducta Violenta en Niños y Adolescentes*, México, Quarzo.
- Penna Tosso, Melani y Mateos Casado, Cristina en Los niveles de homofobia de los futuros docentes: una cuestión de derechos, *Salud mental y educación, Revista Iberoamericana de Educación*. N.º 66 (2014), pp. 123-142 (ISSN: 1022-6508) - OEI/CAEU.
- Pichardo, J. (2007) Actitudes ante la diversidad sexual de la población de Colsada (Madrid) y San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria). *FELGBT*. 75 pág.
- Pichardo Galán J.I. & Generelo Lanaspá J. (2005) *Homofobia en el Sistema Educativo*, COGAM, España, pags. 143.
- Pimienta Lastra, Rodrigo. Encuestas probabilísticas vs. no probabilísticas. *Política y Cultura*, núm. 13, 2000, pp. 263-276 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Distrito Federal, México.
- Piñones, P. (2005) La categoría de género como dispositivo analítico en la educación en Memoria del primer foro nacional de género en docencia, investigación y formación docente, México, Inmujeres, septiembre; reproducido en *Inmujeres y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2006), Prevención de la violencia desde la infancia*, Inmujeres/PNUD, 217.
- Poder Judicial de la Ciudad de México (2017) *Acoso escolar*, consultado en http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/acoso_escolar/ el 30 de octubre de 2017.

- Posner, G. (2004) Análisis del Currículo. Cap. I Conceptos del currículo y propósitos del estudio del currículo. (3ª. ed.) Mc Graw Hill pp. 3-33.
- Principios de Yogyakarta (2006) Principio 3 consultado el 10 de agosto de 2017 en <https://yogyakartaprinciples.org/principle-3-sp/>
- Quintana Osuna K. I. (2017) La evolución judicial del matrimonio igualitario en México. Su impacto en el Reconocimiento de derechos en La Suprema Corte y el matrimonio igualitario en México, UNAM, pp. 21-54.
- Ramos Escobar, N. (2017) La escuela nos enseñó a ser mujeres: discursos y prácticas de género en la educación pública en Género y derechos humanos: aportaciones desde San Luis Potosí, CENEJUS. Pags. 12-19
- Raquel Platero M., Emilio Gómez C., Herramientas para combatir el bullying homofóbico, España, Talasa.
- Real Academia Española, recuperado el 18/02/2018 de <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=Pm2wZfs%7CPm4ASgI>
- Rebecca Cook y Simone Cusack (1984) Gender Stereotyping: Transnational Legal Perspectives. Pennsylvania Studies in Human Rights, University of Pennsylvania Press, 2010.
- Red Diversificadores Sociales A.C. (2016) Cartilla de derechos de las víctimas de discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género.
- Red Diversificadores Sociales A.C. (2016), Guía Práctica Sexualidad Humana, CDI, México. Págs. 18.
- Rich, A. (1996) Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana (1980) en DUODA Revista d'Estudis Feministes núm 10-1996, págs. 15-42.
- Rinna Riesenfeld (2000) en Mamá Papá Soy Gay, México, Grijalbo
- Rivera Garretas, M. M. (1994) "Nombrar el mundo en femenino" Editorial Icaria.
- Robinson, B. (2002) The Sexual Health Model: application of a sexological approach to HIV prevention. Health Education Research, 43-57.
- Rodríguez Tamolao, S. (2013) Superando el adultocentrismo, UNICEF, Santiago de Chile.
- Romero López, M., Martín Martín, N. y Castañón Romero, S. (2005) II. Vivencia de la homosexualidad y la supervivencia a la homofobia en las aulas en Homofobia en el Sistema Educativo, COGAM, España, p. 19.

- Rubio, E. (1994) *Antología de la sexualidad humana I*. Ciudad de México, Miguel Ángel Porrúa.
- Sackeim, H. A., & Gur, R. (1979). Self-deception, other-deception, and self-reported psychopathology. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 47(1), 213-215.
- Salazar Rojas, Diego (1995), "Adolescencia, cultura y salud", en Matilde Maddaleno et al. (eds.), *La salud del adolescente y del joven*, Washington, Organización Panamericana de la Salud (Publicación Científica, 552), pp. 18-26.
- Saldivia, L. (2010) *Reexaminando la construcción binaria de la sexualidad, derecho y sexualidades*. Seminario en Latinoamérica de teoría constitucional y política 2009, Editores Marcelo Alegre, et. al., Librería, Buenos Aires.
- Santoyo Castillo, Dzoara; Frías, Sonia M. (2014) *Acoso escolar en México: actores involucrados y sus características* *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (México), vol. XLIV, núm. 4, 2014, pp. 13-41
- Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México (2014) *Programa de valores para una convivencia escolar armónica*.
- SDPnoticias (2018) *Presenta Morena propuesta de ley contra terapias de conversión gay* (Nota periodística) recuperado el 03 de octubre de 2018 de <https://www.sdpnoticias.com/gay/2018/10/01/presenta-morena-propuesta-de-ley-contraterapias-de-conversion-gay>
- Secretaría de Educación Pública (2016) *Acoso escolar. Lo que debes saber* publicado el 22 de abril de 2016, consultado el 24 de octubre de 2017 en <https://www.gob.mx/sep/articulos/acoso-escolar>
- Secretaría de Salud (2017) *Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas LGBTTTI y guías de atención específicas*, pags. 82.
- Secretaría de Salud del Distrito Federal (2015) *Por mí, por ti, por tod@s información vital para la salud sexual* 3ª ed., Ciudad de México.
- SEGE (2017) *Protocolos de prevención, detección actuación en casos de acoso escolar, abuso sexual infantil y maltrato en las escuelas de educación básica*, págs. 60.
- Shibley, H. J. (2006) *Sexualidad Humana*, Ciudad de México: McGraw-Hill Interamericana.

- Shmelkes del Valle, S. y Zorrilla Fierro, M. (coords.) (2018) La educación obligatoria en México. Informe 2018, INEE consultado en https://www.inee.edu.mx/portalweb/informe2018/04_informe/index.html el 04/12/18.
- Souza, Jackeline Maria y otros (2015). Bullyin e Homofobia: Aproximações Teóricas e Empíricas. *Psicología Escolar e Educacional*, Mayo-Agosto, 289-297.
- StopBullying (2018) recuperado el 26 de julio de 2018 de <https://espanol.stopbullying.gov/qu%C3%A9-es-el-acoso/346k/%C3%ADndice.html>
- Timmerman, M. E., & Lorenzo-Seva, U. (2011). Dimensionality Assessment of Ordered Polytomous Items with Parallel Analysis. *Psychological Methods*, 16, 209-220.
- UNAM (S/A) Las etapas del desarrollo recuperado el 18/02/20018 de https://portalacademico.cch.unam.mx/repositorio-de-sitios/experimentales/psicologia2/pscII/MD1/MD1-L/etapas_desarrollo.pdf
- UNESCO, Acoso y violencia escolar, consultado en <https://es.unesco.org/themes/acoso-violencia-escolar> el 25 de octubre de 2017.
- Unesco (2011) El acoso y violencia en la escuela. Ficha de datos: Libres e iguales.
- UNESCO (2012) Evaluación del Bullying Homofóbico en Instituciones Educativas, 2012.
- UNESCO (2015), El bullying homofóbico y transfóbico en los centros educativos. Santiago, UNESCO, 100 p.
- Vázquez Díaz, S. (2012) ¿Qué es la perspectiva de juventud? En Guías para el debate, ESPOLEA A.C., México.
- Vélez, L. (2018), LGBT+ Identidad, amor y sexualidad (exposición temporal/impresa), Museo Memoria y Tolerancia, p. 14.
- Vidal Basilio, M. (2017) Derecho a tener una familia: adopción homoparental, entre prejuicios y realidades consultado en https://www.uaeh.edu.mx/xiii_congreso_empoderamiento_fem/documentos/pdf/C040.pdf el 08 de agosto de 2017.
- Villalobos Torres, Gabriela (2015) La capacitación como forma de prevención del bullying *Revista Espiga*, vol. 14, núm. 29, enero-junio.
- Yáñez López, L. (2015) Percepciones sociales entorno (sic) a la población bisexual,